

# INFORME FINAL DE GESTIÓN

## MARZO 2017

Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra de Cultura y Juventud  
Mayo 2015 - Mayo 2018

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>ÍNDICE DE Contenidos</b> .....	<b>1</b>
Gráficos.....	4
<b>Prólogo</b> .....	<b>7</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>8</b>
Una política de Estado .....	11
Mejora de la gestión.....	11
Contexto Global .....	14
Disposición de fondos y reforma fiscal .....	14
Desconcentración y territorialización de la Política.....	14
<b>Marco filosófico</b> .....	<b>17</b>
Objetivos y Políticas Institucionales.....	17
Misión.....	17
Visión .....	17
Objetivos Institucionales.....	18
Políticas Institucionales .....	18
Plan Nacional de Desarrollo .....	18
Cómo se formula el PND.....	19
Singularidades de la formulación del PND en el Sector Cultura .....	20
Programas del Sector Cultura en el PND 2014-2018 .....	20
Alineamiento interno y de cara a otras Políticas Públicas.....	23
Alineamiento de la definición institucional con la PNDC .....	23
Labor institucional .....	29
<b>Recursos financieros</b> .....	<b>34</b>
Administración de recursos financieros .....	34
Ejecución presupuestaria de programas y órganos desconcentrados .....	35
Dirección General del Archivo Nacional .....	35
Museo Nacional de Costa Rica .....	36
Museo de Arte Costarricense .....	36
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.....	37
Museo Juan Santamaría .....	38
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.....	38
Museo Histórico Dr. Rafael Angel Calderón Guardia.....	39
Sistema Nacional de Educación Musical .....	40
Centro Nacional de la Música.....	41
Teatro Popular Melico Salazar .....	41
Teatro Nacional .....	42
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven .....	43
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica .....	43
<b>Autoevaluación del Sistema de Control Interno</b> .....	<b>45</b>
Sistema de Control Interno del MCJ.....	45
Como se aplica la valoración de riesgo en el MCJ .....	47

SEVRI 2014 .....	48
SEVRI 2015 .....	48
SEVRI 2016 .....	49
SEVRI 2017 .....	49
Autoevaluación 2018.....	50
Acciones para mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional...	50
Acciones para mejorar el control interno .....	56
<b>Estructura organizacional.....</b>	<b>64</b>
Estructura del MCJ.....	64
Antecedentes de la institución y del sector cultura .....	67
Estructura orgánica del MCJ a lo largo del tiempo.....	70
Comisiones del Ministerio de Cultura y Juventud .....	90
Los Programas Presupuestarios del MCJ.....	90
¿Hay criterio de coordinación formal? .....	93
Equipo de gestión .....	95
Jerarcas .....	95
Control de Circulares emitidas .....	96
Conformación de órganos colegiados en las entidades desconcentradas o adscritos al MCJ.....	124
Potestades disciplinarias.....	126
estado de proyectos de ley .....	128
Consultas formuladas por la Asamblea Legislativa.....	144
Ordenamiento jurídico que afecta el quehacer institucional.....	151
Listado de Convenios de Cooperación.....	155
Convenios asesoría jurídica .....	157
Decretos Ejecutivos .....	171
Declaratorias patrimoniales .....	171
Declaratorias de Interés Cultural .....	173
Creación o Reformas a Reglamentos.....	173
<b>Tabla 59: Reformas a Reglamentos</b> .....	173
Premios Nacionales de Cultura .....	177
<b>Aspectos administrativos .....</b>	<b>190</b>
Principales logros alcanzados durante la Gestión 2015-2018 .....	190
Logros alcanzados por este Despacho.....	190
Logros de los Departamentos.....	194
Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.....	205
<b>Viajes Institucionales .....</b>	<b>206</b>
Clima organizacional .....	214
Investigaciones preliminares .....	220
Usuarios o beneficiarios .....	221
<b>Visitas guiadas .....</b>	<b>233</b>
<b>Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....</b>	<b>258</b>
Resultados de la gestión del PND en Emprendimientos.....	258

Responsabilidades y buen uso de las metas como herramienta de gestión ....	268
<b>Acceso a la información y transparencia .....</b>	<b>270</b>
<b>Gobierno corporativo .....</b>	<b>279</b>
<b>Limitaciones, retos, objetivos e inversiones .....</b>	<b>284</b>
Viceministerio Administrativo .....	284
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial .....	304
Sistema Nacional de Educación .....	317
Museo Nacional.....	320
Teatro Popular Melico Salazar .....	321
Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer .....	322
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven .....	323
Centro Nacional de la Música .....	325
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica .....	328
Museo de Arte Costarricense .....	329
<b>Cumplimiento de disposiciones.....</b>	<b>335</b>
Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.....	335
Cumplimiento de disposiciones giradas por otros órganos de control externos .....	335
Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna.....	336
<b>Logros y Proyectos .....</b>	<b>363</b>
Parques de Desarrollo Human de alajuelita.....	382
Eventos de comercialización .....	384
Encuesta .....	393
Proyectos de Inversión del MCJ .....	394
Otros logros relevantes .....	395
<b>Anexos.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales .....	21
Tabla 2: Programas del Sector Cultura en el PND 2014-2018 .....	21
Tabla 3: Participación Efectiva de los Derechos Culturales en la Diversidad (Eje I de la PNDC) .....	24
Tabla 4: Dinamización Económica de la Cultura (Eje II de la PNDC) .....	25
Tabla 5: Protección y gestión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Eje IV de la PNDC) .....	26
Tabla 6: Fortalecimiento Institucional para la promoción y protección de los Derechos Culturales (Eje IV de la PNDC) .....	27
Tabla 7: Derechos Culturales de los pueblos indígenas (Eje V de la PNDC) .....	28
Tabla 8: Listado de entidades del Sector Cultura en orden alfabético .....	29
Tabla 9: Listado de entidades por ámbito temático .....	31
Tabla 10: Comportamiento del presupuesto MCJ 2014-2018 .....	34
Tabla 11: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	35
Tabla 12: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	36
Tabla 13: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	36
Tabla 14: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	37
Tabla 15: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	38
Tabla 16: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	38
Tabla 17: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	39
Tabla 18: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	40
Tabla 19: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	41
Tabla 20: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	41
Tabla 21: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	42
Tabla 22: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	43
Tabla 23: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria .....	43
Tabla 24: Composición del Sistema de Control Interno del MCJ.....	45
Tabla 25: Autoevaluación 2014.....	51
Tabla 26: Autoevaluación 2015.....	54
Tabla 27: Autoevaluación 2016.....	55
Tabla 28: Acciones para mejorar el control interno .....	56
Tabla 29: Áreas responsables por Despachos.....	66
Tabla 30: Cronología de hitos en la fundación de instituciones culturales públicas en Costa Rica 1881-1929 .....	67
Tabla 31: Cronología de hitos en la historia institucional de la Cultura en Costa Rica a partir de 1948 (II República).....	68
Tabla 32: Principales mudanzas en la institucionalidad cultural costarricense .....	70
Tabla 33: Autoridades del MCJ desde su fundación .....	72
Tabla 34: Clasificación tentativa de períodos de construcción institucional .....	73
Tabla 35: Estudios de Estructura Organizacional 2014-2018.....	76
Tabla 36: Programas y entidades del Sector en orden cronológico de creación .....	79
Tabla 37: Plazas de este Ministerio, ha tenido el siguiente comportamiento en los últimos años.....	85
Tabla 38: Puestos incluidos en la relación de puestos 2015 .....	85
Tabla 39: Puestos incluidos en la relación de puestos 2016 .....	87
Tabla 40: Puestos excluidos en la relación de puestos 2016 .....	87

Tabla 41: Puestos incluidos en la relación de puestos 2017 .....	88
Tabla 42: Puestos excluidos en la relación de puestos 2017 .....	88
Tabla 43: Puestos incluidos en la relación de puestos 2018 .....	89
Tabla 44: Puestos excluidos en la relación de puestos 2018 .....	89
Tabla 45: Tabla de salarios puestos de confianza .....	89
Tabla 46: Listado de Programas Presupuestarios del MCJ.....	90
Tabla 47: Cuadro de entidades por Programa Presupuestario.....	91
Tabla 48: Cuadro de entidades por ámbito temático .....	93
Tabla 49: Jerarcas MCJ 2014-2018 .....	95
Tabla 50: Cuadro Control de Circulares 2014-2018.....	96
Tabla 51: Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas .....	126
Tabla 52: Proyectos de Ley .....	128
Tabla 53: Consultas formuladas por la Asamblea Legislativa .....	144
Tabla 54: Declaratorias Patrimoniales 2013.....	171
Tabla 55: Declaratorias Patrimoniales 2014.....	172
Tabla 56: Declaratorias Patrimoniales 2015-2016.....	172
Tabla 57: Declaratorias Patrimoniales 2016-2017.....	173
Tabla 58: Declaratorias Patrimoniales 2017-2018.....	173
Tabla 59: Reformas a Reglamentos.....	173
Tabla 60: Premios Nacionales de Cultura 2014 .....	178
Tabla 61: Premios Nacionales de Cultura 2015 .....	180
Tabla 62: Premios Nacionales de Cultura 2016 .....	182
Tabla 63: Premios Nacionales de Cultura 2017 .....	185
Tabla 64: Premios Nacionales de Cultura 2018 .....	187
Tabla 65: plazas del Ministerio de Cultura y Juventud, para el período 2014 al 2018 .....	192
Tabla 66: Viajes Ministras de Cultura y Juventud.....	206
Tabla 67: Viajes Viceministros de Juventud.....	209
Tabla 68: Viajes Viceministros Administrativos .....	212
Tabla 69: Gestores de Paz .....	216
Tabla 70: Talleres Centro RAC – MCJ.....	218
Tabla 71: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2014 .....	221
Tabla 72: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2015 .....	223
Tabla 73: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2016 .....	227
Tabla 74: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2017 .....	229
Tabla 75: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2018 .....	232
Tabla 76: Exoneraciones de impuestos de salida del país.....	232
Tabla 77: Visitas guiadas teatralizadas 2014 .....	234
Tabla 78: Distribución de asistencia por tipo de público .....	236
Tabla 79: Visitas guiadas teatralizadas 2015 .....	238
Tabla 80: Asignación presupuestaria del Contrato: 2014CD-000194-74900 .....	242
Tabla 81: Visitas guiadas teatralizadas 2017 .....	244
Tabla 82: Asignación presupuestaria del Contrato: 2016CD-000139-0008000001 .....	249
Tabla 83: Visitas guiadas teatralizadas 2017 .....	251
Tabla 84: Asignación presupuestaria Contrato: 2016CD-000139-0008000001 .....	256
Tabla 85: Resultados de la gestión del PND en Emprendimientos.....	258
Tabla 86: Redes sociales MCJ .....	276
Tabla 87: SEVRI.....	288
Tabla 88: Plan de acciones para administrar el riesgo .....	289
Tabla 89: Riesgos sistema específico de valoración de riesgo .....	291

Tabla 90: Comités Intersectoriales Regionales .....	314
Tabla 91: Régimen Artístico.....	338
Tabla 92: Reestructuración de clases .....	339
Tabla 93: Instrumentos trabajados por la Comisión Artística.....	341
Tabla 94: Funcionarios Régimen Artístico.....	348
Tabla 95: Funcionario TPMS .....	352
Tabla 96: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	363
Tabla 97: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	364
Tabla 98: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	365
Tabla 99: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	366
Tabla 100: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	368
Tabla 101: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	369
Tabla 102: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	371
Tabla 103: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	373
Tabla 104: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	374
Tabla 105: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017 .....	375

## PRÓLOGO

De acuerdo al artículo N° 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, al cierre de su período, cada jerarca o responsable de la administración pública debe cumplir, con la entrega de un Informe Final de Gestión en el que “(se rinde) cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad” junto al “estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo”.

Dicho informe se formula de acuerdo a las directrices planteadas en la Resolución R-CO-61 del 24 de junio de 2005 de la Contraloría General de la República; y tiene como destinatarios a:

1. El señor Presidente de la República Luis Guillermo Solís.
2. La persona designada como jerarca de la cartera por el Presidente electo para ocupar el cargo de Ministro o Ministra de Cultura y Juventud (en adelante MCJ) a partir del 8 de mayo de 2018.
3. La Unidad de Recursos Humanos que estará a cargo de su entrega formal a los nuevos jefes.
4. La ciudadanía para la que queda a disposición a través de la plataforma electrónica en clave de rendición de cuentas<sup>1</sup>.

En esta ocasión, cabe destacar que este informe da cuenta de un período institucional marcado por dos hitos para el Sector Cultura en Costa Rica:

1. Uno de carácter estructural y refundacional: somos la primera administración que debe sustentar su trabajo en una política cultural de Estado.
2. Otro coyuntural que, como suele suceder con las crisis, sacudió y aceleró cambios pues puso al MCJ bajo especial escrutinio público y técnico: la crisis del FIA 2015.

---

<sup>1</sup> “Para efectos de consultas de los ciudadanos interesados así como de cualquier órgano de control externo o interno, utilizando mecanismos de carácter oficial que estime pertinentes, como algún centro de documentación o bibliotecas institucionales, pizarra u otros medios que faciliten su acceso” (Directriz 8).



## RESUMEN EJECUTIVO

El informe de Fin de Gestión de mayo 2014 al marzo de 2018, presentado a continuación incluye los siguientes apartados:

### **Primera Parte**

**Este apartado incluye aspectos como marco filosófico, objetivos legales que dan origen, misión y visión. Además de lo anterior se incluyen: políticas institucionales, Plan Nacional de Desarrollo, tal y como se formula el PND; singularidades de la formulación del PND en el sector cultura, programas del sector cultura en el PND 2014-2018, alineamiento interno y de cara a otras políticas públicas, alineamiento de la definición institucional con la PNDC, labor institucional.**

### **Segunda Parte**

Este apartado incluye aspectos como: recursos financieros., administración de recursos financieros, ejecución presupuestaria de programas y órganos desconcentrados.

Dirección General del Archivo Nacional, autoevaluación del Sistema de Control Interno.

Sistema de control interno del MCJ, cómo se aplica la valoración de riesgo en el MCJ, SEVRI 2014, SEVRI 2015, SEVRI 2016, SEVRI 2017, autoevaluación 2018, acciones para mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional, acciones para mejorar el control interno.

### **Tercera Parte**

Este apartado incluye aspectos como: estructura organizacional, organigrama institucional vigente, antecedentes de la institución y del sector cultura, aspectos de posteriores a la década de los años 80, algunas colecciones relevantes de nuestras instituciones, estructura orgánica del MCJ a lo largo del tiempo, reorganización y fortalecimiento institucional, comisiones del MCJ, programas presupuestarios del MCJ, ¿hay criterio de Coordinación formal?, organización temática y en red del sector cultura, equipo de gestión, jerarcas,

control de circulares emitidas, conformación de órganos colegiados en las entidades desconcentradas o adscritos al MCJ, potestades disciplinarias, estado de proyectos de ley, consultas formuladas por la Asamblea Legislativa, ordenamiento jurídico que afecta el quehacer institucional, decretos ejecutivos, declaratorias patrimoniales, eelclaratorias de interés cultural, creación o reformas a reglamentos, premios nacionales de cultura, transición Ley N°7345 a Ley N°9211, premios nacionales de cultura 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

#### **Cuarta Parte**

Este apartado incluye aspectos como datos administrativos, principales logros alcanzados durante la gestion 2015-2018, logros alcanzados por este despacho, logros de los departamentos: Departamento Financiero Contable, Departamento de Informática, Proveeduría Institucional, Departamento de Servicios Generales, Gestión Institucional de Recursos Humanos, Área de Archivo Central; procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes institucionales, clima organizacional, centro de resolución alterna de conflictos; investigaciones preliminares, usuarios o beneficiarios, exoneraciones de impuestos de salida del país, visitas guiadas 2014, 2015, 2016.

#### **Quinta Parte**

Este apartado incluye aspectos como cumplimiento de metas, metas del Plan Nacional de Desarrollo, resultados de la gestión del PND en emprendimientos, responsabilidades y buen uso de las metas como herramienta de gestión.

#### **Sexta Parte**

Este apartado incluye aspectos como: acceso a la información y transparencia, Ministerio de Cultura y Juventud en redes sociales.

#### **Séptima Parte**

Este apartado incluye aspectos como: Gobierno Corporativo, específicamente Editorial Costa Rica y Sistema Nacional de Radio y Televisión.

#### **Octava Parte**

Este apartado incluye aspectos como : limitaciones, retos, objetivos e inversiones.

Viceministerio Administrativo, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Sistema Nacional de Educación, Museo Nacional retos del futuro, Teatro Popular Melico Salazar, Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Centro Nacional de la Música, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Museo de Arte Costarricense, Cumplimiento de disposiciones, Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República, Cumplimiento de disposiciones giradas por otros órganos de control externos, Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna , Régimen Artístico , Otras tareas realizadas, Situación asumida por parte del Despacho ministerial, Museo Calderón Guardia, Museo Nacional, Teatro Nacional, SINEM, Museo Nacional, Museo Juan Santamaría, Museo de Arte Costarricense, Teatro Popular Melico Salazar, Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Centro Costarricense de producción Cinematográfica, Consejo De La Persona Joven, Monumento en Honor al ex Presidente José Figueres Ferrer, Colecciones en el exterior, Expo Museos, Feria de Museos Costarricenses 2015 , Expo Museos 2016 (17 y 18 de mayo), Ibermuseos, Parques de Desarrollo Humano de Alajuelita, Eventos de comercialización, Feria Hecho Aquí, Feria del Libro, Cuenta Satélite, Hechos relevantes (Corredor Cultural Caribe, Economía Creativa, Encuesta, Proyectos de Inversión del MCJ , Otros logros relevantes , Sistema de Equipamientos Culturales para la Inclusión Social , Programa Técnico en Animación Sociocultural, Patrimonio Cultural Inmaterial, Declaratoria de Puebla de Pardos como Sitio de Memoria de la presencia afro-descendiente en Costa Rica, Protección de máscara y baile de los diablitos territorio indígena Boruca, Desfile Nacional de Boyeros 2015 (29 noviembre), Comisión seguimiento Plan Acción Boyeo y Carreta, Desfile Nacional de Boyeros 2016, Estrategia de Jóvenes que ni Estudian ni Trabajan, Agenda Nacional de niñez y adolescencia, II Encuentro de Mujeres en las Artes Escénicas, Art City Tour.

## Una política de Estado

Sobre la Política, recibimos el producto singular de un primer esfuerzo fundamental que, como tal, ofrece oportunidades de mejora y maduración en tres sentidos:

1. Pertinencia de servicios: En su fase de formulación, el proceso de participación que generó los insumos fue eminentemente consultivo. La síntesis final fue un ejercicio interno de la institución;
2. Herramientas: Para su fase de operacionalización, nos presenta unos instrumentos de difícil uso, por su extensión;
3. Cambios estructurales: La reorganización institucional y la promoción de refrescamiento de la cultura organizacional propios de un nuevo marco paradigmático, fue apenas esbozado.

## Mejora de la gestión

Esta dimensión de la gestión se trabajó inicialmente y con mucho énfasis alrededor del Festival de las Artes pues encontramos este evento y la capacidad del Ministerio de gestión de eventos masivos, afectada tanto por las debilidades de la inexperta gestión con la que se lo trató en 2015 como por una serie de necesidades de revisión del estilo y modelo de gestión implementado durante los años previos (2002-2012) postergadas. Asimismo, por la decisión tomada en 2013, durante la administración previa de mudar la gestión del FIA del Teatro Nacional a la administración central y la falta de estructura y personal que nos encontramos.

De este evento puntual, derivan tres condiciones y obligaciones a atender:

1. Reconocer y respetar la necesaria idoneidad técnica y de gestión de proyectos, es decir la profesionalidad indispensable en cualquier proyecto cultural de envergadura en un país como Costa Rica con su trayectoria cultural;
2. Atender especialmente la dimensión gerencial y técnica que quedó debiendo en 2015
3. Más ampliamente, atender a las observaciones sobre la rectoría y la transparencia en los mecanismos de gestión utilizados

La atención al tema se fue ampliando para abarcar procesos sustantivos de manera más amplia: se generaron procesos de contratación en la Proveduría, indicados a continuación.

Para su lectura considérense las siguiente abreviaturas:

<b>LP</b>	Licitaciones Públicas
<b>LA</b>	Licitaciones Abreviadas
<b>CD</b>	Compras Directas

### Procesos de contratación iniciados u adjudicados

Trámites	2015			2015			2015			TOTAL		
	LP	LA	CD	LP	LA	CD	LP	LA	CD	LP	LA	CD
<b>Compras Solicitados</b>	10	73	1070	1	34	876	8	60	595	19	167	2541
<b>Compras Realizados</b>	8	66	1050	0	24	797	6	47	587	14	137	2434
<b>Compras Infructuosos</b>	2	5	18	1	8	74	1	11	50	4	24	142
<b>Compras Desiertas</b>	0	2	2	0	2	5	0	2	3	0	6	101
<b>Presupuesto Asignado</b>	5.091.711.399,31			5.282.470.829,39			6.810.293.664,09			17.184.475.892,79		
<b>Presupuesto Ejecutado</b>	3.431.776.451,38			3.868.796.706,77			3.723.088.997,50			11.023.662.155,65		

## Contexto Global

Todos esos desafíos se dan en un contexto general y global caracterizado por el avance de la llamada ahora 4ta Revolución Tecnológica y sus aspectos o concepciones previas: sociedad del aprendizaje y del conocimiento, economía del acceso, economía creativa, economía colaborativa, de los contenidos, de la experiencia.

La transformación digital, ha dinamizado el nacimiento y la renovación a extraordinaria velocidad, de nuevas plataformas, modos de consumo y circulación social de los contenidos y las manifestaciones culturales. Con ello, nuestra condición de sujetos de la cultura se ha puesto como nunca, en potencia y en riesgo, especialmente ante nuestra pequeña escala como país.

## Disposición de fondos y reforma fiscal

La gestión 2015-2018 se dio en el marco de condiciones presupuestarias de especial austeridad. La responsabilidad fiscal como prioridad gubernamental, nos obligó a un ejercicio de frugalidad y creatividad para minimizar el riesgo de desvestir aspectos fundamentales de lo existente en la institución ante los nuevos elementos que la PNDC supone como obligación.

En procura de lo anterior, nos centramos en atender no solo la provisión de servicios sino en lo que hemos llamado la “gestión del cuidado” y la colaboración: tanto en la promoción de prácticas a lo interno como ante la clarificación pragmática y transparente del proceso de actualización de políticas y la rendición de cuentas como condición de la gestión pública.<sup>2</sup>

## Desconcentración y territorialización de la Política

Una prioridad central de la administración Solís-Rivera en materia de cultura es la atención al territorio. Esta se estableció fundamentalmente a partir de dos Programas del PND pero irradia sobre toda la gestión.

---

<sup>2</sup> Notas recuperadas de la Memoria Institucional.

Como cierre de la misma, asumimos la hiperconcentración histórica del Sector Cultura y, a partir de los datos y las configuraciones de planificación que usa el país en otros ámbitos y ahora con los territorios del INDER, dejamos planteada una propuesta inicial de ordenamiento territorial “cultural” (socio-histórico).



## PRIMERA PARTE

## MARCO FILOSÓFICO

Como se introdujo en la presentación de este Informe, si bien el MCJ fue fundado en 1972, contó por primera vez con una Política Nacional decenal que trasciende el mandato de una sola administración hasta en 2013, es decir a 40 años de su creación.

Esta condición trae consigo un importante cambio de paradigma y exigencias de cambio estructural para que la política logre el alcance que plantea y que están aún en una fase que podríamos llamar transicional o de implementación y puesta en marcha.

Entretanto, tenemos los siguientes elementos de definición institucional.

### Objetivos y Políticas Institucionales

---

#### MISIÓN

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

---

#### VISIÓN

Ser una institución con visión y perspectiva de futuro con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral y con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.

---

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.
- Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.
- Crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distinción de género, en todos los ámbitos de la vida nacional.

---

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Según se definieron al inicio de la administración Solís Rivera:

1. Redefinición de la estructura organizativa que facilite la gestión administrativa y presupuestaria de acuerdo con la dinámica de los tiempos actuales.
2. Igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que ofrece el sector cultura.
3. Fomento y difusión de las diferentes expresiones artístico culturales, tomando en cuenta la diversidad cultural.
4. Rescate del patrimonio histórico cultural, conservándolo como legado para las futuras generaciones.
5. Difusión de obras artísticas nacionales en sus distintas manifestaciones, brindando oportunidades a los nuevos valores, en condiciones de equidad entre los géneros.
6. Trabajar activamente con los grupos, organizaciones comunales y entes gubernamentales en el planeamiento y ejecución de actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población.

---

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Cada administración debe convertir los objetivos institucionales en un Plan Nacional de Desarrollo que especifica las prioridades y metas del país, que cada Ministerio y del Sector a su cargo con sus objetivos institucionales, procurará alcanzar.

En el caso de la Administración Solís Rivera, este se denominó “Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018” y además de las prioridades y metas del país para 2015-2018, estableció:

- La visión hacia el 2030.
- Una Agenda Nacional de Evaluaciones 2015-2018 en la que el Sector Cultura quedó incluido en relación con los siguientes Programas.
- 16 estrategias sectoriales -correspondientes a los 16 Sectores<sup>3</sup> que componen operativizadas a través de 164 programas y proyectos
- Su uso consistente, a través de los Consejos Presidenciales y, para la coordinación y articulación de la labor del Gobierno, sus políticas, programas y proyectos.

Este PND es lo que define y será evaluado como cumplimiento del Gobierno de forma rigurosa de acuerdo a los estándares de Planificación que el país viene perfeccionando como política de Estado y que incluyen una cada vez más rigurosa relación entre objetivos, resultados y presupuestario.

Dicha evaluación está a cargo de la Secretaria de Planificación Institucional (SEPLA) y debe ser acompañada diligentemente por los Jerarcas de turno, toda vez que suben hasta MIDEPLAN y Casa Presidencial como insumo a los informes País que rinden tanto el o la Jerarca de ambas instancias.

---

## CÓMO SE FORMULA EL PND

El cumplimiento del PND, se logra normalmente a través de la definición de acciones o Programas estratégicas en los que, como es de suponer, se alinea lo sustantivo de la acción de las instituciones públicas pertenecientes a cada Ministerio o bajo su rectoría, con los objetivos institucionales y del Sector, de cara al PND.

---

<sup>3</sup> Los Sectores sectoriales con sus respectivas estrategias: son Trabajo y Seguridad Social, Desarrollo Humano e Inclusión Social, Salud, Nutrición y Deporte, Educativo, Vivienda y Asentamientos Humanos, **Cultura y Juventud**, Desarrollo Agropecuario y Rural, Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, Economía, Industria y Comercio, Comercio Exterior, Turismo, Transporte e Infraestructura, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Política Internacional, Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, y Seguridad Ciudadana y Justicia. Ver Nota Informativa: <http://presidencia.go.cr/blog-presidencia/2014/11/125-plan-nacional-de-desarrollo-2015-2018/>

Este es un proceso intenso que se hace durante los primeros meses de cada administración (de cuatro a cinco, aproximadamente) y en el que deben participar autoridades, secretaría técnica sectorial y funcionarios de las instituciones, a través de mesas de trabajo participativas.

---

## SINGULARIDADES DE LA FORMULACIÓN DEL PND EN EL SECTOR CULTURA

En el caso del MCJ, el proceso de formulación se ve altamente mediado por la complejidad y desagregación de su estructura orgánica y por el doble rol que juega SEPLA como Unidad de Planeamiento Institucional (abocada a la administración central y sus programas) y como Secretaria de Planificación Sectorial (que debe dar cuenta del conjunto de adscritas y otras instancias o transferencias).

En virtud de lo anterior y de que encontramos la “tarea hecha”, durante la administración del equipo 2015-2018, apostamos a mejorar ajustando a la política de Estado.

Más adelante, deseablemente en las dos próximas administraciones, se debería avanzar en una revisión profunda de la estructura y en dotar a SEPLA de los instrumentos de recepción de informes (automatización, base de datos única de la que deriven los Informes solicitados por diversas instancias, etc.).

---

## PROGRAMAS DEL SECTOR CULTURA EN EL PND 2014-2018

Cabe destacar que los Programas del MCJ para el Plan Nacional de Desarrollo fueron definidos durante 2014, bajo la égida de la entonces Ministra Elizabeth Fonseca Corrales y el acompañamiento técnico.

A partir de 2015, el equipo de gestión que tomó el relevo trabajó con este encuadre y afinó tanto Programas como un esquema de Programas (Esqueleto Programático) depurado que dejamos a consideración de la nueva administración como propuesta “mártir”, a modo de “contenedor” que facilite la organización de los nuevos contenidos que deberá definir y, sobre todo, su traslado al nuevo Plan Nacional.

**Tabla 1: Ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales**

I.	Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad
II.	Dinamización económica de la cultura
III.	Promoción y gestión del patrimonio material e inmaterial
IV.	Fortalecimiento institucional para la promoción de los derechos culturales
V.	Derechos culturales de los pueblos indígenas

**Tabla 2: Programas del Sector Cultura en el PND 2014-2018**

Programas y Proyectos	Metas 2015-2018	Presupuesto estimado
1. Programa Empoderando a las Juventudes	1. Ejecutar 1 programa en temáticas de Juventud	€81,50 Millones
2. Programa de Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural	2. Realizar 2.200 actividades nuevas en cantones prioritarios. 3. Lograr una participación de 213.214 personas participantes en actividades en cantones prioritarios.	€966,89 Millones
3. Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria	4. 35 Organizaciones socioculturales que reciben fondos de Puntos de Cultura. 5. Fortalecer a 137 organizaciones socioculturales (distintas temáticas)	€1.383,23 Millones
4. Programa de emprendimientos y MiPymes culturales-creativos.	6. Fortalecer a 131 emprendimientos y MiPymes culturales/creativas individuales/colectivas.	€478,86 Millones

<p>5. Programa de reconocimiento y respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes.</p>	<p>7. Realizar 899 acciones de promoción de la lectura con temática indígenas y afrodescendientes.</p> <p>8. Lograr una participación de 22.120 personas en acciones de promoción de la lectura con temática indígenas y afrodescendientes.</p>	<p>¢107,01 Millones</p>
<p>6. Programa de radio y televisión en cantones prioritarios.</p>	<p>9. 20 comunidades de cantones prioritarios participando en producciones de radio y televisión.</p>	<p>¢280,00 Millones</p>
<p>7. Programa de infraestructura y equipamiento cultural. (IP)</p>	<p>10. 3 proyectos de infraestructura cultural concluidos</p>	<p>¢6.390,00 Millones</p>

## Alineamiento interno y de cara a otras Políticas Públicas

---

### ALINEAMIENTO DE LA DEFINICION INSTITUCIONAL CON LA PNDC

Compartimos a continuación cuadros que explican simultáneamente cómo se vinculan los ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales con los objetivos y las políticas institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018, de manera que se aprecia la sincronización de los distintos lineamientos de trabajo que corresponden al Ministerio.



**Tabla 3: Participación Efectiva de los Derechos Culturales en la Diversidad (Eje I de la PNDC)**

**Objetivo estratégico:** Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales.

Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales
1. Disfrute de los Derechos Culturales; 2. Diversidad e Interculturalidad; 3. Equidad Cultural; 4. Democracia y Participación Efectiva en la vida cultural; y 5. Corresponsabilidades Culturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distinciones de género, en todos los ámbitos de la vida nacional.</li> <li>• Procurar mejoras en la calidad de vida de todos los sectores de la población, mediante el planeamiento y ejecución de actividades culturales, artísticas y recreativas, en forma conjunta con grupos, organizaciones comunales y otros entes gubernamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que ofrece el sector cultura.</li> <li>• Fomento y difusión de las diferentes expresiones artístico-culturales, tomando en cuenta la diversidad cultural.</li> <li>• Trabajar activamente con los grupos, organizaciones comunales y entes gubernamentales en el planeamiento y ejecución de actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población.</li> </ul>

**Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018**

**Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria:** Este programa tiene como objetivo generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los Derechos Culturales, en este programa se hace énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones socioculturales de dos maneras distintas: por un lado con el otorgamiento de recursos económicos o estímulos para la realización de sus propios proyectos culturales en las comunidades en las que trabajan, y por otro lado, con el apoyo mediante procesos de fortalecimiento en áreas específicas, a partir de la experiencia de algunas de las instituciones del Sector Cultura y Juventud.

**Programa de desconcentración cantonal artística, educativa y cultural:** El programa tiene como objetivo impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentive la participación de todos los sectores de la

población, enfocado en los 20 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo y definidos por la administración como de atención prioritaria.

**Programa Empoderando a las Juventudes:** El Programa Empoderando a las Juventudes tiene como objetivo crear nuevos proyectos para el ejercicio de los Derechos de las personas jóvenes para la mejora de su calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 4: Dinamización Económica de la Cultura (Eje II de la PNDC)**

**Objetivo estratégico:** Promover la dinamización económica de la cultura, a través de estímulos a la creatividad y a la producción cultural, a nivel local, regional y nacional, ligados a los procesos de desarrollo social y económico.

Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales
1) Relación entre cultura y desarrollo; 2) Economía creativa; 3) Economía social y cultural solidaria.	Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.	Difusión de obras artísticas nacionales en sus distintas manifestaciones, brindando oportunidades a los nuevos valores, en condiciones de equidad entre los géneros.

**Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018**

**Programa Emprendimientos y Mipymes Culturales (\*):** El programa de Emprendimientos y MiPymes Culturales-Creativos, se vincula con el eje Dinamización Económica de la Cultura contemplado en la Política Nacional de Derechos Culturales, buscando así un apoyo más directo a los emprendimientos y Mipymes culturales ubicadas en diversos sitios del territorio nacional, y sobre todo en los cantones definidos como prioritarios y con población con menos oportunidades de desarrollo; para lograr un impacto en el desarrollo cultural y económico de las poblaciones involucradas.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 5: Protección y gestión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Eje IV de la PNDC)**

**Objetivo estratégico:** Promover acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión participativa del patrimonio cultural, material e inmaterial, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.

Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales
1) Revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial; 2) Fomento de la participación ciudadana en la protección y gestión del patrimonio; 3) Fortalecimiento y articulación entre los centros de información y las entidades dedicadas a la protección del patrimonio cultural; 4) Relación entre patrimonio cultural y patrimonio natural.	Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.	Rescate del patrimonio histórico cultural, conservándolo como legado para las futuras generaciones.

**Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018**

**Programa de Reconocimiento y Respeto a las Culturas Indígenas y Afrodescendientes:** El programa de reconocimiento y respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes tiene como objetivo reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 6: Fortalecimiento Institucional para la promoción y protección de los Derechos Culturales (Eje IV de la PNDC)**

**Objetivo estratégico:** Desarrollar un proceso de modernización institucional del Sector Cultura, que viabilice la implementación de la Política Nacional de Derechos Culturales, para la promoción y protección de los derechos culturales de las personas, grupos y comunidades en todo el país.

Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales
1) Organización y fortalecimiento del sector cultura; 2) Fortalecimiento organizativo y funcional del Ministerio de Cultura y Juventud; 3) Desarrollo territorial, municipalidades, redes y organizaciones locales. 4) Estrategia de información, comunicación e investigación cultural; 5) Derechos y beneficios laborales para los trabajadores de la cultura.	Evaluar sistemática y periódicamente los resultados de los programas y proyectos del Ministerio y fiscalizar el uso de los recursos institucionales, con el fin de tomar decisiones oportunas y adecuadas.	Redefinición de la estructura organizativa que facilite la gestión administrativa y presupuestaria de acuerdo con la dinámica de los tiempos actuales.

**Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018**

**Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria:** Este programa tiene como objetivo generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los Derechos Culturales, en este programa se hace énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones socioculturales de dos maneras distintas: por un lado con el otorgamiento de recursos económicos o estímulos para la realización de sus propios proyectos culturales en las comunidades en las que trabajan, y por otro lado, con el apoyo mediante procesos de fortalecimiento en áreas específicas, a partir de la experiencia de algunas de las instituciones del Sector Cultura y Juventud.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 7: Derechos Culturales de los pueblos indígenas (Eje V de la PNDC)**

**Objetivo estratégico:** Reafirmar los derechos culturales de las personas indígenas por medio de acciones afirmativas de promoción, capacitación y sensibilización que reconozcan y permitan a los pueblos indígenas el disfrute pleno de sus derechos culturales en una sociedad respetuosa de la diversidad y que busca el bien común.

Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales
1) Reconocimiento y respeto a las culturas indígenas;  2) Educación y fortalecimiento de las culturas indígenas;  3) Derechos culturales, servicios y programas estatales;  4) Recursos naturales y vivencia plena de las culturas indígenas; 5) Estímulos al desarrollo cultural de los Pueblos Indígenas;  6) Aplicación de convenios y declaraciones internacionales referidas a los pueblos indígenas.		

**Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018**

**Programa de Reconocimiento y Respeto a las Culturas Indígenas y Afrodescendientes (\*):** El programa de reconocimiento y respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes tiene como objetivo reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.

**Programa Emprendimientos y Mipymes Culturales (\*):** El programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales-Creativos, se vincula con el eje Dinamización Económica de la Cultura contemplado en la Política Nacional de Derechos Culturales, buscando así un apoyo más directo a los emprendimientos y Mipymes culturales ubicadas en diversos sitios del territorio nacional, y sobre todo en los cantones definidos como prioritarios y con población con menos oportunidades de desarrollo; para lograr un impacto en el desarrollo cultural y económico de las poblaciones involucradas.

**Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria:** Este programa tiene como objetivo generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los Derechos Culturales, en este programa se hace énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones socioculturales de dos maneras distintas: por un lado con el otorgamiento de recursos económicos o estímulos para la realización de sus propios proyectos culturales en las comunidades en las que trabajan, y por otro lado, con el apoyo mediante procesos de fortalecimiento en áreas específicas, a partir de la experiencia de algunas de las instituciones del Sector Cultura y Juventud.

**Programa de desconcentración cantonal artística, educativa y cultural:** El programa tiene como objetivo impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentive la participación de todos los sectores de la población, enfocado en los 20 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo y definidos por la administración como de atención prioritaria.

**Programa Empoderando a las Juventudes (\*):** El Programa Empoderando a las Juventudes tiene como objetivo crear nuevos proyectos para el ejercicio de los Derechos de las personas jóvenes para la mejora de su calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia

(\*) En todos esos Programas se integraron acciones o componentes dedicados a los pueblos indígenas y afrodescendientes.

## Labor institucional

A continuación y en orden alfabético, se presenta un listado de las entidades del Sector, que están bajo la rectoría del jerarca del MCJ:

**Tabla 8: Listado de entidades del Sector Cultura en orden alfabético**

#	Instancia	Siglas
1.	Biblioteca Nacional	BN
2.	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	CCPC (futuro: CNCA)
3.	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	CCHJFF

4.	Centro de Patrimonio Cultural	CICOPAC o CCP
5.	Centro de Producción Artística y Cultural	CPAC
6.	Centros Cívicos de Paz	CCP
7.	Colegio Costa Rica	CCR
8.	Consejo de la Persona Joven	CPJ
9.	Consejos Cantonales de Juventud	CCJ
10.	Compañía Lírica Nacional	CLN
11.	Compañía Nacional de Danza	CND
12.	Compañía Nacional de Teatro	CNT
13.	Coro Sinfónico Nacional	CSN
14.	Dirección de Cultura	DC
15.	Dirección de Bandas	DB
16.	Dirección General de Archivo	DGA
17.	Editorial Costa Rica	ECR
18.	Feria Hecho Aquí	FHA
19.	Feria Internacional del Libro	FILCR
20.	Festival Internacional de las Artes	FIA
21.	Festival Nacional de las Artes	FNA
22.	CR Festival Internacional de Cine	FIC
23.	Instituto Nacional de la Música	INM
24.	Museo de Arte Costarricense	MAC
25.	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	MADC
26.	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	MHCJS
27.	Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	MHCRAC
28.	Museo Nacional de Costa Rica	MNCR
29.	Museos Regionales y Comunitarios	MRC
30.	Orquesta Sinfónica de Heredia	OSH
31.	Orquesta Sinfónica Nacional	OSN
32.	Parque de la Libertad	PLL
33.	Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita	PDHA
34.	Parque de Desarrollo Humano de Cariari	PDHC
35.	Sistema de Juventud	SJ
36.	Sistema Nacional de Bibliotecas	SINABI

37.	Sistema Nacional de Radio y Televisión	SINART
38.	Sistema Nacional de Educación Musical	SINEM
39.	Taller Nacional de Danza	TND
40.	Taller Nacional de Teatro	TNT
41.	Teatro Nacional	TN
42.	Teatro Popular Melico Salazar	TPMS
43.	Unidad de Cultura y Economía	UCE

**Tabla 9: Listado de entidades por ámbito temático**

<b>PATRIMONIO</b>	ENTIDADES TUTORAS	1. Museo Nacional de Costa Rica
		2. Biblioteca Nacional
		3. Centro de Patrimonio Cultural
		4. Dirección General de Archivo
	MUSEOS DE ARTE	5. Museo de Arte Costarricense
		6. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
	MUSEOS HISTORICO-CULTURALES	7. Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
		8. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
		9. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
<b>ARTES ESCENICAS</b>	ARTES ESCÉNICAS	10. Teatro Popular Melico Salazar
		11. Compañía Nacional de Danza
		12. Taller Nacional de Danza
		13. Taller Nacional de Teatro
		14. Compañía Nacional de Teatro
	MUSICA	15. Teatro Nacional
		16. Dirección de Bandas
		17. Sistema Nacional de Educación Musical
		18. Orquesta Sinfónica Nacional
		19. Instituto Nacional de la Música
		20. Coro Sinfónico Nacional
PRODUCCION Y EVENTOS	21. Compañía Lírica Nacional	
	22. Centro de Producción Artística y Cultural	



<b>INDUSTRIAS Y TICS</b>	AUDIOVISUAL	23. Centro Costarricense de Producción
		24. SINART
	EDITORIAL	25. Editorial Costa Rica
	LITERATURA	26. SINABI
	LECTURA	27. Colegio Costa Rica
	VARIOS	28. UCE
<b>TERRITORIO E INCLUSIÓN</b>		29. Dirección de Cultura
		30. Consejo de la Persona Joven
		31. Parque de la Libertad
		32. Centros Cívicos de Paz (7, 1 por provincia)
		33. Parques de Desarrollo Humano
		34. Museos regionales o comunitarios y sitios "hub"

## SEGUNDA PARTE

## RECURSOS FINANCIEROS

### Administración de recursos financieros

A efectos de dotar de mayores elementos a la administración entrante, ofrecemos en este apartado, los datos de la administración saliente acompañados de una serie más “larga” de datos previos que permiten observar el comportamiento del presupuesto con mayor perspectiva. Nótese que la asignación presupuestaria que, más allá de la mayor o menor voluntad política, depende de la situación fiscal general.

**Tabla 10: Comportamiento del presupuesto MCJ 2014-2018**

PERIODO	PRESUPUESTO MCJ	PORCENTAJE (%) DEL	PORCENTAJE (%) CRECIMIENTO	EJECUCIÓN	PORCENTAJE (%)
2006	11.467.750.000,00	0,41%	6,57%	11.073.552.362,68	96,56%
2007	12.901.857.336,00	0,44%	12,51%	12.317.971.950,98	95,47%
2008	20.719.425.096,00	0,57%	60,59%	20.351.223.825,05	98,22%
2009	24.944.239.914,00	0,61%	20,39%	24.604.834.574,34	98,64%
2010	30.562.577.514,41	0,62%	22,52%	29.795.164.341,27	97,49%
2011	30.393.391.076,00	0,55%	-0,55%	28.071.277.956,22	92,36%
2012	33.498.338.492,00	0,56%	10,22%	31.459.262.658,24	93,91%
2013	37.302.920.497,00	0,68%	11,36%	35.304.607.960,63	94,64%
2014	45.192.131.466,00	0,68%	21,15%	40.299.882.109,13	89,17%
2015	47.126.403.925,00	0,65%	4,28%	40.573.627.610,97	86,10%
2016	43.276.561.255,00	0,54%	-8,17%	39.640.731.927,36	91,60%
2017	52.124.381.394,00	0,58%	20,44%	43.047.158.201,44	82,59%
2018	50.400.747.000,00	0,54%	-3,31%	0,00	0,00%

## Ejecución presupuestaria de programas y órganos desconcentrados

Aunque a efectos del reporte de ejecución, las entidades del MCJ -según sean parte de la Administración Central o sean adscritas y receptoras de transferencias- presentan sus informes en distintos tiempos y momentos, ante distintas instancias; hemos preferido presentarlas de manera conjunta, toda vez que todas finalmente son parte de la rectoría del Despacho.

### DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL

**Tabla 11: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**A2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	2.610.934.657,61	2.251.886.792,84	86,25
2015	3.259.751.155,30	2.636.345.739,56	80,88
2016	3.462.558.588,69	2.565.550.132,98	74,09
2017*	4.811.539.826,36	4.458.881.352,31	92,67
2018**	2.305.360.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 24/01/2018 por Danilo Sanabria Vargas vía correo electrónico. El indica que se considera preliminar hasta tanto no tenga el acuerdo de aprobación por parte del órgano colegiado.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

---

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

**Tabla 12: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	4.126.047.733,65	2.403.291.469,44	58,25
2015	4.619.312.324,44	2.807.957.608,56	60,79
2016	3.813.185.728,80	3.197.835.445,58	83,86
2017*	3.994.732.780,00	3.079.958.953,94	77,10
2018**	3.462.369.780,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 24/01/2018 por Karol Arroyo vía correo electrónico.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

---

MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

**Tabla 13: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	3.531.285.796,41	981.907.993,49	27,81
2015	1.526.385.524,12	1.107.296.960,20	72,54
2016	1.258.350.998,64	1.162.195.570,94	92,36
2017*	1.808.420.000,00	1.565.307.309,70	86,56
2018**	1.666.020.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 24/01/2018 por Dirección Museo de Arte Costarricense vía correo electrónico.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

---

## MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO

**Tabla 14: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	381.216.732,00	303.226.114,18	79,54
2015	444.650.000,00	329.887.720,05	74,19
2016	346.573.861,40	330.585.637,14	95,39
2017*	339.323.649,33	331.568.167,59	97,71
2018**	347.354.458,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe MADC-EXT-048-2018 el 24/01/2018. Realizando el análisis del mismo cabe resaltar que la institución indica una ejecución de un 97.71%, el cual es incorrecto ya que la base de cálculo utilizada es total de egresos / presupuesto de egresos del año indicado, siendo lo correcto total de egresos / total de ingresos recibidos durante el periodo.

La ejecución real es de un 89.01% con respecto al presupuesto total aprobado para el gasto por la Autoridad Presupuestaria.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

## MUSEO JUAN SANTAMARÍA

**Tabla 15: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	841.964.215,00	408.145.901,66	48,48
2015	862.112.027,98	489.720.626,42	56,80
2016	624.471.424,31	559.707.833,05	89,63
2017*	727.452.878,80	404.651.920,93	55,63
2018**	507.120.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 22/01/2018 por Administración Museo Juan Santamaría vía correo electrónico.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

## CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER

**Tabla 16: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	395.773.819,05	105.506.569,76	26,66
2015	415.395.572,29	365.523.866,37	87,99
2016	196.532.941,10	143.552.882,88	73,04
2017*	190.075.800,00	142.086.843,65	74,75
2018**	173.800.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 26/01/2018 por Rocío Ramírez González vía correo electrónico.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

---

## MUSEO HISTÓRICO DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA

**Tabla 17: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	315.206.063,00	286.731.159,72	90,97
2015	314.400.000,00	229.126.415,46	72,88
2016	358.439.080,97	336.304.469,76	93,82
2017*	268.834.018,00	219.090.696,22	81,50
2018**	268.830.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 24/01/2018 por Shirley Picado Solano vía correo electrónico. Dicha versión no es oficial aún puesto que es preliminar.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



## SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

**Tabla 18: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	4.069.478.649,75	3.204.040.112,87	78,73
2015	2.639.240.422,46	1.996.824.973,40	75,66
2016	2.151.184.443,00	2.144.211.721,46	99,68
2017*	2.854.600.000,00	2.191.707.129,38	76,78
2018**	2.728.494.882,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe que se recibió el 24/01/2018 por Ricardo Gutiérrez Abarca vía correo electrónico.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

## CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA

**Tabla 19: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	4.816.891.860,67	3.066.223.570,38	63,66
2015	5.862.525.000,00	3.192.333.360,68	54,45
2016	5.969.699.286,00	3.075.419.211,46	51,52
2017*	7.276.072.069,14	5.848.345.631,64	80,38
2018**	2.895.240.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 26/01/2018 por Mauricio Montero vía correo electrónico. Cabe resaltar que estos datos son preliminares debido a que el informe definitivo aún no ha sido recibido.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

## TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

**Tabla 20: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	3.231.061.009,00	2.791.680.777,18	86,40
2015	2.974.186.653,29	2.570.218.552,65	86,42
2016	3.028.162.653,30	2.745.398.515,59	90,66
2017*	4.290.342.400,00	1.831.061.216,39	42,68%
2018**	2.304.320.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos realizados con base en el informe de ejecución del III Trimestre 2017 al 30/09/2017 debido a que no se recibió el IV Informe cuando se solicitó. Se envió un recordatorio el 26/01/2018 y Vanessa Córdoba respondió que *“la información se pasó ayer a Junta Directiva y se está a la espera del Acuerdo, ya se incluyó en el SIPP de la Contraloría y la Liquidación se pasará a la Junta del 31 de enero, cumpliendo con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República”*. No tenemos ningún dato preliminar remitido.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

---

## TEATRO NACIONAL

**Tabla 21: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	3.797.550.046,97	3.258.630.751,66	85,81
2015	3.499.927.359,18	3.001.337.252,71	85,75
2016	3.381.197.355,09	2.977.192.793,61	88,05
2017 *	4.312.122.430,58	3.494.817.258,20	81,05
2018 **	1.011.370.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe que se recibió el 24/01/2018 por Roger Ureña Vega según oficio TN-AF-007-2018 el 24/01/2018.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

**Tabla 22: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	2.469.229.552,23	1.053.625.980,32	42,67
2015	2.642.761.945,68	1.429.851.991,08	54,10
2016	2.924.926.795,25	1.550.218.480,80	53,00
2017*	2.207.641.433,40	1.584.802.541,31	71,79
2018**	1.177.780.244,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe que se recibió el 24/01/2018 por Michael Barrantes vía correo electrónico.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA

**Tabla 23: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria**

**2014-2018**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	959.299.869,00	844.093.084,63	87,99
2015	1.945.197.162,86	1.421.324.080,44	73,07
2016	3.325.957.942,15	1.360.858.203,78	40,92
2017*	3.264.312.430,85	642.838.089,90	19,69%
2018**	1.375.148.403,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos realizados con base en el informe de ejecución del III Trimestre 2017 al 30/09/2017 debido a que no se recibió el IV Informe cuando se solicitó. Se envió un recordatorio el 26/01/2018 y no se ha recibido respuesta alguna por parte de la institución.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

## AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### Sistema de Control Interno del MCJ

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley General de Control Interno N° 8292 que establece que “todo ente u órgano deberá contar con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional por área y sectores, actividades o tareas que de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar administrar el nivel riesgo”, desde el 2006, el Sistema de Control Interno del MCJ se conformó de acuerdo a la estructura recomendada por la Contraloría General de la República en ese año (verificar si la CGR la propuso en ese año). Esta se mantiene hasta la fecha y está compuesta por:

**Tabla 24: Composición del Sistema de Control Interno del MCJ**

Instancia	Formada por
Unidad Coordinadora	Ubicada en la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (para los Programas y Departamentos del Ministerio) en virtud de que son las instancias institucionales de planificación las encargadas de “apoyar a la o el jerarca institucional en la realización de las labores de control interno y valoración del riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República” (Decreto N.37735-PLAN, publicado en la Gaceta 122, del día 6 de junio 2013).
Comité Gerencial	<p>Este Comité puede estar integrado por los jefarcas y los titulares subordinados (Directores de Programas y Jefes de Departamento). La Unidad Coordinadora no puede formar parte del Comité Gerencial.</p> <p>Al inicio de la administración Solís, durante la gestión de la Ministra Fonseca se conformó como se detalla (Oficio DM-0829-2014 del 02 de julio de 2014):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Yehilyn Chía, Coordinadora de Despacho del Viceministerio Administrativo;</li> <li>2. Guadalupe Gutiérrez, Jefe del Departamento Financiero Contable;</li> <li>3. Nivia Barahona, Jefe de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos; y</li> <li>4. Javier Salazar, Jefe del Área de Educación y Divulgación del Centro de</li> </ol>

	<p>Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; tal y como fue ratificado por la presente administración,</p> <p>Mediante oficio OM-DE-0738-2014 del 31 de octubre de 2014 la señora Yehilyn Chía, Coordinadora del Despacho del Viceministro Administrativo, entregó a la señora Ministra un informe de las principales conclusiones y recomendaciones de los procesos realizados en torno al Sistema de Control Interno (SCI), en los años 2012 y 2013, con el fin de que dichos insumos sirvan de referencia brindando un contexto a los esfuerzos que ha venido realizando el Ministerio de Cultura y Juventud, para el cumplimiento de la Ley General de Control Interno y para el fortalecimiento de nuestro SCI y, específicamente, para comprender el cambio metodológico en la aplicación de ambos procesos para el año 2014. Este documento consta en ambos Despachos, para su consulta.</p> <p>Este comité fue remozado en el año 2014 al cambiar los funcionarios que lo conformaban anteriormente. En la actualidad está compuesto por un representante del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; por la Jefa del Departamento Financiero Contable, la Gestora Institucional de Recursos Humanos y la Coordinadora de Despacho del Viceministro Administrativo.</p>
<p>Jerarcas y Titulares Subordinados:</p>	<p>En la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, artículo 2º, inciso d), se define al Titular Subordinado como: “Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones”. En el caso de la Ministra de Cultura y Juventud, los titulares subordinados son los Viceministros, Directores de Programas y Jefes de Departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Según Informe MO: los Viceministros, Directores de Programas y Jefes de Departamento</li> <li>• Según Informe LCA: los Directores de Programas, los Jefes de Departamento, los Jefes de las Unidades Asesoras, y los Coordinadores de Procesos, cuando existen.</li> </ul>
<p>Enlaces de Unidad</p>	<p>Son los funcionarios nombrados por cada titular subordinado para que, con sus instrucciones, lleven a cabo actividades preparatorias de autoevaluación y seguimiento del proceso. En 2014, el Viceministerio Administrativo de entonces solicitó a los titulares la designación de estos enlaces de control interno (Circular OM-DE-18-2014).</p>

	<b>Institución</b>	<b>Funcionario enlace</b>
	<b>Sistema Nacional de Bibliotecas</b>	Lovania Garmendia
	<b>Dirección de Cultura</b>	Diego Orozco
	<b>Dirección de Bandas</b>	Ana Carvajal
	<b>Centro de Patrimonio</b>	Jazmín Picado
	<b>Despacho Viceministro Administrativo</b>	Yolanda Salmerón (atiende todos los departamentos, oficinas e instancias asesoras)
	<b>Despacho Viceministro de Juventud:</b>	José Soto
	<b>Despacho Ministra de Cultura</b>	Rebeca López
Auditoría Interna:	Con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley General de Control Interno N° 8292 que establece que “todo ente u órgano deberá contar con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional por área y sectores, actividades o tareas que de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar administrar el nivel riesgo”, cada año se han aplicado instrumentos de valoración específica del riesgo institucional.	

### Como se aplica la valoración de riesgo en el MCJ

Desde su constitución, el Ministerio de Cultura y Juventud ha aplicado la valoración del riesgo anualmente procurando asegurar la participación de todos los Programas, Departamentos y Unidades Asesoras y la obtención periódica de informes, planes de acción y medidas de seguimiento para un adecuado manejo del riesgo institucional.

Cabe destacar, sin embargo, que en virtud de la exigua asignación de personal a cargo en SEPLA, la opción utilizada hasta ahora ha sido la selección anual de casos para la aplicación de instrumentos de valoración específica del riesgo institucional. Esto en seguimiento a la Ley General de Control Interno establece, en el inciso c) del artículo 17, que la Administración debe realizar, al menos una vez al año, una autoevaluación de su Sistema de Control Interno:



*“Artículo 17. —Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.*

*En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes: (...)*

*c) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos...”*

El Ministerio de Cultura y Juventud ha aplicado la valoración del riesgo anualmente asegurando la participación de las Direcciones y Despachos, obteniendo periódicamente informes y acciones específicas para administrar el riesgo, con la finalidad de mantener al MCJ en un nivel de riesgo aceptable.

---

#### SEVRI 2014

En el 2014 el Comité Gerencial de Control Interno, determinó evaluar los riesgos de las “Declaratorias de Patrimonio Inmaterial”, estas declaratorias son un reconocimiento a nivel regional y nacional, otorgado a una tradición o expresión cultural, solicitada por una comunidad, por parte del Estado Costarricense. Por lo tanto, el objetivo del proceso de valoración del riesgo para ese año, fue detectar los riesgos implícitos en los otorgamientos de “Declaratorias de patrimonio cultural inmaterial”, para así, establecer las acciones necesarias que aseguren en el proceso, un nivel de riesgo aceptable.

---

#### SEVRI 2015

Para el año 2015, se valoraron los riesgos de la Cuenta Satélite de Cultura (CSCCR). El Comité Gerencial hizo la escogencia de la Cuenta Satélite, dado a que su proceso permea los objetivos estratégicos institucionales trazados desde la Política Nacional de Derechos

Culturales, unido a esto se tomó como punto de partida la existencia de un mapa de procesos institucionales y la necesidad de trabajar los riesgos sobre procesos ya oficializados y actualizados, situación que cumplía el proceso de Cuenta Satélite de Cultura.

El objetivo planteado fue determinar por medio de la aplicación del SEVRI el nivel de riesgo en la CSCCR y las acciones necesarias para un nivel aceptable del mismo.

.

---

### SEVRI 2016

El análisis y la evaluación del riesgo en el año 2016, es un caso especial, ya que se implementó por estructura organizativa, lo cual permitió establecer riesgos institucionales. En años anteriores las experiencias de análisis y valoración de riesgo fueron muy puntuales, no permitieron establecer un nivel de riesgo institucional. En esta evaluación participaron: La Dirección de Bandas, La Dirección de Cultura; El Centro de Conservación y Protección del Patrimonio Cultural, El Sistema Nacional de Bibliotecas y el Programa de Actividades Centrales. El informe completo se encuentra en el Anexo 3.

---

### SEVRI 2017

Para el año 2017 previa autorización del Comité Gerencial de Control Interno, se realizó una revisión de los riesgos detectados en el MCJ en años anteriores (2010-2016), con la finalidad dar inicio con la consolidación y validación del sistema específico de valoración de riesgo institucional. En ese sentido, este año marcó un cambio significativo, ya que se contó por primera vez, con un sistema que lleve el registro de los riesgos institucionales tal y como lo indican las directrices dictadas por la Contraloría General de la República.

Las instancias que fueron tomadas en cuenta en el proceso SEVRI/MCJ-2017 se seleccionaron a partir de su vinculación con alguno o varios de los riesgos detectados entre los daños descritos, estas instancias fueron: Despacho de la Ministra; Dirección de Bandas; Dirección de Cultura; Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; Sistema Nacional de Bibliotecas y el Programa de Actividades Centrales (Viceministerio Administrativo).

## Autoevaluación 2018

Los procesos de control interno para el año 2018 aún no han iniciado. Se tienen en el cronograma las siguientes acciones, pero ninguna está contemplada para el primer trimestre del presente año:

- Evaluación de riesgo institucional 2018
- Autoevaluación de control interno institucional 2018
- Seguimiento de acciones de mejora producto de la autoevaluación de control interno 2017

En este momento se está haciendo devolución del borrador revisado, del informe de valoración de riesgos del Centro de Producción Artística.

## Acciones para mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional

La Ley General de Control Interno establece, en el inciso c) del artículo 17, que la Administración debe realizar, al menos una vez al año, una autoevaluación de su Sistema de Control Interno:

*“Artículo 17. —Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.*

*En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:*

*... c) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos...”.*

De esta manera, cada año se han realizado las autoevaluaciones correspondientes, como se observa a continuación:

**Tabla 25: Autoevaluación 2014**

Propuesta	Instancias Participantes	Resultados
<p>El Comité Gerencial aprobó la propuesta para trabajar el proceso de autoevaluación en uno de los elementos que constituyen el componente funcional del sistema de información, específicamente en el punto “5.6 Calidad de la información”, por lo tanto se aplicó la autoevaluación a los controles existentes en la recopilación, procesamiento, manejo y presentación de los datos que sustentan los informes solicitados al MCJ por el Ministerio de Planificación y Política Social; el Ministerio de Hacienda; La Contraloría General de la República, La Casa Presidencial y la Asamblea Legislativa.</p>	<p>El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio; la Dirección de Cultura; Sistema Nacional de Bibliotecas; Dirección de Bandas; El Centro de Producción Artística y Cultural y el Programa de Actividades Centrales (específicamente la Unidad de Cultura y Economía y el Colegio de Costa Rica.</p>	<p><i>Dirección de Bandas:</i> planificación deficiente; para esta deficiencia se planteó la elaboración anual y establecimiento de parámetros evaluados por la administración. Falta de personal en administración, para ello se propuso gestionar ante las instancias respectivas la posibilidad de dotar de más personal a la administración. La otra deficiencia detectada fue la respuesta lenta a solicitud de información y posible falta de interés en los trámites, para ello se planeó llevar a cabo un proceso de concientización hacia la importancia de los procesos y de su respuesta eficiente.</p> <p><i>Dirección de Cultura:</i> Ausencia de un sistema, mecanismos y controles que garanticen la inclusión de la información de manera más oportuna, la confiabilidad</p>

		<p>de la información (sin errores u omisiones y que no permitan modificaciones no autorizadas), la transparencia y la gestión del conocimiento. Propuesta de diseño de un sistema (software) de recopilación de información en línea, para la Dirección de Cultura, que permita gestionar y controlar todos los procesos que se llevan a cabo, además de un adecuado registro procesamiento y generación de manera confiable y transparente. Se propuso el diseño de un sistema (software) de recopilación de información en línea, para la Dirección de Cultura, que permita gestionar y controlar todos los procesos que se llevan a cabo, además de un adecuado registro procesamiento y generación de manera confiable y transparente.</p> <p><i>Sistema Nacional de Bibliotecas:</i> falta de un sistema integrado para la recopilación y ágil sistematización de datos de las actividades y labores de las bibliotecas en</p>
--	--	---

		concordancia con las exigencias estatales e internacionales, para lo cual propusieron Implementar un sistema que permita la recopilación y ágil sistematización de datos.
--	--	---

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla 26: Autoevaluación 2015**

Propuesta	Instancias Participantes	Resultados
<p>El objetivo fue perfeccionar constantemente el SCI mediante la evaluación permanente de sus componentes funcionales para contribuir al logro de los objetivos del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), y para ello se aplicó específicamente al ambiente de control, primer componente funcional del control interno</p>	<p>Despacho de la Ministra (Unidad de Cultura y Economía), del Viceministro de Cultura, del Viceministro de Juventud y del Viceministro Administrativo (Programa de actividades Centrales – con el Departamento de Servicios Generales; el Departamento Financiero Contable; Departamento de Informática; Departamento de Proveeduría; Oficina de Prensa; Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Archivo Central).</p> <p>Unidades asesoras: Contraloría de Servicios; Cooperación Internacional; Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial; Asesoría Jurídica.</p> <p>Direcciones: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección de Bandas; Dirección de Cultura</p>	<p>Las principales deficiencias detectadas fueron:</p> <p>Control Interno: No se recibe instrucciones institucionales en materia de control interno, no existe capacitación en materia de control interno y existe desmotivación para trabajar en control interno.</p> <p>Ética y valores: Ausencia de actividades para informar al funcionario sobre la Misión y Visión y valores instituciones, desconocimiento en la estrategia para formalizar los compromisos de la ética institucional.</p> <p>Como acciones de mejora se inició una jornada permanente de capacitación para los colaboradores, esta jornada se realiza en conjunto con la Contraloría General de la República, ofreciendo la misma un</p>

	y Centro de Producción Artística y	<p>Curso en Línea sobre la materia. También se presentaron anualmente cápsulas informativas.</p> <p>Entre las medias correctivas en el campo del ambiente de control, se mantiene a los colaboradores y a los clientes del ministerio, informados sobre la misión y visión del MCJ expuestas en banners en los</p>
--	------------------------------------	--

Informe completo se encuentra en Anexo 6.

**Tabla 27: Autoevaluación 2016**

Propuesta	Instancias participantes	Resultados
Se realizó la autoevaluación centrada en las actividades de control interno con la finalidad de contribuir con el perfeccionamiento constante del Sistema de Control Interno.	Fueron partícipes de este proceso la Dirección de Bandas, la Dirección de Cultura, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Centro de Producción Artística y Cultural, Sistema Nacional de Bibliotecas y el Programa de Actividades Centrales (Viceministerio Administrativo).	Como resultado de la autoevaluación se propuso continuar con las acciones necesarias para la oficialización de la unidad de gestión de proyectos, y con las gestiones para contar con un sistema institucional de información. También continuar con el levantamiento y oficialización de los procesos y procedimientos institucionales, de esto se está haciendo cargo



		<p>la Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos y de igual resultado de la autoevaluación se continúa con la capacitación en control interno y con información constante en materia de control interno a los colaboradores del MCJ.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

### Autoevaluación 2017

La autoevaluación de control interno en el año 2017 se llevó a cabo con la finalidad de examinar las acciones de control de control interno aplicadas a las actividades que el MCJ realiza para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Alberto Cañas Escalante”.

### Acciones para mejorar el control interno

**Tabla 28: Acciones para mejorar el control interno**

Reglamento o Decreto	Propósito	Alcance	Efectividad
<p>Resolución número DM-050-2015 del 17 de marzo de 2015. Reglamento para el pago de viáticos en el Área Metropolitana para los</p>	<p>Regular el pago de viáticos a las personas servidoras que prestan sus servicios como choferes en los Despachos (Ministra y Viceministros), conforme los</p>	<p>Realizar de forma transparente y amparada a una norma, el pago de viáticos en el Área Metropolitana a las personas servidoras que prestan sus servicios como choferes en los</p>	<p>Cien por ciento, el Departamento Financiero-Contable, reconoce, desde la entrada en vigencia del citado reglamento, el pago de viáticos a las personas servidoras</p>

<p>Choferes del Ministerio de Cultura y Juventud.</p>	<p>alcances del artículo 17 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.</p>	<p>Despachos (Ministra y Viceministros).</p>	<p>que prestan sus servicios como choferes en los Despachos (Ministra y Viceministros).</p>
<p>Reglamento de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud (Decreto Ejecutivo n.º33270-C del 2 de junio de 2006)</p>	<p>Reforma y adición de varios artículos al citado reglamento, para que dicho instrumento fuera congruente con la Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa (Decreto Ejecutivo N°38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR) del 12 de mayo de 2015, y con el Decreto Ejecutivo denominado Adopción por parte del Ministerio de Cultura y Juventud de la Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa (Decreto Ejecutivo n.º 39036-C del 9 de</p>	<p>Actualizar el Reglamento de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud, para que sus disposiciones garanticen el respeto por los Derechos Humanos, la igualdad y la no discriminación.</p>	<p>Cien por ciento, la Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibe las declaraciones juradas que rinden las personas servidoras, en las que indican que conviven con su compañero o compañera, para poder recibir los beneficios que eran exclusivos de las parejas heterosexuales.</p>

	junio de 2015)		
Reglamento para el uso de la tarjeta electrónica de compra de combustible por parte de los funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud  (DM-164-2008 del 23 de setiembre de 2009, publicado en <i>La Gaceta</i> número 220 del 13 de noviembre de 2008)	Reforma de varios artículos del Reglamento para poder utilizar las tarjetas para poder comprar combustible a los vehículos oficiales, a los sistemas contra incendios del Ministerio de Cultura y Juventud y realizar el pago de peajes automáticos mediante el sistema denominado “Quick Pass”.	Realizar de forma transparente y amparada a una norma, la compra de combustible para los sistemas de supresión de incendios del MCJ, así realizar el pago de los peajes automáticos, utilizando los dispositivos denominados “Quick Pass”, así como el costo anual de esos dispositivos.	Cien por ciento, el Departamento Financiero-Contable, acepta las liquidaciones por compra de combustible para el Sistema de Supresión de Incendios, desde la entra en vigencia de la reforma al reglamento.
Reglamento de Uso Control y Mantenimiento de los Vehículos del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados (Decreto Ejecutivo número 39953-C del 15 de junio de 2016)	Reforma de varios artículos del Reglamento, para incluir a los programas presupuestarios “751 Centro de Patrimonio”, “753 Dirección General de Cultura”, “755 Sistema Nacional de Bibliotecas” y “758 Dirección de Bandas”, para que los administradores de dichos Programas Presupuestarios, ejerzan el correspondiente control interno sobre el uso y mantenimiento de los vehículos a su cargo.	Otorgar competencias a los administradores de los Programas Presupuestarios, para que ejerzan el correspondiente control interno sobre el uso y mantenimiento de los vehículos asignados.  Inclusión del término “persona servidora” con la finalidad de actualizar el lenguaje inclusivo.	Cien por ciento, el Departamento de Servicios Generales, administradores de los Programas Presupuestarios, tienen conocimiento de la reforma al Reglamento.
Reglamento para el uso,	Emisión de un nuevo Reglamento	Actualizar las tarifas a reconocer y	Cien por ciento, los nuevos

<p>custodia y conservación de teléfonos celulares del Ministerio de Cultura y Juventud, y sus Órganos Desconcentrados (Decreto Ejecutivo número 40647-C del 22 de junio de 2017)</p>	<p>que regularle el uso, custodia y conservación de los teléfonos celulares, que el Ministerio asigne a las personas servidoras, para facilitar el mejor desempeño de sus funciones, tareas y actividades; sujeto a los principios de razonabilidad, racionalidad y, en general, a las prácticas de sana administración de los recursos públicos</p>	<p>actualizarlas a las que ofrece el Instituto Nacional de Electricidad, así como el servicio de voz y datos mediante el servicio roaming.</p> <p>Aclaraciones respecto a la aplicación de dicho reglamento en los Órganos Desconcentrados.</p> <p>Inclusión del término “persona servidora” con la finalidad de actualizar el lenguaje inclusivo.</p>	<p>contratos telefónicos que se han adquirido, se realizan siguiendo las disposiciones del nuevo reglamento.</p>
<p><b>Directrices</b></p>	<p><b>Propósito</b></p>	<p><b>Alcance</b></p>	<p><b>Efectividad</b></p>
<p>Circular DVMA-1367-2016 del 13 de diciembre de 2016, para la Implementación de la Política Interna de los Libros Contables Digitales en el Sector Cultura.</p>	<p>Cumplir con las disposiciones del artículo 7° de la norma denominada Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el ámbito Costarricense (Decreto Ejecutivo número 34918-H del 19 de noviembre de 2008) en lo referente a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público</p>	<p>Armonizar el registro contable financiero y presupuestario de las operaciones de todo el Sector Cultura, de manera tal que se generen flujos de información oportuna, en aras de coadyuvar en la toma de decisiones estratégicas que impulsen la consecución de los objetivos contenidos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo para este sector.</p>	

	<p>NICSP a partir del 1° de enero de 2017.</p>		
<p>Circular DVMA-1368-2016 del 13 de diciembre de 2016, para la Implementación del Sistema de Información para el registro de las actividades contables y presupuestarias del Sector Cultura.</p>	<p>Cumplir con las disposiciones del artículo 7° de la norma denominada Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el ámbito Costarricense (Decreto Ejecutivo número 34918-H del 19 de noviembre de 2008) en lo referente a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP a partir del 1° de enero de 2017.</p>	<p>Armonizar el registro contable financiero y presupuestario de las operaciones de todo el Sector Cultura, de manera tal que se generen flujos de información oportuna, en aras de coadyuvar en la toma de decisiones estratégicas que impulsen la consecución de los objetivos contenidos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo para este sector.</p>	<p>Ochenta por ciento, el Departamento Financiero-Contable está implementando los módulos que componen este sistema tales como contabilidad, presupuesto, compras, cuentas por pagar, inventario de suministros y control bancario (tesorería). A todos los Órganos Desconcentrados se les dotó de dichos módulos. Los Programas Presupuestarios utilizan los módulos de compras, cuentas por pagar, inventarios y control bancario (tesorería).</p> <p>Está pendiente la implementación, por parte de los Órganos Desconcentrados del módulo de nóminas, ya que el sistema de pagos de la Administración Central (INTEGRA) no los cubre.</p> <p>El Museo Nacional de Costa Rica y</p>

			el Archivo Nacional, son los Órganos Desconcentrados que están en proceso de implementar el módulo de libros contables.
Circular número DVMA-1023-2017, del 3 de octubre de 2017, dirigida a todas las personas servidoras del Ministerio de Cultura y Juventud, comunicando la prohibición de pago de taxis a las personas servidoras que laboren jornada extraordinaria.	Comunicar a todas las personas servidoras del Ministerio de Cultura y Juventud, el pronunciamiento número DJ-1005 del 14 de setiembre de 2017, emitido por la División Jurídica de la Contraloría General de la República.	Informar a todas las personas servidoras del Programa Presupuestario 749 “Actividades Centrales” y los otros Programas Presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud, que no procede el pago de taxi, a las personas servidoras que al concluir su jornada extraordinaria, no encuentren servicio de transporte público colectivo, para trasladarse a sus lugares de residencia.	Cien por ciento, el Departamento Financiero-Contable no reconoce el pago de taxis a las personas servidoras que laboren tiempo extraordinario.
Circular número MCJ-GIRH-007-2017, del 17 de julio de 2017, dirigida a todas las personas servidoras del Ministerio de Cultura y Juventud, aclarando aspectos importantes sobre el Registro, Control y Justificación de la Asistencia.	Comunicar a todas las personas servidoras del Ministerio de Cultura y Juventud, cómo deben realizar las justificaciones de ausencias, llegadas tardías y retiros anticipados, y el uso del certificado de firma digital en dichos trámites.	Circular dirigida a todas las personas servidoras del Programa Presupuestario 749 “Actividades Centrales” y a los demás Programas Presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud.	La Gestión Institucional de Recursos Humanos recibe las justificaciones de ausencias, llegadas tardías y retiros anticipados enviadas en formato digital.

<p>Reglamento de sesiones Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven</p>	<p>Fijar la normativa que se seguirá para el desarrollo de las sesiones de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven</p>	<p>Se logró normar las sesiones de las Junta Directiva</p> <p>En aspectos como las sesiones ordinarias y extraordinarias, agenda, correspondencia, acuerdos y actas, así como cuestiones de orden.</p>	<p>Cien por ciento, las sesiones de la Junta Directiva son llevadas a cabo según el reglamento de sesiones</p>
---	---	--	--

Fuente: Mariano Rodríguez Soley

## TERCERA PARTE



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### Estructura del MCJ

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) presenta una estructura especialmente compleja y desagregada en relación con el conjunto de la institucionalidad costarricense.

Grosso modo, se puede decir que esta característica es producto de la suma de momentos históricos de desarrollo institucional que no han pasado aún por un proceso de normalización y racionalización integrada.

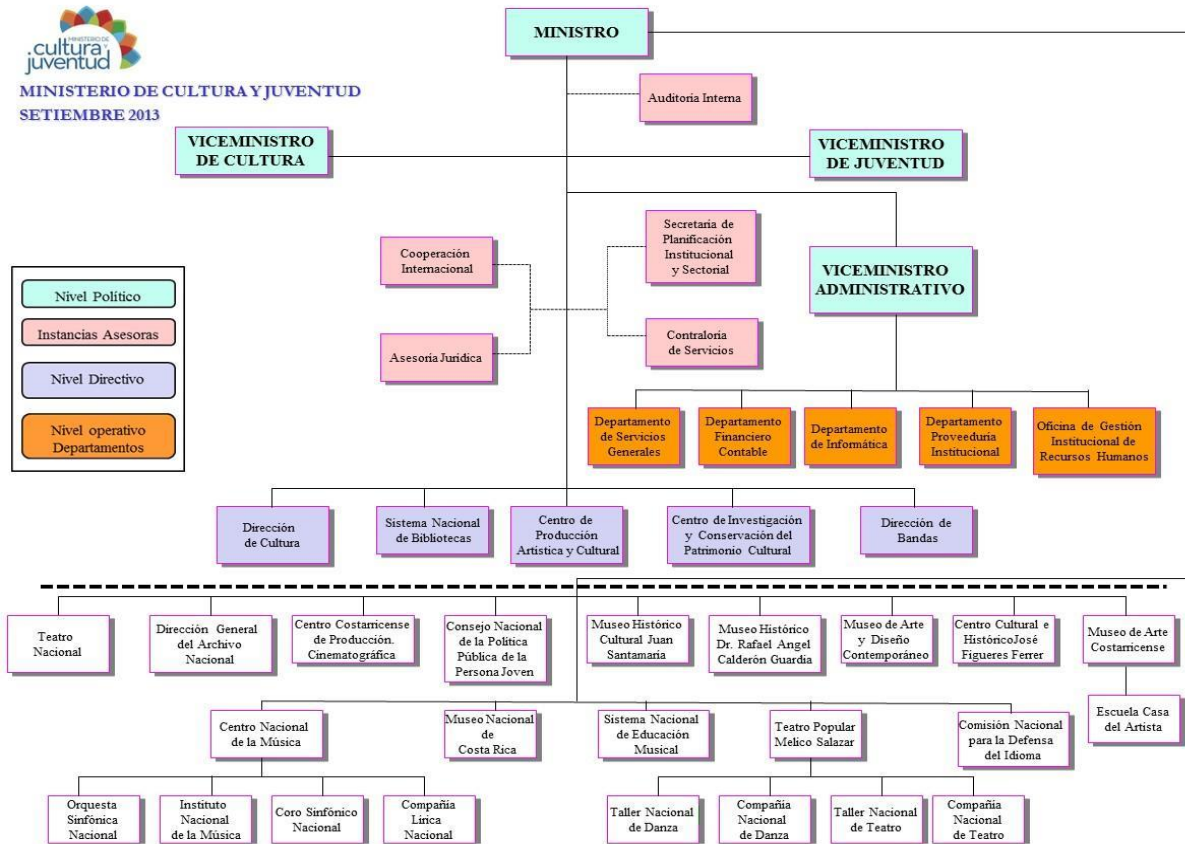
Cada uno de esos momentos ha estado definido por la propia evolución del estado y la gobernanza pública costarricense, por la visión de cada administración y su posicionamiento ideológico. Asimismo, por el avance en las tendencias y enfoques internacionales sobre la gestión pública, la gestión cultural y otros.

En definitiva, el Ministerio aunque fue formalmente creado por la Ley No. 4788 del 30 de junio de 1971, presenta una estructura “en capas” en la que conviven tanto estructuras centenarias que lo preceden como entidades recientemente creadas. Todas ellas con diversas naturalezas jurídicas y diferentes lógicas administrativas.

Comprender esta diversidad es central para la gestión, pues de esos perfiles dependen aspectos vitales como la formulación y monitoreo presupuestarios, los mecanismos de ejercicio de rectoría del Sector por parte del o la jerarca, las potestades disciplinarias entre otros aspectos.

Por eso, a modo de “arqueología” del MCJ, en el próximo apartado se recogen aspectos de la historia institucional que pueden ayudar a entender esta diversidad.

Ilustración N° 1: Organigrama oficial del MCJ



Atención de áreas responsables por Despachos

**Tabla 29: Áreas responsables por Despachos**

INSTANCIA	ÁREAS
<b>DESPACHO MINISTERIAL</b>	Oficina de Prensa
<b>VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO</b>	Archivo Central
	Centro RAC
<b>VICEMINISTERIO DE CULTURA</b>	Colegio de Costa Rica
<b>VICEMINISTERIO DE JUVENTUD</b>	Viceministerio de Juventud
<b>INSTANCIAS ASESORAS O ESPECIALES</b>	SEPLA
	Auditoría Interna
	Cooperación Internacional
	Contraloría de Servicios
	UCE
<b>DEPARTAMENTOS</b>	Recursos Humanos
	Presupuesto
	Proveeduría
	Servicios Generales
	Informática
	Asesoría Jurídica
	Auditoría

## ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN Y DEL SECTOR CULTURA

**Tabla 30: Cronología de hitos en la fundación de instituciones culturales públicas en Costa Rica 1881-1929**

Año	Acontecimiento
1845	Se crean las bandas
1881	Se crea el Archivo Nacional
1887	Se crea la Biblioteca de Alajuela junto con el Instituto de Alajuela. Uno de los principales fundadores fue el Presidente Bernardo Soto Alfaro. Colaboró muy especialmente en la fundación Miguel Obregón Lizano, quien toma la iniciativa de crear la "Sociedad de la Biblioteca" <sup>4</sup> .
1888	Miguel Obregón Lizano funda y organiza la Biblioteca Nacional. reabrió la biblioteca de Alajuela; poco después, constituyó la Biblioteca Pública de Cartago y más tarde la de Heredia.
1890	Se estableció la Dirección General de Bibliotecas por iniciativa y labor de don Miguel Obregón Lizano. Inicia labores la Biblioteca de Alajuela que, por asuntos políticos, es disuelta. Don Miguel Obregón llega a retribuir a la persona encargada de atender la biblioteca para el funcionamiento.
1897	Se construye el Teatro Nacional
	Se crea e inicia labores la Biblioteca Nacional a partir de las colecciones de la Universidad de Santo Tomás a las que se suman las propias del Archivo de Rezagos (creado en 1882) y de la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones (fundada en 1887). Son cerca de 4.000 volúmenes" considerados "documentos de gran valor patrimonial". Posteriormente la Ley de <u>Derechos de Autor</u> y Derechos Conexos y la Ley de Imprenta, tanto los <u>autores</u> como los <u>editores</u> deben entregar ejemplares de su producción intelectual a la Biblioteca "con el propósito de conservar el <u>patrimonio</u> documental de Costa Rica como objetivo primordial (buscar fechas y pasar donde corresponde). <sup>5</sup>
1927	Inicia la construcción del Teatro Popular Melico Salazar como iniciativa privada del Sr. José Raventós quien vislumbra reproducir zarzuelas y operetas. José Fabio Garnier Ugalde, Dramaturgo y arquitecto, diseña el teatro. La construcción inicia el día 8 de febrero de 1927; y concluye con la inauguración, el 7 de octubre de 1928 con la representación de la Compañía de Operetas de Esperanza Iris <sup>6</sup> .
1941	Conservatorio Nacional de la Música <sup>7</sup>
1942	Orquesta Sinfónica Nacional

<sup>4</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca\\_Pública\\_de\\_Alajuela](https://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca_Pública_de_Alajuela)

<sup>5</sup> [http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/sistema\\_nacional\\_bibliotecas.aspx#HERMES\\_TABS\\_1\\_4](http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/sistema_nacional_bibliotecas.aspx#HERMES_TABS_1_4)

<sup>6</sup> <http://www.teatromelico.go.cr/portal/Inicio/Historia.aspx>

<sup>7</sup> <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/projects/B7728>

**Tabla 31: Cronología de hitos en la historia institucional de la Cultura en Costa Rica a partir de 1948 (II República)**

<b>Año</b>	<b>Acontecimiento</b>
1948	Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, Daniel Oduber Quirós y Carlos Monge Alfaro proponen a la Junta Fundadora de la Segunda República la creación del Instituto de Bellas Artes. El proyecto no fructifica pues “priva en ese momento la definición de la nueva Constitución Política”.
1963	Alberto Cañas Escalante promueve la creación de una Dirección General de Artes y Letras, adscrita al Ministerio de Educación Pública. Nacen, con ella, varias direcciones y departamentos encargados de atender las necesidades de aprendizaje y desarrollo cultural del país.
1970	Cañas presentó el proyecto de creación del Ministerio de Cultura.  En febrero de ese año, la Asamblea Legislativa rechaza el proyecto.
1970	A pesar de lo anterior, el 1 octubre del año 1970, el MCJ inicia funciones de manera extraoficial. “Mediante una modificación incorporada al Presupuesto General del año 1971, Alberto Cañas Escalante aseguró el sustento económico, dejándolo distribuido estratégicamente en varias instituciones”.
1971	Al lunes 4 de enero queda establecido formalmente el nuevo ministerio e inicia oficialmente funciones, previo a su ley de creación.
1971	Alberto Cañas Escalante con ayuda de Fernando Volio Jiménez y el apoyo del entonces Presidente José Figueres Ferrer redacta un nuevo proyecto para la creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
1971	El 5 de julio de 1971, se crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes mediante la Ley N° 4788. Este asume las responsabilidades, competencias y funciones que la ley señalaba al Ministerio de Educación Pública. Además, le son traspasadas las funciones del Movimiento Nacional de Juventudes que estaban a cargo de la Presidencia de la República.

Tabla elaborada con base en

<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=90315>

### **Después de la década de los años 80**

- En los años 70 la biblioteca de Alajuela se ve obligada a trasladar sus instalaciones

- 29 de agosto de 1981, biblioteca de Alajuela se establece en el edificio actual (cuadro de evolución de las infraestructuras culturales del país para el futuro).
- 1890 Manuel Obregón redacta el primer Reglamento de Bibliotecas Públicas (Acuerdo CXCVII, 18-4-1890) y publicó el primer catálogo de la Biblioteca Nacional.
- 1890-1915 El señor Obregón fungió como Director General entre 1890 y 1915, puesto que ocupó ad honorem; como reconocimiento a su labor de más de 17 años, la Biblioteca Nacional lleva su nombre al igual que la Biblioteca Pública de Alajuela.
- 1971, La Dirección General de Bibliotecas se estableció como un programa del Ministerio de Cultura y Juventud, a partir del año 2000 se constituyó como Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) mediante Decreto N° 23382-C del 13 de enero de 2000.
- De acuerdo con su estructura orgánica y dentro de la gestión sustantiva, todas las dependencias que lo conforman desarrollan una serie de servicios, actividades y tareas relacionadas con su quehacer, en cuanto a la entrega de bienes y servicios, la atención del cumplimiento de los objetivos, la prestación del servicio público aunado al interés de la colectividad y los fines institucionales por lo que contribuye con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

### **Algunas colecciones relevantes de nuestras instituciones**

- La Biblioteca de Alajuela tiene colección de 50 libros denominada “Biblioteca de autores españoles” que perteneció al Instituto de Alajuela.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MCJ A LO LARGO DEL TIEMPO

**Tabla 32: Principales mudanzas en la institucionalidad cultural costarricense**

Período	Acontecimiento
1940-1960	Con la abolición del Ejército, la Dirección de Bandas pasa a formar parte del Ministerio de Seguridad Pública
1971 (fundación)	<p>Con la fundación del MCJ, se crean los cargos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ministro</li> <li>2. Viceministro</li> <li>3. Oficialía Mayor</li> </ol> <p>Además, las siguientes dependencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Oficina de Presupuesto y Proveduría</li> <li>5. Departamento de Radio</li> <li>6. Departamento de Publicaciones</li> <li>7. Dirección General de Juventud</li> <li>8. Departamento de Actividades Generales</li> <li>9. Compañía Nacional de Teatro</li> <li>10. Teatro Nacional</li> <li>11. Biblioteca Nacional</li> <li>12. Dirección General de Deportes</li> <li>13. Departamento de Investigación del Folklore</li> <li>14. Departamento de Defensa del Patrimonio Artístico y Cultural</li> <li>15. Departamento de Música</li> <li>16. Departamento de Personal</li> <li>17. Dirección General de Bibliotecas</li> </ol> <p>Le son traspasadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las funciones del Movimiento Nacional de Juventudes, a cargo hasta entonces de la Presidencia de la República</li> <li>2. Responsabilidades, competencias y funciones del Ministerio de Educación Pública</li> </ol>
2002	1. Se conforma Despacho del Vice Ministro de Juventud

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se traslada el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) al Sector Salud<sup>8</sup></li> <li>3. Se traslada el Festival de las Artes al Teatro Nacional<sup>9</sup></li> <li>4. Se crea la Contraloría de Servicios<sup>10</sup>.</li> </ol>
<b>2011 en ad.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ubica el Archivo Central como unidad de la Oficialía Mayor-Dirección Ejecutiva</li> <li>2. Se crea el Vice Ministerio Administrativo<sup>11</sup> que asume las funciones de la Oficialía Mayor</li> <li>3. En el marco de la Ley de Derechos Culturales (no aprobada) se propone la creación de las Unidad de Asuntos Indígenas y la Unidad de :</li> <li>4. Se crea el Centro de Producción Artística Cultural</li> </ol>
<b>2014</b>	<p>La estructura está organizada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Central</li> <li>2. Dirección de Cultura</li> <li>3. Dirección de Bandas</li> <li>4. Sistema Nacional de Bibliotecas</li> <li>5. Centro de Producción Artística y Cultural</li> <li>6. Centro para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.</li> </ol> <p>+ Órganos desconcentrados (13)</p> <p>+ Unidades ejecutoras dependientes de los Despachos (3)</p> <p>+ Entidades receptoras de transferencias.</p>

Tabla elaborada con base en

<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=90315>

<sup>8</sup> Dictamen de la Procuraduría General de la República número 23 del 31 de enero de 2007.

<sup>9</sup> Decreto ejecutivo número 34833-C, publicado en la Gaceta número 216 del 7 de noviembre de 2008

<sup>10</sup> Decreto ejecutivo 34589-C publicado en la gaceta número 127 de 2 de julio de 2008

<sup>11</sup> Decreto ejecutivo número 37389-C, publicado en la Gaceta número 227 de 23 de noviembre de 2012.



**Tabla 33: Autoridades del MCJ desde su fundación**

Período	Ministro/a	Administración
<b>(1970) -1974</b>	Alberto Cañas Escalante	Figueres Ferrer
<b>1974-1976</b>	Carmen Naranjo Coto	Oduber Quirós
<b>1976-1978</b>	Guido Sáenz González	
<b>1978-1982</b>	Marina Volio Brenes	Carazo Odio
<b>1982-1986</b>	Hernán González Gutiérrez	Monge Álvarez
<b>1986-1990</b>	Carlos Francisco Echeverría Salgado	Arias Sánchez
<b>1990-1994</b>	Aida Fishman	Calderón Fournier
<b>1994-1998</b>	Arnoldo Mora	Figueres Olsen
<b>1998-</b>	Astrid Fischel	Rodríguez Echeverría
<b>1998-2002</b>	Enrique Granados	
<b>2002-2006</b>	Guido Sáenz González	Pacheco de la Espriella
<b>2006-2010</b>	María Elena Carballo Castegnaro	Arias Sánchez
<b>2010-2014</b>	Manuel Obregón Escalante	Chinchilla Miranda
<b>2014-2015</b>	Elizabeth Fonseca Odio	Solís Rivera
<b>2015-2018</b>	Sylvie Durán Salvatierra	

**Tabla 10: Clasificación tentativa de períodos de construcción institucional**

<i>Categoría propuesta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>	<i>Año de fundación</i>
<b>Estructuras prefundacionales “centenarias”</b>	Instancias cuya creación precede a la fundación del Ministerio en más de 100 años. Se crearon en el s.XIX en la era republicana	Dirección de Bandas <sup>12</sup>	1845
		Archivo Nacional	1881
		Teatro Nacional	1897
		Biblioteca Nacional	
<b>Estructuras prefundacionales de la II República 1940-1965</b>	Estructuras que forman parte del Sector o fueron absorbidas por este antes de la fundación del MCJ, durante el s. XX. Especialmente en relación con la construcción estatal de la II República	Conservatorio Nacional de la Música	1941
		Orquesta Sinfónica Nacional	1942
		Dirección de Bandas (Ministerio de Seguridad Pública)	1948
		Editorial Costa Rica	1959
		Asociación de Autores de Obras Literarias, Artísticas y Científicas	1959
		Dirección General de Artes y Letras, futura Dirección de Cultura	1963
		Premios Nacionales Magón, Aquileo J. Echeverría y Joaquín García Monge y su Comisión <sup>13</sup>	1965

<sup>12</sup> Decreto n°63

<sup>13</sup> Ley Número 3535 de 3 de agosto de 1965

<b>Estructuras fundacionales</b> <i>primera generación</i> (1970-1974)	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	1971
	Compañía Nacional de Teatro	1972
	Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas	1972
	Orquesta Sinfónica Juvenil	1972
	Cinemateca Nacional	1972
	Sala de Exposiciones "Francisco Echandi"	1972
	Comisiones Pro rescate, Defensa y Conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	1974
	Museo Histórico Juan Santamaría	1974
	Colegio de Costa Rica	1974
<b>Estructuras fundacionales</b> <i>segunda generación</i> (1974-1978 y 1978-1980)	Comisión Nacional de Defensa del Idioma	1976
	Televisora Educativa	1976
	Radiodifusión Cultural	1976
	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1977
	Museo de Arte Costarricense <sup>14</sup>	1977
	Taller Nacional de Teatro	1977

<sup>14</sup> Ley 6091 del 7 de octubre de 1977. Se inauguró el 3 de mayo de 1978,

		Orquesta Sinfónica Infantil	1978
		Compañía Nacional de Danza	1979
		Taller Nacional de Danza "Margarita Bertheau"	1979
		Comités de Cultura	1980
		Casas de la Cultura	1980
		Compañía Lírica nacional	1980
<b>Tercerización</b> 1990-1994		Dirección de Museos / PMRC	
		Galería Nacional de Arte Contemporáneo	1991
		Museo Calderón Guardia	1991
		Centro Nacional de la Cultura	1994
		Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1994
		Centro Nacional de la Ciencia y la Cultura (Museo de los Niños)	1994
<b>Desconcentración</b>		Centro Cultural Antigua Aduana	¿2010?
		Parque La Libertad (PLL)	2010
		Centro de Tecnología y Artes (CETAV)	2012
		Sistema Nacional de educación Musical (SINEM)	2010
		Centros Cívicos	
		Parque de Desarrollo Humano Alajuelita	2018
		Parque de Desarrollo	2018

		Humano Alajuelita	
<b>Especialización de la gestión</b>		Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)	2013
		Unidad de Cultura y Economía (UCE)	2014
		Unidad de Proyectos	2018

Fuente: Tabla elaborada con base en: Costa Rica Contemporánea: las raíces del Estado e información institucional

## REORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La ex Ministra Fonseca Corrales, emite una directriz para detener los estudios en las instituciones a la espera del estudio que estaba elaborando la Contraloría General de la República”, que es “ratificada por las actuales autoridades”.

La labor de los estudios de reorganización institucional, es asumida por la funcionaria Bianca Ramírez Zamora a su ingreso en la institución 02 de mayo de 2016.

**Tabla 35: Estudios de Estructura Organizacional 2014-2018**

Instancia	Situación Actual
<b>Dirección del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural</b>	Se contrató consultoría por parte del ICAP, la misma no aportó información para el estudio de estructura organizacional.  Dado lo anterior, en el mes de noviembre 2017 dos funcionarios de la instancia, solicitaron asesoría de SEPLA para iniciar la elaboración del estudio internamente. Para ello se conformó una comisión en la cual SEPLA participa, la cual empezó a trabajar desde diciembre del 2017.
<b>Dirección de Cultura</b>	La DC inició en el mes de setiembre 2017 la ejecución de la contratación para la elaboración del estudio y el mapeo de procesos, se conformó una Comisión en la cual SEPLA participa, la cual trabajaba bajo la dirección del consultor a cargo.

Es importante mencionar que SEPLA participó en la elaboración de las condiciones carcelarias y especificaciones técnicas requeridas.

**Dirección de Bandas** Durante el año 2016 se realizó devolución a propuesta elaborada internamente, no obstante posterior a la misma, no se han recibido consultas, ni versiones modificadas del documento.

**Museo de Arte Costarricense** El MAC inició a finales del año 2016 la ejecución de una contratación que incluía como uno de los tres productos entregables, la elaboración del estudio de reorganización.

Al respecto es necesario indicar que SEPLA asesoró a dicha instancia en la definición de las condiciones cartelerías y especificaciones técnicas requeridas.

Es importante mencionar que la estructura del MAC no va a variar, con excepción a la omisión del Programa de Museo de Formas, Sonidos y Formas, el cual se suprime al no operar actualmente.

El estudio técnico que justifica dicha modificación, se remitió a Mideplan mediante oficio DM-1112-2017 el 13 de setiembre 2017, a la fecha no se ha recibido respuesta sobre dicha solicitud.

**Museo Nacional de Costa Rica** El MNCR elaboró durante el año 2016 la propuesta de creación de la Unidad de Informática, la cual fue aprobada por Mideplan mediante oficio DM-2014-2017 del 4 de abril 2017.

Posteriormente, el MNCR elaboró la propuesta de creación de la Asesoría Jurídica, la cual fue remitida a Mideplan mediante oficio DM-932-2017 de fecha 8 de agosto 2017; a la fecha no se ha recibido respuesta sobre dicha solicitud.

**Centro Costarricense de Producción Cinematográfica** El CCPC remitió a principios del año 2017 el documento elaborado por el ICAP, no obstante dicho documento no cumplía con los lineamientos técnicos de un estudio de reorganización. Dicha situación fue comunicada al Director de dicha instancia, quién solicitó a la persona enlace con SEPLA que elaborará la propuesta. Se realizó una sesión de trabajo con la persona encargada y posteriormente no se volvió a recibir ninguna consulta.

Internamente elaboraron otra propuesta de estudio de reorganización, sin embargo la misma contaba con vacíos y debilidades, ante lo cual se remitieron las observaciones al Director y a la fecha no se han realizado consultas, ni entregas de documentos corregidos.

**Centro Nacional de la Música**

El CNM presentó en el año 2016 documento elaborado por una consultoría, el cual no constituye un estudio técnico de reorganización. Al respecto se realizaron varias devoluciones con observaciones, también una sesión de trabajo con el Director y el consultor, quien se suponía iba a corregir el documento, pero eso no ocurrió.

Posteriormente, en el año 2017 la persona enlace con SEPLA, hizo saber el interés por retomar el estudio técnico y elaborarlo internamente, no obstante, a la fecha no se ha presentado ningún borrador o avance del mismo.

**Sistema Nacional de Educación Musical**

El SINEM presentó documento elaborado por una consultoría con CICAP, que no constituye un estudio técnico de reorganización. Al respecto SEPLA realizó las observaciones respectivas, no obstante el SINEM decidió corregir internamente el documento.

El proceso se concluyó con el envío de la propuesta a Mideplan mediante oficio DM-1257-2017 de fecha 11 de octubre 2017; no obstante no se ha recibido respuesta.

**Departamento Financiero Contable**

El Departamento Financiero Contable elaboró con el acompañamiento de SEPLA la propuesta de estructura interna del Departamento, la cual fue presentada a Mideplan mediante oficio DM-1310-2017 de fecha 20 de octubre 2017. Todavía no se ha recibido respuesta de Mideplan.

**CPAC**

El CPAC a finales del año 2016 solicitó asesoría a SEPLA para definir una serie de requerimientos de esta instancia, para lo cual disponían de presupuesto para realizar una contratación, donde estaba incluido el estudio de reorganización.

Dicha contratación se encuentra en ejecución, el estudio de estructura es el último entregable, se suponía sería entregado a finales del año del 2017, pero tuvo retrasos. El 9 de enero 2018, se tuvo una primera reunión entre la consultora, administradora del CPAC y SEPLA para ver algunos

	aspectos generales del estudio.
<b>Departamento de Informática</b>	Durante el 2017, se solicitó asesoría a SEPLA para iniciar el estudio de estructura interna del Departamento, actualmente se encuentran trabajando en el mismo.
<b>Oficina de Prensa</b>	Durante el 2017, se solicitó asesoría a SEPLA para iniciar el estudio de estructura para plantear la Oficina de Prensa como parte de la estructura organizacional del Ministerio, presentaron un primer borrador al cual se le realizaron observaciones, volvieron a presentar otro borrador, no obstante el mismo continúa teniendo observaciones de fondo que deben subsanarse.

Fuente: Bianca Ramírez, asesora de la Secretaria de Planificación institucional, enero 2018.

En resumen, durante la administración actual, se han presentado cinco estudios de reorganización ante Mideplan, de los cuales se ha resuelto uno con aprobación, que corresponde a la Unidad de Informática del Museo Nacional de Costa Rica. Actualmente se encuentra en trámite el estudio de creación de la Unidad de Asesoría Jurídica del MNCR; el estudio de creación de la Unidad de Planificación y la unidad de Proveeduría del SINEM; el estudio de supresión del Museo de Formas, Sonidos y Formas del MAC y el estudio que oficializa las unidades internas del Departamento Financiero Contable.

Los demás estudios citados en el cuadro anterior, están actualmente en proceso de elaboración.

**Tabla 36: Programas y entidades del Sector en orden cronológico de creación**

Institución	Siglas	Creada/o por Ley	Año de creación	Fecha de creación	Estatuto jurídico	Jerarcas (Presidente / Ministro-a)
<b>Archivo Nacional</b>	DNA	Ley 7202 del 24/10/1990	1881	23 de julio	Órgano Desconcentrado en grado mínimo	Presidente Salvador Lara Zamora
<b>Museo Nacional</b>	MNCR	Ley 5 del 28/1/1888;	1887	04 de mayo	Órgano con desconcentración	Presidente Bernardo



		Ley 1542 delm7/3/1953 y Decreto 11496 de 14/5/1980			máxima	Soto Alfaro
<b>Biblioteca Nacional</b>	BN	Acuerdo 231	1888	13 de octubre	Entidad cultural de carácter público, pertenece al Sistema Nacional de Bibliotecas	Presidente Bernardo Soto Alfaro
<b>Editorial Costa Rica</b>	ECR	Ley 2366 del 10/06/1959	1959	10 de junio	Inicialmente fue conocida como la Editorial Nacional	Presidente Mario Echandi Jiménez
<b>Orquesta Sinfónica Nacional</b>	OSN		1940	31 de octubre	Adscrita al Centro Nacional de Música, órgano parte del MCJ	Presidente <u>Rafael Ángel Calderón Guardia</u>
<b>Teatro Nacional</b>	TN	Ley 8290 de 23/07/2002	1897	Octubre	Órgano con desconcentración mínima	Presidente Rafael Iglesias Castro
<b>Premios Nacionales (originalmente Magón y Aquileo J. Echeverría y Joaquín García Monge)</b>	PN	Ley N° 9211 de 4 de marzo del 2014	1935	3 de agosto	Máximos galardones que cada año entrega el MCJ en reconocimiento a la trayectoria de personas, grupos y organizaciones en campos de las Artes, las Ciencias, la	Presidente Ricardo Jiménez Oreamuno

					Cultura y el Periodismo.	
<b>Ministerio de Cultura y Juventud (y Deportes en su origen)</b>	MCJ	Ley N° 4778	1972	5 de julio	Institución a cargo de la coordinación de la vida cultural en el país	Presidente José Figueres Ferrer  Ministro Alberto Cañas Escalante
<b>Museo Histórico Cultural Juan Santamaría</b>	MHCJS	Ley 5619 del 4/12/1974, reformada por Ley 6572 del 23/4/1981 y Ley 8041 del 7/11/2000	1974	04 de diciembre	Su desconcentración no es plena; es solo para que atienda lo relativo al cuidado, mantenimiento y enriquecimiento de su patrimonio; es "Personificación presupuestaria".	Presidente Daniel Oduber Quirós  Ministra Carmen Naranjo Coto
<b>Centro Costarricense de Producción Cinematográfica</b>	CCPC	Ley 6158 del 25/11/1977	1973	1973	Órgano con desconcentración mínima, al que aplica el artículo 83 de la LGAP	Presidente José Figueres Ferrer  Ministro Alberto Cañas Escalante
<b>Museo de Arte Costarricense</b>	MAC	Ley 6091 de 07/10/1977, reformado por Ley 7595	1978	07 de octubre	Órgano con desconcentrado en grado mínimo	Presidente Rodrigo Carazo Odio

		de 18/04/1996				Ministra Marina Volio Jiménez
<b>Teatro Popular Melico Salazar</b>	TPMS	Ley 7023 del 13/03/1986	1981	Diciembre	Órgano con desconcentración máxima	Presidente Rodrigo Carazo Odio  Ministra Marina Volio Jiménez
<b>Sistema Nacional de Bibliotecas</b>	SINABI	Decreto N° 23382-C 13 de enero de 2000	1890		Programa central  Ente rector del Sistema de Bibliotecas Públicas de Costa Rica y de la Biblioteca Nacional	Presiente José Joaquín Rodríguez
<b>Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven</b>	CPJ	Ley 8261 del 20/05/2002			Órgano con desconcentración máxima y personería jurídica instrumental	
<b>Museo de Arte y Diseño Contemporáneo</b>	MADC	Ley 7758 de 19/03/1998	1994	21 febrero	Órgano con desconcentración máxima y personería jurídica instrumental	Presidente Rafael Ángel Calderón Fournier  Ministro

						Hernán González Gutiérrez
<b>Centro Nacional de la Música</b>	CNM	Ley 8347 del 19/02/2003			Órgano con desconcentración mínima y personería jurídica instrumental	
<b>Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia</b>		Ley 7606 del 24/05/1996	1994	Marzo	Órgano con desconcentración máxima	Presidente Rafael Ángel Calderón Fournier
<b>Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer</b>	CCHJFF	Ley 7672 de 29/04/1997			Órgano con desconcentración máxima	
<b>Sistema Nacional de Educación Musical</b>	SINEM	Ley 8894 del 15/12/2010			Órgano con desconcentración mínima y personería jurídica instrumental	Presidente José María Figueres / María Elena Carballo Castegnaro
<b>Parque de la Libertad</b>	PLL	Ley N° 17493 del 25/08/2009	2010		Órgano de desconcentración máxima del MCJ, con personalidad jurídica instrumental, encargado de promover la creación y desarrollo del Parque Metropolitano La	Presidente Oscar Arias Sánchez Ministra María Elena Carballo Castegnaro

					Libertad	
<b>Unidad de Cultura y Economía</b>	UCE	Aprobado por MIDEPLAN mediante oficio DM-197-14 del 28 de abril de 2014	2014	Mayo	Unidad Asesora del Despacho Ministerial	Presidente Laura Chinchilla Miranda  Ministro Manuel Obregón López
<b>Centro de Producción Artística y Cultural</b>	CPAC	Decreto N° 38002-CH	2013		Programa del (MCJ)	Presidente Laura Chinchilla Miranda  Ministro Manuel Obregón López
<b>Comisión Nacional de Defensa del Idioma</b>	CNDI	Ley 7623 del 11/9/1996			Órgano con desconcentración máxima	

**Tabla 37: Plazas de este Ministerio, ha tenido el siguiente comportamiento en los últimos años**

Clase	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Nivel Superior	4	3	4	4	4
Ejecutivo		4	3	3	4
Administrativo	39	35	34	30	34
Profesional	238	246	255	272	269
Técnico	70	63	64	61	65
Artístico	201	201	201	204	206
De Servicio	86	84	84	81	69
TOTAL	638	636	645	655	651

### Cambios importantes de los puestos durante los períodos

A continuación se indican los principales cambios en la relación de puestos, identificados por año.

**Año 2014:** Al Finalizar el Proyecto “Limón Ciudad Puerto” se eliminan del Relación de puestos 6 plazas creadas para Servicios Especiales: 2 Profesionales, 3 Técnicos y 1 de Servicio.

**Año 2015:** Se realizan las siguientes modificaciones:

**Tabla 38: Puestos incluidos en la relación de puestos 2015**

No de puesto	Clase	Salario Base	Motivo
<b>370817</b>	Profesional de Servicio Civil 1B	581.250	Traslado del Museo Calderon Guardia al Depto. de Prensa
<b>370813</b>	Técnico de Servicio Civil 3	403.250	Traslado del Teatro Popular Melico Salazar a la Asesoría Jurídica.
<b>370808</b>	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	790.150	Traslado del Teatro Nacional al

			CPAC
<b>370809</b>	Profesional de Servicio Civil 1B	581.250	Traslado del Teatro Nacional al CPAC
<b>370810</b>	Profesional de Servicio Civil 1 A	493.500	Traslado del Teatro Nacional al CPAC
<b>370811</b>	Secretario de Servicio Civil 2	326.050	Traslado del Teatro Nacional al CPAC
<b>370812</b>	Profesional en Informática 1C	581.250	Traslado del Teatro Nacional al CPAC
<b>370818</b>	Director del CPAC	1.403.600	Traslado del Teatro Nacional al CPAC
<b>370819</b>	Profesional de Servicio Civil 3	717.700	Traslado del Teatro Nacional al CPAC
<b>370814</b>	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	269.800	Traslado del Museo Calderon Guardia al Depto. Servicios Generales.
<b>370815</b>	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	269.800	Traslado del Museo Calderon Guardia al Depto. Servicios Generales.
<b>370816</b>	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	269.800	Traslado del Museo Calderon Guardia al Depto. Servicios Generales.

**Tabla 39: Puestos excluidos en la relación de puestos 2015**

Cantidad de plazas	Clase	Salario Base
<b>2</b>	Profesional de Servicio Civil 2	634.350
<b>1</b>	Medico Asistente General	825.533
<b>1</b>	Oficial de Servicio Civil 1	256.950
<b>1</b>	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	254.200
<b>1</b>	Oficinista de Servicio Civil 1	262.300
<b>1</b>	Profesional de Servicio Civil 1 B	558.850

**Año 2016:** Se realizan las siguientes modificaciones:

**Tabla 39: Puestos incluidos en la relación de puestos 2016**

No de puesto	Clase	Salario Base	Motivo
371697	Profesional de Servicio Civil 3	726.100	Traslado del Teatro Nacional al CPAC
371698	Profesional de Servicio Civil 3	726.100	Traslado del Teatro Nacional al Viceministerio Administrativo
371699	Conductor de Servicio Civil 1	274.200	Traslado del SiNEM al Depto. de Servicios Generales
371758	Profesional de Servicio Civil 3	726.100	Plaza Nueva para Centro Cívico
371759	Profesional de Servicio Civil 3	726.100	Plaza Nueva para centro Cívico
371760	Técnico de Servicio Civil 3	408.450	Plaza Nueva para centro Cívico
371761	Técnico de Servicio Civil 3	408.450	Plaza nueva para centro cívico
371762	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.250	Plaza nueva para centro Cívico
371763	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.250	Plaza nueva para centro Cívico
371764	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.250	Plaza nueva para centro Cívico
371700	Músico Profesional 1	531.050	Traslado del SiNEM a la Dirección General de Bandas

**Tabla 40: Puestos excluidos en la relación de puestos 2016**

Cantidad de plazas	Clase	Salario Base
1	Profesional de Servicio Civil 3	725.500
1	Medico Asistente General	836.450



**Año 2017:** Se realizan las siguientes modificaciones:

**Tabla 41: Puestos incluidos en la relación de puestos 2017**

No de puesto	Clase	Salario Base	Motivo
<b>372441</b>	Productor Artístico de Servicio Civil Posicionado	637.450	Plaza nueva para el CPAC
<b>372442</b>	Artista Interpretativo de Servicio Civil 2 Posicionado	516.050	Plaza nueva para el CPAC
<b>372443</b>	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 Posicionado	459.550	Plaza nueva para el CPAC
<b>372444</b>	Artista Creativo de Servicio Civil Acrecentante	547.700	Plaza nueva para el CPAC
<b>372445</b>	Profesional de Servicio Civil 2	667.550	Plaza nueva para el CPAC
<b>372446</b>	Profesional de Servicio Civil 2	667.550	Plaza nueva para el CPAC
<b>372447</b>	Profesional de Servicio Civil 2	667.550	Plaza nueva para el CPAC
<b>372448</b>	Profesional de Servicio Civil 3	726.200	Plaza nueva para centro Cívico
<b>372449</b>	Profesional de Servicio Civil 3	726.200	Plaza nueva para centro Cívico
<b>372450</b>	Profesional de Servicio Civil 3	726.200	Plaza nueva para centro Cívico
<b>372451</b>	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.300	Plaza nueva para centro Cívico
<b>372452</b>	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.300	Plaza nueva para centro Cívico

**Tabla 42: Puestos excluidos en la relación de puestos 2017**

Cantidad de plazas	Clase	Salario Base
<b>1</b>	Profesional de Servicio Civil 1 B	588.050

**Año 2018:** Se realizan las siguientes modificaciones:

**Tabla 43: Puestos incluidos en la relación de puestos 2018**

No de puesto	Clase	Salario Base	Motivo
<b>377866</b>	Profesional de Servicio Civil 1-B	592.650	Traslado del MAC a la Proveduría
<b>377867</b>	Profesional de Servicio Civil 3	731.750	Traslado del Centro de Cine a la Auditoría Interna
<b>377868</b>	Profesional de Servicio Civil 2	672.650	Traslado del Teatro Nacional al Depto. de Prensa

**Tabla 44: Puestos excluidos en la relación de puestos 2018**

Cantidad de plazas	Clase	Salario Base
<b>4</b>	Profesional de Servicio Civil 2	731.750
<b>3</b>	Profesional de Servicio Civil 1 B	592.650

No omitimos informar que para efectos de la solicitud, no se lleva un recuento de funcionarios nombrados por mes o por año, ya que el flujo de funcionarios es constante, por tal razón se procedió a notificar las totalidades de plazas presupuestadas por año.

**Tabla 45: Tabla de salarios puestos de confianza**

Puesto	Salario Base	Anualidad
<b>Ministro</b>	1.357.300	26.302
<b>Viceministro</b>	1.302.650	25.247
<b>Director General de Cultura</b>	1.464.000	28.402
<b>Director General de Bandas</b>	1.464.000	28.402
<b>Director General del Sistema Nacional de Bibliotecas</b>	1.464.000	28.402
<b>Director del Centro de Producción Artística y Cultural</b>	1.464.000	28.402
<b>Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural</b>	1.464.000	28.402

<b>Director Centro Costarricense de Producción Cinematográfica</b>	1.245.200	24.157
<b>Director Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer</b>	1.245.200	24.157
<b>Director Centro Nacional de la Música</b>	1.464.000	28.402
<b>Director Consejo Nacional de la Persona Joven</b>	1.464.000	28.402
<b>Director Museo de Arte Costarricense</b>	1.464.000	28.402
<b>Subdirector Museo de Arte Costarricense</b>	1.318.850	25.586
<b>Director Museo de Arte y Diseño Contemporáneo</b>	1.245.200	24.157
<b>Director Museo Histórico Cultural Juan Santamaría</b>	1.245.200	24.157
<b>Director Museo Nacional</b>	1.464.000	28.402
<b>Director Sistema Nacional de Educación Musical</b>	1.464.000	28.402
<b>Director Teatro Nacional</b>	1.464.000	28.402
<b>Director Teatro Popular Mélico Salazar</b>	1.464.000	28.402
<b>Consultor Licenciado Experto</b>	1.174.950	22.794
<b>Consultor Licenciado</b>	768.250	14.904
<b>Asesor Profesional</b>	702.400	13.627
<b>Chofer</b>	343.200	6.859

---

## COMISIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Anexo.

---

## LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MCJ

Actualmente, este amplio abanico de instancias está organizado en 5 Programas Presupuestarios a través de los que se organiza y tramita la asignación de los recursos del Presupuesto Nacional. Son:

**Tabla 46: Listado de Programas Presupuestarios del MCJ**

# de Programa Presupuestario	Ámbito de atención
<b>Programa 749</b>	Actividades Centrales
<b>Programa 751</b>	Conservación del Patrimonio
<b>Programa 753</b>	Gestión y Desarrollo Cultural
<b>Programa 755</b>	Sistema Nacional de Bibliotecas

<b>Programa 758</b>	Desarrollo Artístico y Extensión Musical
<b>En proceso</b>	Centro de Producción Artística y Cultural

Estos Programas Presupuestarios aglutinan – de forma más o menos temática o por ámbito-, al conjunto de los programas e instancias adscritas del MCJ y acogen, cada uno menos el primero dedicado a la Administración Central, un Programa sustantivo central y, todos, un número de adscritas o dependencias que, de acuerdo a su constitución (perfil, tipo de desconcentración y personería jurídico) reciben y manejan con mayor o menor autonomía sus recursos.

**Tabla 47: Cuadro de entidades por Programa Presupuestario<sup>15</sup>**

# de Programa Presupuestario	Ámbito de atención	Programas y unidades incluidas	Entidades adscritas	Otras	
1.	Programa 749	Actividades Centrales	Administración Central CPAC UCE	CCPC CPC SINART	FAA PLL Unesco Sela CECC-SICA IBERRUTAS IBERMUSEOS IBERMEDIA DOCTV
2.	Programa 751	Conservación del Patrimonio	Centro de Investigación y	MNAL	Academia Ciencias Genealógicas

<sup>15</sup> Cuadro creado para presentar de manera sucinta la estructura presupuestaria del MCJ y el Sector. Se generó para las presentaciones del Presupuesto ante la Asamblea Legislativa.

			Conservación del Patrimonio Cultural	MAC MADC DGAN MHCJS MHCG CCEHJFF	Asociación Geografía e Historia Arquidiócesis SJO
3.	Programa 753	Gestión y Desarrollo Cultural	Dirección de Cultura	Casa Cultura Puntarenas	Asociación Centro Alajuelense de Cultura Ibercultura
4.	Programa 755		Sistema Nacional de Bibliotecas		ABINIA ISBN CERLALC IBERBIBLIOTECAS IBERSONORA
5.	Programa 758	Desarrollo Artístico y Extensión Musical	Dirección de Bandas	CNM TPMS TNAL SINEM	OSH IBERESCENA IBERMUSICAS IBERORQUESTAS
	Otros	El <b>Informe de Gestión 2010-2014</b> señala que, a su cierre, se encontraba “en proceso de consolidación un sexto programa, el CPAC, creado con autorización de Mideplan mediante Decreto Ejecutivo No. 38002-C del 26 de setiembre de 2013”. <u>Como se verá en el apartado correspondiente, la conversión del CPAC en un Programa tiene desafíos y deberá valorarse una vez consolide otros pasos.</u>			

Fuente: Elaboración Propia.

### ¿Hay criterio de coordinación formal?

Es importante destacar que no existe una lógica de coordinación o subordinación entre los Programas centrales y las entidades adscritas asociadas a cada Programa Presupuestario.

Todas las instancias, como se aprecia en el apartado del Organigrama “penden” o se remiten directamente al Despacho y al jerarca como rector/a.

Lo anterior genera una importante desagregación que impide una racionalidad organizacional propia de las tendencias más modernas de la gerencia. A saber:

- a. Evolución de la gerencia por funciones y cargos a la gerencia por procesos, eventualmente por proyectos, resultados y con datos
- b. El avance acelerado a una cultura colaborativa y cada vez más horizontal
- c. Lo importante en una organización jerárquica es que tanto empleados como usuarios sepan a quién dirigirse ante cualquier situación.

### Organización temática y en red del sector cultura

Ante lo mencionado sobre el Organigrama, propusimos al llegar como equipo de gestión una agrupación temática que ya se expuso al inicio y que daría pie a la propuesta ALINEAR que se describe más adelante:

**Tabla 48: Cuadro de entidades por ámbito temático**

PATRIMONIOS	ARTES ESCENICAS	INDUSTRIAS Y TICS	DESCENTRALIZACION TERRITORIAL E INCLUSION
<b>ENTIDADES TUTORAS PATRIMONIO</b>	ARTES ESCÉNICAS	AUDIOVISUAL	30. Dirección de Cultura
<b>1. Museo</b>	10. Teatro Popular Melico Salazar	23. Centro Costarricense de	31. Parque de la Libertad
	11. Compañía		32. Centros Cívicos

<p><b>Nacional de Costa Rica</b></p> <p>2. <b>Biblioteca Nacional</b></p> <p>3. <b>Centro de Patrimonio Cultural</b></p> <p>4. <b>Dirección General de Archivo</b></p>	<p>Nacional de Danza</p> <p>12. Taller Nacional de Danza</p> <p>13. Taller Nacional de Teatro</p> <p>14. Compañía Nacional de Teatro</p> <p>15. Teatro Nacional</p>	<p>Producción</p> <p>24. SINART</p> <p>25. Comisión Fílmica</p>	<p>de Paz (7, 1 por provincia)</p> <p>33. Parques de Desarrollo Humano</p> <p>34. Museos y sitios "hub"</p>
<p><b>MUSEOS DE ARTE</b></p> <p>5. <b>Museo de Arte Costarricense</b></p> <p>6. <b>Museo de Arte y Diseño Contemporáneo</b></p>	<p>MUSICA</p> <p>16. Dirección de Bandas</p> <p>17. Sistema Nacional de Educación Musical</p>	<p>EDITORIAL, LITERATURA Y LECTURA</p> <p>26. Editorial Costa Rica</p> <p>27. SINABI</p> <p>28. Colegio Costa Rica</p>	
<p><b>MUSEOS HISTORICOS</b></p> <p>7. <b>Museo Histórico Dr. Rafael Angel Calderón Guardia</b></p> <p>8. <b>Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer</b></p>	<p>18. Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p>19. Instituto Nacional de la Música</p> <p>20. Coro Sinfónico Nacional</p> <p>21. Compañía Lírica Nacional</p> <p>EVENTOS</p> <p>22. Centro de</p>	<p>VARIAS</p> <p>29. UCE</p>	

<b>9. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría</b>	Producción Artística y Cultural		
--	---------------------------------------	--	--

Equipo de gestión

## JERARCAS

El Equipo del MCJ para 2014 y 2015-2018, estuvo conformado por las siguientes personas en los cargos de Ministra y Viceministros o Viceministras:

**Tabla 49: Jerarcas MCJ 2014-2018**

Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso al MCJ	Fecha de Salida del MCJ
<b>Elizabeth Fonseca Corrales</b>	Ministra de Cultura y Juventud	08-05-2014	12-05-2015
<b>Sylvie Duran Salvatierra</b>	Ministra de Cultura y Juventud	13-05-2015	A la fecha
<b>José Alfredo Chavarría</b>	Viceministro de Cultura	08-05-2014	12-05-2015
<b>Max Valverde Soto</b>	Viceministro de Cultura	02-06-2015	A la fecha
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	08-05-2014	20-10-2015
<b>Jose Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	20-10-2015	01-10-2017
<b>Viviana Boza Chacón</b>	Viceministra de Juventud	02-10-2017	A la fecha
<b>Luis Carlos Amador Brenes</b>	Viceministro Administrativo	08-05-2014	12-05-2015
<b>Dennis Portuguez Cascante</b>	Viceministro Administrativo	09-06-2015	A la fecha



Control de Circulares emitidas

**Tabla 50: Cuadro Control de Circulares 2014-2018**

2014	NO. DE CIRCULAR	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
	DM-001-2014	09/01/2014	Designación Ministro a.i. Sr. Iván Rodríguez Rodríguez. Del 13 al 16 de enero.	Tamara Baum  Directora de Despacho
	DM-002-2014	09/01/2014	Reglamento para la protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central (Decreto Ejecutivo No. 37549-C)	Manuel Obregón López  Ministro
	DM-004-2014	30/01/2014	Ampliación de la Encuesta Nacional de Cultura	Manuel Obregón López  Ministro
	DM-005-2014	13/03/2014	Designación de Director General a.i. Centro Nacional de la Música  Sra. Marianella Sandí Vargas Del 15 al 21 de marzo.	Tamara Baum  Directora de Despacho
	DM-006-2014	18/03/2014	Designación de Ministros a.i. Sr. Iván Rodríguez Rodríguez (Del 17 al 19 de marzo) y Sra. Ileana González. Del 20 al 21 de marzo.	Tamara Baum  Directora de Despacho

DM-007-2014	31/03/2014	Levantamiento del Límite del Gasto Presupuestario	Manuel Obregón López  Ministro
DM-008-2014	12/06/2014	Convocatoria Charla Metodológica para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Sector Cultura y Juventud.	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-010-2014	13/06/2014	Estudio Clima Organizacional	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-011-2014	13/06/2014	Política Nacional de Derechos Culturales	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-013-2014	10/07/2014	Procedimiento para elaboración de carteles del Centro de Patrimonio.	Alfredo González  Asesor
DM-016-2014	07/07/2014	Cumplimiento Programas de Gestión Ambiental Institucional	Elizabeth Fonseca Corrales

				Ministra
DM-017-2014	09/08/2014	Desconcentración y fortalecimiento a las comunidades		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-018-2014	08/08/2014	Convocatoria a reunión		Betsy Murillo Pacheco  Directora de Despacho
DM-020-2014	12/08/2014	Lineamientos para el uso eficiente de la energía		Alfredo Chavarría Fennell  Ministro a.i.
DM-021-2014	18/08/2014	Clima Organizacional		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-023-2014	18/09/2014	Contratación Administrativa		Elizabeth Fonseca Corrales

				Ministra
DM-024-2014	25/09/2014	Día Internacional de las Personas Adultas Mayores		Betsy Murillo Pacheco  Directora de Despacho
DM-025-2014	07/10/2014	Directriz No. 011 MINAE (Gaceta No. 163 del 26/08/2014) sobre la adquisición de luminaria y equipos para la eficiencia energética.		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-026-2014	20/10/2014	Coordinación de Acciones Despacho Señora Ministra		Betsy Murillo Pacheco  Directora de Despacho
DM-028-2014	20/10/2014	Lineamientos manejo de residuos y rechazo del plástico desechable y estereofón.		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-029-2014	24/10/2014	Distribución de Tareas		Betsy Murillo Pacheco  Directora de

				Despacho
DM-030-2014	23/10/2014	Normas de Control Interno		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-031-2014	29/10/2014	Designación Ministro a.i. Sr. José Alfredo Chavarría Fennell Del 03 al 05 de noviembre.		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-032-2014	28/10/2014	Tradición del Boyeo y la Carreta de Costa Rica		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-033-2014	06/11/2014	Lineamientos para el cumplimiento efectivo del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central (Decreto 37549-JP).		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-034-2014	06/11/2014	Verificación de inventarios		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra

DM-035-2014	07/11/2014	Uso correcto de vehículos institucionales	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-036-2014	07/11/2014	Uso correcto de vehículos institucionales	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-037-2014	14/11/2014	Sesión de Trabajo con Comunicadores	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-038-2014	18/11/2014	Nombramiento Viceministro Administrativo Sr. Luis Carlos Amador Brenes	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-039-2014	19/11/2014	Designación Ministros a.i. Sr. Luis Carlos Amador Brenes y Sr. José Alfredo Chavarría Fennell Del 26 de noviembre al 02 de diciembre.	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-040-2014	26/11/2014	Convocatoria a reunión	Betsy Murillo

				Pacheco  Directora de Despacho
	DM-043-2014	17/12/2014	Lineamientos de comunicación institucional	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra

2015	NO. DE CIRCULAR	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
	DM-001-2015	27/01/2015	Convocatoria Asamblea General del Régimen Artístico	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
	DM-002-2015	16/02/2015	Información sobre Programas IBER	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
	DM-003-2015	19/02/2015	Carta de compromisos del MCJ firmados el 25 de noviembre de 2014, en el marco conmemorativo del Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las mujeres.	Elizabeth Fonseca Corrales

				Ministra
DM-004-2015	20/02/2015	Lineamiento para consignación de nombres completos y cargos de jerarcas		Betsy Murillo Pacheco  Directora de Despacho
DM-005-2015	20/02/2015	Resultados de los lineamientos de comunicación institucional y próxima reunión.		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-006-2015	04/03/2015	Designación Ministro a.i. Sr. José Alfredo Chavarría Fennell Del 05 al 10 de marzo.		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-007-2015	06/03/2015	Informe al 01 de mayo		Betsy Murillo Pacheco  Directora de Despacho
DM-008-2015	06/03/2015	Convocatoria a celebrar el 10 Aniversario de la Convención para la Defensa y Promoción de la Diversidad Cultural UNESCO 2005-2015		Betsy Murillo Pacheco  Directora de



				Despacho
DM-009-2015	09/03/2015	Informe al 01 de mayo		Betsy Murillo Pacheco  Directora de Despacho
DM-010-2015	13/03/2015	Lineamientos para el nombramiento en puestos artísticos – musicales		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-011-2015	19/03/2015	Lineamientos sobre el tratamiento de las vacaciones en Semana Santa		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-012-2015	15/04/2015	Designación a.i. Sr. Luis Carlos Amador Brenes Del 25 al 29 de abril.		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-013-2015	22/04/2015	Acuerdo de Consejo Sectorial Ambiente (oficio DM-296-2015 MINAE).		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-014-2015	24/04/2015	Convocatoria para el Taller Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional del MCJ		Elizabeth Fonseca Corrales

				Ministra  Ana Lorena Herrera Loaiza  Jefa-Cooperación Internacional
DM-015-2015	28/04/2015	Anteproyecto Presupuesto 2016		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-016-2015	27/04/2018	Anteproyecto Presupuesto 2016		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-017-2015	27/04/2015	Anteproyecto Presupuesto 2016		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-018-2015	30/04/2015	Requisitos para trasladar a pago los servicios prestados en el FIA 2015		Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra

DM-019-2015	30/04/2015	Reclamos administrativos por servicios prestados sin que medie orden de compra.	Elizabeth Fonseca Corrales  Ministra
DM-020-2015	19/05/2015	Avances del Plan de Gestión Ambiental y uso racional del agua-	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-021-2015	22/05/2015	Solicitud de designación de funcionario para coordinación con la Comisión de Manuales de Procesos y Procedimientos para consecución de revisión y actualización de los Manuales Operativos de cada Órgano Desconcentrado.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-022-2015	22/05/2015	Solicitud de gestión ante el Ministerio de Hacienda el uso del sistema de pagos INTEGRA.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-023-2015	22/05/2015	Solicitud de remisión a la Auditoría Interna del inventario actualizado del equipo, licencias de software y expedientes del equipo.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-024-2015	29/05/2015	Trámites para firma de documentos en el Despacho	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra

DM-025-2015	29/05/2015	Administradora Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-026-2015	22/06/2015	Firma de documentos por el Sistema Orb-e	Betsy Murillo Pacheco  Directora del Despacho
DM-027-2015	23/06/2015	Convocatoria a la Capacitación sobre la Política Nacional de Derechos Culturales.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-028-2015	29/06/2015	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 01 al 04 de julio.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-030-2015	17/07/2015	Curso Formación de Mediadores y Mediadoras	Betsy Murillo Pacheco  Directora del Despacho
DM-032-2015	21/07/2015	Feria Hecho Aquí	Max Valverde Soto

				Viceministro de Cultura
DM-034-2015	27/07/2015	Capacitación en conceptos básicos en materia de Derechos de Autor y Procedimientos de Inscripción.	Sylvie Durán Salvatierra	Ministra
DM-035-2015	27/07/2015	Capacitación en conceptos básicos en materia de Derechos de Autor y Procedimientos de Inscripción	Sylvie Durán Salvatierra	Ministra
DM-036-2015	27/07/2015	Capacitación en conceptos básicos en materia de Derechos de Autor y Procedimientos de Inscripción	Sylvie Durán Salvatierra	Ministra
DM-037-2015	27/07/2015	Capacitación en conceptos básicos en materia de Derechos de Autor y Procedimientos de Inscripción	Sylvie Durán Salvatierra	Ministra
DM-038-2015	28/08/2015	Sesión de Trabajo para temas de comunicación	Sylvie Durán Salvatierra	Ministra
DM-040-2015	21/08/2015	Solicitud de información para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.	Sylvie Durán	

			38999. Política para erradicar de las instituciones del Estado, la discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa.	Salvatierra Ministra
DM-041-2015	08/09/2015		Charla Celebración Semana de Salud Ocupacional	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-042-2015	11/09/2015		Inauguración Feria Internacional del Libro Costa Rica 2015.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-043-2015	16/09/2015		Designación Director a.i. Centro de Patrimonio Sr. Dennis Portuguez Cascante. Del 16 al 20 de setiembre.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-045-2015	29/09/2015		Convocatoria a reunión- Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-046-2015	29/09/2015		Solicitud de Información Listado de los procesos de cada dependencia.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-047-2015	07/10/2015		Convocatoria Actividades Tema Registros Administrativos de Gestión	Sylvie Durán

			Cultural	Salvatierra Ministra
DM-051-2015	26/10/2015	Tradición del Boyeo y la Carreta	Invitación actividades celebración 10 aniversario de Declaratoria de Patrimonio Intangible por la UNESCO.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-052-2015	05/11/2015	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto	Del 08 al 15 de noviembre.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-054-2015	27/11/2015	Colaboración a migrantes cubanos		Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-055-2015	27/11/2015	Redacción y trámite de documentos		Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-056-2015	01/12/2015	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto.	Del 04 al 06 de diciembre.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
DM-057-2015	01/12/2015	Premios Nacionales 2015		Sylvie Durán

				Salvatierra Ministra
	DM-058-2015	18/12/2015	Convocatoria a capacitación sobre la Estrategia de Comunicación de la Política Nacional de Derechos Culturales.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra

2016	NO. DE CIRCULAR	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
	DM-003-2016	11/01/2016	Convenios de Coproducción (elaboración)	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
	DM-004-2016	22/01/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 24 al 26 de enero.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
	DM-005-2016	27/01/2016	Convocatoria Asamblea General del Régimen Artístico, dirigida específicamente a funcionari@s de las especialidades de Artes Visuales y Artes Audiovisuales.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra
	DM-007-2016	12/02/2016	Política para Gestión de Proyectos en el MCJ.	Sylvie Durán Salvatierra



				Ministra
DM-008-2016	15/02/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 19 al 22 de febrero.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-009-2016	03/03/2016	Control Interno Solicitud de información para dar seguimiento a los riesgos institucionales y aplicación de la Autoevaluación en los Órganos Desconcentrados.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-010-2016	11/03/2016	Pago forma usual de Gobierno Contrataciones de bienes y servicios.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-012-2016	16/03/2016	Estrategia de Cooperación Internacional- Búsqueda de recursos.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-013-2016	17/03/2016	Colaboración a la Auditoria Interna. Cumplimiento y atención a las recomendaciones en el plazo.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-014-2016	30/03/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 31 de marzo al 02 de abril.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra

DM-016-2016	08/04/2016	Estudios de Preinversión Solicitud de necesidades de Estudios de Preinversión -	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-018-2016	15/04/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 19 al 27 de abril.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-020-2016	11/05/2016	Acto Conmemorativo del Día Internacional en contra de la homofobia, lesbofobia y la transfobia.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-021-2016	13/05/2016	Modificación de Reglamento y Declaratoria de Espacios Libres de Discriminación.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-022-2016	13/05/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 18 al 21 de mayo.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-023-2016	16/05/2016	Nombramiento Jefe a.i. Cooperación Internacional Sr. Javier Carvajal Molina.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-024-2016	17/05/2016	Directriz sobre Reglamento del Centro de Mediación del MCJ.	Sylvie Durán Salvatierra

				Ministra
DM-026-2016	05/07/2016	Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia		Sylvie Durán Salvatierra
DM-027-2016	12/07/2016	Convocatoria reunión FIA 2016.		Sylvie Durán Salvatierra
DM-029-2016	04/08/2016	Modificación a la Circular DM-024-2016, sobre Reglamento del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del MCJ.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-030-2016	10/08/2016	Encuesta digital del Sistema de Información Cultural de CR.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-031-2016	16/08/2016	Convocatoria a Taller del Sistema de Información Cultural de CR-		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-032-2016	16/08/2016	Solicitud de información sobre remanentes presupuestarios para subejecución presupuestaria.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-033-2016	17/08/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valeverde Soto Del 18 al 19 de agosto.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra

DM-034-2016	23/08/2016	Nombramientos de personal en los Centros Cívicos Paz	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-035-2016	31/08/2016	No se encuentra	
DM-036-2016	31/08/2016	Visita del Sr. Presidente de la República de CR.  Tema: FIA 2016	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-037-2016	26/09/2016	Puestos Dobles Solicitud de información	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-038-2016	07/09/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 12 al 14 de setiembre.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-039-2016	22/09/2016	Manual de Ética y Valores del MCJ	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-040-2016	23/09/2016	Propuesta de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucionales CCCI	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-041-2016	28/09/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 05 al 08 de octubre.	Sylvie Durán

				Salvatierra Ministra
DM-042-2016	29/09/2016	Premios Nacionales 2016. Promover la recepción de postulaciones para las distintas categorías.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra	
DM-043-2016	04/10/2016	Manejo de las Redes Sociales.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra	
DM-045-2016	11/11/2016	Designación Director a.i. Cooperación Internacional Sr. Javier Carvajal Molina.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra	
DM-046-2016	11/11/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 20 al 23 de noviembre.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra	
DM-047-2016	15/11/2016	Permiso para asistir a la marcha en conmemoración del Día Internacional por la No Violencia, el 25 de noviembre.	Max Valverde Soto Ministro a.i.	
DM-049-2016	29/11/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 28 al 30 de noviembre.	Jaudy Salas Benavides	

				Directora a.i.
	DM-050-2016	07/12/2016	Premios Nacionales Fecha límite para entrega de fallos de los jurados.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra

2017	NO. DE CIRCULAR	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
	DM-002-2017	09/01/2017	Criterios estratégicos en el comunicación digital. Convocatoria a actividad.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
	DM-003-2017	12/01/2017	Invitación Convivio de inicio de año	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
	DM-006-2017	08/02/2017	Convocatoria Asamblea General de funcionarios del Régimen Artístico para nombrar a sus representantes.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
	DM-009-2017	27/02/2017	Auditoria de carácter especial sobre los procesos de contratación administrativa en el MCJ.	Sylvie Durán Salvatierra Ministra

DM-010-2017	03/03/2017	Evaluación del Programa del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Emprendimientos y MIPYMES Culturales-Creativos.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-011-2017	10/03/2017	Convocatoria Lanzamiento Centro RAC-MCJ	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-012-2017	15/03/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 18 al 25 de marzo.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-013-2017	17/03/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 29 al 31 de marzo.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-015-2017	28/03/2017	Convocatoria a sesión de trabajo con Agencia de Comunicación Porter Novelli, para conocer propuesta de campaña de Sensibilización respecto de la Pacificación de carreteras.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-016-2017	04/04/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 06 al 16 de abril.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-017-2017	19/04/2017	Directrices para elaboración de convenios.	Sylvie Durán Salvatierra

				Ministra
DM-018-2017	02/05/2017	Solicitud de información sobre calendario cultural de cada una de las representadas.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-019-2017	05/05/2017	II Etapa Proyecto Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural del MCJ.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-022-2017	24/05/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 25 al 27 de mayo.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-023-2017	06/07/2017	Información sobre el proceso de revisión e implementación del Régimen Artístico.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-024-2017	07/07/2017	Directriz Presidencial 030-MP Protección del principio de neutralidad político-electoral de los servidores del Estado.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-025-2017	11/07/2017	Visita Sr. Presidente de la República de CR.		Sylvie Durán Salvatierra
		Tema FIA 2017		Ministra



DM-027-2017	21/08/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 23 al 24 de agosto.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-028-2017	30/08/2017	Invitación actividades Celebración del mes patrio.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministro
DM-029-2017	30/08/2017	Prohibición de realización de eventos o concentraciones masivas, con motivo de las elecciones generales de febrero 2018.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-030-2017	12/09/2017	Convocatoria Sesión de Trabajo con Comunicadores del MCJ, en la estrategia de divulgación de la Política Nacional de Derechos Culturales. PNDC.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-031-2017	14/09/2017	Solicitud de información sobre el detalle del gasto realizado por pauta publicitaria.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-033-2017	03/10/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 04 al 05 de octubre.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
DM-034-2017	17/10/2017	Creación de comisiones de género en los Órganos Desconcentrados, para prevención de la violencia interna y externa de las instituciones.	Max Valverde Soto

				Ministro a.i.
DM-035-2017	12/10/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 17 al 21 de octubre.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-036-2017	12/10/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 17 al 21 de octubre.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-037-2017	23/10/2017	Invitación Conferencia Dr. John C. Maxwell. Transformación CR. La Transformación está en mí.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-039-2017	01/11/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 08 al 09 de noviembre.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-040-2017	06/11/2017	Solicitud de designación de representante de las Unidades Administrativas en los Jurados 2018.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra
DM-041-2017	06/11/2017	Solicitud de información presupuestaria.		Sylvie Durán Salvatierra
				Ministra

	DM-042-2017	20/11/2017	Solicitud de información. Copia de documentación que se genere en las oficinas de Gestión de Recursos Humanos, relacionado con procesos de dedicación exclusiva, horas extras, vacaciones, carrera profesional de los funcionarios del MCJ, Programas u Órganos Desconcentrados.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
	DM-043-2017	04/11/2017	Fecha límite para entre de fallos de los Premios Nacionales.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
	DM-044-2017	06/12/2017	Convocatoria de Proyectos 2018 del Programa ADYSSEE para la Residencia de Artistas.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
	DM-045-2017	08/12/2017	Lineamientos Institucionales para la Implementación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
	DM-046-2017	20/12/2017	Legalización de Libros. Cumplimiento del Informe de Auditoria Interna.	Sylvie Durán Salvatierra  Ministra
<b>2018</b>	<b>NO. DE CIRCULAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FIRMADA</b>
	DM-001-2018	22/01/2018	Informe Final de Gestión.	Sylvie Durán Salvatierra

				Ministra
--	--	--	--	----------

---

## CONFORMACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS ENTIDADES DESCONCENTRADAS O ADSCRITOS AL MCJ

Los órganos desconcentrados adscritos al MCJ que cuentan con estructuras internas colegiadas definidas en sus leyes o decretos de creación son:

- Museo Nacional
- Museo Calderón Guardia
- Museo de Arte Costarricense
- Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- Teatro Nacional
- Teatro Popular Melico Salazar
- Centro Nacional de la Música
- Sistema Nacional de Educación Musical
- Museo Juan Santamaría
- Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
- Archivo Nacional
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

Usualmente, como bien reporta en el Informe de Gestión 2010-2014, la Dirección o Administración de cada institución le da seguimiento a los nombramientos de sus integrantes y cuando se acerca el vencimiento de alguno de ellos, indica al Despacho Ministerial para que se pueda proceder con los trámites de renovación o de sustitución de alguno de sus miembros.

Sobre ellos, se ha dicho reiteradamente -como posiblemente oirán los jercas entrantes de parte de diputados-, a lo largo de años, que son demasiadas y que impiden el ejercicio de la rectoría.

Cabe destacar que estos son los órganos de gobernanza de las instituciones. Son el vehículo por el que las actuales leyes han previsto, en términos generales, que justamente se ejerza esa rectoría y además la participación de los sectores. Sin duda, es debatible si es el único o mejor modelo de gobernanza posible, pero es el que actualmente avala la norma.

En esta administración se prestó especial importancia a la definición. Esto es aplicable en aquellos casos donde los nombramientos no refieren a cargos específicos. Por otro lado, donde las respectivas leyes indican que el cargo lo debe ocupar, por ejemplo, el Ministro de Cultura y Juventud o su representante, el jerarca entrante deberá definir al ingresar al Ministerio si lo ocupará personalmente o si nombrará representante. Lo anterior, de manera que la labor de las instituciones que dependen de la conformación oportuna de estos órganos colegiados no sufra atrasos.

## Potestades disciplinarias

Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.

**Tabla 51: Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas**

Proceso o demanda judicial enfrentada	Proceso o demanda judicial promovida	Resultado al 2017
Expediente No. 17-34-1027-CA.- Tipo de proceso: Amparo de Legalidad.- Asunto: "Amparo de Legalidad".		Estado procesal: Contestación de la demanda.
Expediente No. 17-3984-1027-CA.- Tipo de proceso: Amparo de Legalidad.- Asunto: "Amparo de Legalidad".		Estado procesal: Contestación de la demanda.
Expediente No. 17-5221-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso-Administrativo.- Asunto: "Cautelar-Prohibición".		Estado procesal: Contestación de la audiencia.
Expediente No. 17-6257-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso-Administrativo.- Asunto: "Cautelar-Despido".		Estado procesal: Contestación de la audiencia.
Expediente No. 17-8140-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso-Administrativo.- Asunto: "Cautelar-Despido".		Estado procesal: Contestación de la audiencia.
Expediente No. 17-467-505-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral. Asunto:		Estado procesal: Contestación de la demanda.

<b>“Cautelar-Despido”.</b>		
<b>Expediente No. 17-1819-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso-Administrativo.- Asunto: “Cautelar-Evaluación”.</b>		Estado procesal: Sentencia.
<b>Expediente No. 17-701-166-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral. Asunto: “Acoso Laboral”.</b>		Estado procesal: Contestación de la demanda.
<b>Expediente No. 17-1136-173-LA.- Tipo de proceso: Ordinario Laboral. Asunto: “Feriados-Pago”.</b>		Estado procesal: Contestación de la demanda.
<b>Expediente No. 17-4899-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso-Administrativo. Asunto: “Cautelar-Salario Diferencias”.</b>		Estado procesal: Contestación de la audiencia.
<b>Expediente No. 17-8359-1027-CA.- Tipo de proceso: Contencioso-Administrativo.- Asunto: “Medidas Cautelares”.</b>		Estado procesal: Contestación de la audiencia.



estado de proyectos de ley

**Tabla 52: Proyectos de Ley**

Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
REFORMA DE LA LEY N° 7023 CREACIÓN DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, COMO ENTE ADSCRITO AL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES DE 13 DE MARZO DE 1986 Y SUS REFORMAS	20164	<p>Ordenar legalmente lo que ya existe y opera en el Teatro Popular Melico Salazar, incluyendo los programas artísticos especializados que a la fecha ostenta, a saber: la Compañía Nacional de Teatro (CNT), el Taller Nacional de Teatro (TNT), la Compañía Nacional de Danza (CND) y el Taller Nacional de Danza (TND), Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas (Proartes) y el Teatro Popular Melico Salazar, para que en adelante</p>	<p>Plenario Legislativo.</p> <p>Vencimiento cuatrienal: 17/11/2020</p>	<p>El 16 de octubre de 2009, se presentó en la Asamblea Legislativa el proyecto de Reforma Integral de la Ley N.º 7023, Creación del Teatro Popular Melico Salazar, con el expediente N.º17.479, el cual resultó archivado.</p> <p>Posteriormente, el 24 de marzo de 2014, se presentó una nueva propuesta con el expediente N.º 19.045, denominada “Creación del Centro Nacional de las Artes Escénicas, como órgano adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud”. Ambas</p>

		se denomine Centro Nacional de las Artes Escénicas (Cenae).		<p>iniciativas recogieron en muy buena medida las aportaciones de las conclusiones de</p> <p>los talleres y actividades realizadas por el Teatro Popular Melico Salazar; sin embargo, dejaron por fuera consideraciones esenciales y no tuvo buen ambiente político. Ambos fueron archivados.</p>
LEY GENERAL DE DERECHOS CULTURALES.	20045	La presente iniciativa, plantea una Ley General de Derechos Culturales, con el objeto de crear un marco jurídico para la protección de los derechos humanos culturales o derechos culturales en nuestro país..	<p>Comisión permanente especial de Ciencia, Tecnología y Educación.</p> <p>Vencimiento cuatrienal: 26/07/2020</p>	<p>A finales de la Administración Chinchilla Miranda se presentó el Expediente 19054 para darle rango de ley de la República a la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDDCC), Decreto Ejecutivo N.º 38120-C, No obstante, dicha iniciativa se archivó y los Diputados Javier Cambronero (PAC) y Olivier Jiménez (PLN) presentaron varios proyectos de ley con las distintas temáticas que aborda la PNDDCC y el Expediente 19054, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente 20045</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente 19891 (Reforma parcial MCJ)</li> <li>- Expediente 19893 (Reforma Código Municipal)</li> <li>- Pendiente: Proyecto vinculado con Patrimonio Arquitectónico y Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos Culturales..</li> </ul>
REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 4788, LEY PARA CREAR EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DE 5 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS	19891	<p>La presente propuesta pretende promover la planificación, coordinación,</p> <p>supervisión y control; de acuerdo con los lineamientos de la política nacional del</p> <p>sector cultura. A su vez, la posibilidad de realizar alianzas público - privadas,</p> <p>recibir donaciones, la creación de figuras financieras alternativas, generar, percibir</p> <p>y utilizar los ingresos que reciba</p>	<p>Plenario Legislativo.</p> <p>Vencimiento cuatrienal:</p> <p>01/03/2020</p>	Ver antecedentes del Expediente 20045

		<p>por los servicios prestados. Además, el asocio</p> <p>con las autoridades universidades estatales, para promover, invertir</p> <p>y trabajar en la generación de espacios públicos para la libre municipales y</p> <p>expresión cultural.</p>		
REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS	19893	<p>Pretende dotar a los gobiernos locales de una mayor participación en la toma de decisiones, así como el desarrollo de programas municipales</p> <p>propios en el ámbito de los derechos culturales. A su vez, la posibilidad de valorar y presentar sus proyectos y propuestas ante el Consejo de Gestión Cultural Regional. Sin dejar de lado, la oportunidad de efectuar</p>	<p>Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo</p> <p>Vencimiento cuatrienal</p> <p>01/03/2020</p>	Ver antecedentes del Expediente 20045

inversiones mixtas en bienes muebles e inmuebles bajo la base de convenios previos entre las instancias miembros en el Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos Culturales.

Además, se faculta a las municipalidades del país a dar uso de los recursos provenientes de la Ley sobre la Venta de Licores, Ley N.º 10 de 7 de octubre de 1936 y sus reformas, con la finalidad que su aplicación permita el uso en la construcción, mantenimiento, reparaciones, material y equipo de las bibliotecas públicas, y ya no, únicamente en las bibliotecas municipales.

<p>LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PROMOCIÓN</p> <p>DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL,</p> <p>REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL</p>	<p>20376</p>	<p>En primer lugar, se establece la necesidad de contar con comités cantonales de promoción de la cultura, al igual que existen los comités de deportes y recreación, formalmente instituidos en el Código Municipal actual. En segundo lugar, crear las oficinas de promoción cultural. Tendrán una serie de labores y coordinaciones, necesarias para los fines y objetivos de la ley a proponer. En tercer lugar, los municipios tendrán un presupuesto mínimo equivalente al tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales presupuestados, con lo que se le dota de recursos propios para llevar a cabo su labor asignada.</p> <p>Finalmente, una de las innovaciones más</p>	<p>Comisión Permanente de Gobierno y Administración</p> <p>Vencimiento cuatrienal:</p> <p>16/05/2021</p>	
--	--------------	---	--	--

		representativas consiste en la modalidad de presupuestos y decisiones participativas, en torno al uso de los recursos y la decisión de actividades culturales a implementar en el espacio comunal.		
LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL	20661	Este proyecto pretende dotar al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica de una norma más acorde con la realidad del sector, modernizando la institucionalidad actual y dando paso a la creación de un fondo de fomento (redistribución del impuesto de espectáculos públicos y cobrar impuestos a las plataformas de alquiler audiovisual).	Comisión permanente especial de Ciencia, Tecnología y Educación  Vencimiento cuatrienal  9/12/2021	Esta propuesta tiene como antecedentes los expedientes 19060 y 18.601, ambos archivados. La nueva propuesta atiende las recomendaciones emitidas por servicios técnicos y algunas observaciones de las diversas audiencias y criterios que se dieron alrededor de los expedientes archivados.

<p>LEY DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM)</p>	<p>20337</p>	<p>Tal como se propuso en el proyecto de ley N.° 17.280, (hoy Ley N.° 8894 Sinem ), el presente proyecto establece como mecanismo de financiamiento al Sistema Nacional de Educación Musical, una reforma a la Ley de Timbre de Educación y Cultura, N.° 5923.</p>	<p>Comisión de Asuntos Económicos</p> <p>Vencimiento cuatrienal</p> <p>06/04/2021</p>	
<p>APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LOS ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES ICCROM</p>	<p>20449</p>	<p>La conservación y restauración de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural (muebles e inmuebles) es un tema fundamental para la comunidad internacional que reviste un alto grado de especialización, por lo que se hace necesario</p>	<p>.Plenario Legislativo.</p> <p>Vencimiento cuatrienal</p> <p>05/07/2021</p>	



	<p>establecer vínculos de cooperación, especialmente con instituciones internacionales que tienen como objetivo esta particular competencia.</p> <p>En este sentido, el Gobierno de la República de Costa Rica considera de gran interés llegar a ser parte del Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), por sus siglas en inglés, organización internacional de naturaleza gubernamental, con sede en Roma, Italia, que tiene como propósito la contribución mundial a la conservación y restauración de los bienes culturales. Entre sus funciones</p>		
--	---	--	--

		destaca el estudio, la investigación, el asesoramiento, la formulación de recomendaciones y la capacitación en esta materia.		
DECLARACIÓN DEL CALIPSO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE Y A WALTER FERGUSON CIUDADANO DISTINGUIDO	20512	Reconocer la música calipso y darle su justa dimensión cultural, social histórica y política, así como resaltar el aporte de sus exponentes más importantes, en la figura del señor  Walter Gavitt Ferguson, uno de los músicos más  declarándole como ciudadano distinguido y padre del calipso costarricense y el día 7 de mayo, día de su nacimiento, el Día Nacional del Calipso Costarricense. A su vez el reconocimiento	Comisión especial investigadora de la provincia de Limón  Expediente N.º 19789  Vencimiento cuatrienal  07/09/2021	

		<p>del calipso como patrimonio cultural inmaterial costarricense y a Cahuita (lugar de nacimiento de don Walter) como lugar emblemático histórico de la producción del calipso “Cuna del Calipso Costarricense”.</p>		
<p>APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL</p>	20486	<p>Los Estados Contratantes animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad existentes entre los dos pueblos, suscribieron el presente acuerdo sobre cooperación cultural en la ciudad de Estambul, el día veinte de abril</p> <p>de dos mil diecisiete, firma por la República de Costa Rica el señor Manuel A. González Sanz, ministro de Relaciones Exteriores</p>	<p>No se le ha asignado comisión</p> <p>Vencimiento cuatrienal</p> <p>09/08/2021</p>	

		<p>y Culto. Cabe mencionar que este acuerdo aborda el quehacer cultural de forma general,</p> <p>estableciéndose el compromiso de las Partes de promover su cooperación en las</p> <p>áreas de la cultura, el arte, la educación, los deportes y los medios de comunicación.</p>		
<p>AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA DONAR TERRENO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN A LA ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD DE PÉREZ ZELEDÓN</p>	20233	<p>Esta iniciativa lleva como propósito autorizar al Ministerio de Cultura y Juventud a donar un inmueble propiedad del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, conocido anteriormente como “Movimiento Nacional de Juventudes” a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, con el propósito de que allí se construyan edificaciones que sirvan para los fines que tiene dicha Asociación.</p>	<p>Comisión Asuntos municipales y desarrollo local participativo</p> <p>Vencimiento cuatrienal</p> <p>10/01/2021</p>	

<p>PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL</p>	<p>20220</p>	<p>Los Estados Contratantes, con el propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad y cooperación, suscribieron el presente protocolo de enmienda en la ciudad de San José, Costa Rica, el día 4 de abril de 2000, firma por nuestro país, el señor Roberto Rojas López, a la sazón ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Este instrumento jurídico viene a modificar el Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito en</p>	<p>No se le ha asignado comisión</p> <p>Vencimiento cuatrienal</p> <p>20/12/2020</p>	
--	--------------	--	--	--

		la ciudad de San José,  Costa Rica, el 19 de noviembre de 1964.		
LEY PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	20196	Garantizar a todo niño o niña el derecho de asistir e ingresar, gratuitamente, a cualquier actividad recreativa, deportiva, cultural, de esparcimiento o espectáculo que se efectúe en sitios o instalaciones públicas, y que dicha actividad cuente con el aval, para menores de edad, del Consejo Nacional de Espectáculos Públicos.	Comisión Asuntos municipales y desarrollo local participativo  Vencimiento cuatrienal  12/12/2020	
APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA	20168	Los estados contratantes, animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad,	No se le ha asignado comisión	

<p>REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA</p>	<p>suscribieron el presente Acuerdo de Cooperación, en</p> <p>Roma, el 27 de mayo de 2016, firmando por la República de Costa Rica el señor</p> <p>Manuel A. González Sanz, ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Cabe mencionar que el objetivo fundamental de este Acuerdo es la</p> <p>promoción de la cooperación cultural, científica y tecnológica entre los dos países,</p> <p>así como el conocimiento, la difusión y la promoción del propio idioma y patrimonio cultural en el territorio de la otra parte. Asimismo, se contempla la colaboración en los sectores de la música,</p> <p>danza, teatro, cine, las artes</p>	<p>Vencimiento cuatrienal</p> <p>21/11/2020</p>	
---	---	---	--

		visuales y aplicadas, así como el sector radio televisivo, con especial atención en los nuevos medios de comunicación.		
APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA (ORIGINALMENTE DENOMINADO): APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA	18.839	Ley 9311 Gaceta 226 del 20/11/2015		

Fuente: Betsy Murillo.



## CONSULTAS FORMULADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

**Tabla 53: Consultas formuladas por la Asamblea Legislativa**

FECHA DE CONSULTA	No. DE OFICIO	PROYECTO DE LEY	COMISIÓN	FECHA DE RESPUESTA DEL MCJ
14/03/2016	PAC-MRQ-2016-045	Solicitud de información sobre los logros, cambios e inversiones significativas del MCJ, en la presente administración.	Dip. Marco Vinicio Redondo Quirós	28/03/2016 DM-281-2016
14/03/2016	CG-293-2016	Solicitud de criterio sobre Exp. 19.800 Donaciones y permutas de bienes inmuebles entre instituciones del Estado, instituciones autónomas, semiautónomas y empresas públicas.	Comisión Permanente de Gobierno y Administración.	28/03/2016 DM-279-2016
04/04/2016	LFR-FFA-114-2016	Solicitud de criterio sobre las peleas de gallos.  Prohibición Ley No. 3 de Juegos y Ley. No. 7451 de Bienestar de Animales.	Dip. Ligia Fallas Rodríguez	26/04/2016 DM-404-2016 09/05/2016 *** DM-454-2016
28/06/2016	CER-27-2016	Solicitud de criterio sobre Exp. 19959 Proyecto Desarrollo Regional de CR.	Flor Sánchez Rodríguez  Comisión Especial Regional	30/06/2016 DM-674-2016
22/06/2016	CJ-38-2015	Solicitud de criterio sobre Exp. 19605 Proyecto de Ley Casa de las Academias.	Nery Agüero Montero  Comisión	04/07/2016 DM-694-2016

			Permanente de Asuntos Jurídicos	
<b>08/07/2016</b>	CG-044-2016	Solicitud de criterio Proyecto de Ley Regulación del Cabildo en la Administración Pública. Exp. No. 19785.	Ericka Ugalde Camacho  Comisión Permanente de Gobierno y Adm.	15/07/2016  DM-742-2016
<b>06/09/2016</b>		Solicitud de Criterio Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud. Exp. No. 19875	Comisión de la Niñez y Adolescencia	08/09/2016  DM-950-2016
<b>12/09/2016</b>	CE-45-2016	Solicitud de criterio sobre Exp. No. 19789 y 19969 Ley para la Celebración e Incorporación de Actividades Educativas y Culturales en el Marco del Reconocimiento de la Lengua Criolla Limonense.	Silvia Jiménez Jiménez  Comisión Especial Investigadora	28/09/2016  DM-1037-2016  12/010/2016  DM-1124-2016
<b>16/09/2016</b>	CJNA-1786-2016	Solicitud de criterio Exp. 19933 Proyecto de Ley para el fortalecimiento de la participación y acceso de las personas jóvenes al Sistema Nacional de Vivienda.	Comisión Permanente de Asuntos Sociales.	16/09/2016  DM-976-2016
<b>27/10/2016</b>	CTE-214-2016	Solicitud de criterio sobre Exp. No. 19891. Proyecto de Ley para crear el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.	Silma Bolaños Cerdas  Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.	31/10/2016  DM-1199-2016
<b>24/10/2016</b>	CPEM-128-16	Solicitud de criterio sobre	Ericka Ugalde	31/10/2016 ***

		Exp. No. 19893 Reforma parcial Ley No. 7794 Código Municipal y sus reformas.	Camacho  Comisión Permanente de Asuntos Municipales	DM-1200-2016
<b>02/11/2016</b>	EVAS-JFFA-156-2016	Solicitud de criterio sobre Exp. No. 20142 Modificación de Ley No. 9341 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 y Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico.	Edgardo Araya Sibaja  Fracción Frente Amplio	04/11/2016  DM-1239-2016
2017				
<b>13/02/2017</b>	CE-17-2017	Solicitud de criterio sobre Exp. No. 20202 Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.	Silvia Jiménez Jiménez  Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del Estado.	15/02/2017  DM-151-2017
<b>13/02/2017</b>	CE-18-2017	Solicitud de criterio sobre Exp. No. 20203 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.	Silvia Jiménez Jiménez  Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y	24/02/2017  DM-202-2017

			Electoral del Estado.	
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp. No. 19531 Ley de Regímenes de Exenciones y No Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre el Uso y Destino.	Noemy Gutiérrez Medina Comisión de Asuntos Hacendarios.	15/02/2017 DM-151-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp. No. 20078 Ley de incentivo al reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebidas tetrabrik, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC.	Nery Agüero Montero Comisión Jurídicos	23/03/2017 DM-358-2018
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp. No. 20204 Reformas del Marco Legal para la Simplificación y el Fortalecimiento de la Gestión Pública.	Silvia Jiménez Comisión de Jurídicos	03/04/2018 DM-408-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp. No. 20164 Reforma de la Ley 7023 Creación del Teatro Popular Mélico Salazar, como ente adscrito al MCJD.	Nancy Vílchez Comisión de Económicos	05/04/2017 DM-423-2017
<b>03/07/2017</b>	AL-CPJN-192-2017	Solicitud de criterio Exp. No. 19348 Proyecto de Ley Modificación del Art.	Ana Julia Araya Alfaro	DM-803-2017 18/07/2017

		52, inciso R. Ley No. 8765 Código Electoral.	Comisión Permanente Especial de Juventud, Niños y Adolescencia.	DM-858-2017
<b>27/07/2017</b>	CG-093-2017	Solicitud de criterio Exp. No. 20376 Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la Cultura y Presupuesto Participativo Cultural.	Guiselle Hernández Aguilar  Comisiones Legislativas III	09/08/2017  DM-940-2017  08/09/2017  DM-1087-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp. No. 20375 Reforma del Título IV (varios artículos) Ley No. 1581 Estatuto de Servicio Civil.	Nancy Vílchez Obando  Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.	03/08/2017  DM-911-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp. No. 20233 Autorización al MCJ, para donar terreno del CPJ a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.	Guiselle Hernández Aguilar  Comisiones Legislativas III	09/08/2017  DM-938-2017
<b>08/08/2017</b>	PUNT-80-2017	Solicitud de criterio Exp. 20213 Día Nacional de los héroes de la Guerra de Coto.	Nancy Vílchez Obando  Comisión Especial de Puntarenas.	18/08/2017  DM-993-2017  22/09/2017  DM-1163-2017
	Solicitud	Solicitud de criterio Exp.	Guiselle Hernández	22/08/2017

	elaborada por correo electrónico	20196 Ley para la Ampliación del Derecho a la Cultura y Recreación de las Niñas y Niños.	Aguilar  Comisiones Legislativas III	DM-1010-2017  24/08/2017  CPEM-233-2017
<b>16/08/2017</b>	CRI-214-2014	Solicitud de criterio Exp. 20013 Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre CR y Belice.	Flor Sánchez Rodríguez  Comisión Permanente de Relaciones Internacionales.	25/08/2017  DM-1031-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio sobre Ley para la Ampliación del Derecho a la Cultura y Recreación de las Niñas y Niños.	Guiselle Hernández Aguilar  Comisión Legislativa III	04/09/2017  DM-1062-2017
<b>05/09/2017</b>	CRI-230-2017	Solicitud de criterio Exp. No. 20449 Aprobación de la Adhesión a los Estatutos del Centro Internacional para la Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.	Flor Sánchez Rodríguez  Comisiones Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.	13/09/2017  DG-400-2017
<b>21/09/2017</b>	CPEM-237-17	Solicitud de criterio Exp. No. 20408 Adición del Título VIII del Código Municipal y Reforma de los Artículos 57 y 94 de la Ley No. 7794.	Ericka Ugalde Camacho  Comisión Permanente de Asuntos Municipales	03/10/2017  DM-1225-2017

<b>06/10/2017</b>	CTE-106-2016	Solicitud de criterio Exp. No. 20045 Proyecto Ley General de Derechos Culturales.	Silma Bolaños Cerdas  Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.	17/10/2017  DM-1292-2017
<b>14/11/2017</b>	AL-19789-OFI-0034-2017	Solicitud de criterio Exp. No. 20512 Proyecto Declaración del Calipso como patrimonio cultural inmaterial costarricense y a Walter Ferguson ciudadano distinguido.	Nery Agüero Montero  Comisión Especial de la Provincia de Limón.	11/12/2017  DM-1548-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de consulta sobre Exp. No. 20051 Ley General para la Primera Infancia.	Ana Julia Araya Alfaro  Comisiones Legislativas III	16/11/2017  DM-1446-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de consulta sobre Exp. No. 20193 Ley para prohibir destinación de recursos públicos, para promover la imagen de jerarcas y las instituciones.	Nery Agüero Montero  Comisión Asuntos Jurídicos	20/11/2017  DM-1458-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de consulta sobre Exp. No. 20560 Declaratoria del Teatro Nacional de CR, como símbolo nacional del Patrimonio Histórico Arquitectónico y Libertad Cultural.	Edel Roales Noboa  Director  Asamblea Legislativa	28/11/2017  DM-1504-2017

## Ordenamiento jurídico que afecta el quehacer institucional

**A.** Con respecto a los cambios habidos en el entorno durante el período de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional, adjunto el listado de la normativa interna que ha sufrido cambios en la presente Administración.

Además, se debe tener en observancia que en materia de Contratación Administrativa durante los años 2016 y 2017, se han enfrentado cambios radicales y contundentes:

1. La Ley de Transparencia de las Contrataciones Administrativas, No. 9395, publicada en La Gaceta No. 176, Alcance Digital No. 182 del 13 de setiembre del 2016, modificó el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, estableciendo de forma obligatoria el uso de medios digitales para toda la actividad de contratación pública regulada en la precitada ley y en cualquier otro régimen especial.

Asimismo, dicho ordinal dispone que el “Sistema Digital Unificado de Compras Públicas” (SICOP), es el sistema centralizado, administrado por el Poder Ejecutivo, en el cual se debe reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas de los procedimientos de compras de todas las instituciones y entidades cubiertas por este régimen legal.

2. El Decreto Ejecutivo No. 39965-H-MP publicado en el Alcance Digital No. 319 a La Gaceta del jueves 22 de diciembre del 2016, al tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Contratación Administrativa en concordancia con la figura contractual de la colaboración o asociación público privada, pone en vigencia el “Reglamento para los Contratos de Colaboración Público Privada” en los casos de infraestructura nueva o infraestructura existente.

En este nuevo modelo de contratación administrativa en materia de infraestructura pública, se involucra al sector privado en actividades tales como formulación de proyectos, diseños, financiamiento, desarrollo, ejecución, explotación, operación y mantenimiento de la infraestructura pública.



Por tal motivo, al establecer esta reglamentación una propuesta innovadora dentro de la Contratación Administrativa, cuyo propósito es agilizar la ejecución presupuestaria y gestión directa del Estado y sus instituciones con la participación activa de un sujeto privado, sin que ello implique un medio de transferencia al sector privado de la titularidad de los bienes públicos.

3. La “Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comercializables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades a la Administración Pública mediante la Reforma de varias leyes”, No. 9434; introdujo el artículo 10 bis en la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, estipulando que en un caso de igualdad de condiciones, se debe preferir a la Asociación de Desarrollo por encima de otros oferentes, salvo que el otro oferente sea una Pyme, la cual sigue teniendo prioridad.

4. El Decreto Ejecutivo No. 40270-H, publicado en el Alcance No. 68 a La Gaceta No. 61 del pasado 27 de marzo del 2017, reformó 16 artículos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para adaptar su texto a la normativa legal que hizo obligatorio el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas.

En específico se modifican los artículos 7 párrafo final, 11, 20 párrafo final, 42 párrafo primero, 46 párrafo segundo, 58 párrafo primero, 59, 63, 78, 93, 96, 98 párrafo tercero, 102 inciso j), 107 párrafo primero, 110 y 148 del Decreto Ejecutivo N°33411 y se crea el artículo 148 bis.

Dicho cuerpo reglamentario se ajusta en temas tales como la publicidad de los programas de adquisiciones, la verificación del régimen de prohibiciones y las formas de rendir las garantías de participación, de cumplimiento e inclusive las garantías colaterales.

Asimismo, se introducen cambios en las normas que regulan aspectos como el plazo de recepción de ofertas, la publicación y el contenido de la invitación a los concursos; la forma de presentación de las ofertas, la apertura de plicas, y la publicación de modificaciones al cartel y del acto de adjudicación.

También se modifican los artículos que regulan el procedimiento de remate, el trámite de la subasta y de la subasta a la baja electrónica.

La reforma también deja consignado de manera expresa que el uso de los medios electrónicos en la materia, deberá ajustarse a las políticas y directrices que emita la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, que es la dependencia que ejerce la rectoría en el tema y reitera que el Sistema Integrado de Compras Públicas, es el sistema digital unificado de compras públicas que ha sido designado para ser el medio por el cual se realice toda la actividad de contratación administrativa.

5. Posteriormente, el Decreto Ejecutivo No. 40538-H, publicado en el Alcance Digital No. 196 a La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2017, reformó 12 artículos más del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para que su alcance sea conforme con las normas legales que lo sustentan y en procura de seguir uniformando el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Mediante dicha reforma, específicamente, modifica los artículos 8 inciso b), 20 párrafo tercero, 42 párrafo primero, 124, 126, 144 párrafo cuarto, 148 párrafo primero y segundo, 148 bis inciso j), 173, 174 párrafo primero, 223 párrafo cuarto y 233 párrafo segundo del Decreto Ejecutivo No. 33411 del 27 de setiembre del 2006, Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se derogan los artículos 125, 128, 129, 130, 131, 132, 144 párrafo sétimo, 148 párrafo tercero, 150 y 152 del Decreto Ejecutivo No. 33411 del 27 de setiembre del 2016, Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Las modificaciones y derogaciones de los artículos supracitados, se refieren a la decisión inicial, al deber de verificación del régimen de prohibiciones, a las formas de rendir garantías de participación como de cumplimiento, al registro de proveedores en el SICOP, a la actualización de información en el registro de proveedores, a la cantidad de potenciales oferentes en los procedimientos de contratación administrativa por escasa cuantía, al uso de medio electrónicos, a las obligaciones de transparencia, a la presentación de los recursos por parte de los oferentes, a la notificación sobre los procedimientos de impugnación, a las sanciones a particulares, y al deber de informar a través del SICOP.

6. En La Gaceta No. 203 del 27 de octubre del 2017, se publicó una importante reforma al artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual versa sobre la contratación entre entes de derecho público, implementando más requisitos para que pueda darse esta excepción a los procedimientos ordinarios de contratación.

7. En cuanto al otorgamiento del refrendo interno a los contratos administrativos, la Contraloría General de la República, mediante Resolución No. R-DC-114-2016 de las once horas del 16 de diciembre del 2016, publicada en el periódico oficial La Gaceta No. 3 del 04 de enero del 2017, modificó el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, entrado en vigencia desde el 15 de febrero del 2017.

En otro orden de ideas, se debe mencionar que desde el 25 de julio del 2017, entró en vigencia la “Reforma Procesal Laboral” en Costa Rica, la cual modificó más de la mitad de nuestro Código de Trabajo, lo cual implica cambios en aspectos fundamentales en dicha materia.

**B.** Se anexa el listado de los procesos judiciales en donde esta Cartera Ministerial aparece en condición de demandado, cuyos datos fueron tomados de la Procuraduría General de la República.

**C.** Sobre el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República a esta Cartera Ministerial, específicamente, esta Asesoría Jurídica realizó los siguientes procedimientos administrativos:

Procedimiento ordinario administrativo disciplinario y de cobro de Guillermo Madriz Salas y Marianella Sandí Vargas, expediente No. 016-2016 (Madriz Salas) y expediente No. 021-2016 (Sandí Vargas).

Ambos procedimientos se fundamentaron en la Relación de Hechos No. DFOE-DI-RH-11-2015, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

En el caso del señor Guillermo Madriz Salas, no se impuso sanción por cuanto ya no era funcionario público.

Y en el caso de la señora Sandí Vargas, el órgano director recomendó una sanción de hasta 15 días de suspensión sin goce de salario. No obstante, la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música, se apartó de la recomendación y ordenó la gestión de despido.

### Listado de Convenios de Cooperación

Nombre del Convenio	Suscriptores	Fecha de suscripción
01. Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Nacional de Costa Rica	Elizabeth Fonseca Corrales (Ministra) y Christian Kandler Rodríguez (Director General)	11/06/2014
02. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Costa Rica y el Consejo Nacional de la Persona Joven	Henning Jensen Pennington (Rector) y Elena Quesada Serrano (Viceministra de Juventud)	30/09/2014
03. Convenio Marco de Colaboración entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Consejo Nacional de la Persona Joven	Adrián Bonilla Soria (Secretario General) y Elena Quesada Serrano (Viceministra de Juventud)	11/08/2015 (Aprobación Junta Directiva C.N.P.J.)
04. Acuerdo de Cooperación Cultural entre la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica	José Alberto Alonso Ovando (Secretario de Educación y Cultura) y Max Valverde Soto (Viceministra de Cultura)	21/11/2015
05. Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Víctor Manuel Morales Mora (Ministro) y Sylvie Durán Salvatierra (Ministra)	16/12/2015
06. Convenio de Cooperación	Manuel A. González Sanz	29/02/2016

Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	(Ministro) y Fernando Rodríguez Araya (Director General)	
07. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Estatal a Distancia y el Consejo Nacional de la Persona Joven	Luis Guillermo Carpio Malavassi (Rector) y José Ricardo Sánchez Mena (Viceministro de Juventud)	10/03/ 2016
08. Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y el Consejo Nacional de la Persona Joven	Ronald Fonseca Vargas (Director Ejecutivo) y José Ricardo Sánchez Mena (Viceministro de Juventud)	01/04/2016
09. Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud	Julio Cesar Calvo Alvarado (Rector) y Sylvie Durán Salvatierra (Ministra)	22/06/ 2016
10. Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo Nacional de la Persona Joven	Julio Cesar Calvo Alvarado (Rector) y José Ricardo Sánchez Mena (Viceministro de Juventud)	27/07/ 2016
11. Convenio Marco de Colaboración entre el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y Fundación Casa Clementina (El Salvador)	Fernando Rodríguez Araya (Director General) y Paula Heredia (Presidenta)	27/11/2017

## Convenios asesoría jurídica

### AÑO 2015

- Convenio No.002-2015 de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Museo Dr. Rafael Ángel Calderon Guardia..
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización de la “Tercer Feria del Gustico Costarricense”.
- Convenio No.004-2015 Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y la Asociación Educalcohol Costa Rica.
- Convenio de Coproducción Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Expo Historia S.A para la realización de Expo Historia.
- Convenio No. 006-2015 de Cooperación Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar/ Compañía Nacional de Danza.
- Convenio No.007-2015 de Cooperación Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Vehículos con sus respectivos operadores entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud para el desarrollo “XXV Edición del Festival Internacional de las Artes” denominado “FIA 15”.
- Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica para préstamo de un funcionario.
- Convenio de Concesión Gratuita de Sala Principal y Primer Vestíbulo del Teatro Nacional de Costa Rica entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 011-2015 de Colaboración para la Asignación de Espacios Físicos en el Edificio conocido como Antiguo Banco Anglo Costarricense suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Academia Costarricense de la Lengua.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud/Centro de Producción Artístico y Cultura, el Teatro Popular Melico Salazar y la Fundación Casa de Poesía.

- Convenio No. 014-2015 de Coproducción para la Celebración del Centenario del Cantón de Montes de Oro entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Montes de Oro.
- Convenio 45.1-2015 de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud-Dirección General de Bandas y el Sistema Nacional de Educación Musical.
- Convenio para préstamo del Clavinova Yamaha entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico (Compañía Nacional de Teatro)
- Convenio NO.0017-2015 de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Cultural Histórico Jose Figueres Ferrer.
- Convenio No.016-2015 de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y la Asociación Ideas en Acción.
- Convenio No.0015-2015 de Coproducción para la Celebración del VII Festival Nacional de Marimbas entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la asociación Festival Nacional de Marimbas.
- Convenio No. 0018-2015 de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense.
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Cámara Costarricense del Libro.
- Adenda Número uno al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Educación Pública y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad para la Implementación del Programa de Educación Abierta.
- Convenio No.020-2015 de coproducción Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y María Hortensia Ruge para la Realización del V Mercado Tropical
- Convenio No.0022-2015 de coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Juan Pablo Navarro Fennell para la realización de la III Muestra de Video Juegos Costarricenses.
- Convention de Collaboration signee entre le Ministere de la Culture et de la Jeunesse, la Fondation Parque Metropolitano la Libertad et le Cirque du Soleil.
- Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y el Cirque Du Soleil.

- Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Cultura y Juventud para el Desarrollo de la Encuesta Nacional de Cultura 2016.
- Convenio No.0024-2015 de coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Convenio No. 025-2015 para la Ejecución del Taller de Estadísticas Culturales, para el Desarrollo del Proyecto de Registros Administrativos de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud suscrito entre esta Cartera y el Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO
- Convenio No. 044-2014 de Cooperación Ministerio de Cultura y Juventud/Sistema Nacional de Bibliotecas/Municipalidad de Nicoya.
- Convenio de Coproducción entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Convenio de cooperación Ministerio de Cultura y Juventud Sistema Nacional de Bibliotecas y la Municipalidad de Grecia.
- Convenio de cooperación entre la Organización Iberoamericana de Juventud y el Gobierno de Costa Rica, a través de Ministerio de Cultura y Juventud, sobre el lanzamiento e Implementación de la Tarjeta Joven
- Convenio de Cooperación Interinstitucional de Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Convenio No. 028-2015 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y Cooperativa Autogestionaria de Servicios Múltiples para el Desarrollo sostenible, VIRESCO, R.L
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Teatro Popular Melico Salazar y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Carta de entendimiento de Colaboración entre el Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad de Costa Rica. Convenio O28-2014
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS) y la Direccion General de Bandas
- Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdanos para Ayudar en Cumplimiento de la Ley No. 7972



- Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar.
- Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional de Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional de Préstamo entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta de Educación Llorente de Flores.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Orcuo- Dobón-Mano de Tigre Sociedad Civil. Convocatoria 2015.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos de Cultura suscrito ente el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Guanarte.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos de Cultura suscrito ente el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Red Mujeres Rurales de Costa Rica.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos de Cultura suscrito ente el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Desarrollo Integral de las Juntas de Abangares (ADILJA)
- Convenio para la Ejecución de Proyectos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Mujeres Unidades Dinámicas de Talamanca. Convocatoria 2015
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Cultural AMUBIS de San Isidro del Guarco. Convocatoria 2015
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Red San carleña de Mujeres Rurales.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Cultural Arte y Circo.

- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación SIFASIS (Sistema Integral de Formación Artística para la Inclusión Social).
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Red San carleña de Mujeres Rurales.
- Convenio para el Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la asociación de Desarrollo Específica para las Culturas Palmareñas.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Guanared Sociedad para la Promoción del Arte y la Cultura Sociedad Civil.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la asociación Red Sancarleña de Mujeres Rurales.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la asociación de Pescadores Artesanales Costeños. Convocatoria 2015
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Masaya Teatro Mas Convivencia
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Patriótica Especifica de Purral de Goicochea
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Creando Sonrisas
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación para el Desarrollo de la Región Atlántica (ASIREA)

## **AÑO 2016**

- Convenio sobre el Taller Nacional de Teatro y el Taller Nacional de Danza suscrito entre el Teatro Popular Melico Salazar y el Museo Calderon Guardia

- Convenio No. 001-2016 de Colaboración para la Donación de Servicio Profesionales suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el señor
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Ministerio de Cultura y Juventud para el Desarrollo de Proyectos de Cooperación Conjunta
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- Convenio No.001-2016 de Cooperación para el Préstamo de un funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar
- Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad para el Periodo 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un vehículo y un operador de Equipo Móvil entre Ministerio de Cultura y Juventud y el Tribunal Supremo de Elecciones
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para el Fomento y Difusión de la Producción Nacional Cinematográfica y Audiovisual
- Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta de Desarrollo Regional de la zona sur (JUDESUR)
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura, Museo de Arte y Diseño Contemporáneos y la Empresa PE-PU Consultores Creativos S.A
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Acciónarte para la Educación
- Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona (JUDESUR) para la Realización del Festival Nacional de las Artes, zona sur
- Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad

- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización de la “Quinta Feria del Gustico Costarricense
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización de la “Quinta Feria del Gustico Costarricense”
- Carta de Entendimiento derivada del Convenio Marco entre el Ministerio de Cultura y el Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Convenio para Preservación de Repertorio de ACAM en la Fonoteca de la Biblioteca Nacional “Miguel Obregón Lizano”.
- Contrato de Licencia para Servicios de Comunicación y Descarga en Medios Digitales del Repertorio de ACAM en la Fonoteca de la Biblioteca Nacional “Miguel Obregón Lizano”
- Convenio No. 004-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud , y Cooperativa autogestionaria de servicios Múltiples para el Desarrollo Sostenible Viresco R.L
- Convenio No.005-2016 de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Consejo Nacional de Museo
- Convenio de Cooperación No.007 Celebrado entre el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe-CERLALC y el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica
- Convenio de Prestación de Servicios Institutud Francais
- Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA)
- Convenio No.008-2016 de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremos de Elecciones y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No.009-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Programas de Cómputo entre Procuraduría General de la República y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No.011-2016 de cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un funcionario entre el Centro Nacional de la Música y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 003-2016 Marco de Cooperación entre la Universidad Hispanoamericana , el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio No. 012-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Consejo Nacional de Política de la Personal Joven y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 013-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica
- Convenio No. 014-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica para el Préstamo de un Vehículo y un Operador de Equipo Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio No. 017-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud –Unidad de Cultura y Economía y la Municipalidad de Esparza
- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 016-2016 de Cooperación para Limpieza y Mantenimiento del Terreno Denominado Radio España Ubicado en Cariari, Guápiles entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, Pococí, Limón
- Contrato No. 014-2016 Servicio de Programación de Espacios para la Contratación de Curador y Programador Artístico del Festival Internacional de las Artes 2017, incluyendo todos sus eventos culturales y de capacitación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el señor Octavio de Jesús Arbeláez Tobón

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Doctor Rafael Ángel Calderon Guarida para el Préstamo de un vehículo dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer para el Préstamo de una microbús y de un Operador de Equipo Móvil dentro del Marco del Programa de Gestión Ambiental Institucional para la Siembra de árboles en los Chiles, Alajuela
- Convenio No. 018-2016 Específico entre el Ministerio de Cultura y Juventud/ Dirección General de Bandas y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- Convenio No. 022-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música para Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artísticas y Culturales del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense para el Préstamo de un Vehículo y de un Operador de Equipo Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de Artes 2016
- Convenio No. 028-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense para el Préstamo de un Vehículo y de un
- operador de Equipo Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio No. 021-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical para el Préstamo de un Vehículo y de un Operador Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio No. 025-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para el Préstamo de un Vehículo y de un Operador de Equipo Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Acuerdo de Colaboración y Préstamo de Vehículo entre el Sistema Nacional de Bibliotecas y el Ministerio de Cultura y Juventud para Enriquecer y Fortalecer las

### Actividades Artísticas y Culturales de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016

- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Empresa Coca Cola Femsa de Costa Rica S.A.
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Empresa Instituto Parauniversitario Jiménez
- Convenio No. 027-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Cámara Costarricense del Libro en el Marco de la Feria Internacional del Libro 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Puriscal y el Ministerio de Cultura y Juventud – SINABI
- Convenio No 019-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar para Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artísticas y Culturales del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio No. 050-2016 Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Equipo Móvil ( Vehículo ) con su Personal Operador entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Empresa Nature Air S. A.
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Empresa Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica ( ACAM
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y Hotel Casa Club Golfito Zona Americana S.A
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y Sociedad Periodística Extra LTDA.
- Convenio No. 012-16 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y la Asociación Ideas en Acción

- Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad de Costa Rica
- Convenio No. 034-2016 marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio No.024-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artísticas y Culturales del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio de Cooperación para el Desarrollo de Actividades Culturales entre el Banco Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Addenda Número 01-2016 al Convenio número 027-2016 Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Cámara Costarricense del Libro en el Marco de la Feria Internacional del Libro en Costa Rica 2016
- Convenio No. 029-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo para el Préstamo del Antiguo Tanque Contenedor de Bunker
- Convenio No. 001-2016 Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica
- Convenio No. 001-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica
- Convenio No. 003-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense
- Convenio de Cooperación para el Préstamo de Equipo Móvil entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
- Carta de Intenciones suscrita entre el Ministerio de Cultura y Juventud de la República de Costa Rica y la Oficina de Naciones Unidas de servicios para Proyectos UNOPS



- Carta de Intenciones suscrita entre el Ministerio de Cultura y Juventud de la República de Costa Rica y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios de Proyectos UNOPS
- Convenio Específico de Cooperación para establecer un Centro de Colaborador suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio No. 015-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Municipalidad de Limón y el Museo Nacional de Costa Rica para la realización del Proyecto Museo Generalista de la Provincia de Limón
- Convenio No. 014-2016 Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Municipalidad de Limón y el Museo Nacional de Costa Rica
- Convenio No. 040-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo del Servidor Mauricio Montero Montanari, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Nacional de Costa Rica para la Compra del Boleto Aéreo a favor de una Funcionaria del Museo Nacional de Costa Rica para que participe en la Misión Técnica de Maestros Artesanos de la Cerámica y Expertos en Restauración de Bienes Culturales
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Archivo Histórico Musical de la Escuela de Artes Musicales, Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 131-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica para la Colaboración de una Productora Artística para acompañar los procesos de producción de los proyectos: Alicia en el País de las Maravillas y Aperitivo Musical a partir del 20 de agosto al 15 de diciembre 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar para el Préstamo de una Microbús
- Convenio No. 033-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de una Funcionaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica

- Convenio Específico para la Producción del Plan de Comunicación para el Festival Internacional de las Artes 2017, entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A
- Convenio No. 032-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica
- Convenio de Colaboración para la donación de Servicios Profesionales suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Alejandra Hernández Sánchez
- Convenio No.02-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de una servidora entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte

## **AÑO 2017**

- Convenio de Colaboración para la Donación de Servicios Profesionales suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Señor Ricardo Esteban Lira Araya
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y la Empresa PE-PU Consultores Creativos S.A
- Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Museo de Arte Costarricense y el Ministerio de Cultura y Juventud para la Feria Internacional del Libro Costa Rica 2017
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Museo de Arte Costarricense y el Ministerio de Cultura y Juventud para la Feria internacional del Libro Costa Rica 2017
- Modificación al Convenio específico para la Producción del Plan de Comunicación para el Festival Internacional de las Artes 2017, entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.
- DESAF-AL-NA-6-2017 Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- DESAF-AL-NA-10-2017 Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

- Convenio No. 001-2017 Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Teatro Popular Melico Salazar y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje, y el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad del Cantón de Pococí para el Proyecto “ Parque de Desarrollo Humano en Cariari”
- Convenio entre la UNESCO y el Ministerio de Cultura y Juventud. Representante de la Ministra Priscila Alfaro del Museo Histórico Juan Santamaría
- Convenio No. 1 de Cooperación suscrito entre Fundación para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud para el Festival Internacional de las Artes
- Convenio No. 002-2017 de Préstamo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Patronato Nacional de la Infancia

**Jerarcas del Ministerio de Cultura y Juventud forman parte de las siguientes Juntas:**

- Ministra de Cultura y Juventud: Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y Centro Nacional de la Música.
- Viceministro de Cultura: Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y teatro Nacional.
- Viceministra de Juventud: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y Teatro Popular Melico Salazar.
- Viceministro Administrativo: Sistema Nacional de Educación Musical y Archivo Nacional.

## Decretos Ejecutivos

Durante la presente Administración, se elevaron los siguientes Decretos Ejecutivos:

### DECLARATORIAS PATRIMONIALES

**Declaratorias Patrimoniales conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica 2013-2014**

**Tabla 54: Declaratorias Patrimoniales 2013**

DECLARATORIAS PATRIMONIALES DE BIENES INMUEBLES AÑO 2013				
Lugar	Decreto	Publicación en la Gaceta	Fecha	Bien Inmueble Declarado
<b>Heredia</b>	37462-C	5/Alc. 1	08/01/2013	Basilica de Santo Domingo de Guzmán en Heredia
<b>San José</b>	37463-C	5/Alc. 1	08/01/2013	Templo Parroquial de San Juan Bautista en Tibás
<b>San José</b>	37612-C	79	25/04/2013	Teatro La Palestra, Mora
<b>Alajuela</b>	37975-C	207	28/10/2013	Municipalidad de Naranjo, Alajuela
<b>San José</b>	38060-C	245	19/12/2013	Escuela Lisímaco Chavarría, Mora

**Declaratorias Patrimoniales, Conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica. 2014-2015**

**Tabla 55: Declaratorias Patrimoniales 2014**

DECLARATORIAS PATRIMONIALES DE BIENES INMUEBLES AÑO 2014				
Lugar	Decreto	Publicación en la Gaceta	Fecha	Bien Inmueble Declarado
Limón	38244-C	58	24/03/2014	Casa de la Cultura, Limón
Alajuela	38393-C	92	15/05/2014	Taller de las carretas Eloy Alfaro, Sarchí Norte
Alajuela	38543-C	161	22/08/2014	Mercado Municipal, Palmares
Guanacaste	38535-C	180	19/09/2014	Vivienda de Esperanza Castrillo Rovira, Liberia
Puntarenas	38670-C	184	25/09/2014	Antigua Aduana, Puntarenas
Cartago	38657-C	223	19/11/2014	Sanatorio Carlos Durán Cartín
San José	28673-C	223	19/11/2014	Templo Nuestra Señora de Fátima
San José	38714-C	237	09/12/2014	Casa de la Familia Knöhr Hoffmann

**Declaratorias Patrimoniales, Conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico De Costa Rica. 2015-2016**

**Tabla 56: Declaratorias Patrimoniales 2015-2016**

Declaratoria	Decreto y Número de Gaceta	Provincia y cantón
Templo Católico de Palmar Sur	38815-C/69	Puntarenas, Osa
Escuela José María Calderón Mayorga	39022-C/123	Guanacaste, Tilarán
Escuela República de Uruguay	39232-C/219	Alajuela, Naranjo
Casa y solar Garita Aragón	39233-C/221	Cartago, Cartago
Antigua estación del Ferrocarril al Pacífico	39234-C/222	Alajuela, Alajuela
Castillo Azul	39301-C/240	San José, San José

**Declaratorias Patrimoniales, Conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico De Costa Rica. 2016-2017**

**Tabla 57: Declaratorias Patrimoniales 2016-2017**

Declaratoria	Decreto y Número de Gaceta	Provincia y cantón
<b>Antigua Casa Brenes Méndez</b>	Decreto N° 39671-C	San José
<b>Librería Lehmann</b>	Decreto N° 39809-C	San José

**Declaratorias Patrimoniales, Conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico De Costa Rica. 2017-2018**

**Tabla 58: Declaratorias Patrimoniales 2017-2018**

Declaratoria	Decreto y Número de Gaceta	Provincia y cantón
<b>Casa de la Familia Saborío González (conocida como la Casa Verde)</b>	Decreto N°: 40662-C	Distrito el Carmen, Barrio Amón, San José

---

DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL

Anexo.

---

CREACIÓN O REFORMAS A REGLAMENTOS

**Tabla 59: Reformas a Reglamentos**

NOMBRE DEL REGLAMENTO	NO. DECRETO EJECUTIVO
Reglamento de Viajes al Exterior para los Funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados.	Decreto Ejecutivo No. 38929-C, del 5 de febrero del 2015.
Reglamento del Sistema	Decreto Ejecutivo No. 39035-

Institucional de Emergencias del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados.	C, del 5 de junio del 2015.
Reglamento del Programa de Teletrabajo del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados.	Decreto Ejecutivo No. 39178-C, del 2 de julio del 2015.
Reglamento de Creación del Programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud.	Decreto Ejecutivo No. 39110-C, del 28 de julio del 2015.
Reforma y Adición de varios artículos del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud.	Decreto Ejecutivo No. 39402-C, del 15 de diciembre del 2015.
Creación de los Certámenes para el Reconocimiento de la Creación Artística y el Patrimonio Cultural Inmaterial del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.	Decreto Ejecutivo No. 39711-C, del 19 de abril del 2016.
Reglamento para el Control, Uso y Préstamo Interinstitucional del Mobiliario, Equipo de Oficina, Equipo Especializado y Vehículos Oficiales del Ministerio de Cultura y Juventud, Programas y sus Órganos Desconcentrados.	Decreto Ejecutivo No. 39755-C, del 12 de mayo del 2016.
Reglamento de Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos del Ministerio de	Decreto Ejecutivo No. 39953-C, del 15 de junio del 2016.

Cultura y sus Órganos Desconcentrados.	
Reglamento del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud.	Decreto Ejecutivo No. 39922-C, del 5 de agosto del 2016.
Reforma al Decreto Ejecutivo No. 38601-C, Reglamento del Fondo de Becas-Taller para el Desarrollo de Proyectos Culturales.	Decreto Ejecutivo No. 39954-C, del 5 de setiembre del 2016.
Reforma al Decreto Ejecutivo No. 39110-C, Reglamento de Creación del Programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud.	Decreto Ejecutivo No. 39955-C, del 5 de setiembre del 2016.
Creación del Parque para el Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita.	Decreto Ejecutivo No. 40082-C, del 1 de noviembre del 2016.
Creación del Museo de la Casa del Boyero, Adscrito a la Asociación Pro Museo La Casa del Boyero de Venecia de San Carlos.	Decreto Ejecutivo No. 40041-C, del 27 de noviembre del 2016.
Reglamento para la Rendición de Garantías o Caucciones por parte de los Funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados.	Decreto Ejecutivo No. 40465-C, del 17 de mayo del 2017.
Reformas al Decreto Ejecutivo No. 38772-C, Reglamento a la Ley 9211, Ley sobre Premios Nacionales de Cultura.	Decreto Ejecutivo No. 40603-C, del 17 de julio del 2017.
Reglamento para Uso, Custodia y Conservación del	Decreto Ejecutivo No. 40677-C, del 22 de junio del 2017.



Teléfonos Celulares del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados.	
Reglamento General para la Administración y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Cultura y Juventud.	Decreto Ejecutivo No. 40373-C, del 22 de marzo del 2017.
Reglamento de Colaboradores del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados para el Desarrollo de las Artes y el Fortalecimiento de la Cultura.	Decreto Ejecutivo No. 40619-C, del 7 de julio del 2017.
Reforma al Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud.	Decreto Ejecutivo No. 40369-C, del 8 de marzo del 2017.
Reglamento a la Ley No. 9178, Declaratoria de Héroe Nacional de la Patria al Coronel Nicolás Aguilar Murillo	Decreto Ejecutivo No. 40620-C, del 19 de junio del 2017.
Reformar al Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 35631-J-COMEX-MICITT-SP-H, Creación de la Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual.	Decreto Ejecutivo No. 40384-J-COMEX-MCJ-MICITT-SP-H, del 22 de febrero del 2017.

## Premios Nacionales de Cultura

### Transición Ley N°7345 a Ley N°9211

La Ley 9211, Ley de Premios Nacionales, empezó a regir en el mes de enero del 2015 y estableció: 1) las unidades administradoras para cada categoría de premiación, 2) una modificación de las categorías a premiar; 3) una integración distinta de los jurados; 4) un cambio en la dotación económica de cada premio; 5) la habilitación de postularse para todos los Premios Nacionales; entre otras reformas.

Desde el mes de mayo de 2014 el Despacho Ministerial asumió la coordinación de la redacción del reglamento a esta ley con ayuda de la Asesoría Jurídica y la Dirección de Cultura, programa ministerial encargado de administrar los Premios Nacionales antes de la Ley N°9211. El Reglamento N°38722 se publicó el 27 de enero de 2015 en la Gaceta N°18 para orquestar las distintas acciones con las unidades administradoras de los Premios Nacionales y cumplir con la normativa. En el 2017 se realizó una modificación de este Reglamento de Premios Nacionales, Decreto N°38772-C, para incluir: 1) la posibilidad de seleccionar a una persona jurado suplente en representación de las Asociaciones Culturales y 2) la modificación de aspectos a considerar para valorar las postulaciones.

Es necesario aclarar que en mayo del 2014 estaba vigente la antigua Ley de Premios Nacionales por lo que los premios 2014 se rigieron bajo esa norma, Ley N°7345, pero el primero de enero de 2015 empezó a regir la Ley N°9211 y el nuevo sistema de postulación para galardones debió empezar a funcionar con los jurados conformados. Es decir, en el 2014 se trabajó en el marco de la antigua y nueva ley al mismo tiempo.

En este sentido, en el año 2014 se mantuvo a los respectivos jurados de los premios nacionales liderados por la Dirección de Cultura y, el acto de entrega de estos premios se coordinó en conjunto con este programa y el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC). La idea fue generar una actividad muy emotiva de los últimos premios nacionales amparados a la vieja ley. Esta actividad se llevó a cabo el 27 de mayo de 2015 en el Teatro Nacional.

## Premios Nacionales de Cultura 2014

**Tabla 60: Premios Nacionales de Cultura 2014**

<b>Galardón</b>	<b>Nombre</b>
<i>Premio Magón</i>	Miguel Ángel Quesada Pacheco
<i>Premio Cultura Popular Tradicional</i>	Eulalio Guadamuz Guadamuz
<i>Premio Cultura Popular Tradicional</i>	Isidoro Guadamuz de la O
<i>Premio Cultura Popular Tradicional Mención de Honor</i>	Ronald Alfaro
<i>Premio Aquileo Artes Plásticas-Escultura</i>	José Aquiles Jiménez Arias
<i>Premio Aquileo Artes Plásticas-Pintura</i>	Gerardo González Alvarez
<i>Premio Aquilero Artes Plásticas-Pintura</i>	José Miguel Rojas González
<i>Premio Aquileo en Cuento</i>	Karla Sterloff Umaña
<i>Premio Aquileo en Novela</i>	Cyrus Shathnavaz Piedra
<i>Premio Aquileo en Poesía</i>	Esteban Ureña Salazar
<i>Premio Aquileo No Ubicable</i>	Walter Montero Pohly
<i>Premio Aquileo No Ubicable</i>	Ana Teresita Aguilar Alvarez
<i>Premio Aquileo No Ubicable</i>	Percy Denyer Chavarría
<i>Premio Aquileo en Ensayo</i>	María José Monge Picado
<i>Premio Aquileo en Historia</i>	George I. García Quesada
<i>Premio Aquileo en Composición</i>	Alejandro Cardona Ducas
<i>Premio Mejor Actor Protagonico</i>	Javier Adolfo Montenegro
<i>Premio Mejor Actriz Protagonica</i>	Ana María Soto Marín Istarú
<i>Premio Mejor Actor de Reparto</i>	Winston Washington Cummings
<i>Premio Mejor Actriz de Reparto</i>	María de los Ángeles Chaves Araya
<i>Premio Mejor Actriz de Reparto</i>	Tatiana Chaves Araya
<i>Premio Mejor Dirección</i>	Luis Gustavo Monge Rojas
<i>Premio Mejor Escenografía</i>	Olger Torres
<i>Premio Dramaturgia</i>	Melvin Méndez Chinchilla
<i>Premio Mejor Grupo de Teatro</i>	La Maga
<i>Premio Mejor Intérprete Danza</i>	Estefanía Dondi Aguilar
<i>Premio Obra Coreográfica</i>	Vicky Cortés (Virginia)
<i>Premio Mejor Grupo de Danza</i>	Colectivo Clá: Diego Alberto Alvarez Sanóu
<i>Premio Mejor Grupo de Danza</i>	Colectivo Clá: Adrian Arriaga Madrigal
<i>Premio Danza Mención de Honor-Mención de</i>	Karlton Lacey

<i>Honor</i>	
<i>Premio Nacional de Música</i>	Iride Martínez Conde
<i>Premio Joaquín García Monge</i>	Arnoldo Mora Rodríguez
<i>Premio Pío Víquez</i>	Teresita Chavarría Campos
<i>Premio Pío Víquez</i>	Rodrigo Montenegro
<i>Premio Pío Víquez</i>	Marco Monge Rodríguez
<i>Premio Mérito Civil Antonio Obando-Mérito Civil</i>	Fernando Solano Ortega

Fuente: Betsy Murillo Pacheco

### **Premios Nacionales de Cultura 2015**

El Ministerio convocó en el mes de mayo mediante oficio DM-551-2014 a las unidades administradoras para que delegaran en un representante la coordinación permanente con el despacho y el resto de unidades todo lo relativo a la norma.

Se estableció una comisión de trabajo con los representantes de las unidades administradoras, liderada por el despacho, para asegurar: 1) la presupuestación de los recursos necesarios para atender las dotaciones económicas de los premios a su cargo; 2) la convocatoria a las instituciones que por ley tienen representantes en los jurados; 3) la convocatoria a la ciudadanía y sector vinculado según la categoría de premiación a postular; 4) la coordinación de la juramentación de las personas jurados y acompañarles con una inducción de la nueva norma y 5) ver temas varios relativos a la ley y su reglamento.

Para la integración de los jurados, se nombró a representantes de las unidades administradoras, se solicitó a las universidades públicas destacar un representante y se convocó a una Asamblea de Asociaciones Culturales pública para seleccionar sus representantes. Se realizó una convocatoria en medios de comunicación el 9 de enero de 2015, se acompañó a las asociaciones con la presentación de documentos legales en el período establecido y se celebró la Asamblea el 27 de febrero. En coordinación con la Asesoría Jurídica se llevó a cabo una primera sesión de inducción con las asociaciones interesadas el 10 de febrero de 2015.

Esta primera Asamblea resultó muy exitosa con una participación de 7 asociaciones y la integración de todos los jurados de los Premios Nacionales 2015. Pasados unos meses,

renunció el jurado del Premio de Artes Audiovisuales Amando Céspedes por lo que se volvió a convocar una nueva Asamblea el 1 de octubre de 2015 con las 7 asociaciones inscritas, para elegir un suplente.

Con respecto a las postulaciones como único mecanismo de participación que establece la norma, se contrató la publicación de tres anuncios en portada del periódico La Nación, versión digital, y el enlace para acceder a toda la información de Premios Nacionales y los respectivos formularios que diseñó cada unidad administradora para el efecto, según la categoría de premiación. Estos formularios se mantienen vigentes a la fecha. Además, la Dirección de Cultura realizó un Manual de Procedimientos para la administración de los Premios Nacionales que resultó una guía de trabajo muy útil.

El acto de premiación de los Premios 2015 se coordinó con el Centro de Producción Artística y Cultural y se llevó a cabo el 25 de mayo de 2016 en el Teatro Nacional. Por primera vez fueron galardonados los Premios Nacionales de Cultura 2015 regidos por la nueva Ley de Premios. Se les entregó una estatuilla, cuyo diseño y elaboración estuvo a cargo del artista Ángel Lara.

## Premios Nacionales de Cultura 2015

**Tabla 61: Premios Nacionales de Cultura 2015**

<b>Galardón</b>	<b>Nombre</b>
<i>Premio de Comunicación Cultural Joaquín García Monge</i>	Henry Bastos Ulate
<i>Premio de Gestión y Promoción Cultural</i>	Andrés Fernández Ramírez
<i>Premio Nacional Pío Víquez</i>	Isabel Sánchez Reyes
<i>Premio Nacional de Investigación Cultural Luis Ferrero Acosta</i>	David Díaz Arias
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales, Bidimensional</i>	Marcia Salas Vargas
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales, Tridimensional</i>	Manuel Vargas Murillo
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,</i>	Roberto Guerrero Miranda

<i>otras categorías</i>	
<i>Premio de Artes Visuales Amando Céspedes, en Producción</i>	Ernesto y Antonio Jara Vargas
<i>Premio de Artes Visuales Amando Céspedes, en Realización Conceptual</i>	José Miguel González
<i>Premio Nacional de Artes Visuales Amando Céspedes, en Dirección</i>	Esteban Ramírez
<i>Mención Especial a la Dirección de Fotografía</i>	Patricia Velásquez
<i>Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas, en Dirección</i>	Irwin Hoffman
<i>Premio Música Carlos Enrique Vargas, en Composición</i>	Edín Solís
<i>Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas, en Ejecución</i>	Manuel Matarrita Venegas
<i>Premio Nacional de Danza Mireya Barboza, Mejor Intérprete</i>	Laura Murillo
<i>Premio Nacional de Danza, Mejor Coreografía,</i>	A la obra “Paloma” dentro del espectáculo “Septo”, de Yul Gatgens
<i>Premio Nacional de Danza Mireya Barboza, Mejor Diseño</i>	Ana María Moreno
<i>Premio de Teatro, Actuación</i>	Melvin Jiménez y a los actores del Grupo Teatro del Público
<i>Una mención especial</i>	Carlos Miranda Bonilla
<i>Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández Guardia, Dirección</i>	Natalia Meriño Quirós y Fabián Sales
<i>Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández Guardia, en Diseño</i>	Rolando Trejos
<i>Premio Aquileo J. Echeverría en Cuento</i>	Diego Van Der Laat
<i>Premio Aquileo J. Echeverría en Novela</i>	Alí Víquez Jiménez
<i>Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en Poesía</i>	Mario Salas Muñoz

<i>Mención Honorífica en la rama de poesía</i>	Paola Valverde Alier
<i>Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría en Ensayo</i>	Carlos Cortés Zúñiga y Rodrigo Quesada Monge
<i>El jurado declaró desierto el Premio de Literatura Aquileo J. Echeverría en la categoría de Dramaturgia o Teatro 2015</i>	
<i>Premio Nacional Magón</i>	Ronald Bonilla Carvajal
<i>Premio Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto Tugores</i>	María Mayela Padilla Monge

Fuente: Elaboración propia.

### Premios Nacionales de Cultura 2016

Para los Premios Nacionales 2016, se mantuvo la misma coordinación y línea de trabajo con las unidades administradoras que en año anterior. Se utilizó la guía de trabajo, los formularios de inscripción, cada unidad administradora convocó a su sector a participar y se realizaron algunos reportajes en medios de comunicación. Se celebró la Asamblea Ordinaria de Asociaciones el 14 de diciembre de 2015 con la presencia de cuatro asociaciones y, debió convocarse a una sesión extraordinaria el 9 de febrero de 2016 para la elección de jurados suplentes. Esta última a razón de que la persona jurado del Premio Nacional Aquileo J. Echeverría renunció por motivos personales y debió elegirse a otra persona. La ceremonia de premiación se realizó el pasado 22 de mayo de 2017 en el Teatro Nacional de Costa Rica.

### Premios Nacionales de Cultura 2016

**Tabla 62: Premios Nacionales de Cultura 2016**

<b>Galardón</b>	<b>Nombre</b>
<i>Premio de Comunicación Cultural Joaquín García Monge</i>	Natalia Rodríguez Mata
<i>Premio de Gestión y Promoción Cultural</i>	Asociación Cultural Amubis
<i>Premio Nacional Pío Víquez</i>	Desierto
<i>Premio Nacional de Investigación Cultural Luis</i>	Al libro "La educación en Costa Rica de la

<i>Ferrero Acosta</i>	época colonial al presente” de Iván Molina Jiménez
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales, Bidimensional</i>	A la exposición “Capturas” de José Alberto Hernández
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales, Tridimensional</i>	Desierto
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales, otras categorías</i>	La exposición “HABITAT/OBRA VIVA” de Rolando Castellón Alegría
<i>Premio de Artes Visuales Amando Céspedes, en Producción</i>	A la obra Tempo: La Orquesta Sinfónica Nacional
<i>Premio de Artes Visuales Amando Céspedes, en Realización Conceptual</i>	Nicolás Wong Díaz, por su aporte como Director de Fotografía en el largometraje El Sonido de las Cosas
<i>Premio Nacional de Artes Visuales Amando Céspedes, en Dirección</i>	Ariel Escalante Meza, por su película El Sonido de las Cosas
<i>Menciones Honoríficas</i>	A José Mario Quesada Abrahams, por el trabajo de animación digital en la obra Minuto Final, los últimos momentos del Presidente Juanito Mora.  Al documental: Belleza, valentía y fortaleza en la ocupada Cisjordania de Gloriana Jiménez Díaz.
<i>Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas, en Dirección</i>	Alejandro Gutiérrez Mena
<i>Premio Música Carlos Enrique Vargas, en Composición</i>	Vinicio Meza Solano, por su obra: 'Episodios para fagot y orquesta 2016"
<i>Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas, en Ejecución</i>	Ernesto Rodríguez Montero
<i>Premio Nacional de Danza Mireya Barboza, Mejor Intérprete</i>	1) Melissa Montero Ovares por su interpretación en las coreografías “Yo soy” y “Estados Alterados” y a 2) Fabio Pérez Solís por su interpretación en “El 7” y “Cronología de



	una vida sin tiempo”
<i>Premio Nacional de Danza, Mejor Coreografía,</i>	Nandayure Harley Bolaños, por su obra “Estados Alterados”
<i>Premio Nacional de Danza Mireya Barboza, Mejor Diseño</i>	Telémaco Martínez
<i>Premio de Teatro, Actuación</i>	1) Ana Ulate Sancho por su trabajo en la obra “La ciudad sitiada” y a 2) Eder Porras Brenes por su actuación en la obra “Fragmentos”, en la categoría de mejor actuación 2016.
<i>Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández Guardia, Dirección</i>	Luis Carlos Vásquez Mazzilli por la obra “Sueño de una noche de noche de verano”
<i>Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández Guardia, en Diseño</i>	Francisco Alpizar Córdoba
<i>Premio Aquileo J. Echeverría en Cuento</i>	Impúdicas de Arabella Salaverry
<i>Premio Aquileo J. Echeverría en Novela</i>	La alquimia de las bestias de Luis Diego Guillén
<i>Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en Poesía</i>	36 daguerrotipos de Diotima desnuda, de Mauricio Molina Delgado
<i>Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría en Ensayo</i>	Detrás del trono (un viaje filosófico por el pecado, el delito y la culpa) de Ana Lucía Fonseca
<i>Premio de Literatura Aquileo J. Echeverría en la categoría de Dramaturgia o Teatro</i>	Tres pesadillas de un hombre con cabeza de gato, de Bryan Vindas Villareal
<i>Premio Nacional Magón</i>	Juan Jaramillo Antillón
<i>Premio Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto Tugores</i>	Grupo Musical Marfil

Fuente: Elaboración propia

### **Premios Nacionales de Cultura 2017**

Durante la administración de los Premios Nacionales 2017, se realizó el proceso de la misma forma que en años anteriores y se celebró la Asamblea Ordinaria de Asociaciones el 28 de noviembre de 2016 con la presencia de siete asociaciones. En esta ocasión se eligieron

miembros suplentes de jurados gracias a la nueva reglamentación de la ley. La ceremonia de premiación se realizó el 23 de abril de 2018 en el Teatro Nacional de Costa Rica.

## Premios Nacionales de Cultura 2017

**Tabla 63: Premios Nacionales de Cultura 2017**

<b>Galardón</b>	<b>Nombre</b>
<i>Premio de Comunicación Cultural Joaquín García Monge</i>	Literofilia.com / Literofilia Radio
<i>Premio de Gestión y Promoción Cultural</i>	Casa de la Cultura de Mora
<i>Premio Nacional Pío Víquez</i>	Silvia Ulloa y Michael Soto
<i>Premio Nacional de Investigación Cultural Luis Ferrero Acosta</i>	Juan Diego Quesada
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales, Bidimensional</i>	Guillermo Tovar
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales, Tridimensional</i>	Adrián Flores
<i>Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales, otras categorías</i>	Diana Barquero
<i>Premio de Artes Visuales Amando Céspedes, en Producción</i>	Medea
<i>Premio de Artes Visuales Amando Céspedes, en Realización Conceptual</i>	Francisca Sáez Agurto
<i>Premio Nacional de Artes Visuales Amando Céspedes, en Dirección</i>	Alexandra Latishev
<i>Menciones Honoríficas</i>	Lilliana Biamonte y Eugenia Chaverri
<i>Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas, en Dirección</i>	Gabriela Mora Fallas
<i>Premio Música Carlos Enrique Vargas, en Composición</i>	Carlos Castro Mora
<i>Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas, en Ejecución</i>	Cuarteto de Guitarras de Costa Rica
<i>Premio Nacional de Danza Mireya Barboza, Mejor Intérprete</i>	Felipe Salazar Hidalgo
<i>Premio Nacional de Danza, Mejor Coreografía,</i>	Jimmy Ortiz Chinchilla

<i>Premio Nacional de Danza Mireya Barboza, Mejor Diseño</i>	Andy Gamboa y Fabio Pérez
<i>Premio de Teatro, Actuación</i>	Isabel Guzmán Payés y Allan Castro Meneses
<i>Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández Guardia, Dirección</i>	Arnoldo Ramos Vargas
<i>Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández Guardia, en Diseño</i>	Ronald Villar, Dedé Coseani y Jody Steiger
<i>Premio Aquileo J. Echeverría en Cuento</i>	Guillermo Barquero
<i>Premio Aquileo J. Echeverría en Novela</i>	Byron Salas
<i>Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en Poesía</i>	Alfredo Trejos y José María Zonta
<i>Premio Nacional de Literatura Aquileo J. Echeverría en Ensayo</i>	Carlos Fonseca
<i>Premio de Literatura Aquileo J. Echeverría en la categoría de Dramaturgia o Teatro se declara desierto</i>	
<i>Premio Nacional Magón</i>	José León Sánchez
<i>Premio Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto Tugores</i>	Walter Ferguson

Fuente: Betsy Murillo Pacheco

### **Premios Nacionales de Cultura 2018**

Durante la administración de los Premios Nacionales 2018, se continuó trabajando y se nombró a los jurados electos por las asociaciones culturales en la Asamblea Ordinaria de Asociaciones el 28 de noviembre de 2017 con la participación de siete asociaciones. Cabe destacar que en los últimos años se incrementó el número de asociaciones participantes en casi un 50%.

En cuanto a las postulaciones recibidas en cada una de las categorías a premiar, se puede valorar en el siguiente cuadro el comportamiento de las mismas en los últimos años.

Cuadro de postulaciones 2015-2017

**Tabla 64: Premios Nacionales de Cultura 2018**

<b>Galardón</b>	<b>Categoría</b>	<b>Postulaciones 2015</b>	<b>Postulaciones 2016</b>	<b>Postulaciones 2017</b>
<i>Premio Nacional de Arte Carlos Enrique Vargas, de Música</i>	Composición	2	3	5
	Ejecución	4	5	6
	Dirección	3	3	2
<i>Premio Nacional de Arte Ricardo Fernández Guardia, de Teatro</i>	Actuación	47	62	106
	Dirección	19	24	48
	Diseño	12	19	50
<i>Premio Nacional de Arte Mireya Barboza, de Danza</i>	Interpretación	21	20	58
	Dirección	14	12	58
	Diseño	6	2	21
<i>Premio Aquileo J. Echeverría</i>	Novela: 36	36	36	32
	Cuento	26	26	25
	Poesía	37	37	41
	Dramaturgia	7	7	2
	Ensayo	58	58	34
<i>Premio Nacional de Arte Amando Céspedes Marín, de Artes Audiovisuales</i>		11	12	13
<i>Premio Nacional de Arte Francisco Amiguetti, de Artes Audiovisuales</i>		23	18	24
<i>Premio Luis Ferrero Acosta, de Investigación Cultural:</i>		13	12	21
<i>Premio Nacional de Cultura Magón</i>		14	13	15
<i>Premio de Gestión y Promoción Cultural</i>		14	15	16

<i>Premio Nacional Joaquín García Monge, de Comunicación Cultural</i>	6	6	9
<i>Premio Nacional Pío Víquez</i>	2	2	13
<i>Premio Nacional Emilia Prieto Tugores</i>	8	6	13

## CUARTA PARTE

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### Principales logros alcanzados durante la Gestión 2015-2018

#### LOGROS ALCANZADOS POR ESTE DESPACHO

Para el presente período, se dio énfasis en dotar de recurso humano a la iniciativa interinstitucional de los “Centros Cívicos para la Paz”. Esta iniciativa tiene como fin materializar la prevención social focalizada en niños y jóvenes en riesgo en áreas críticas, a desarrollarse en el ámbito de los cantones de Garabito, Santa Cruz, San Carlos, Heredia(Guararí), Pococí, Cartago y Desamparados, sea un Centro por provincia.

Este programa nace a raíz del “Contrato de Préstamo N° 2526/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social”, establecido y aprobado mediante la Ley N.º 9025 del 15 de febrero del 2012.

El Ministerio de Justicia y Paz es quien encabeza este programa, a través de una Unidad Ejecutora de Proyecto, quien asume la inversión en infraestructura y equipamiento, así como la coordinación interinstitucional con el Gobierno Central (Ministerios: Cultura y Juventud, Seguridad Pública, Bienestar Social, Ciencia y Tecnología, entre otros), así como con Gobiernos Locales (Municipalidades participantes), e inclusión a la sociedad civil (por medio de Asociaciones de Desarrollo, Comités Locales y demás).

La intervención del Ministerio de Cultura y Juventud, se encuentra circunscrita al Componente II del Programa donde se busca la incorporación de un área de atención de las personas jóvenes orientada a la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social a través de la Cultura, lo que conlleva asumir nuevas funciones.

Estas funciones se vinculan con la gestión y desarrollo de acciones de atención integral y articulación intersectorial para garantizar oportunidades de desarrollo personal y colectivo a las personas jóvenes, el cumplimiento de sus derechos y la inclusión social.

De manera que la dotación de personal, por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, para los Centros Cívicos se inicia con las primeras 10 plazas aprobadas al Centro Cívico de Garabito, mediante STAP-2480-2014 del 20 de octubre de 2014, considerando que es un programa que comprende la creación de siete Centros Cívicos, se tomó la decisión de solicitar las plazas de manera paulatina, incorporando el recurso humano requerido para dos centros por año, de manera que su aprobación coincidiera con la inauguración de la infraestructura y su equipamiento.

Por ello, el Ministerio de Cultura y Juventud solicitó a partir del año 2015 nuevas plazas para los Centros Cívicos de los cantones de San Carlos y Santa Cruz, que fueron aprobadas por la STAP-0234-2016 del 26 de febrero de 2016 dando la aprobación para 22 plazas. Para los Centros Cívicos de los cantones de Heredia (Guararí) y Cartago que iniciarán labores en el año 2016, fueron aprobadas 18 plazas por medio del oficio STAP-2648-2016 del 21 de diciembre de 2016. De manera que las solicitudes ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria se dieron de manera escalonada y gradual, permitiendo un menor impacto en las finanzas públicas.

Para el año 2017, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria no aprobó la aprobación de plazas para los Centros Cívicos. De manera para el año 2018, se solicitaron los puestos requeridos para el resto de los Centros Cívicos, quedando bajo la responsabilidad del Despacho de la señora Ministra su seguimiento.

El Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) es otra área donde se fortaleció el recurso humano, producto de la situación generada por el FIA 2015, así como recomendación dada por la Contraloría General de la República, lo que conllevó a reforzar con 7 plazas el recurso humano a dicho Centro, que fueron aprobadas mediante STAP-2649-2016 del 21 de diciembre de 2016. Sin embargo, es importante indicar que se requiere más plazas para reforzar el desarrollo de festivales y actividades culturales por parte del CPAC.

En el siguiente cuadro, se observa el comportamiento de la cantidad de plazas del Ministerio de Cultura y Juventud, para el período 2014 al 2018, de manera que se dio un aumento de 15 plazas con respecto al año 2015, lo que equivale a un 2,36%:



**Tabla 65: plazas del Ministerio de Cultura y Juventud, para el período 2014 al 2018**

<b>Clase / Año</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<i>Nivel Superior</i>	4	3	4	4	4
<i>Ejecutivo</i>		4	3	3	4
<i>Administrativo</i>	39	35	34	30	34
<i>Profesional</i>	238	246	255	272	269
<i>Técnico</i>	70	63	64	61	65
<i>Artístico</i>	201	201	201	204	206
<i>Servicio</i>	86	84	84	81	69
<b>TOTAL</b>	<b>638</b>	<b>636</b>	<b>645</b>	<b>655</b>	<b>651</b>

\*Nota: Los datos corresponden a la cantidad de funcionarios según la información suministrada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio MCJ-GIRH-0216-2018 del 30 de enero de 2018.

En materia de tecnología este Despacho, a través del Departamento de Informática, impulsó un nuevo modelo de red institucional para interconectar la infraestructura de voz, datos y video del CENAC con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Antigua Aduana, Centro Cultural del Este, Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, SINABI y Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, de manera que estos últimos se beneficien de los recursos tecnológicos existentes. Lo anterior se encuentra establecido en el Plan Estratégico de Telecomunicaciones, promovido por el Viceministerio de Telecomunicaciones del MICIT, para el período 2015-2019.

Así mismo, se inició un proceso de renovación de los equipos de cómputo con el fin de actualizar las herramientas existentes y proveer de dispositivos modernos con el propósito de que los funcionarios del Ministerio puedan realizar sus tareas de acuerdo con los avances tecnológicos actuales.

Con la adquisición y aplicación del Office 365, el Ministerio ha mejorado sus canales de comunicación y colaboración entre los funcionarios a través de la implementación de una nube privada que permite compartir archivos de gran tamaño a través de espacios de trabajo, independiente del lugar en que se encuentren y con la posibilidad de acceso por medio de dispositivos móviles conectados a la red de internet. Aunado a lo anterior, se

cuenta con un chat interno que facilita la comunicación y se reduce el costo de servicio telefónico.

Cuentan con esta herramienta la Administración Central, el Centro de Producción Artística y Cultural, el Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección de Bandas Centro de Investigación del Patrimonio Cultural y de los órganos desconcentrados se encuentran el Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderon Guardia y el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.

Es importante indicar que esta herramienta facilita la modalidad de teletrabajo, asesoría a direcciones, oficinas regionales, departamentos, órganos desconcentrados, dentro o fuera, del área metropolitana. A mediano plazo se dotará a las Direcciones y Órganos Desconcentrados, que el Departamento de Informática debe atender.

Además, la creación de una Plataforma de Datos Abiertos en atención a la Directriz Ejecutiva 073-MP-MEIC-MC del 27 de abril de 2017, el Decreto Ejecutivo N° 40199-MP Apertura de Datos Públicos publicada en el Alcance N°102 del diario La Gaceta del 12 de mayo de 2017 y Decreto Ejecutivo N° 40200 Transparencia y Acceso a la Información Pública publicado en el Alcance 122 de La Gaceta N° 104 del 2 de junio de 2017. Cuyo fin es promover el trabajo colaborativo, la gestión transparente, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación a través de una plataforma que permita la manipulación de datos abiertos con el fin de ser utilizado por los ciudadanos.

La plataforma puede ser ingresada por medio de la dirección: <http://mcj.opendata.junar.com/home/> , y se pueden encontrar información relacionada con la gestión del Ministerio de Cultura y Juventud a saber: recursos humanos, compras y contratación administrativa, planes institucionales, presupuestos, informes institucionales, servicios y trámites entre otros.

En cuanto a la infraestructura, este Despacho en coordinación con el Despacho de la señora Ministra, gestionó la donación de una propiedad ubicada en el Cantón de Goicoechea, inscrita en el Registro Nacional con la matrícula número 132337-000 de la Provincia de San José, con un área de trece mil novecientos setenta y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados.

El Ministerio disfrutó de este inmueble gracias al convenio CV-02-95 de los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, titulado "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes", quién cedió en calidad de préstamo al Ministerio de Cultura y Juventud, el inmueble donde se ubica las instalaciones que albergaban el entonces Departamento de Publicaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Dado que el Ministerio viene ocupado el inmueble desde hace 23 años e hizo una inversión económica superior a los mil millones de colones entre los años 2012 y 2015 se solicita la donación de esa propiedad en aplicación del artículo 23 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo 30720-H del 26 de agosto del 2002.

Por tal motivo, el señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, autoriza mediante la resolución administrativa MAG-006-2018 de las trece horas del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho declarar en desuso, por parte de ese Ministerio, las instalaciones que actualmente ocupa el Centro Cultural del Este y se inicien las gestiones para la inclusión de ese bien en el SIBINET a nombre de este Ministerio.

---

## LOGROS DE LOS DEPARTAMENTOS

### Departamento Financiero Contable

A nivel Presupuestario, en el período comprendido entre los años 2015-2017, se han realizado 12 Modificaciones Ordinarias, 3 Modificaciones Extraordinarias y 3 de Compromisos No Devengados y 6 Presupuestos Extraordinarios.

Las Modificaciones Extraordinarias que se realizaron, permitieron atender necesidades importantes para la ejecución de la preproducción del Festival Internacional de las Artes 2017.

Se emitieron 3 Informes sobre lo acontecido en el FIA 2015 con los datos más relevantes y los recursos transferidos a los proveedores, de los cuales se remitió copia a la Contraloría General de la República y a la Asamblea Legislativa:

- MCJ-DFC-783-2015 Ministra Informe CPAC-FIA 2015
- MCJ-DFC-818-2015 Ministra Informe CPAC-FIA 2015
- MCJ-DFC-845-2015 Ministra Informe CPAC-FIA 2014

A iniciativa del Departamento Financiero contable se promovió el proyecto del uso de los superávits libres que tenían los órganos desconcentrados, el cual contaba con el aval de los jefes ministeriales, por lo que mediante Normas de Ejecución en el Presupuesto Extraordinario del 2016 se logra trasladar los recursos de superávit de diferentes instituciones a los siguientes proyectos:

- Construcción y equipamiento del Centro de Acopio ubicado en Tibás
- Construcción y equipamiento del Centro Cultural para la Banda de Conciertos de Heredia
- Construcción y Equipamiento de las Nuevas Instalaciones del Centro Nacional de la Música
- Construcción de Edificio de Bodegas, Cafetería y Trabajos Varios en la Casa del Cuño, Nave de Ladrillos, Áreas Exteriores y la Compañía Nacional de Teatro en la Antigua Aduana

Se tramitaron dos traslados de partidas, a los cinco programas presupuestarios y los 14 órganos desconcentrados, con los cuales se rebajó el monto correspondiente al “costo de vida” así como el 5% sobre la transferencia que gira el Ministerio a sus órganos desconcentrados, por cuanto en ese momento se contaba saldos en las cuentas de Caja Única, todo esto en cumplimiento de la Directriz 70-H, publicada en el Alcance N° 73 del Diario Oficial La Gaceta del 31 de marzo de 2017.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N° 2 del Decreto N° 40540-H Contingencia Fiscal del 1° de agosto de 2017 donde se indica que no se “... *iniciaran procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, salvo las contrataciones con motivo de estado de emergencia declarada por el Poder Ejecutivo. En el caso de los ya iniciados*”

*que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos se pueden desestimar.”*

Por tal motivo se sometieron a análisis todas las contrataciones que se encontraban sin adjudicar, con el propósito de desestimar aquellas que no consideraban relevantes. Las contrataciones que debían ejecutarse, que conllevaban nuevas obligaciones y que se consideraron importantes para el Ministerio se remitieron para análisis por parte de la comisión conformada por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Planificación Nacional. Posteriormente dicha comisión delegó la decisión en la Ministra de Cultura y Juventud.

A nivel de Tesorería, se logró la implementación de nuevos formularios en el Ministerio para gestiones ante el Departamento Financiero Contable para el cobro de viáticos, a saber:

- Adelanto de Viáticos
- Liquidación de Viáticos en el Interior del País
- Liquidación de gastos de Transporte en el Interior del País
- Liquidación de viáticos en el exterior
- Autorización de pago de Taxi

Con lo anterior se logró unificar los formularios para uso de todos los programas presupuestarios, en cumplimiento con lo recomendado por la Auditoría Interna. Esto facilitó el registro, control y la disminución de errores, los cuales se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Cultura y Juventud, para facilitar el acceso a los mismos por parte de todo el personal.

En cuanto a la gestión de pagos para el FIA 2017, a partir del año 2017, se modificó el esquema de pagos a los artistas internacionales que participaron en dicho festival. El cambio se realizó para:

- Cumplir con los requerimientos de los Artistas
- Facilitar el pago
- Reducir problemas generado por la forma de pago

La gestión de pago se realizó de la siguiente manera:

Por medio de una propuesta de pago el Departamento Financiero traslada los recursos a la cuenta de Control del Ministerio, ya sea a la de dólares (para transferencias internacionales) o en colones (para los pagos en efectivo por la coordinación con la Tesorería Nacional y los respectivos contratos).

Una vez transferidos los fondos a la cuenta de control en colones, se solicita a la Tesorería Nacional la transferencia a la cuenta de Caja Chica.

Para los artistas que uno o dos de los pagos se hacía por transferencia internacional los fondos se transferían a la cuenta de control de la Tesorería Nacional y para los que solicitaron el pago en efectivo, los fondos se trasladaron a la cuenta de caja chica (que se usó de plataforma de pago) y por medio del Banco de Costa Rica se adquirieron los dólares para el pago.

Se presentó a la Tesorería Nacional, quien lo tiene en evaluación, una propuesta de modificación al Manual Institucional de Caja Chica, con el fin de facilitar el uso de este mecanismo de contratación excepcional. Básicamente la propuesta pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Eliminar el pago de Viáticos, pues ya se paga por medio del SIGAF, dejando solo casos de excepción para pagar por este medio
- Eliminar la parte de Gastos de Representación
- Se normaliza el tema de las firmas de autorización del gasto y ejecución del presupuesto
- Se aumenta a ₡30.000,00 el monto que se puede pagar con la presentación de una cotización
- Se normaliza el uso de la Orden de Compra

Se estableció el pago de peajes por medio del dispositivo “quick pass” mediante la firma de un contrato con el Banco de Costa Rica en cuatro de los cinco programas presupuestarios (Administración Central, Centro de Patrimonio, Dirección de Cultura y Sistema Nacional de Bibliotecas), quedando pendiente la Dirección de Bandas. Dicho dispositivo da un mayor

control sobre estos gastos y se elimina la gestión que anteriormente se realizaba por medio de caja chica o el formulario de viáticos.

A nivel contable, se obtienen los siguientes resultados:

1. Se realizaron 18 Talleres de actualización en la normativa internacional contable. Esto ha permitido que los funcionarios encargados se actualicen, mejorado las buenas prácticas en el registro de las transacciones contables.
2. Avance importante en la implementación de las NICSP. El Sector Cultura y Juventud es el que ha demostrado más avance (como bloque económico) en la implementación de la Normativa Contable, reconocido así por la Dirección General de Contabilidad Nacional en diferentes actividades convocadas para las Áreas Financieras del Poder Ejecutivo.
3. Directriz DGABCA-011-2016/DCN-002-2016, Lineamientos Contables para el Patrimonio Arquitectónico. La publicación de esta directriz fue liderada y coordinada por el Departamento Financiero Contable de este Ministerio, la cual generó una mejora en la información financiera, se puede determinar la diferencia entre la inversión patrimonial y el gasto realizado a edificios privados.
4. Circular DVMA-1367-2016, Implementación de los Libros Contables Digitales (LCD). Se estableció una política para que todo el Sector migre en el uso de los Libros Físicos a los Digitales. Además, la emisión de esta política, impulsó a los Auditores del Sector a generar un documento llamado Normas Técnicas para la adopción de LCD.
5. Circular DVMA-1368-2016, Se adquirió un Sistema Informático Financiero Contable unificado para todo el Sector Cultura y Juventud. Con la emisión de esta circular el Sector está implementando el mismo software en los registros contables.
6. Se brindó colaboración operativa, al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Teatro Nacional y al Museo de Arte Costarricense con la actualización de los Libros Contables Físicos.
7. Se realizó asesoría en la materia contable a diversas instituciones fuera del Sector Cultura y Juventud, tales como: INCIENSA, CONAPDIS, DINADECO, Consejo de

Transporte Público, Ministerio de Salud, INEC, Municipalidades de Siquirres y San Isidro de Heredia.

## Departamento de Informática

Entre los principales logros del Departamento de Informática se encuentra:

1. Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).
2. Implementación del Office 365
3. Telefonía IP
4. Seguridad Perimetral CCTV, donde se crea un Centro de Monitoreo el cual cuenta con un televisor de 42 pulgadas que permite visualizar 15 cámaras, computadoras, grabador de imágenes y almacenamiento de las imágenes por medio de un servidor. Así como un contrato de mantenimiento de las cámaras. Esta seguridad perimetral implicó modificaciones en la infraestructura de la red de datos del CENAC, generando un cambio en las configuraciones de los switch y creando la VLAN de video.
5. Construcción del cuarto principal de servidores y configuración de equipos en el CENAC y en el Centro Cultural del Este.
6. Implementación, configuración, traslado de servidores al nuevo cuarto de servidores con el propósito de mejorar su seguridad y funcionamiento para el desarrollo de las labores de los usuarios de la Red de datos, telefonía y video CENAC.
7. Adquisición, instalación e implementación de equipo de video conferencia Polycom en el despacho de la Ministra para sesiones virtuales con organismos internacionales.
8. Adquisición, asignación e implementación de equipo de cómputo para funcionarios de la Administración Central en el CENAC y en otros puntos. Este equipo incluye computadoras de mesa, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas.
9. Rediseño de la red de datos de la Antigua Aduana, que involucró conectar la boletería y la cabina del Teatro de la Aduana, segmentar la red de internet en dos accesos: administrativa y pública. Esta última para apoyo de las actividades feriales en la Antigua Aduana.



10. Asesoría y apoyo técnico en tecnología a las Direcciones del Ministerio y a los órganos desconcentrados que no cuentan con personal en Tecnologías de la Información.
11. En cuanto a desarrollo de sistemas se suscribió un convenio con la Procuraduría General de la República, que nos donó 4 sistemas de los cuales solo se pudo implementar uno, el control de incidencias. Es una herramienta de apoyo para el Departamento de Informática para el control de las solicitudes de servicio de las 13 instituciones a las cuales se les da apoyo.
12. Implementación con el Departamento Financiero Contable del Sistema Administrativo Financiero BOS y con la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Sistema de Registros Administrativos SIRACUJ.

### **Proveeduría Institucional**

Entre los principales logros de la Proveeduría Institucional se encuentran:

1. Con la entrada en vigor del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), como sistema único de compras para el Ministerio se gestionó, durante el año 2016, las compras del Festival Nacional de las Artes 2016 entre los meses de mayo, junio y julio, debido a la prioridad que conlleva esta actividad para el Ministerio. Mientras que las demás compras institucionales se realizaron a partir del segundo semestre. En el proceso de implementación del SICOP, se contó con el acompañamiento de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y del Personal de Gobierno Digital lo que ayudó a solventar incidentes y finiquitar los trámites de contratación.

Aunado a lo anterior, como medida correctiva el Despacho del Viceministro Administrativo conjuntamente con la Proveeduría Institucional iniciaron a mediados del año 2016, un proceso de acompañamiento con las instituciones y departamentos para atender las diferentes situaciones, consultas, e incidentes que se dieron en el proceso de implementación de la herramienta.

Así mismo, en el mes de octubre del año 2016 se convocó un taller para los programas presupuestarios y órganos desconcentrados, en el cual se revisaron aspectos que provocaron las devoluciones de solicitudes.

2. Como parte del seguimiento de implementación del SICOP, la Proveeduría Institucional en coordinación con este Despacho realizó reuniones con los diferentes directores de programas y órganos desconcentrados con el propósito de conocer los avances y debilidades que se presentaron en la contratación administrativa de cada institución y por medio de una retroalimentación mejorar la confección, revisión y tramitación de las solicitudes.
3. Apoyar al Museo de Arte Costarricense, a partir del año 2015, con sus trámites de contratación administrativa.
4. Con el propósito de mejorar el control interno, a partir de enero del año 2016, en el Área de Bienes se implementó la confección de un informe de las compras realizadas de suministros. Además, se confecciona un informe anual relacionado con la partida 5 de Bienes Duraderos. Dichos informes tienen como fin llevar un mejor control de los suministros y activos disponibles en el Almacén de Bienes y evitar compras innecesarias.

### **Departamento de Servicios Generales**

Entre los principales logros del Departamento de Servicios Generales, se encuentra:

1. La creación de un Centro de Monitoreo para mejorar la seguridad perimetral y de las oficinas del Centro Nacional de la Cultura mediante la instalación de 34 cámaras de seguridad, a partir de marzo 2015, acción desarrollada en conjunto con el Departamento de Informática.
2. Se logra la entrega de vehículos que se encontraban en manos del Instituto Costarricense del Deporte, para ser inscritos a nombre del Ministerio
3. Reasignación de plaza de seguridad a conductor servicio civil 1 al funcionario Carlos Mora Céspedes.

4. En el año 2015 se gestionó la compra de cinco vehículos para el Programa Actividades Centrales, destinados a mejorar el transporte para actividades del Ministerio y dar apoyo al Despacho del Ministro. Se compraron los siguientes vehículos: Toyota Prado placa BHG203; 3 Pick Up 4X4 marca Toyota Placas PE 17-316, 312, 317 y Toyota Corolla sedan placa PE 17-313.

### **Gestión Institucional de Recursos Humanos**

1. Al superar la meta, del 100% de lo programado, el Proceso de Gestión de la Organización del Trabajo contribuye con el desarrollo del personal y cumple con uno de los objetivos del departamento, al mantener actualizado el sistema clasificado de puestos.

La aplicación del artículo 11 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil a los funcionarios que estaban nombrados en jornales o en servicios especiales en el Teatro Nacional de Costa Rica y en el Museo Nacional de Costa Rica, que contaban con los requisitos, fueron nombrados en propiedad; garantizándoles estabilidad laboral, motivación al funcionario y fortaleciendo a las instituciones con personal capacitado y con experiencia.

2. Fortalecimiento de los servicios médicos y psico-clínicos generó mayor acercamiento de los funcionarios para hacer uso de estos, así como la facilitación de talleres de prevención de salud, tanto física como mental, los cuales han reducido la cantidad de incapacitados y mejorado el control de su salud.

En cuanto al clima organizacional, en el año 2015, se inició con un diagnóstico institucional lo que generó dos productos: capacitación en mediación y creación del Centro Resolución Alternativa de Conflictos integrada por funcionarios de este Departamento y otros órganos desconcentrados que recibieron la capacitación.

Además, el diagnóstico generó que se realizaran los siguientes estudios de clima organizacional:

- a. Año 2016 estudio de clima organizacional en la Banda de Conciertos de Alajuela

- b. Año 2017 estudio de clima organizacional en la Banda de Conciertos de Puntarenas y en el Departamento de Servicios Archivísticos Externos de la Dirección General del Archivo Nacional
  - c. Año 2018 estudios de clima organizacional de las Bandas de San José, de Cartago y Guanacaste.
3. Fortalecimiento en la prevención del acoso laboral, sexual y de la discriminación de la diversidad a través de talleres, charlas y asesoría personal, en cumplimiento a la ley contra el acoso y facilitar un clima laboral óptimo.
  4. Con la implementación de la Resolución DG-155-2015 de fecha 18 de setiembre del 2015 se han realizado dos concursos internos en los años 2016-2017, los cuales dio como resultado el nombrar 63 personas en las plazas vacantes. Algunos de estos puestos, tenían de estar interinos entre 10 y 20 años, lo cual beneficia a la administración porque se aprovecha la experiencia.
  5. Se atendió las sentencias 838 del 1 de abril de 2014, 431 del 30 de setiembre de 2015 y voto 2016-00375 de la Corte Suprema de Justicia del 20 de abril de 2016 que obligó al Ministerio de Cultura y Juventud al pago de profesionales en bibliotecología del Sistema Nacional de Bibliotecas, lo que benefició la condición económica de 35 funcionarios. Con lo cual, se cumplió con lo indicado por los jueces que emitieron las sentencias.
  6. Sistematización del proceso de Gestión del Trabajo, que logró la digitalización de Expedientes de Puestos, que documenta el historial del puesto lo que beneficia a los usuarios de los órganos desconcentrados para obtener la información de manera inmediata para la toma de decisiones, la transparencia y la gestión de personal.
  7. Encuesta de percepción de los servicios del proceso Gestión de Servicios de Personal dirigido a los gestores de recursos humanos auxiliares en los órganos desconcentrados. Con el propósito de conocer la percepción de los servicios y recabar las necesidades de capacitación y asesoría requerida del Proceso de Gestión de Servicios de Personal y su mejora.

## Área de Archivo Central

En el Área de Archivo Central se realizó en el año 2015 la licitación abreviada 2015-LA000045-74900 “Contratación de los servicios de asesoría en archivo” que generó los siguientes resultados:

1. Un Cuadro de clasificación del Archivo Central.
2. Diseño e implementación de un registro general de ingreso y salida de documentos.
3. Tratamiento archivístico a un total de 18037 unidades documentales para ser clasificadas por series documentales, mejorando el acceso y la consulta de los documentos en el Archivo Central.
4. Un catálogo basado en la norma de descripción internacional archivística ISAD (G), con un total de 15120 registros, cuya descripción es a nivel de serie y unidad documental.
5. Se digitalizaron 6 transferencias con un alto valor informativo para la ciencia y la cultura, siendo un total de 25568 imágenes.
6. El proceso de valoración y selección dejó como resultado un total de 79.98 metros lineales de estantería libre, lo que permitió contar con espacio para la recepción de documentos entre los años 2016 y 2018.
7. Entre los documentos que se custodiaba en el Archivo Central se descubrió un ejemplar del primer censo de población de Costa Rica, impreso en 1868, siendo este el documento más antiguo que conserva este archivo.

Además, entre los años 2015 y 2017 se seleccionó y eliminó un total de 250 metros lineales de documentos que quedaron registrados en 32 actas de eliminación.

Y se realizaron dos transferencias de documentos al Archivo Histórico, correspondientes a las Partituras de las Banda de Conciertos de Alajuela y un libro de nombramientos de la Municipalidad de Grecia, así como la transferencia al Archivo Intermedio de los documentos del Despacho del Ministro correspondiente al artículo 56 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

---

## PROCESOS O DEMANDAS JUDICIALES ENFRENTADAS O PROMOVIDAS

Sobre este tema, no se han promovido directamente desde esta Gestión, procesos o demandas judiciales.

No obstante, se recibió una sentencia judicial relacionada con la aplicación del mecanismo de revaloración que contiene la Resolución DG-078-89 del 14 de setiembre de 1989, emitida por la Dirección General de Servicio Civil, en la que se condena al Estado (en nuestro caso, al Ministerio), al pago de montos adeudados a 30 funcionarios del Sistema Nacional de Bibliotecas, por diferencias salariales del año 1989 a la fecha.

## VIAJES INSTITUCIONALES

Viajes Ministras de Cultura y juventud

**Tabla 66: Viajes Ministras de Cultura y Juventud**

Nombre del funcionario	Puesto	Viaje	País	Fecha
<i>2014</i>				
<b>Elizabeth Corrales</b>	<b>Fonseca</b>	Ministra	6º Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	Haití 11 al 14 de agosto de 2014
<b>Elizabeth Corrales</b>	<b>Fonseca</b>	Ministra	II Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	Venezuela 20 al 23 de agosto de 2014
<b>Elizabeth Corrales</b>	<b>Fonseca</b>	Ministra	51ª Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del CERLALC	Colombia 03 al 05 de noviembre de 2014
<b>Elizabeth Corrales</b>	<b>Fonseca</b>	Ministra	XV Cumbre de la Francofonía	Senegal 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2014
<b>Elizabeth Corrales</b>	<b>Fonseca</b>	Ministra	28ª. Feria Internacional del Libro Guadalajara 2014, Guadalajara, México y presentación de la película costarricense "Princesas Rojas", Los Ángeles, California, Estados Unidos de América	México y Estados Unidos de América 05 al 06 de diciembre de 2014, (Guadalajara) y 07 al 08 de diciembre de 2014 (Los Ángeles)
<i>2015</i>				
<b>Elizabeth Corrales</b>	<b>Fonseca</b>	Ministra	Negociación con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), para la Administración de Fondos para la Construcción de Infraestructura	España 05 al 10 de marzo de 2015

		Cultural de Cuatro Proyectos		
<b>Elizabeth Fonseca Corrales</b>	Ministra	Reuniones con Autoridades del Sector Cultura de México	México	25 al 29 de abril de 2015
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Sexta Versión Circularart 2015	Colombia	01 al 04 de julio de 2015 (viajó 30 de junio al 03 de julio de 2015)
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	II Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria	El Salvador	27 al 28 de octubre de 2015
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	34ª. Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Educación y de Cultura de la CECC/SICA	El Salvador	19 al 20 de noviembre de 2015
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y 31ª. Reunión Ordinaria del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), en Colombia y, luego 38ª. Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en Francia	Colombia y Francia	08 al 09 de noviembre de 2015, Colombia y, 10 al 15 de noviembre de 2015, Francia
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Invitación en el marco de la Feria Internacional de Libro Guadalajara 2015, para participar en el V Coloquio Internacional de Políticas Culturales, Guadalajara México 2015	México	04 al 06 de diciembre de 2015
<b>2016</b>				
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Reuniones con la Ministra de Cultura de Colombia y	Colombia	25 y 26 de enero de 2016



		con la Secretaria de Cultura de Medellín		
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Invitación para participar el día 19 de febrero en la presentación del Cuarteto de Jazz Costarricense NNSAX, en el Teatro de Santa Ana y, los días 20 y 21 de febrero, en el Festival Internacional de Arte y Cultura de Suchitoto	El Salvador	19 al 21 de febrero de 2016
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	35º Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Educación y Cultura de la CECC/SICA	Honduras	31 de marzo al 02 de abril de 2016
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Seminario “Cultura Urbana para la Inclusión Social en Latinoamérica”, en Bélgica y, reuniones con Autoridades de Gobierno en la República Oriental del Uruguay	Bélgica y Uruguay	20 y 21 de abril de 2016 (Bélgica) y 23 al 27 de abril de 2016 (Uruguay)
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura	Colombia	19 y 20 de mayo de 2016
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Reunión para la Elaboración del Plan Estratégico para Fortalecer las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas	Cuba	12 y 13 de setiembre de 2016
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	IV Reunión de Ministros y Ministras de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	Bolivia	06 y 07 de octubre de 2016
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Reuniones con Altas Autoridades del Sector Cultura para concretar la participación de Argentina como País Invitado de Honor en el Festival Internacional de las Artes 2017	Argentina	20 al 23 de noviembre de 2016
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	36ª. Reunión Ordinaria de la CECC/SICA	Nicaragua	29 y 30 de noviembre de

				2016
<b>2017</b>				
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Visita a Francia, atendiendo invitación por parte del señor Adelino Braz, Consejero de Cooperación y Acción Cultural para América Central del Instituto Francés de América Central (IFAC)	Francia	20 al 24 de marzo de 2017
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Invitación del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a participar como panelista en el Evento "Idear Soluciones: Para Mejorar Vidas en Ciudades"	Paraguay	30 de marzo al 02 de abril de 2017
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	55ª. Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y 32ª. Reunión Extraordinaria del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)	Argentina	26 de mayo de 2017
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	Mesa de Cooperantes, organizada por la CECC/SICA	Panamá	24 de agosto de 2017
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	2º Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural "Pensamiento y Acción Cultural para la Paz y Participación Ciudadana"	Colombia	18 y 19 de octubre de 2017
<b>Sylvie Durán Salvatierra</b>	Ministra	33ª. Reunión Ordinaria del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)	Chile	09 de noviembre de 2017

### Viajes Viceministros de Juventud

**Tabla 67: Viajes Viceministros de Juventud**

Nombre del funcionario	Puesto	Viaje	País	Fecha
------------------------	--------	-------	------	-------

<b>2014</b>				
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	II Seminario Iberoamericano: Juventud, Estrategias de Social Media y Nuevas Tecnologías	Uruguay	09 al 03 de junio de 2014
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	Encuentro Internacional “La Juventud y la Agenda Post-2015: de la negociación a la implementación”	México	19 al 20 de junio de 2014
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	Encuentro Centroamericano y Caribeño de Altos Responsables de Juventud	Guatemala	25 al 27 de junio de 2014
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	XVII Conferencia de Ministros y Responsables de Juventud	España	17 al 19 de setiembre de 2014
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	Foro “Juventudes en Red Consolidando la Democracia en Centroamérica”	El Salvador	24 de noviembre de 2014
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	Visita a la Fábrica de Artes y Oficios de la ciudad de México D.F. y participación en el Encuentro de Jóvenes Foro “Innovación para la Inclusión de las y los Jóvenes”, a realizarse en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	México	07 al 07 de diciembre de 2014
<b>2015</b>				
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	Reunión Técnica sobre los Sistemas y Programas de Tarjeta (o Carné) Joven en Iberoamérica	Guatemala	23 al 24 de febrero de 2015
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	IV Foro de Jóvenes de las Américas, bajo el lema “Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas”	Panamá	08 al 10 de abril de 2015
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	Presentación Oficial de IberJóvenes, en Lisboa, Portugal y, Reunión en la Sede de la Organización Iberoamericana de Juventud (O.I.J.), con la Secretaria General de la	Portugal y España	25 al 30 de junio de 2015

		Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en Madrid, España		
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)	España	30 de julio al 02 de febrero de 2015
<b>Elena Quesada Serrano</b>	Viceministra de Juventud	Seminario Internacional sobre Inclusión Social y Juventud en América Latina y el Caribe y, Reunión con Participantes Representantes de la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA)	El Salvador	13 al 15 de octubre de 2015
<b>2016</b>				
<b>José Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	Foro de la Juventud 2016, del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y Reunión con el Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Fundación para las Américas	Estados Unidos	31 de enero al 04 de febrero de 2016
<b>José Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	Reuniones para tratar asuntos importantes de la Ley de Juventud de Guatemala	Guatemala	17 al 20 de marzo de 2016
<b>José Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	Foro de la Juventud 2016	Estados Unidos	13 al 15 de junio de 2016
<b>José Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	Foro de Juventud de los Países Miembros del Sistema de Integración Centroamericana	Nicaragua	06 al 07 de octubre de 2016
<b>José Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud y XXV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Acto de Refundación Institucional del OIJ	Colombia	22 al 30 de octubre de 2016
<b>José Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	Participación en el marco de la Feria Internacional del Libro Guadalajara 2016, en el Foro Iberoamericano	México	26 al 27 de noviembre de 2016

		“Ciudades Inclusivas y Cultura”		
<b>José Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	Invitación a conocer Proyectos Institucionales del Consejo Nacional de la Juventud de la Presidencia de la República de Guatemala	Guatemala	09 al 11 de diciembre de 2016
<b>2017</b>				
<b>José Ricardo Sánchez Mena</b>	Viceministro de Juventud	IV Foro de Juventud del ECOSOC “El Papel de la juventud en la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en el mundo cambiante”	Estados Unidos	30 al 31 de enero de 2017
<b>Viviana María Boza Chacón</b>	Viceministra de Juventud	Foro Internacional de Juventud y en la V Conferencia Extraordinaria de Ministros de Juventud	Honduras	01 al 03 de noviembre de 2017
<b>Viviana María Boza Chacón</b>	Viceministra de Juventud	Reunión de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)	Uruguay	03 al 08 de diciembre de 2017
<b>Viviana María Boza Chacón</b>	Viceministra de Juventud	Encuentro Internacional sobre Trabajo, Empleo y Migración: Jóvenes, Desigualdades y Diásporas Globales	México	03 al 08 de diciembre de 2017
<b>2018</b>				
<b>Viviana María Boza Chacón</b>	Viceministra de Juventud	ECOSOC 2018 (Economic and Social Council Youth Forum) y Reunión Jóvenes y Ciencias de la Computación	Estados Unidos	29 de enero al 01 de febrero de 2018

### Viajes Viceministro Administrativo

**Tabla 68: Viajes Viceministros Administrativos**

Nombre del funcionario	Puesto	Viaje	País	Fecha
<b>2014</b>				
<b>Luis Carlos Amador Brenes</b>	Viceministro Administrativo	Reunión Técnica de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en representación de la señora Ministra en la XVII	México	27 de agosto al 07 de setiembre de 2014

		Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura y Reuniones Oficiales Propias de su Cargo		
<b>Luis Carlos Amador Brenes</b>	Viceministro Administrativo	Atención de asuntos de Ibermúsica y del Festival Cervantino, participación en Reunión Binacional Costa Rica-México y atención de otros asuntos culturales	México	06 al 14 de diciembre de 2014
<b>2015</b>				
<b>Luis Carlos Amador Brenes</b>	Viceministro Administrativo	Negociación con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), para la Administración de Fondos para la Construcción de Infraestructura Cultural de Cuatro Proyectos	España	05 al 10 de marzo de 2015
<b>Luis Carlos Amador Brenes</b>	Viceministro Administrativo	Atención de reuniones propias de su cargo en México D.F. y Zacatecas	México	25 de marzo al 07 de abril de 2015
<b>Luis Carlos Amador Brenes</b>	Viceministro Administrativo	Reunión de Trabajo sobre el diseño, ejecución y evaluación de políticas culturales nacionales y su vínculo e incidencia con la cooperación cultural iberoamericana como eje de articulación para el fortalecimiento del Espacio Cultural Iberoamericano	España	14 al 18 de abril de 2015
<b>2016</b>				
<b>Dennis Portuguez Cascante</b>	Viceministro Administrativo	Representación de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, en la VII Reunión de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.)	Paraguay	17 al 18 de noviembre de 2016

Fuente: Cooperación Internacional

## Clima organizacional

### CENTRO DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS – MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**“Esta Política de Derechos Culturales se pronuncia a favor de la paz y la convivencia saludable” (PNDC, página 44).**

#### ANTECEDENTES:

- En el 2014, el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, realizó un Diagnóstico de Clima Organizacional Ministerial, de agosto a diciembre, aplicando una encuesta a una muestra del 43% de la población del MCJ (*Diagnóstico Clima Organizacional Julio 2014 entregado por GIRH, Circular 010-2014 dl 13 de junio del 2014*).
- Dentro de los resultados que arrojó el diagnóstico, se encontró que las personas funcionarias expresaron las siguientes preocupaciones:
  - ✓ Falta o poca comunicación de jefaturas hacia subalternos e indicaciones claras, falta de accesibilidad.
  - ✓ Trato que les dan los jefes.
  - ✓ No se toma los consejos de los funcionarios en la toma de decisiones.
  - ✓ Las Juntas Directivas no se involucran con el personal y no conocen las funciones, no investigan, se dejan llevar por lo que comentan los directores.
  - ✓ Poca o nula información sobre el acontecer diario de las instituciones.
  - ✓ Poca capacitación o actualización profesional.
  - ✓ Poco o casi nulo trabajo en equipo.
  - ✓ Quejas relacionadas al espacio físico en donde se realizan las tareas diarias.
  - ✓ Falta de respeto en la forma en que se piden las cosas.
  - ✓ Falta de personal que apoye en las funciones (crecimiento de tareas, pero no de persona o colaboradores).
  - ✓ Condiciones de salud ocupacional.
  - ✓ Mejoras en las estructuras informáticas.

- ✓ Salarios poco competitivos.
  - ✓ Falta de dirección de algunos directores.
  - ✓ No se comunican los planes de trabajo “y no se sabe para dónde van”.
  - ✓ Poco conocimiento de la administración pública y no se confía en los funcionarios con experiencia.
  - ✓ Algunos hablan de política de puertas abiertas, pero no son accesibles cuando se les busca, no dan citas, ni atienden a los funcionarios que lo solicitan.
  - ✓ Dispuestos a participar en charlas y talleres sobre trabajo en equipo, motivación, comunicación, dar lo mejor de sí para que las instituciones avancen, cumplir con las metas y objetivos planteados por los jefes y directores, colaborar con los compañeros a crear un mejor ambiente laboral y ser más participativo en las actividades que se organicen con este fin.
- Con base en lo anterior y a numerosas solicitudes recibidas en relación con la atención y resolución de conflictos entre funcionarios, se gestiona con la DINARAC (Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos) un Curso de Formación de Mediadores y Mediadoras (*Circular 021-2014, del 18 de agosto del 2014*).

La Resolución Alternativa de Conflictos, es una opción para llegar a acuerdos pacíficos y duraderos, a través del diálogo, sin necesidad de recurrir a demandas formales en los Tribunales de Justicia y consiste en un conjunto de teorías e instrumentos dirigidos a la comprensión, manejo y solución no adversaria del conflicto interpersonal e intergrupala.

Con la finalidad de reforzar las áreas detectadas en el Diagnóstico, que se refieren a conflictos generados en las relaciones interpersonales entre funcionarios del MCJ y en el marco de la Política Nacional de Derechos Culturales, la cual se pronuncia a favor de la paz y la convivencia saludable (PNDC pág. 44), se plantea un fortalecimiento institucional, en las áreas de trabajo que corresponden a Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), desde la plataforma del Centro RAC-MCJ (Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud), sustentado en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social N° 7727 del 4 de diciembre de 1997, publicado en La Gaceta 9 del 14 de enero de 1998.



## OBJETIVO DEL CENTRO

Procurar el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado el Centro RAC - MCJ con la resolución de conflictos y el restablecimiento de la paz laboral, procurando la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias, y facilitando la comunicación institucional interna y relaciones interpersonales laborales más sanas.

## LOGROS ALCANZADOS:

- En el 2015, se procedió a desarrollar y dar inicio a la Campaña de Comunicación “Hablemos”, desde donde se realizaron “Talleres de Comunicación Asertiva”, para todas las personas funcionarias del MCJ, e impartidos por los Mediadores y Mediadoras, como parte de sus horas prácticas y se inician los trámites administrativos correspondientes para adquirir el permiso de apertura para el Centro RAC – MCJ, con el objetivo de que sea abierto en el 2016 (*DM-314-2015 del 05 de marzo 2015*).
- A finales del 2015 los 23 Mediadores (as) del MCJ terminan sus horas prácticas en Casas de Justicia, requisito final para su acreditación.
- En Setiembre del 2016 se inicia la capacitación en Círculos de Paz. Para noviembre 2016 se cuenta con 15 mediadores certificados en Círculos de Paz y 4 nuevos funcionarios (no mediadores) que se convierten en Gestores de Paz como facilitadores de Círculos de Diálogo.
- Iniciados los trámites administrativos para la oficialización del Centro por parte de la DINARAC, se logra en setiembre 2016 el aval para su funcionamiento.
- El 17 de marzo del 2017 se hace el Lanzamiento del Centro RAC-MCJ, a partir de lo cual, se encuentra en total funcionamiento.
- Para Enero del 2018 se actualiza la lista de Gestores de Paz ante la DINARAC quedando de la siguiente forma:

**Tabla 69: Gestores de Paz**

GESTOR DE PAZ	UBICACIÓN	ACREDITACIÓN
<b>Adriana Campos Durán</b>	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Mediadora
<b>Ayleen Cerdas</b>	Museo Nacional de Costa Rica	Mediadora/ Facilitadora de

<b>Villalobos</b>		Círculos
<b>Cinthia Solórzano Ortiz</b>	Museo Nacional de Costa Rica	Mediador/ Facilitador de Círculos
<b>Diego Alonso Mesén Portela</b>	TPMS - Compañía Nacional de Teatro	Mediador/ Facilitador de Círculos
<b>Ernesto Brenes Cordero</b>	SINEM	Mediador
<b>Flory Isabel Mendoza Fernandez</b>	Museo de Arte Costarricense	Mediadora
<b>Freddy Antonio Fallas Víquez</b>	Asesoría Jurídica CENAC	Mediador/ Facilitador de Círculos
<b>Gerardo Olmos Campos</b>	Recursos Humanos CENAC	Mediador/ Facilitador de Círculos
<b>Ivannia Valverde Guevara</b>	Archivo Nacional	Facilitador de Círculos
<b>José Javier Salazar Sáenz</b>	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	Mediador
<b>Johnny Paniagua Paniagua</b>	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Mediador
<b>Jorge Zeledón Solano</b>	Dirección General de Archivo Nacional	Facilitador de Círculos
<b>Jorge E. Segura Arias</b>	Consejo de la Persona Joven	Mediador
<b>Juan Carlos Wintter Agüero</b>	SINABI	Mediador/ Facilitador de Círculos
<b>Leonardo Jiménez Jiménez</b>	SINEM	Mediador/ Facilitador de Círculos
<b>Lindsay Guerrero Sosa</b>	Recursos Humanos CENAC	Mediadora/ Facilitadora de Círculos
<b>Marcela Oporta Sevilla</b>	Biblioteca Escuela Casa del Artista - MAC	Mediadora/ Facilitadora de Círculos
<b>Rebeca López Pérez</b>	Despacho de la Ministra	Facilitador de Círculos
<b>Rocío Guzmán Fajardo</b>	Consejo de la Persona Joven	Mediadora
<b>Rosa Vargas Sandí</b>	Asesoría Jurídica CENAC	Facilitador de Círculos
<b>Vanessa Rodríguez Arroyo</b>	Despacho de la Ministra	Mediadora/ Facilitadora de Círculos
<b>Vania Alvarado Rivera</b>	Centro Costarricense de Producción	Mediadora

Cinematográfica

<b>Xinia Valverde</b>	<b>Ma. Salazar</b>	Recursos Humanos CENAC	Mediadora/ Facilitadora de Círculos
-----------------------	--------------------	------------------------	-------------------------------------

- En enero 2018 se realiza una capacitación con el Archivo Central para el asesoramiento sobre el manejo de expedientes, tablas de plazos y cuadros de clasificación.
- Actividades realizadas desde el Centro RAC – MCJ del 2015 al 2017:

**Tabla 70: Talleres Centro RAC – MCJ**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN META	ESTADO
<b>TALLERES</b>	-Talleres de Comunicación Asertiva 2015	MCJ	Terminado
	-Entornos laborales saludables – 2017	Museo Nacional	Terminado
	-Taller – Encerrona 2016	Teatro Nacional	Terminado
	-Taller de diálogo - 2015	Servicios Generales - CENAC	Terminado
<b>CÍRCULOS DE PAZ 2016</b>	-Caso Práctico I	Departamento de Informática – CENAC	Terminado
	-Caso Práctico II	SINABI – Unidad Técnica	Terminado
	-Caso Práctico III	SINABI – Biblioteca Pública de Heredia	Terminado
	-Caso Práctico IV	Archivo Nacional – Depto. Tecnologías de la Información	Terminado
	-Caso Práctico V	Archivo Nacional – Depto. SAE	Terminado
	-Caso Práctico VI	SINEM – Área de vida estudiantil	Terminado
	-Caso Práctico VII	Proveeduría Institucional – CENAC	Terminado
	-Caso Práctico VIII	CPAC - CENAC	Terminado
<b>CÍRCULOS DE PAZ 2017</b>	-Discernimiento I	Museo Nacional – Servicios Generales	En proceso
	-Discernimiento II	Museo Nacional – Historia Natural	En proceso

	-Discernimiento III	CHCJFF	En proceso
<b>MEDIACIONES</b>	12 procesos de mediación	MCJ	Terminados
<b>ACOMPAÑAMIENTOS DE CASOS DEL DESPACHO</b>	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	-Funcionaria de Departamento de Arquitectura (3 sesiones). -Departamento de Ciencias Sociales y Educación	Terminado
	Museo de Arte Costarricense	-Cartel para acompañamiento	En proceso
		-Dirección	
<b>CAPACITACIÓN INTERNA</b>	Capacitación: Intervención y Crisis Primeros Auxilios Psicológicos		Terminado
	1er Taller Hostigamiento y Acoso (INAMU)	Dirigido a Gestores de Paz	Terminado
	Taller uso de expedientes		Terminado
	Capacitación Contraloría de servicios (manejo de los casos)		Terminado
	-Círculos de Paz con la CONAMAJ 2016		Terminado
	-Práctica de casos Laborales 2017		Terminado
	-Capacitación CLAD	Se dio espacio solamente a 2 Gestores de Paz, miembros del Consejo Directivo.	Terminado
<b>COORDINACIONES EXTERNAS</b>	-Atención de instancias públicas que desean abrir Centros RAC 2017	-Registro Nacional. -IMAS -Mediadores externos en proceso de certificación	Terminado
	-Participación en actividades RAC 2018	-Acto conmemorativo de los 20 años de la Ley RAC y Promoción Social	Terminado
		-Lanzamiento de la Asociación de Mediadores de Costa Rica.	Terminado

### **Sugerencias:**

El Centro RAC – MCJ representa una herramienta de apoyo fundamental tanto para la administración central como para el MCJ en general, en el trabajo de promoción de la Cultura de Paz interna, que repercute directamente en la productividad y desarrollo integral de los y las funcionarias. Quedan muchas tareas por realizar para lograr un mayor impacto, acciones que no se pudieron aprovechar, por tratarse de un recargo de funciones de los involucrados.

### **Se requiere reforzar:**

- Desarrollo y ejecución de programas de capacitación para los Gestores de Paz, que refresquen y fortalezcan el trabajo que deben desarrollar.
- Apropiación de los Gestores de Paz de su rol como entes de cambio en sus entornos inmediatos.

### **Está pendiente por desarrollar:**

1. Articulación con otros centros y entidades para el fortalecimiento de capacitación a lo interno del MCJ sobre Cultura de Paz y buenas prácticas de la comunicación interna.
2. Promoción y divulgación del que hacer del Centro, alcances y capacidades, como herramienta de fortalecimiento de ambientes laborales más saludables.
3. Promoción de la utilización y mejoramiento de las técnicas RAC y de Justicia Restaurativa como alternativas efectivas no disciplinarias ni judiciales, para la resolución de los conflictos de índole laboral e interpersonal dentro del MCJ.
4. Espacio físico y personal de apoyo para la atención de la población.
5. Crear sistemas más efectivos de seguimiento a mediano y largo plazo.

### **Investigaciones preliminares**

En ciertas ocasiones, ha sido necesario ordenar la realización de investigaciones preliminares para aclarar o profundizar en determinados hechos a lo largo de estos cuatro

años. Se mencionan los resultados de cuatro investigaciones que, por su contenido o por sus repercusiones, es importante que los nuevos jerarcas conozcan a cabalidad.

### Usuarios o beneficiarios

### Instituciones exoneradas del pago del Canon de la Comisión institucional de Uso de las Instalaciones del MCJ

**Tabla 71: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2014**

ENTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<b>Oficina de Control de Propaganda</b>  <b>MBA Katty López,</b> <b>Directora Oficina</b> <b>Propaganda</b>	Filmación spot publicitario	Explanada Centro Cultural Aduana	23, 24, 25 de enero de 2014
<b>Colectivos de Arte y Circo</b>	Vamos con Casti a Argentina	CENAC	9 de febrero de 2014
<b>Centro Nacional de la Música</b>  <b>Guillermo Madriz</b>	Verano Sinfónico 2014	CENAC	18 de febrero de 2014
<b>Taller Nacional de Danza</b>  <b>Zulay Cubero</b>  <b>Directora Taller Nac. Danza</b>	Lección de Danza	Nave de Ladrillos	31 de enero de 2014
<b>Universidad de Costa Rica</b>  <b>Yacksiry Ramírez</b>  <b>Productora Audiovisual</b>	Proyecto Milos	Casa del Cuño	30 de enero de 2014

<b>de la UCR</b>			
<b>Cordao de Ouro</b> <b>David Briceño</b>	Batizado Anual Capoeira	CENAC	23 de enero de 2014
<b>Ministerio de Justicia y Paz</b> <b>Adaptación Social San José</b> <b>Reynaldo Villalobos</b>	XII Encuentro Cultural y Artesanal del Sistema Penitenciario Nacional.	Nave de Ladrillos	18 y 19 de junio de 2014
<b>Agrupación Musical The Eyes of desolation</b> <b>Andrés Carrillo</b>	Grabación video musical	Nave de Ladrillos	10 de agosto de 2014
<b>Asociación empleados Ministerio de Cultura.</b> <b>Asemicultura</b> <b>Elizabeth Matarrita</b>	Feria del Día de la Madre ASEMICULTURA	CENAC	11 al 13 de agosto de 2014
<b>Ministerio de Cultura y Juventud</b> <b>Dpto. Cooperación Internacional</b> <b>Javier Carvajal</b>	V Convención contra las municiones de racismo	Casa del Cuño	1 de setiembre de 2014
<b>Raleigh Internacional</b> <b>Vera Juarez</b> <b>Despacho de Juventud</b> <b>Ministerio de Cultura y Juventud</b>	Capacitación Jóvenes en Liderazgo	CENAC	25 de octubre de 2014
<b>Centro Costarricense</b>	Festival Internacional de	Nave de Ladrillos	4 al 16 de noviembre

<b>de Producción Cinematográfica</b>  <b>Laura Molina</b>	Cine "Paz con la tierra"		de 2014
<b>Ministerio de la Presidencia</b>  <b>Casa Presidencia</b>  <b>Raymi Padilla</b>	Encuentro Nacional sobre Gobierno Abierto	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	17 al 21 de noviembre de 2014
<b>Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)</b>  <b>Fernando Sánchez Matarrita</b>	IV Feria Nacional Empresarial IMAS	Nave de Ladrillos y Explanada	13 de diciembre de 2014

**Tabla 72: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2015**

ENTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<b>José Daniel Vargas Cruz</b>  <b>Ministerio de Gobernación y Policía</b>	Día del Funcionario del Ministerio de Gobernación y Policía	Casa del Cuño	9 de abril de 2015
<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería.</b>  <b>Andrés José Alfaro Céspedes</b>	Feria del Gustico Costarricense	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	14 al 20 de abril de 2015
<b>Universidad Estatal a Distancia</b>	Desafíos UNED, filmación entrevistas	Casa del Cuño	21 y 22 de abril de 2015



<b>Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)</b>  <b>Y Compañía Nacional de Danza.</b>	Día Internacional de la Danza	CENAC	29 de abril de 2015
<b>Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR)</b>	Modelo de Graduación	CENAC	14 de mayo de 2015
<b>Despacho Ministerio de Cultura y Juventud</b>  <b>Hugo Pineda</b>	Feria de Museos 2015	CENAC	18 de mayo de 2015
<b>Eliette Ramírez Alvarado</b>	Homenaje al poeta José Ramírez Saizar	CENAC	25 de mayo de 2015
<b>Ministerio de Ambiente y Energía</b>	XI Feria Ambiental 2015	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	1 al 10 de junio de 2015
<b>Asociación Gerontológica Costarricense</b>  <b>AGECO</b>	Festival Mayor Ageco	Nave de Ladrillos	12 al 16 de junio de 2015
<b>Luz Paulina Torres Mora</b>	Venir del Sur	CENAC	24 al 26 de julio de 2015
<b>María Fernanda Schifani García</b>	Canto América vuela otra vez	CENAC	8 de agosto de 2015
<b>Asociación Cruz Roja Costarricense</b>  <b>Mario Artavia Vargas</b>	Congreso Nacional de la Cruz Roja	Casa del Cuño	28 y 29 de agosto de 2015
<b>Asociación Cámara Costarricense del Libro y</b>  <b>Despacho Ministerio de Cultura y Juventud</b>	XVI Feria Internacional del Libro 2015	Nave de Ladrillos, Casa del Cuño y CENAC	12 al 29 de setiembre de 2015

<b>Asociación Solidarista Empleados del MCJ</b>	I Feria musical Play 506 2015	Nave de Ladrillos	30 de setiembre al 6 de octubre de 2015
<b>Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos (MIVAH)</b>  <b>Ana Cristina Trejos</b>	Octubre Urbano	CENAC	4 y 5 de octubre de 2015
<b>Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)</b>	Premiación Concurso Infantil de Dibujo	CENAC	8 de octubre de 2015
<b>Ministerio de Salud Dr. Fernando Llorca Castro</b>	Día Mundial de la Salud Mental	CENAC	10 de octubre de 2015
<b>Banda de San José Ministerio de Cultura y Juventud</b>	Concierto Alma de España	CENAC	11 de octubre de 2015
<b>Casa Presidencial Alex Rojas</b>	Expo Persona Adulta Mayor	Nave de Ladrillos	13 al 19 de octubre de 2015
<b>Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO Costa Rica)</b>  <b>Octavio José Ramírez</b>	Feria de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Casa del Cuño	15 al 16 de octubre de 2015

<b>Mixer</b>			
<b>Fundación Paniamor y Ministerio de Educación Pública</b>  <b>Milena Grillo Rivera</b>	Conquistándome para construir el futuro	Casa del Cuño	21 al 22 de octubre de 2015
<b>Ministerio de Gobernación y Policía</b>  <b>Carmen María Muñoz Quesada Viceministra de Gobernación y Policía</b>	Día Nacional del Servidor Comunitario	CENAC	24 y 25 de octubre de 2015
<b>Compañía Nacional de Teatro</b>  <b>Moy Arbuola</b>	Clausura del Encuentro Nacional de Teatro	Nave de Ladrillos	25 de octubre de 2015
<b>Instituto Costarricense de Turismo</b>  <b>Alberto López Chaves</b>	Vamos a Turistear	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	26 de octubre al 2 de noviembre de 2015
<b>Dirección de Cultura</b>  <b>Ministerio de Cultura</b>  <b>Hannia Ugalde Víquez</b>	Conociendo Nuestras comunidades	CENAC	6 de noviembre de 2015
<b>Centro de Educación Especial La Pitahaya</b>	Si no lo vives, no lo entiendes	CENAC	7 de noviembre de 2015

**Tabla 73: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2016**

ENTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<b>Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y Empresa PE-PU Consultores Creativos, S.A. (Alfredo Enciso)</b>	Festival Internacional de Diseño (FID)	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	7 al 13 de marzo de 2016
<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería. Andrés José Alfaro Céspedes</b>	Feria del Gustico Costarricense	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	11 al 18 de abril de 2016
<b>Margot Cecilia Guillén Hernández</b>  Evento organizado en Centroamérica para recaudar fondos en beneficio del cantautor hondureño Guillermo Anderson afectado de una enfermedad.	De Costa Rica para Guillermo	CENAC	30 de abril de 2016
<b>Despacho Ministerio de Cultura y Juventud</b>  Hugo Pineda	Feria de Museos 2016	Casa del Cuño	12 al 16 de mayo de 2016
<b>Ministerio de Ambiente y Energía</b>	Feria del Ambiente	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	1 al 7 de junio de 2016
<b>Ministerio de Cultura y Juventud</b>  Centro de Producción Artística y Cultural	Festival Nacional de las Artes (FIA)	Nave de Ladrillos, Casa del Cuño y CENAC	5 al 14 de agosto de 2016

<b>(CPAC)</b>			
<b>Asociación Cámara Costarricense del Libro y Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) Ministerio de Cultura y Juventud</b>	Feria Internacional del Libro 2016	Nave de Ladrillos, Casa del Cuño y CENAC	2 al 12 de setiembre de 2016
<b>Centro Producción Artística y Cultural y señora Waifune Hin Herrera</b>	Fin de Semana de las Etnias 2016	CENAC	6 al 10 de octubre de 2016
<b>Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia</b>	Entrenamiento de Equipos de Emergencia.  Despliegue Hospital Móvil Caja Costarricense Seguro Social	Nave de Ladrillos	10 al 14 de octubre de 2016
<b>Viceministerio de la Presidencia Casa Presidencial</b>	Feria cultural semana de la democracia	Casa del Cuño	11 de noviembre de 2016
<b>Consejo de la Persona Joven</b>	Encuentro Nacional Investigación de Juventudes	CENAC	14 y 15 de noviembre de 2016
<b>Ministerio de Cultura y Juventud Centro de Producción</b>	Feria Hecho aquí 2016	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	28 de noviembre al 5 de diciembre de 2016

<b>Artística y Cultural (CPAC)</b>			
<b>Consejo de la Persona Joven</b>	Joven Emprende  (Encuentro Nacional de Jóvenes Emprendedores 2016)	CENAC	2 y 3 de diciembre de 2016
<b>Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (Centro de Cine- MCJ)</b>	Costa Rica Festival Internacional de Cine 2016	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	4 al 19 de diciembre de 2016

**Tabla 74: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2017**

ENTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<b>Viviana Molina Vega</b>  <b>Recaudación ayuda económica al artista Jorge “Mono” Solís</b>	Tarde de Títeres y cuentos	CENAC	4 de febrero de 2017
<b>Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y Empresa PE-PU Consultores Creativos, S.A. (Alfredo Enciso )</b>	Festival Internacional de Diseño (FID)	Nave de Ladrillos y Casa Cuño	6 al 13 de marzo de 2017
<b>Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de atención integral</b>  <b>CEN CINAI</b>	66 Aniversario CEN CINAI	CENAC	19 y 20 de marzo de 2017
<b>Sistema Nacional de Radio y Televisión, S.A. (SINART)</b>	I Foro Centroamericano de Televisión Digital	CENAC	29, 30 y 31 de marzo de 2017
<b>Dirección de Bandas</b>	Lanzamiento Banda de Mujeres de Costa Rica	CENAC	1 de abril de 2017
<b>Ministerio de la Presidencia</b>	Firma Decretos Ejecutivos Datos Abiertos y transparencia y Acceso a la Información pública.	Casa del Cuño	27 de abril de 2017
<b>Despacho Ministerio de Cultura y Juventud</b>	Expo Museos 2017	Casa del Cuño	17 y 18 de mayo de 2017
<b>Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)</b>	Actividad Programa #3:  Centros Públicos conectados	CENAC	17 y 18 de mayo de 2017

<b>Ministerio de Cultura y Juventud</b>  <b>Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)</b>	Festival Internacional de las Artes.  FIA 2017	Nave de Ladrillos, Casa del Cuño y CENAC	27 de junio al 10 de julio de 2017
<b>Presidencia de la República</b>	V Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe	CENAC	21 al 25 de agosto de 2017
<b>Asociación Cámara Costarricense del Libro y Ministerio de Cultura y Juventud</b>	Feria Internacional del Libro 2017	Nave de Ladrillos, Casa del Cuño y CENAC	21 agosto al 5 de setiembre de 2017
<b>Despacho Ministra de Cultura y Juventud</b>	Concierto Homenaje Póstumo a Fidel Gamboa	CENAC	28 de agosto de 2017
<b>Asociación Nacional Sordos Costa Rica (ANASCOR)</b>	Festival Internacional del Sordo  Día arte y cultura  (FIS)	CENAC	30 de setiembre de 2017
<b>Despacho Ministra de Cultura y Juventud (MCJ)</b>  <b>Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)</b>	Feria Hecho Aquí	Nave de Ladrillos y Casa del Cuño	25 de noviembre al 5 de diciembre de 2017
<b>Sociedad Civil Fábrica de Historias</b>  <b>Viceministerio de Juventud</b>	Nosotras: Women Connecting	Casa del Cuño y Explanada	26 de febrero al 4 de marzo de 2018
<b>Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (Centro de Cine- MCJ)</b>	Costa Rica Festival Internacional de Cine 2017	Casa del Cuño	3 al 18 de diciembre de 2017



**Tabla 75: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2018**

ENTIDAD		ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<b>Sociedad Civil</b>	<b>Fábrica de Historias</b>	Nosotras: Women Connecting	Casa del Cuño y Explanada	26 de febrero al 4 de marzo de 2018
<b>Viceministerio de Juventud</b>				

### Exoneraciones de impuestos de salida del país

**Tabla 76: Exoneraciones de impuestos de salida del país**

Exoneraciones de Impuestos de Salida      *Solicitudes de Boletos al I.C.T.*

<b>Año</b>	<b>No. de Trámites</b>	<b>Personas Beneficiadas</b>	<b>No. de Solicitudes</b>	<b>No. de Boletos Solicitados</b>
<b>2014</b>	61	912	22	234 (*)
<b>2015</b>	70	1400	36	306 (**)
<b>2016</b>	43	1022	50	345 (***)
<b>2017</b>	25	775	16	80
	Por Decreto Ejecutivo están suspendidas las gestiones de Exoneraciones de Impuestos de Salida de Costa Rica		2	4

(\*) De acuerdo a información que en su debido momento nos remitieron por parte del I.C.T., se otorgaron 86 boletos, del resto no se tiene información de su otorgamiento.

(\*\*) De acuerdo a información que en su debido momento nos remitieron por parte del I.C.T., se otorgaron 24 boletos, del resto no se tiene información de su otorgamiento.,

(\*\*\*) De acuerdo a información que en su debido momento nos remitieron por parte del I.C.T., se otorgaron 13 boletos, del resto no se tiene información de su otorgamiento.

(\*\*\*) Por parte del I.C.T. no se nos informó del número de boleos otorgados.

## VISITAS GUIADAS

### Visitas Guiadas 2014

Durante el año 2014, se contó con la participación total de 863 personas, las cuales asistieron a realizar los recorridos presentados durante este año. Se realizaron 33 presentaciones en horario regular y cuatro presentaciones en horarios especiales que se coordinaron entre la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación.

El proyecto fue un gran éxito, ya que es en esta edición que se consolidó la convocatoria de público, alcanzando un nivel de reconocimiento positivo entre el público, tanto así que hubo solicitudes que se realizaron de antemano con grupos que deseaban participar de las visitas guiadas teatralizadas.

Por parte del público se tuvo comentarios muy positivos en esta edición, como las capacidades histriónicas del elenco, la manera dinámica de brindar la información y el buen uso del idioma inglés cuando se realizaron las presentaciones en esta lengua.

En esta edición se contó con presentaciones especiales, como la que se realizó para un grupo del Hospital Psiquiátrico, que fue parte del apoyo de esa institución al proceso de reinserción social para estas personas. También se incluyó dentro de los recorridos especiales a los visitantes del Art City Tour, estudiantes de secundaria de zonas alejadas y de riesgo social entre otros.

Esta temporada fue muy gratificante para todas las personas involucradas en este proyecto, el cual ha sido una pequeña extensión del Ministerio de Cultura y Juventud hacia diferentes tipos de población, los cuales han conocido sobre la historia de las instalaciones, pero más importante de las actividades que en la actualidad se desarrollan en el Centro Nacional del Arte y la Cultura.

## Datos visitas guiadas teatralizadas 2014

**Tabla 77: Visitas guiadas teatralizadas 2014**

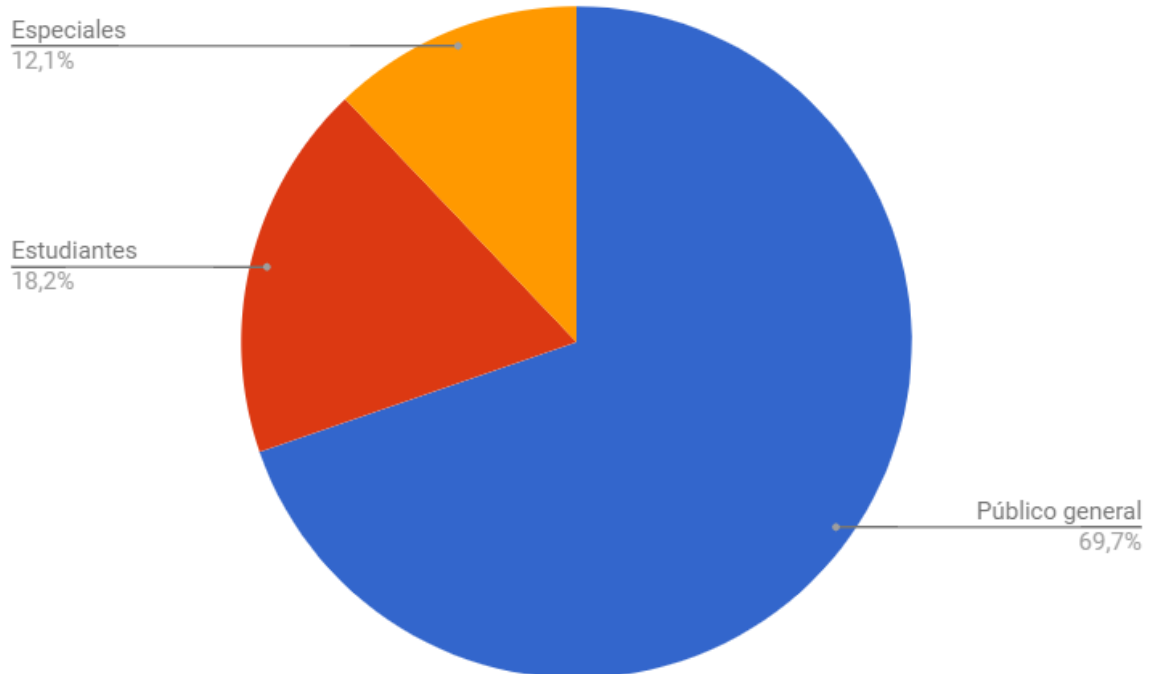
VISITA #	FECHA	HORA	ASISTENTES	IDIOMA	PROCEDECIA DE PÚBLICO
1	04/06/14	11:00 a.m.	45	Español	Público General
2	11/06/14	11:00 a.m.	16	Español	Público General
3	18/06/14	11:00 a.m.	14	Inglés	Público General
4	25/06/14	11:00 a.m.	26	Español	Público General
5	02/07/14	11:00 a.m.	28	Español	Vacaciones medio año
6	09/07/14	11:00 a.m.	17	Español	Vacaciones medio año
7	16/07/14	11:00 a.m.	4	Inglés	Público General
8	16/07/14	05:00 p.m.	38	Español	Art City Tour
9	23/07/14	11:00 a.m.	12	Español	Público General
10	30/07/14	11:00 a.m.	21	Español	Público General
11	06/08/14	11:00 a.m.	17	Español	Público General
12	13/08/14	11:00 a.m.	5	Español	Público General
13	20/08/14	11:00 a.m.	35	Inglés	Grupo de estudiantes
14	27/08/14	11:00 a.m.	46	Español	Público General
15	03/09/14	11:00 a.m.	46	Español	Público General

16	10/09/14	09:30 a.m.	14	Español	Grupo Hospital Psiquiátrico
17	10/09/14	11:00 a.m.	27	Inglés	Público General
18	17/09/14	11:00 a.m.	28	Español	Público General
19	24/09/14	11:00 a.m.	25	Inglés	Público General
20	24/09/14	12:00 p.m.	31	Español	Grupo de estudiantes
21	01/10/14	11:00 a.m.	48	Español	Grupo de estudiantes
22	08/10/14	11:00 a.m.	35	Español	Grupo de estudiantes
23	15/10/14	11:00 a.m.	31	Español	Grupo de estudiantes
24	22/10/14	11:00 a.m.	26	Español	Grupo de estudiantes
25	31/10/14	11:00 a.m.	38	Inglés	Público General
26	05/11/14	11:00 a.m.	37	Español	Público General
27	12/11/14	11:00 a.m.	23	Español	Público General
28	19/11/14	11:00 a.m.	23	Español	Público General
29	26/11/14	11:00 a.m.	55	Inglés	Público General
30	03/12/14	11:00 a.m.	21	Español	Público General
31	04/12/14	11:00 a.m.	21	Español	Público General
32	10/12/14	11:00 a.m.	10	Español	Público General

33	17/12/14	11:00 a.m.	21	Español	Público General
			863		<b>TOTAL ASISTENTES</b>
			26,15		<b>PROMEDIO POR VISITA</b>

**Tabla 78: Distribución de asistencia por tipo de público**

<b><u>Total asistencia a las visitas guiadas teatralizadas</u></b>	
Total recorridos con público general	23
Total recorridos con Estudiantes	6
Total recorridos especiales	4



En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de visitas guiadas teatralizadas fueron destinadas al público general durante el año 2014. El 70% que representa este rubro muestra los esfuerzos que realizó la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación para posicionar el proyecto entre el público. El segundo grupo de importancia corresponde a los grupos de estudiantes, quienes representan el 18% del total de público participante en la visita guiada teatralizada. Por último las visitas especiales fueron el 12% del total de las visitas programadas para este año.

Con estos datos, podemos inferir que con el total de asistentes se diversificó con el alcance de la visita en muchos tipos de población, lo que permite que mayor cantidad de costarricenses hayan podido conocer la historia del Cenac.

### **Informe de visitas guiadas 2015**

Se realizaron un total de treinta y tres recorridos, cumpliendo con lo estipulado en el contrato CD2015-000284-74900, iniciando con el primer recorrido el 15 de julio y finalizando el 10 de diciembre de 2015.

Para esta edición, la Oficina de Prensa y Comunicación se propuso incorporar en los recorridos a poblaciones que por lo general no tienen la oportunidad de asistir a este tipo de actividades.

El público asistente a esta edición fue muy variado, permitiendo potenciar la oferta a más públicos que la oferta artística del año anterior. A su vez, se pudo observar en esta edición un público cautivo, que se interesó en participar de las visitas guiadas desde la edición del año anterior y que está pendiente de la comunicación de las actividades para la visita guiada teatralizada.

También durante los recorridos se contó con la presencia de organizaciones sociales como la Fundación Santa Ana Valle de Oportunidad, Ageco, Colypro y otras que participaron activamente en las visitas de este año.

En esta edición se logró contar con la asistencia de más centros educativos fuera del Gran Área Metropolitana, coordinado con la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación,

además se logró traer bastantes grupos de estudiantes de Universidades públicas a disfrutar de las visitas guiadas teatralizadas.

El total de esta temporada fue muy gratificante para todas las personas involucradas en este proyecto, el cual ha sido una pequeña extensión del Ministerio de Cultura y Juventud hacia diferentes tipos de población, los cuales han conocido sobre la historia de las instalaciones, pero más importante de las actividades que en la actualidad se desarrollan en el Centro Nacional del Arte y la Cultura.

### Datos visitas guiadas teatralizadas 2015

**Tabla 79: Visitas guiadas teatralizadas 2015**

VISITA #	FECHA	HORA	ASISTENTES	IDIOMA	PROCEDENCIA DE PÚBLICO
1	15/07/15	11:00 a.m.	25	Español	Medios de comunicación.
2	15/07/15	5:00 p.m.	58	Español	Art City Tour
3	22/07/15	11:00 p.m.	56	Español	Fusavo y Ageco
4	29/07/15	11:00 a.m.	51	Español	Escuela de los Ángeles San Rafael de Heredia
5	05/08/15	11:00 a.m.	48	Español	CAIPAD de Paso Ancho
6	12/08/15	11:00 a.m.	53	Español	Pensionados Colypro
7	19/08/15	11:00 a.m.	30	Español	Estudiantes TEC
8	25/08/15	10:15 a.m.	48	Español	CAIPAD del Guarco
9	26/08/15	11:00 a.m.	70	Inglés	Estudiantes UCR y Saint Edward High School.
10	02/09/15	09:00 a.m.	30	Inglés	Estudiantes UCR y Saint Edward High School.
11	02/09/15	11:00	19	Español	Público General

		a.m.			
12	04/09/15	11:00 a.m.	46	Español	Funcionarios MCJ y Adscritas
13	09/09/15	11:00 a.m.	21	Español	Público General
14	16/09/15	11:00 a.m.	54	Español	Estudiantes Historia UCR
15	16/09/15	05:00 p.m.	50	Español	Art City Tour
16	23/09/15	11:00 a.m.	35	Español	Estudiantes Historia UCR
17	26/09/15	11:00 a.m.	21	Español	Estudiantes Historia UCR
18	30/09/15	11:00 a.m.	20	Español	Estudiantes Colegio México
19	07/10/15	11:00 a.m.	10	Español	Público General
20	14/10/15	11:00 a.m.	32	Inglés	Costa Rican Language Academy, CPI
21	21/10/15	11:00 a.m.	58	Español	CTP Nandayure
22	28/10/15	11:00 a.m.	53	Inglés	Estudiantes Liberty Christian Academy and Saint Peter School
23	28/10/15	02:00 p.m.	18	Español	Estudiantes Universidad Véritas
24	04/11/15	11:00 a.m.	19	Español	Público General
25	11/11/15	11:00 a.m.	16	Inglés	Estudiantes Inglés UCR
26	12/11/15	11:00 a.m.	23	Inglés	Estudiantes Inglés UCR
27	18/11/15	11:00 a.m.	47	Español	Pensionados Colypro
28	19/11/15	11:00 a.m.	14	Inglés	Centro Internacional de Idiomas



29	20/11/15	05:00 p.m.	24	Español	Art City Tour
30	25/11/15	11:00 a.m.	38	Español	Estudiantes del INA
31	02/12/15	11:00 a.m.	22	Español	Estudiantes Universitarios
32	02/12/15	02:00 p.m.	6	Español	Público General
33	10/12/15	09:00 a.m.	24	Español	Invitados especiales Prensa
				1068	<b>TOTAL ASISTENTES</b>
				32,36	<b>PROMEDIO POR VISITA</b>

### Distribución de asistencia por tipo de público

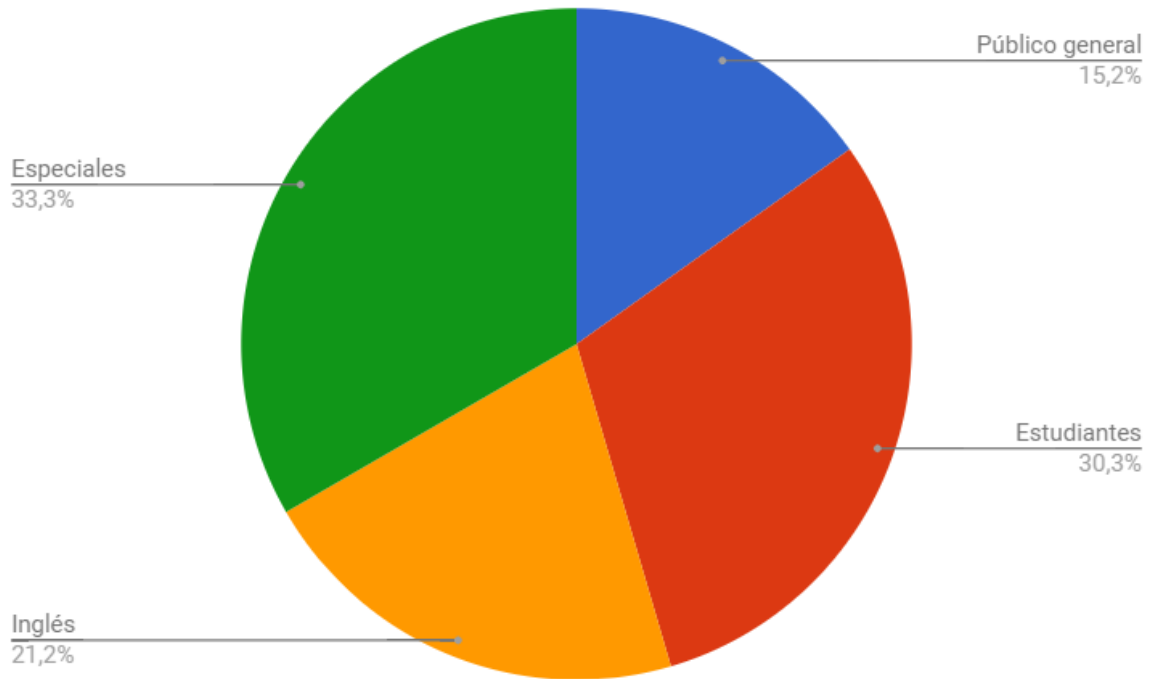
**Total Asistentes a las visitas guiadas teatralizadas: 1139**

Total de recorridos Centros Ministerio de Educación: 10

Total de recorridos Programas Especiales: 11

Total de recorridos en idioma Inglés: 7

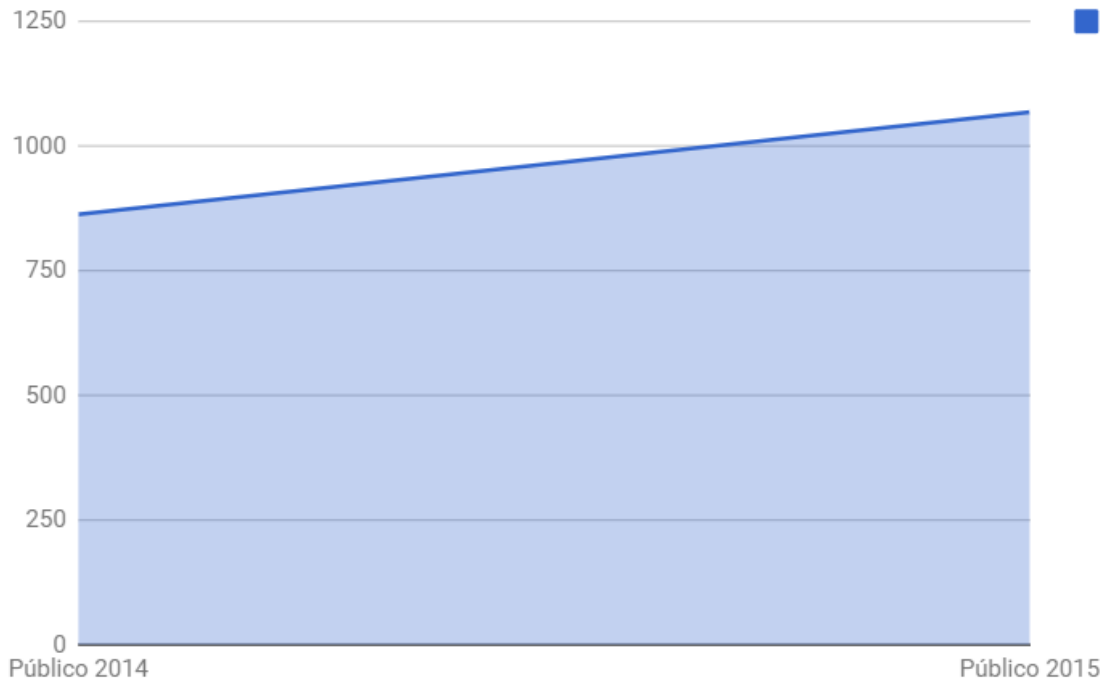
Total de recorridos abiertos al Público General: 5



En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de visitas guiadas teatralizadas fueron destinadas a visitas especiales como lo son las asociaciones, hogares y organizaciones. El 33% que representa este rubro muestra que los esfuerzos de la Oficina de Prensa y Comunicación en ampliar los públicos que asisten a la visita han sido efectivos. El segundo grupo de importancia corresponde a los estudiantes, quienes representan el 30% del total de invitados a fechas para la visita guiada teatralizada, lo que es de suma importancia ya que estas iniciativas promueven el acercamiento de estos jóvenes con el MCJ.

Es también importante la cantidad de visitas en idioma inglés, puesto que representan el 21% del total de la asistencia, aumentando la exposición que tiene este proyecto en la sociedad.

### Crecimiento asistencia y presupuesto 2014 - 2015



Como se muestra en el gráfico, la visita guiada teatralizada del año 2015 mantiene una tendencia positiva, teniendo un crecimiento sostenido. Del año 2014 al año 2015 se presentó un aumento de 205 visitantes, lo que es bastante positivo en términos de mejora continua en cuanto a los esfuerzos por atraer nuevos públicos.

Respecto a la asignación presupuestaria del proyecto, se denotan los siguientes datos:

**Tabla 80: Asignación presupuestaria del Contrato: 2014CD-000194-74900**

Presupuesto total asignado para el año 2014, Contrato: 2014CD-000194-74900	₡9 880 000,00
Presupuesto total asignado para el año 2015, Contrato: 2015CD-000284-74900	₡11 985 000,00

En el cuadro anterior se observa un aumento del presupuesto de un año al otro de ₡2 105.000, lo cual es equiparable con el aumento de público que se presentó durante esta edición. También es de recalcar el esfuerzo por tener más visitas en el idioma inglés, lo que permitió que tanto público nacional como extranjero disfrutaran de las visitas guiadas teatralizadas. El incremento en visitación de un año al otro es un reflejo del esfuerzo de la Oficina de Prensa y Comunicación y de la producción de la visita guiada teatralizada.

### **Informe de visitas guiadas 2016**

Se realizaron un total de 36 recorridos, cumpliendo con lo estipulado en el contrato CD2016-000139-0008000001, iniciando con el primer recorrido el 24 de agosto de 2016 y finalizando el 29 de marzo de 2017.

Para esta edición, la Oficina de Prensa y Comunicación se propuso mantener el buen nivel de visitación a los recorridos obtenido en las ediciones anteriores, logrando alcanzar durante esta edición mucho público joven que participó activamente en las visitas.

También durante esta edición se contó con grupos y organizaciones sociales, como lo son los grupos de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, la Asociación de Damas Voluntarias de Costa Rica, y muchos otros que disfrutaron de esta visita guiada al Cenac. La incorporación en esta edición de grupos de adultos mayores nos llenó de mucha alegría e ilusión al ver la disposición y el entusiasmo con que estos ciudadanos destacados realizan el recorrido por las instalaciones.

Nuevamente incrementamos la asistencia de Centros Educativos, coordinado con la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación, trayendo jóvenes que por primera vez tienen un acercamiento a esta centenaria edificación y a la historia que envuelve este maravilloso espacio hoy conocido como Cenac.

La diversidad de los grupos que han asistido en esta edición permitió tanto a la Oficina de Prensa como a la producción atraer a un público total de más de mil doscientas personas, de todos los segmentos etarios, que conocieron por primera vez la historia de lo que fue en antaño una fábrica de licores y hoy se convierte en una fábrica de arte y cultura para todas y todos.

El total de esta temporada fue muy gratificante para todas las personas involucradas en este proyecto, el cual ha sido una pequeña extensión del Ministerio de Cultura y Juventud hacia diferentes tipos de población, los cuales han conocido sobre la historia de las instalaciones, pero más importante, de las actividades que en la actualidad se desarrollan en el Centro Nacional del Arte y la Cultura.

### Datos visitas guiadas teatralizadas 2017

**Tabla 81: Visitas guiadas teatralizadas 2017**

VISITA #	FECHA	HORA	ASISTENTES	IDIOMA	PROCEDENCIA DE PÚBLICO
1	24/08/16	10:00 a.m.	N/D	Español	Invitados aniversario Fanal
2	31/08/16	10:00 a.m.	32	Español	Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades y casa hogar San Gabriel.
3	07/09/16	10:00 a.m.	25	Español	Asociación Cristiana Benéfica Caleb y Casa Hogar San José.
4	14/09/16	10:00 a.m.	19	Español	Empleados Fábrica Nacional de Licores y Guías Turísticos.
5	21/09/16	05:00 p.m.	35	Español	Art City Tour
6	28/09/16	10:00 a.m.	35	Español	Colegio México
7	05/10/16	10:00 a.m.	18	Español	Público General
8	12/10/16	10:00 a.m.	62	Español	Liceo Luis Dobles Segreda
9	19/10/16	10:00 a.m.	18	Español	Asociación Comunidad Cristiana maná

10	26/10/16	10:00 a.m.	19	Español	Casa Luz y Grupo de Ageco
11	02/11/16	10:00 a.m.	53	Español	Colegio Técnico Uladislao Gámez y Universidad de Costa Rica
12	05/11/16	11:00 a.m.	40	Español	Grupo de Teatro del Liceo Julio Fonseca. Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez.
13	09/11/16	10:00 a.m.	36	Español	Grupo de Baile Folclórico Las Orquídeas. Fundación Nacional de Solidaridad contra el cáncer de mama Fundesco. Grupo de Ageco.
14	16/11/16	10:00 a.m.	29	Español	Liceo de Costa Rica.
15	18/11/16	05:00 p.m.	34	Español	Art City Tour. Público General
16	30/11/16	10:00 a.m.	31	Inglés	Instituto Nacional de Aprendizaje. Cenetur.
17	07/12/16	10:00 a.m.	24	Inglés	Centro Internacional de idiomas.
18	11/01/17	10:00 a.m.	24	Español	Público General
19	18/01/17	10:00 a.m.	43	Español	Centro diurno de Pavas San Antonio de Padua. Adultos Mayores.
20	21/01/17	11:00 a.m.	31	Español	Pueblito Costa Rica
21	25/01/17	10:00 a.m.	38	Español	Público General
22	01/02/17	10:00 a.m.	69	Español	Comunidad de San Felipe de Alajuelita.

23	04/02/17	11:00 a.m.	22	Español	Guías y Scouts de Cristo Rey.
24	08/02/17	10:00 a.m.	19	Español	Comunidad de San Felipe de Alajuelita.
25	09/02/17	05:00 p.m.	40	Español	Art City Tour
26	15/02/17	10:00 a.m.	45	Español	Hospital Nacional de Niños "Dr. Carlos Sáenz Herrera". Asociación Damas Voluntarias.
27	18/02/17	11:00 a.m.	40	Español	Guías y Scouts de la Carpio. Guías y Scouts de Moravia.
28	22/02/17	10:00 a.m.	28	Español	Centro de Atención Integral El Buen Pastor. Privadas de libertad.
29	22/02/17	05:00 p.m.	17	Inglés	Universidad Earth
30	01/03/17	10:00 a.m.	39	Español	AFUP Filial San José
31	04/03/17	11:00 a.m.	47	Español	Guías y Scouts Plaza Víquez.
32	08/03/17	10:00 a.m.	46	Español	Iglesia del Nazareno. Liceo de San José
33	09/03/17	05:00 p.m.	25	Español	Art City Tour.
34	15/03/17	10:00 a.m.	38	Español	Asociación Cristiana Benéfica Caleb.
35	22/03/17	10:00 a.m.	26	Español	Asociación Pro Ayuda al Condenado APAC, Centro de Atención Integral San Rafael, privados de libertad.
36	29/03/17	10:00 a.m.	58	Español	Liceo de San Antonio del Humo, Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere,

					Roxana de Guápiles.
			1205		<b>TOTAL ASISTENTES</b>
			34,42		<b>PROMEDIO POR VISITA</b>

### Distribución de asistencia por tipo de público

**Total Asistentes a las visitas guiadas teatralizadas: 1205**

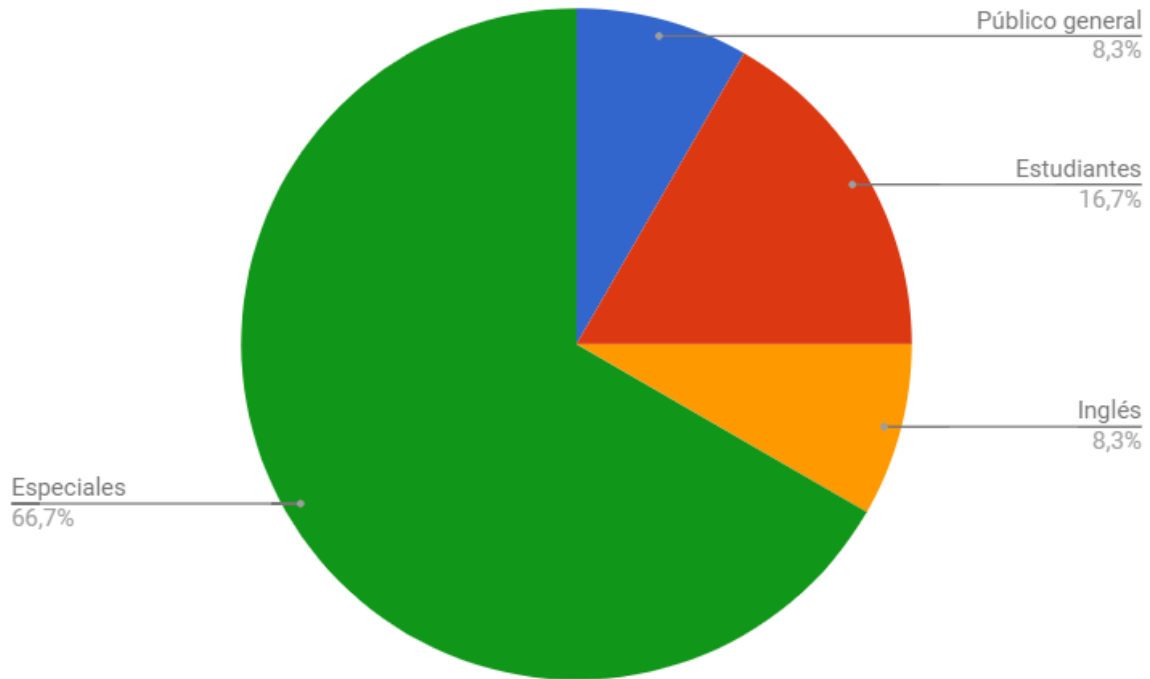
Total de recorridos Centros Ministerio de Educación: 6

Total de recorridos Programas Especiales: 24

Total de recorridos en idioma Inglés: 3

Total de recorridos abiertos al Público General: 3

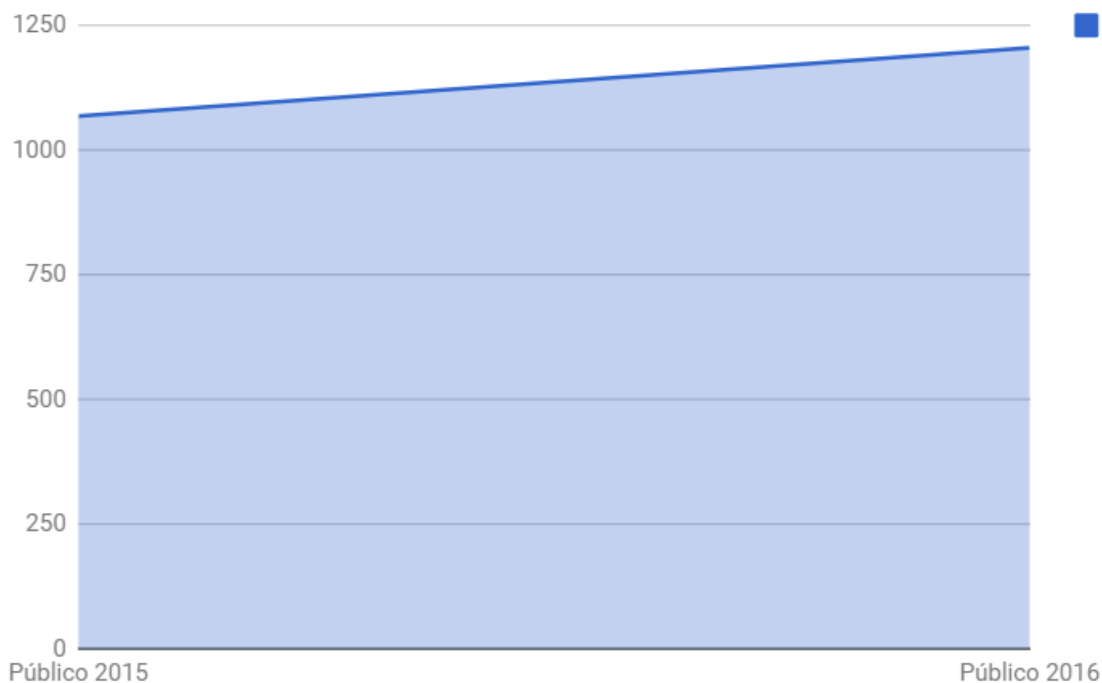




En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de visitas guiadas teatralizadas fueron destinadas a las visitas especiales, que corresponden a las asociaciones, hogares y organizaciones que visitaron el Cenac durante este año. El 67% que representa este rubro muestra que los esfuerzos de la Oficina de Prensa y Comunicación en ampliar los públicos que asisten a la visita han sido efectivos. El segundo grupo de importancia corresponde a los estudiantes, quienes representan el 17% del total invitados a fechas para la visita guiada teatralizada.

Con estos datos podemos decir que con el total de asistentes, que fue de más de mil doscientos para el año 2016, se diversificó el alcance de la visita en muchos tipos de población, lo que permite que mayor cantidad de costarricenses hayan podido conocer la historia del Cenac.

### Crecimiento asistencia y presupuesto 2015 - 2016



Como se muestra en el gráfico, la visita guiada teatralizada del año 2016 mantiene una tendencia positiva, teniendo un crecimiento de ciento treinta y siete personas en comparación al año 2015. Porcentualmente, esto representa un crecimiento aproximado de 11% respecto al año anterior lo que es bastante positivo en términos de mejora continua en cuanto a los esfuerzos por atraer nuevos públicos.

Respecto a la asignación presupuestaria del proyecto, se denotan los siguientes datos:

**Tabla 82: Asignación presupuestaria del Contrato: 2016CD-000139-0008000001**

Presupuesto total asignado para el año 2015, Contrato:	₡11 985 000,00
2015CD-000284-74900	
Presupuesto total asignado para el año 2016, Contrato: 2016CD-000139-0008000001	₡14 074 336,00

En el cuadro anterior se observa un aumento del presupuesto de un año al otro de ₡2 089 336,00, esto se dio debido a que la producción elaboró más materiales para los visitantes, además de duplicar los esfuerzos para atraer a más públicos de diversos estratos sociales y condiciones, lo que permite que el Ministerio de Cultura y Juventud pueda incorporar a más público para estas visitas guiadas teatralizadas.

### **Informe de visitas guiadas 2017**

Se realizaron un total de cuarenta recorridos, cumpliendo con lo estipulado en el contrato CD2017-000098- 0008000001, iniciando con el primer recorrido el 19 de julio de 2017 y finalizando el 05 de diciembre de 2017.

Para esta edición, la Oficina de Prensa y Comunicación se propuso incorporar en los recorridos a poblaciones que por lo general no tienen la oportunidad de asistir a este tipo de actividades.

Por esta razón en esta edición se contó con la asistencia de personas privadas de libertad y de personas de régimen de confianza, logrando grupos de personas de la mayoría de centros penales del Gran Área Metropolitana, que visitaron el Cenac.

También durante los recorridos se contó con la presencia de personas de centros de rehabilitación por problemas de adicción, adolescentes embarazadas en riesgo social y de centros de atención para personas con VIH positivo.

En esta edición se logró contar con la asistencia de Centros Educativos fuera del Gran Área Metropolitana, coordinado con la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación, además logramos traer un grupo de personas con discapacidad intelectual en la educación superior, quienes disfrutaron a plenitud de esta visita teatralizada.

El total de esta temporada fue muy gratificante para todas las personas involucradas en este proyecto, el cual ha sido una pequeña extensión del Ministerio de Cultura y Juventud hacia diferentes tipos de población, los cuales han conocido sobre la historia de las instalaciones, pero más importante de las actividades que en la actualidad se desarrollan en el Centro Nacional del Arte y la Cultura.

## Datos visitas guiadas teatralizadas 2017

**Tabla 83: Visitas guiadas teatralizadas 2017**

VISITA #	FECHA	HORA	ASISTENTES	IDIOMA	PROCEDENCIA DE PÚBLICO
1	7/19/2017	10:00 a. m.	14	Español	Público General e Invitados del Departamento de Prensa
2	7/26/2017	10:00 a. m.	21	Español	Público General y FUSAVO Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades Rehabilitación de adultos hombres mayores de 18 años, abusadores y dependientes de sustancias psicoactivas
3	7/28/2017	10:00 a. m.	40	Español	Casa Hogar San José Rehabilitación de adultos hombres mayores de 18 años, de la calle, abusadores y dependientes de sustancias psicoactivas y Casa Hogar San Gabriel Rehabilitación de adultos hombres mayores de 18 años, abusadores y dependientes de sustancias psicoactivas
4	8/3/2017	10:00 a. m.	50	Español	Público General y Asociación Caleb Rehabilitación de adultos hombres mayores de 18 años, abusadores y dependientes de sustancias psicoactivas
5	8/9/2017	10:00 a. m.	30	Español	Público General y Familias
6	8/16/2017	10:00 a. m.	12	Español	Público General y Hogar de la Esperanza Comunidad terapéutica para personas con VIH
7	8/19/2017	11:00 a. m.	27	Español	Público General, Familias y Grupo de Teatro Unidad Pedagógica Sotero González Barquero

8	8/29/2017	10:00 a. m.	18	Inglés	Visual Arts Group del Women's Club of Costa Rica
9	8/30/2017	10:00 a. m.	50	Español	Estudiantes y profesores del Colegio Las Nubes de Jacó
10	9/2/2017	11:00 a. m.	34	Español	Público General, Familias y grupo de artistas plásticos Optimum Artis
11	9/6/2017	11:00 a. m.	50	Español	Público General y Estudiantes y profesor del Liceo de Costa Rica
12	9/13/2017	10:00 a. m.	30	Español	Público General, Estudiantes y profesores de Proin Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual en la Educación Superior de la UCR y Casa Luz Adolescentes embarazadas
13	9/13/2017	5:00 p. m.	32	Español	Art City Tour. Público General y Familias
14	9/14/2017	10:00 a. m.	38	Español	Estudiantes y profesores de Proin Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual en la Educación Superior de la UCR y Estudiantes y profesor del Liceo San José
15	9/20/2017	10:00 a. m.	44	Español	Estudiantes 6° 1 y 2 y profesores de la Escuela Omar Dengo
16	9/23/2017	11:00 a. m.	34	Español	Público general, Familias, Posada de Belén Adolescentes embarazadas y Estudiantes del Colegio Nocturno Sagrado Corazón de Jesús
17	9/27/2017	10:00 a. m.	48	Español	Omar Dengo 6° 3 y 4
18	9/29/2017	10:00 a. m.	44	Español	Omar Dengo Docentes
19	10/4/2017	10:00 a. m.	35	Español	Adultos Mayores Hatillo

20	10/11/2017	10:00 a. m.	41	Español	UCR Historia / Damas Panamericanas
21	10/13/2017	10:00 a. m.	45	Español	Centro de Atención San Antonio de Padua
22	10/18/2017	10:00 a. m.	35	Español	Centro de Atención San Antonio de Padua
23	10/21/2017	10:00	36	Español	UCR Historia
24	10/23/2017	10:00 a. m.	45	Español	Hogares Crea / La voz de AGECO / CTP Uladislao Gámez
25	10/25/2017	10:00 a. m.	23	Español	Centro Penitenciario Vilma Curling
26	10/27/2017	10:00 a. m.	15	Español	MCJ - Cuerpo Diplomático
27	11/1/2017	10:00 a. m.	41	Español	Sanciones Alternativas
28	11/4/2017	11:00AM	19	Español	Público General
29	11/8/2017	10:00 a. m.	31	Español	Sanciones Alternativas
30	11/9/2017	9:00 a. m.		Español	MCJ Vídeo Agencia
31	11/10/2017	10:00 a. m.	29	Español	Organización Diamante azul
32	11/11/2017	11:00 a. m.	28	Español	Público General
33	11/15/2017	10:00	38	Español	Sanciones Alternativas
34	11/17/2017	10:00 a. m.	34	Español	MCJ Privados de Libertad
35	11/17/2017	5:00 p. m.	42	Español	Art City Tour
36	11/22/2017	10:00 a. m.	48	Español	Sanciones Alternativas
37	11/23/2017	10:00 a. m.	34	Español	Liceo de Naranja
38	11/29/2017	10:00	54	Español	Colegio Ambientalista El Roble de Alajuela

39	12/4/2017	10:00 a. m.	23	Español	PANI y Público general
40	12/5/2017	9:00 a. m.	18	Español	Asociación Caleb
			1330		<b>TOTAL ASISTENTES</b>
			33,25		<b>PROMEDIO POR VISITA</b>

### Distribución de asistencia por tipo de público

**Total Asistentes a las visitas guiadas teatralizadas: 1330**

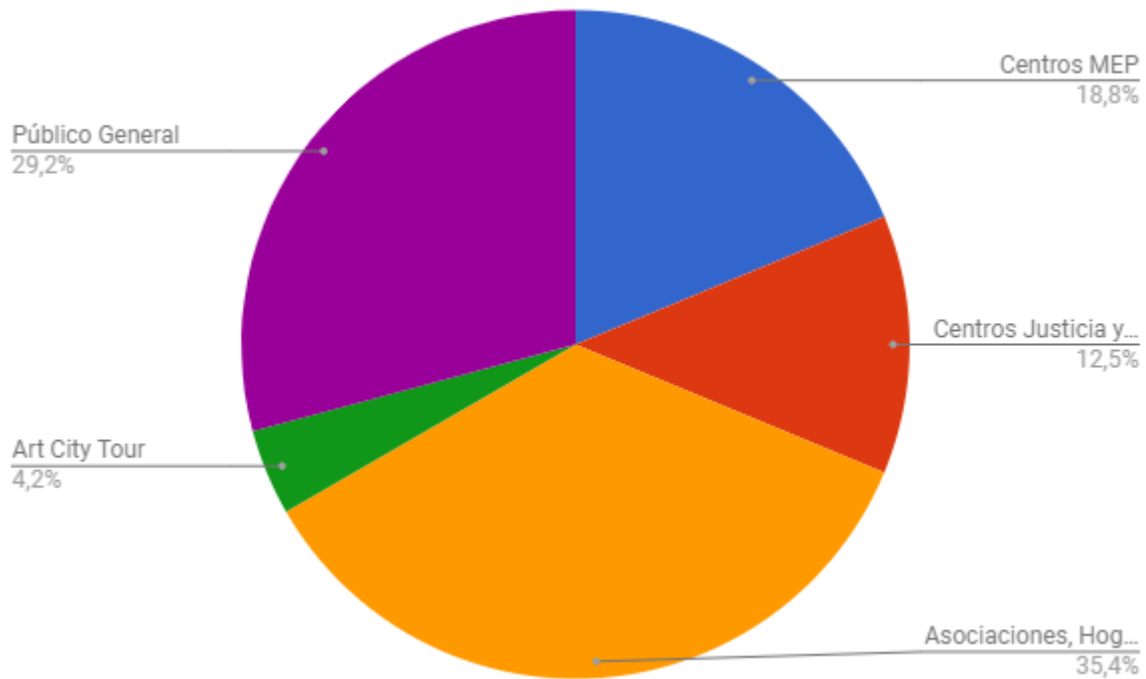
Total de recorridos Centros Ministerio de Educación: 9

Total de recorridos Centros Ministerio de Justicia y Paz: 6

Total de recorridos Asociaciones, Hogares y Organizaciones: 17

Total de recorridos Art City Tour: 2

Total de recorridos abiertos al Público General: 14

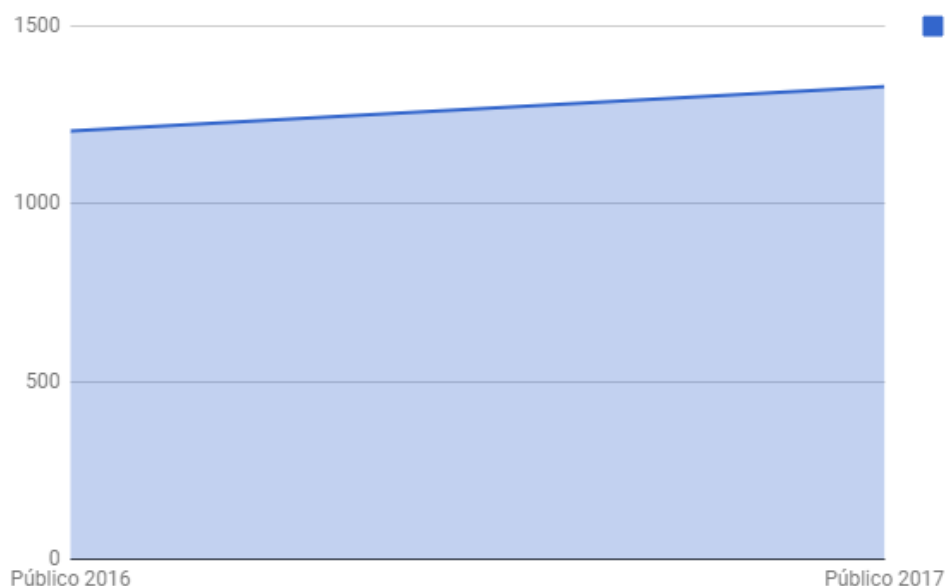


En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de visitas guiadas teatralizadas fueron destinadas a las asociaciones, hogares y organizaciones. El 35% que representa este rubro muestra que los esfuerzos de la Oficina de Prensa y Comunicación en ampliar los públicos que asisten a la visita han sido efectivos. El segundo grupo de importancia corresponde al público general, quienes representan el 29% del total de invitados a fechas para la visita guiada teatralizada.

Con estos datos podemos decir que con el total de asistentes, que fue de más de mil trescientos para el año 2018, se diversificó el alcance de la visita en muchos tipos de población, lo que permite que mayor cantidad de costarricenses hayan podido conocer la historia del Cenac.



## Crecimiento asistencia y presupuesto 2016 – 2017



Como se muestra en el gráfico, la visita guiada teatralizada del año 2017 mantiene una tendencia positiva, teniendo un crecimiento de ciento veinticinco personas en comparación al año 2016. Porcentualmente, esto representa un crecimiento de 9,4 lo que es bastante positivo en términos de mejora continua en cuanto a los esfuerzos por atraer nuevos públicos.

Respecto a la asignación presupuestaria del proyecto, se denotan los siguientes datos:

**Tabla 84: Asignación presupuestaria Contrato: 2016CD-000139-0008000001**

Presupuesto total asignado para el año 2016, Contrato: 2016CD-000139-0008000001	₡14 074 336,00
Presupuesto total asignado para el año 2017, Contrato: 2017CD-000098-0008000001	₡13 691 706,00

En el cuadro anterior se observa una disminución del presupuesto de un año al otro de ₡382 630,00, lo que muestra que aunque hubo una disminución presupuestaria para el año 2017 se logró aumentar en casi diez por ciento la cantidad de público asistente a la visita guiada, gracias a una gestión de público más intensa realizada por la Oficina de Prensa y Comunicación.

## QUINTA PARTE

## METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

Anexos matriz logros adscritas.

1. Museo Calderón Guardia.
2. Museo Nacional.
3. Teatro Nacional.
4. Sistema Nacional de Educación Musical.
5. Museo Juan Santamaría.
6. Museo de Arte Costarricense.
7. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.
8. Teatro Popular Melico Salazar.
9. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.
10. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

## Resultados de la gestión del PND en Emprendimientos

**Tabla 85: Resultados de la gestión del PND en Emprendimientos**

Funciones o tareas	Descripción de la gestión	Resultados de la gestión
<b>1. Emprendimientos culturales y creativos:</b>		
<b>1.1. Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales Creativos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación del Despacho en el Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales Creativos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, junto con la Unidad de Cultura y Economía (UCE) y el Parque La Libertad (PLL); en coordinación con la Secretaría de Planificación (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), y también con MIDEPLAN para una evaluación del programa en el 2017. El compromiso adquirido por el</li> </ul>	<p>Como resultado tenemos en 18 cantones: 78 emprendimientos fortalecidos en la calidad de sus productos, en gestión empresarial y en sus relaciones para el mercadeo de los productos.</p> <p>Un diagnóstico de la</p>

	<p>Despacho de lograr el fortalecimiento de 85 emprendimientos en los 20 cantones prioritarios; acción que también implicó articulación interinstitucional a nivel nacional y también regional.</p>	<p>realidad cultural de los cantones de Los Chiles, Guatuso y Upala</p>
<p><b>1.2. Articulación interinstitucional</b></p>	<p>En PND la atención a emprendimientos fue con el sector artesanal, razón por la cual también se realizaron procesos de articulación interinstitucional en relación a la acción con este sector.</p> <p>También correspondió la vinculación del Despacho con varias instancias y tareas de otras instituciones, relacionados con emprendimientos culturales y creativos, tales como la Comisión de Artesanías, en la que participan sobre todo el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); la Feria El Gustico Costarricense del MAG, la Comisión de Encadenamientos Productivos dirigida por el MEIC, algunas actividades del Departamento de Gestión Empresarial y Emprendimiento del MEIC y de algunos eventos del Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE). También con PROCOMER para el tema de exportación de artesanías a través de NOVICA.</p>	<p>Reactivación de la Comisión Nacional de Artesanía (Decreto del MEIC) en conjunto con el MEIC, ICT e INA.</p> <p>En revisión final el decreto para su publicación a fines de abril.</p> <p>Creación del Sello Artesanal (en etapa final de elaboración) proyecto liderado por el MEIC y elaborado por ICT, MCJ, MEIC e INA.</p> <p>Apoyo al MEIC en la organización de la Feria EXPOPYME en conjunto con el MEIC en lo que se refiere a la sección de Economía Cultural y Creativa y el Foro Vitamina C (auspiciado</p>

		por el BID) como espacio para la reflexión y el análisis del avance del sector de economía cultural y creativa a nivel nacional.
<b>1.3. Consolidación del Programa de Emprendimientos y Mipymes culturales y creativos</b>	<p>A pesar de que era un único programa ante PND, cada unidad ejecutora trabajaba de manera independiente y sin articulación, razón por la cual la ministra, cuya gestión inicia en mayo del 2015, creó una instancia tipo consejo – en proceso de convertirse bajo decreto en una instancia formal-, para abordar los lineamientos y la coordinación del Programa en el 2016. Este Despacho también se integró en esta instancia a varios otros directores de programas y órganos desconcentrados del MCJ que están vinculados al tema de los emprendimientos y mipymes culturales y creativos, aun cuando estos no tienen a su cargo la ejecución del programa en el PND. Dentro de mis funciones fue participar de manera activa en esta instancia y también de la coordinación de algunas tareas de integración de otros sectores del MCJ al programa; sobre todo la Dirección de Cultura (DC) y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC).</p>	<p>Participación en el documento base del programa: “ANEXO I: Documento en proceso: Programa de Fortalecimiento de Emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos” (2016).</p> <p>Creación de la comisión ampliada de Emprendimientos y Mipymes culturales en el Ministerio de Cultura (próximo decreto sobre esto).</p>
<b>1.4. Exposición y comercialización de productos artesanales</b>	<p>Un aspecto fundamental de la gestión fue la atención al tema de la exposición y comercialización de productos de artesanía. Para ello, la asesora tuvo a</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la Feria Hecho Aquí como la feria-vitrina principal de los</li> </ul>

su cargo la producción de varias ferias en la parte conceptual y organizativa; y participó de procesos específicos en ferias de otras instituciones.

La principal de este gobierno fue la creación y consolidación de la Feria Hecho Aquí, como feria para el sector artesanía y también para su articulación con el sector diseño.

sectores artesanía y diseño del MCJ, mediante la realización de tres ferias convocadas y curadas, con la participación de 101 emprendimientos en el 2015; 155 artesanos y diseñadores en el 2016; y 161 artesanos y diseñadores en el 2017.

- En el marco de la Feria Hecho Aquí del 2016 se realizó un encuentro entre diseñadores y artesanos; 11 prototipos y 3 de ellos de venta en el mercado.
- Exposición y Feria Tradición e Innovación en el marco del Festival Nacional de las Artes 2016 en Golfito y Neily con área de exposición sobre la historia de la artesanía de la Región Brunca y sus situación actual y la

		<p>venta de productos de más de 65 artesanos de la región con producto de 100 artesanos; en su mayoría del sector indígena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Feria Casa Grande de Upala como espacio de exposición de la tradición y la innovación en la producción artesanal del territorio norte norte</li> </ul>
<b>1.5. Comunidad Regional de Emprendedores y Agentes Culturales, CREA-C</b>	<p>Por la necesidad de lograr una mayor permanencia de los procesos de fortalecimiento de los emprendimientos en las regiones se plantea darle seguimiento a la creación de esta instancia de articulación en las regiones: la Comunidad Regional de Emprendedores y Agentes Culturales, CREA-C que busca que Personas emprendedoras y agentes culturales cooperan para impulsar el diseño y el desarrollo con identidad en los sectores productivos regionales.</p>	<p>Proyecto elaborado para la formación de un CREA-C en la Región Brunca y otro en la Región Huetar Norte (MCJ-UCR a través de AUGE).</p>
<b>1.6. Otras acciones con el sector artesanía</b>	<p>Capacitación en temas de historia para un grupo de emprendedores de Cartago con el fin de fortalecer los contenidos culturales de sus productos y servicios. Proyecto desarrollado por MCJ-ICT-UCR (Paraíso) y la Municipalidad de</p>	<p>52 emprendedores de artesanía, gastronomía y proyectos turísticos fortalecidos con temas de historia de Cartago aplicados sus productos</p>

	Cartago (7 sesiones de 3 ½ horas, total 24 horas) (2015).	(2015).
<b>2. Patrimonio Cultural Inmaterial</b>		
<b>2.1. Presidir la Comisión de la Patrimonio Cultural Inmaterial, CONAPACI</b>	<p>Sesiones mensual desde el 2014, aunque hubo meses en que no se pudo sesionar por falta de quórum. En las sesiones se recibieron varias solicitudes de declaratoria y audiencias para las mismas. También se recibieron consultas de la Asamblea Legislativa a través del Despacho de la Ministra.</p> <p>Se recibieron tres declaratoria que fueron elaboradas por diferentes instancias del gobierno sin que fueran elaboradas por esta comisión como la de las variedades nativas y criollas del maíz (Decreto No. 38538-C-MAG 21 de agosto del 2014), el de la Puebla de los Pardos como sitio de memoria. (Decreto No. 38629 del 4 de noviembre del 2014) y el del Patrimonio Cultural de la Marimba. (Decreto 39113-C del 7 de setiembre del 2015).</p>	<p>Revisión de varias propuestas de declaratoria no aprobadas.</p> <p>Participación en procesos de salvaguardia del boyeo y la carreta, el swing criollo y el calypso liderados por grupos de portadores de tradición.</p> <p>Realización de la Declaratoria del Juego o fiesta de los Diablitos.</p> <p>Noviembre (Decreto No. 40766-C del 14 de diciembre del 2017).</p> <p>Revisión y cambio en el Decreto de la CONAPACI con el objetivo otorgarle una función de un carácter más de decisión ejecutiva que de ejecución técnica; también se busca ampliar</p>



		la participación de la sociedad civil en la posibilidad de ser parte de la comisión (decreto pronto a aprobarse).
<b>2.2. La representación del despacho de la ministra en el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO</b>	Este comité fue creado en setiembre del 2016 bajo la dirección de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO y la coordinación del viceministerio de ambiente MINAE, para atender temas de patrimonio. Inicialmente se consideró que el MCJ quedara representado en esta instancia desde el tema de patrimonio arqueológico con la participación del Museo Nacional. Sin embargo, el despacho de la ministra propuso la integración del ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). Durante el primer año (mediados del 2016 a mediados del 2017) fui miembro titular ante este comité y en el 2017 paso a ser suplente para que Paola Salazar del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural asumiera este cargo.	Posicionar la importancia del tema de PCI en este comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
<b>2.3. Representar al MCJ en la Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual (CIPPI)</b>	Algunas tareas relacionadas con propiedad intelectual y PCI como: la representación en la Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual (CIPPI) (como titular en el 2014 y como suplente del 2015 al 2018), bajo la coordinación del Registro Nacional y la	Presentación de la situación de la comunidad Boruca y en general de las comunidades indígenas en torno a la protección de sus conocimientos comunitarios en la

	<p>rectoría del Ministerio de Justicia y Paz.</p>	<p>Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual CIPPI para que sea un tema de agenda de esta instancia.</p>
<p><b>2.4. Desarrollo de proceso piloto de protección de los conocimientos colectivos de la comunidad indígena de Boruca.</b></p>	<p>Participación en un proceso piloto de protección de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales de las comunidad indígenas Bruncas de Boruca y Curré en conjunto CADENAGRO de la Universidad Nacional y con un experto externo (Franz Ruz). Esto implica una serie de reuniones con la comunidad de Boruca, y con varias instituciones: registro de la propiedad, el MEIC, la Comisión Nacional de la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).</p>	<p>Documento de ruta de acción para la protección de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales con la experiencia piloto de Boruca y Curré, en coordinación con la Consulta Indígena, como propuesta extrapolable a la relación otras comunidades indígenas.</p>
<p><b>2.5. Participación en temas varios de PCI junto con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural</b></p>	<p>Apoyo en la producción del proceso de fortalecimiento de la Asociación de Boyeros y de la organización del Desfile de Boyeros del 2015. También encargada de la producción del evento de dedicación de homenaje a boyeros en el décimo aniversario de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel Mundial de UNESCO en el Teatro Nacional el 25 de noviembre del 2015. Esto implicó la coordinación con la Asociación de los Boyeros, personas claves como el encargado de la música campesina de un programa del SINART, el Teatro</p>	<p>Evento homenaje a boyeros en el décimo aniversario de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel Mundial de UNESCO en el Teatro Nacional el 25 de noviembre del 2015.</p> <p>Documento base conceptual sobre artesanía en Costa Rica elaborado por el Centro</p>

<p>Nacional y otros.</p> <p>Apoyo en la gestión de dos eventos de PCI con CRESPIAL para conocer los procesos de planes de salvaguardia e inventarios.</p> <p>Apoyo al equipo de gestión desde el MCJ para la creación del museo de los boyeros de Venecia de San Carlos, a cargo de la comunidad.</p>	<p>de Patrimonio en coordinación con el Despacho, el ICT, el INA y el MEIC.</p>
---	---

### 3. Membresía de la Junta Administrativa del MADC

<p><b>3.1. Participación en la Junta Administrativa del MADC</b></p>	<p>Desde inicios del 2016 asumo la participación en la Junta Administrativa del MADC</p>	<p>Revisión y aprobación de las propuestas y los programas administrativos y programáticos del MADC.</p>
--	--	--

### 4. Varios

<p><b>4.1. Parque Barranca</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargada del Despacho para la Gestión del Proyecto del 2014 al 2016</li> <li>• Relación con el Consejo Nacional de la Producción (CNP) para conocer el terreno y sus condiciones para gestionar su compra.</li> <li>• Relación con las instituciones locales de Barranca y Puntarenas para coordinar el esfuerzo: DC y SINEM local, Municipalidad, escuelas locales, y otros.</li> <li>• El proyecto quedó truncado por un cambio en el CNP que decidió no</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto para MIDEPLAN que resume la propuesta de creación del parque Barranca, etapa inicial.</li> </ul>
------------------------------------	---	--

	<p>vender el lote al MCJ, dentro del espacio físico que tienen en este cantón.</p>	
<b>4.2. Centros cívicos</b>	<p>Fui designada para asistir a las primeras reuniones del 2014, con el fin de darle continuidad a este proceso en conjunto con el Ministerio de Justicia y Paz. A fines de ese año, la participación del MCJ en el proceso fue asumida por Luis Carlos Amador, viceministro administrativo.</p>	<p>Formar parte de la comisión para la revisión de la propuesta arquitectónica del centro cívico de Guararí en Heredia y recepción del primer centro cívico o edificio de Garabito.</p>
<b>4.3. Proyecto de la Vicepresidencia para la comunidad de La Carpio</b>	<p>En el 2015 la Vicepresidenta Ana Helena Chacón convocó a un grupo de instituciones para integrar un equipo interinstitucional para atender la diversa problemática y necesidades de la comunidad de La Carpio. Me correspondió atender 4 a 5 reuniones en este equipo en conjunto con la Dirección de Cultura</p>	<p>Integrar a la Dirección de Cultura en este equipo y apoyar la contratación de parte de la DC que permitió que el MCJ fuera el enlace principal con la comunidad durante una parte de este proceso.</p>
<b>4.4. Participación en la organización interinstitucional de la reunión-evento de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte artística y cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio central de la sala principal de reuniones.</li> <li>Gestión para la participación de varios grupos musicales y otros en el evento.</li> <li>Gestión para la</li> </ul>

selección, recepción y montaje de un grupo de obras de artistas y artesanos de zonas fuera del GAM para espacios internos de la sede de la reunión.

- Apoyo al SINART y Casa Presidencial en la conceptualización y realización de un video para el evento.

---

## RESPONSABILIDADES Y BUEN USO DE LAS METAS COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN

La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial es la instancia encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Sector Cultura en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y registrar los avances correspondientes.

Sin embargo, esta es evidentemente una responsabilidad del conjunto de la institución que, por la responsabilidad que implica y la cortedad de recurso humano, no siempre se logra usar de manera comprensiva y profunda. Más bien se tiende a minimizar el número de meta y aún del riesgo en la obtención de logros ya que de ellas depende de la evaluación.

Esta es una tendencia de doble filo pues es, finalmente, la contabilidad a la que se presta atención, la que se prioriza en términos presupuestarios y siendo que la mayoría del quehacer institucional queda fuera.

## SEXTA PARTE

## ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Con el fin de brindar el debido cumplimiento a la Directriz No. 073, sobre Transparencia y acceso a la información Pública debo indicar que no se ha presentado alguna queja o denuncia por el incumplimiento de esta Directriz, por lo tanto no existen estadísticas de Recursos de Amparo, ni procedimiento alguno establecido por esta causa y en consecuencia tampoco se han generado recomendaciones de mejoras por este servicio.

En mi condición de Oficial de Acceso a la Información Pública debo indicarle que he asistido individualmente al Primer taller de gobierno Abierto sobre este Tema , y además a las Charlas de Capacitación (sobre este mismo tema) que brindo la Secretaría Técnica de las Contralorías de Servicio, nuestro ente Rector con la colaboración de la Procuraduría General de la República.

Debo indicarle que el avance más notorio en esta materia consiste en la apertura que este Ministerio y la Contraloría de Servicios puso a disposición de los usuarios al crear un correo especial, mediante el cual las y los usuarios en general pudieran presentar sus quejas, denuncias, sugerencias, etc., en relación con cualquier eventual incumplimiento que se pudiera presentar en este aspecto.

Existe también un importante avance en el conocimiento y difusión de esta Directriz, porque yo en mi condición de Contralora incluí este Tema en 11 Charlas que impartí el año pasado a las diversas Juntas Directivas de los Órganos Adscritos al Ministerio de Cultura y Juventud, proceso que continuaré en el transcurso del año en las próximas charlas dirigidas a otros importantes sectores de este Ministerio.

Queda a manos de las Autoridades de este Ministerio, la publicación de los datos que Gobierno abierto ha solicitado, así como la Comisión de Acceso a la Información Pública que debe ser nombrada por el Señor Dennis Portugal, en su condición de Viceministro Administrativo.

Debo manifestar que por ser esta una Directriz relativamente nueva y recién instaurada, la Administración en general se encuentra en ese proceso de difundir la misma para que se vaya aplicando y se pueda dar el seguimiento, actualización y monitoreo correspondiente.

**a- Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.**

En relación con el tema de Transparencia y acceso a la Información Pública, debo indicar que no se ha presentado alguna queja o denuncia por el incumplimiento de esta Directriz, por lo tanto no se han presentado recursos de Amparo por el incumplimiento de este Derecho y en consecuencia no existe ningún proceso al respecto.

**b- Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.**

La única persona de este Ministerio que ha recibido capacitación, he sido yo, en mi condición de Oficial de Acceso a la Información Pública, tuve la oportunidad de asistir al Primer Taller de Gobierno Abierto el año pasado y a la Charla impartida por la Secretaría Técnica de las Contralorías de Servicio que es el ente Rector de las mismas en MIDEPLAN, con la colaboración de funcionarios de la Procuraduría General de la República.

También impartí 11 charlas a las Juntas Directivas de los Órganos Adscritos, brindándoles la información respectiva y capacitándolos en este importante Tema en el segundo semestre del año 2017.

En el curso del presente año impartiré esta capacitación a otros importantes sectores del Ministerio.

**c- Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.**



La Contraloría de Servicios no ha recibido queja o denuncia alguna por la omisión de este importante servicio, por lo tanto no existen investigación alguna, tampoco ninguna recomendación al respecto.

Les recuerdo que la Contraloría de Servicios no lleva procedimientos administrativos o disciplinarios, eso le corresponde a la Asesoría Legal de este Ministerio. la competencia por la Ley que regula Las Contralorías de Servicio, Ley N° 9158 y su Reglamento establecen claramente las funciones y potestades de la Contraloría de Servicios, las inconformidades por los servicios que brinda la Institución se investigan y generan una recomendación que se eleva al Jefe de turno para su conocimiento y con su respetable criterio decide si las aplica o no, Tengamos muy presente que las Contralorías de Servicio no pueden interferir con la Administración Activa, ya que no podemos ser y Juez y parte en la misma causa, por esa razón en mi condición de Contralora de Servicios de este Ministerio, solo puedo colaborar como Oficial de Acceso a la Información Pública, atendiendo eventualmente alguna disconformidad con relación al no acceso a la Información Pública que tiene todo ciudadano, investigando y emitiendo la recomendación pertinente.

#### **d- Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.**

Debo indicarle que el avance más notorio en esta materia y que contribuye a hacer más ágil y efectivo este Derecho al acceso a la Información pública consiste en la gran y valiosa apertura que este Ministerio, las Autoridades y la Contraloría de Servicios ha tenido al crear y poner a disposición del Público interesado un correo especial en la web, así mismo un formulario, y la información necesaria, teléfono, dirección de la Contraloría, a la cual puede llegar personalmente o por correo tradicional, es decir existen todos los medios necesario para que los Usuarios puedan presentar sin mayor dificultad, sus disconformidades por la negativa o la omisión o algún obstáculo que se les pudiera presentar eventualmente en el ejercicio de este importante derecho.

**e- Indicación de las sugerencias recibidas del Oficial de Acceso a la Información y los resultados de estas.**

Al no haberse presentado alguna disconformidad (queja o denuncia) al respecto no han surgido sugerencias.

**f- Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.**

En términos generales debo indicar que al existir una mayor difusión y conocimiento del Derecho al Acceso a la Información Pública, que busca con ello fortalecer la Administración Pública haciéndola más Transparente y accesible a los Ciudadanos, ha surgido una mayor concientización al respecto, esto genera confianza de parte de la ciudadanía en su gobierno, en las Autoridades que nos rigen y en la Administración en general.

**g- Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.”**

El Ministerio de Cultura y Juventud y las Autoridades Ministeriales han tenido una gran apertura y un responsable y serio compromiso con este tema, al tomar en cuenta las Directriz de Gobierno Abierto y aplicar el Decreto N° 40200 y estar en la mejor disposición de cumplir con la publicación de los datos, la actualización y monitoreo de la Información Pública, poniéndola a disposición de la ciudadanía en la Página Web del Ministerio, con la colaboración imprescindible del Departamento de Informática y su aplicación oportuna y proactiva de las Tecnologías de Información y la colaboración de todos los Departamentos de la Institución.

---

**MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD EN REDES SOCIALES**

Desde un inicio, esta administración reconoció la importancia de las redes sociales dentro de los medios de comunicación actuales. Los ciudadanos exigen tener acceso a información inmediata, acertada y efectiva. Para cumplir con esta tarea adecuadamente, se detectó que era necesario contar con una persona dedicada en forma permanente a las redes sociales.

Desde el 2010, la señorita Julia Alvarado Alvarado, ha trabajado como encargada de redes sociales de este Despacho, en cercana colaboración con la Oficina de Prensa institucional.

La página de Facebook “Ministerio de Cultura y Juventud” se creó el 24 de mayo de 2010, con el fin de que el Ministerio tuviera un mayor acercamiento a todas las personas del país y a los que se encuentran fuera, brindando en tiempo real la información de actividades y proyectos. También ha permitido que el público conozca qué entidades forman parte del Ministerio.

Esta página ha permitido la interacción entre las personas y la institución, por medio de cobertura de actividades, anuncios, preguntas, rifas a diferentes eventos (teatro, danza, poesía, música, etc.), recepción de comentarios de todo tipo, incluyendo quejas, denuncias y sugerencias, a los que se brinda una respuesta pronta y satisfactoria. Constantemente se realizan actualizaciones y se mantiene al público informado de todos los temas relativos al Ministerio.

Las redes sociales también han contribuido a acercar a la gente a las actividades que produce el Ministerio, pues se ha convertido en un mecanismo idóneo para divulgar los detalles de los eventos y convocar al público.

En enero del 2011, como parte de la promoción del evento denominado “Un lunes de enero en La Sabana” -que incluía actividades de poesía, baile, música, pintura, entre otros- se creó un evento en Facebook y se invitó desde allí al público a asistir y compartir. El resultado fueron 5.000 personas en la plazoleta del Museo de Arte Costarricense disfrutando de una producción 100% nacional. A quienes no pudieron asistir, se les envió un mensaje para que lo pudieran disfrutar por canal nacional o por la web, además de agregar fotografías en tiempo real de cada presentación. Al finalizar el evento, 2.000 personas se habían convertido en nuevos seguidores de la página del MCJ.

En febrero de 2012, se llevó a cabo el evento “Domingo de febrero en la Estación al Atlántico” cuyo público, al igual que el año anterior, fue convocado a través de redes sociales.

A finales de 2012, a través de las redes sociales, se permitió la descarga gratuita del disco titulado “Más Cultura, menos fronteras”, una compilación con música nacional y centroamericana, que permitiría dar a conocer el talento de los músicos de cada país. En un mes que estuvo en línea, hubo más de mil descargas.

Por otro lado, la página de Facebook del MCJ ha sido un medio efectivo para promocionar distintas campañas. Tal fue el caso de la campaña “Creer, crear, crecer” para sensibilizar a la población sobre el valor de la identidad nacional, así como de la campaña “Zancudo con Dengue, no me pique más” que, en el 2013, formó parte de las iniciativas gubernamentales para atacar la epidemia de dengue. Esta última consistió en un concurso para seleccionar los mejores videos educativos sobre la necesidad de eliminar los criaderos del mosquito.

Para cada evento, se realiza un trabajo en equipo para lograr darles a todos los seguidores de la página del Ministerio la información en forma inmediata, incluyendo fotografía y videos con las presentaciones, entrevistas y comentarios tanto de los asistentes como de los participantes.

Para consultas más extensas, se habilitó una dirección de correo electrónico.

([culturayjuventudtica@gmail.com](mailto:culturayjuventudtica@gmail.com)) en donde todos los días se reciben preguntas, sugerencias, ideas y más, logrando que las personas se sientan más cercanas al Ministerio, al ver que sus aportes son tomados en cuenta.

Por su parte, los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio cuentan, casi en su totalidad, con una página de Facebook, por lo que también es posible divulgar la información que cada institución pública, al replicarla en el muro del Ministerio y viceversa, llegando a un público todavía más amplio. Igualmente, la Oficina de Prensa cuenta con su propia página titulada “Prensa Ministerio de Cultura y Juventud”.

En las páginas de Facebook, se encuentra información como números de teléfono y páginas web de las diferentes entidades, con lo que se logra un acercamiento más inmediato para todos.

Día con día, aumenta el número de seguidores del MCJ. En estos momentos, se cuenta con casi 60.000 seguidores en la página de Facebook. Con las herramientas de control propias de esta red social, también es posible verificar cuáles publicaciones han tenido mayor efecto, contabilizar los comentarios, y analizar estadísticas de visitación.

La página la visitan personas de 44 países. Los seguidores se ubican entre los 13 y los 65 años de edad, en su mayoría, siendo personas entre los 18 y los 34 años, los mayores visitantes de la página. Considerando que una de las carteras del Ministerio es Juventud, es de suma importancia que el Ministerio se mantenga actualizado y a la vanguardia en los medios de comunicación, ya que los principales usuarios son precisamente los jóvenes.

En el perfil de Twitter, bajo el nombre MCJ\_CR se cuenta con 17.334 seguidores de diferentes sectores, tanto dentro como fuera del país, dando a conocer las actividades y acontecimientos de una forma corta y específica, mediante mensajes de 140 caracteres.

A continuación, un resumen de los proyectos, programas y órganos desconcentrados del Ministerio, con los perfiles en redes sociales que existían en el 2010 y los que existen actualmente:

**Tabla 86: Redes sociales MCJ**

INSTITUCIÓN		2010	2014
Archivo Nacional		-	Facebook (2011)
Casa del Artista		-	Facebook (2013)
Centro Costarricense de Cinematográfica	Producción	-	Facebook (2011), Twitter, Youtube
Centro Nacional de la Música		-	Facebook (2014)
Orquesta Sinfónica Nacional		-	Facebook, Youtube, Twitter, Instagram
Instituto Nacional Música		-	Facebook (2011)
Compañía Lírica Nacional		-	Facebook (2012)
Centro de Patrimonio Cultural		-	Twitter

Dirección de Cultura	-	Facebook (2011)
Consejo de la Persona Joven	-	Facebook (2011), Twitter, Youtube
Dirección Biblioteca Nacional	-	Facebook, Twitter
Dirección Bibliotecas Publicas	-	Facebook, Twitter
Dirección General de Bandas	Facebook	Facebook, Youtube, Twitter
Dirección General de Bibliotecas	-	Facebook, Twitter
Enamorate de Tu Ciudad	-	Facebook, Twitter, Youtube, Instagram
Museo de Arte Costarricense	-	Facebook, Twitter
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	-	Facebook, Twitter
Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	-	Facebook
Museo Nacional de Costa Rica	Facebook	Facebook, Twitter
Museo Histórico Juan Santamaría	-	Facebook, Youtube, Twitter, Flick
Centro Cultural José Figueres Ferrer	Facebook	Facebook
Oficina de Prensa MCJ	Facebook, Twitter	Facebook, Twitter
Parque La Libertad	-	Facebook (2010), Twitter
Sistema Nacional de Educación Musical	-	Facebook
Teatro Popular Melico Salazar	Facebook	Facebook
Compañía Nacional de Danza	-	Facebook (2011)
Compañía Nacional de Teatro	-	Facebook (2012)
PROARTES	-	Facebook (2012), Twitter
Taller Nacional de Danza	Facebook	Facebook
Taller Nacional de Teatro	Facebook	Facebook
Teatro Nacional de Costa Rica	Facebook	Facebook, Twitter
Viceministerio de Juventud	Facebook	-
Colegio de Costa Rica	-	Facebook, Twitter

## SÉTIMA PARTE

## GOBIERNO CORPORATIVO

### 1. Editorial Costa Rica.

#### **Anexo.**

### 2. Sistema Nacional de Radio y Televisión

La aplicación de los principios del gobierno corporativo se ha vuelto esencial en la vida de las empresas públicas y privadas. El gobierno corporativo consiste en el conjunto de reglas y procesos que rigen la toma de decisiones en los asuntos corporativos y que permiten establecer las relaciones entre accionistas, administradores, trabajadores y clientes. Estas reglas deben permitir la transparencia, la justicia corporativa y la rendición de cuentas. También es posible describir el gobierno corporativo como el conjunto de estructuras y procesos que permiten una adecuada dirección y control de las empresas, para mejorar su aportación de valor y su eficiencia.

A continuación se describe la base legal que dibuja en una primera mirada el grado de desarrollo del gobierno corporativo para el caso del SINAR S.A. Los principios establecidos del gobierno corporativo están dados en las leyes constitutivas, en el pacto social (cuando son sociedades anónimas), y finalmente, en las políticas y reglamentos de sus órganos. En el caso del SINART S.A. tenemos lo siguiente:

- a) El órgano de dirección del SINART, S.A. es el Consejo Ejecutivo, que se rige por la Ley 8346, artículo 7 a 16. Está conformado por 8 miembros, 7 de ellos con voz y voto y uno solamente con voz. Un Presidente Ejecutivo, de nombramiento del Consejo de Gobierno; un representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, que deberá ser del área de las ciencias sociales y será de nombramiento del Consejo de Gobierno, a partir de la terna presentada por esa Federación; un representante de nombramiento del Consejo Nacional de Rectores; un funcionario del Ministerio de Cultura y Juventud, nombrado por el ministro de esa cartera; un funcionario del Ministerio de Educación Pública, designado por el ministro de esa cartera; un representante de la Unidad de Rectores de Universidades



Privadas; un funcionario del Ministerio de Ciencia y Tecnología o del Ministerio de Ambiente y Energía, designado en forma conjunta por ambos ministros, que deberá ser un profesional de alguna área relacionada con la ciencia y la tecnología o el medio ambiente; un fiscal de nombramiento de la Procuraduría General de la República, con voz sin voto.

Dentro de las funciones y potestades, se encuentran todas las enumeradas en el artículo 9 de la Ley 8346: a) Velar por el cumplimiento de la Ley 8346; b) Aprobar los informes del director general; c) Aprobar, a propuesta del director general, el plan de actividades del SINART, S.A., y fijar las políticas, los principios básicos y las líneas generales de programación y administración; d) Aprobar el proyecto de presupuesto del SINART, S.A.; e) Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del SINART, S.A.; f) Aprobar el régimen de remuneraciones del personal del SINART, S.A., el cual deberá ajustarse a estudios de mercado laboral, en el giro específico de su actividad; g) Aprobar las propuestas de programación de los medios de comunicación del SINART, S.A., que presente el director general; h) Conocer y decidir sobre cuestiones que no son competencia del Consejo, pero sea sometidas a su consideración por el presidente del Consejo o por el Director General. Asimismo, en el artículo 13 de dicha ley, se establece que el Consejo Ejecutivo tiene la facultad de discutir y aprobar los proyectos de reglamentos que juzgue necesarios, para la mejor realización de los fines del servicio que le asigna esta Ley.

Los directivos del SINART, S.A., en representación de éste, no son miembros directivos de otras empresas y no son considerados como miembros independientes por parte del órgano de dirección.

## Definición de gobierno corporativo

El gobierno corporativo es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas. La estructura

del gobierno corporativo especifica la distribución de los derechos y responsabilidades

entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como el directorio, los gerentes, los accionistas

y otros agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa. El gobierno corporativo también provee la estructura a través de la

cual se establecen los objetivos de la empresa, los medios para alcanzar estos objetivos, así como la

- b) La política de remuneraciones del órgano de dirección se rige por lo establecido en el artículo 7 párrafo 5to de la Ley 8346: “Los miembros del Consejo Ejecutivo no devengarán dietas ni remuneración alguna por su asistencia a las sesiones, salvo el salario mensual y los incentivos que apruebe la institución correspondiente para sus funcionarios. De esta disposición se exceptúan los miembros externos del Consejo Ejecutivo, que devengarán dieta mensual, cuyo monto será de una décima parte de lo que reciben por concepto de dieta mensual los diputados a la Asamblea Legislativa.” El resto de miembros de la alta gerencia tiene el salario que el Consejo Ejecutivo apruebe para todo el personal del SINART, S.A., de acuerdo a la potestad del artículo 9 inciso f) de la Ley, con base en un estudio de mercado. No existe para los directivos o para la alta gerencia un sistema de evaluación del desempeño a corto o largo plazo, en el caso de los directores de área, están sujetos a resultados y dan cuentas al Director General. No existe beneficios a las remuneraciones tales como compensaciones, reembolsos, bonificaciones o algún beneficio financiero por sus labores, más que el salario.
- c) Con respecto a los mecanismos previstos para situaciones de conflictos de interés, en cuanto a los miembros del órgano de dirección, se está sujeto al artículo 14 de la Ley 8346: “Los cargos del Consejo Ejecutivo serán incompatibles con el desempeño conjunto, directa o indirectamente, en empresas privadas, en las siguientes áreas: publicidad, producción o programas filmados, grabados o en magnetoscopio o radio fónicos, de radio o televisión. Asimismo están obligados a todos los deberes éticos inherentes a los funcionarios públicos enumerados en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública y la Ley General de Control Interno.
- d) No existe evidencia sobre si existen planes de sucesión que aseguren la continuidad en el manejo y administración de la entidad. Fuera del hecho que el Consejo Ejecutivo haga el nombramiento del Director General y éste de los directores de área, según lo establece la Ley 8346.
- e) No existe actualmente procesos de Evaluación del Desempeño.
- f) El SINART S.A. es una sociedad anónima que por el momento no es dueña o tiene participación en otras sociedades. Tampoco es controlada por un “holding”. Siendo así no tiene ninguna política sobre las transacciones con partes vinculadas.

- g) No existe un código de ética interno aprobado por el Consejo Ejecutivo, sin embargo, se está sujeto a la normativa ética aplicable: Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública (Ley 8422), Ley General de Control Interno (Ley 8192), y Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general. Emitida por la Contraloría General de la República el día 22 de noviembre de 2004, publicada en La Gaceta número 228 de dicha fecha. Existe un plan de gestión ambiental que tiene una declaración de política ambiental que orienta las acciones de mitigación o contención de efectos negativos al ambiente.
- h) En el SINART, S.A. existe una Auditoría Interna, que jerárquicamente se encuentra bajo el Consejo Ejecutivo. Se rige por la normativa de auditorías internas para el Sector Público, en especial la Ley General de Control Interno (Ley 8192). La elección del auditor o sub auditor internos se rige por el reglamento R-CO-91-2006 de la Contraloría General de la República, Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y sub-auditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público. No ha sido posible ubicar el resumen sucinto de los resultados de las labores de dicha auditoría, en el SINART, S.A.

## OCTAVA PARTE

## LIMITACIONES, RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES

### VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO

#### Limitaciones y obstáculos encontrados

- a) Deficiencias presentadas en el Festival Internacional de las Artes 2015 en materia de contratación administración, ejecución de proyectos en sus diferentes etapas de planificación, ejecución, control y evaluación.
- b) La falta de recurso humano en áreas estratégicas del ministerio, como el Centro de Producción Artística y Cultural, Dirección de Bandas (área administrativa) y el despacho del Viceministro Administrativo, entre otros.
- c) El Viceministerio Administrativo asumió una serie de Directrices Presidenciales, a saber la N°09-H publicada en La Gaceta N° 137 de 17 de julio de 2014, N°14-H publicada en el Alcance Digital N° 47A de 11 de setiembre de 2014 de la Gaceta N° 175, N°23-h publicada en La Gaceta N° 75 de 20 de abril de 2015, N° 70-H publicada en el Alcance Digital N° 73 del 31 de marzo de 2017 de la Gaceta N°65, N°78-H del Alcance N°166 del 7 de julio de 2017 en la Gaceta N°166, N°98-H publicada en el Alcance 17 del 26 de enero de 2018 en la Gaceta N° 15, Decreto Ejecutivo N° 40540-H del 7 de agosto de 2017 publicado en el Alcance N° 191 del 27 de agosto de 2017, relativas a la contención del gasto, lo cual ha limitado su accionar en cuenta a recurso humano, presupuestario y contratación administrativa.
- d) El un cambio en la plataforma tecnológica de compras, al pasar del sistema Compr@Red al Sistema de Compras Públicas (SICOP), llevó una curva de aprendizaje que generó atrasos en los procesos de contratación administrativa.

#### Retos, objetivos e inversiones visualizadas

- a) Concluir la inscripción en la SIBINET del Centro Cultural del Este, como propiedad del Ministerio de Cultura y Juventud y otras gestiones pertinentes con entes externos para la inscripción pertinente en el registro de la propiedad.
- b) Coordinar con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y el Departamento de Servicios Generales la preparación y presupuesto correspondiente

- a un Plan de Mantenimiento que incluya programas con objetivos medibles para las instalaciones del Complejo Cultural Antigua Aduana, el Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y el Centro Cultural del Este.
- c) Dar seguimiento e implementación del Estudio de Instalación Mecánica en el CENAC, para la renovación de las tuberías (aguas negras, pluviales y potables), disminución en consumo y costo económico del agua.
  - d) Dar continuidad al proyecto de gestión ambiental con la concientización a nivel interno de la institución y a nivel externo, con los vecinos y comercios, aledaños a los edificios del Ministerio, incluyendo el Complejo Cultural Antigua Aduana y Centro Cultural del Este.
    - a. En esta misma línea, concientizar a los usuarios de los servicios e instalaciones del Ministerio, así como aquellas personas que organizan eventos culturales en procura de desarrollar actividades que vayan en armonía con el ambiente.
  - e) Continuar con la sustitución de luminarias a tecnología LED en el CENAC en las siguientes oficinas: Centro de Producción Artística y Cultural, Departamento de Servicios Generales, Oficinas de Prensa, Compañía Nacional de Danza, Almacén de Bienes, Departamento de Informática y Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y en el Centro Cultural del Este a las instalaciones del Archivo Central.
    - a. Esto resuelve el inconveniente del alto consumo de energía eléctrica por ser de bajo consumo y en materia de salud ocupacional permite los espacios con los lúmenes adecuados de acuerdo a las normas internacionales.
    - b. Con respecto al Proyecto de Implementación de las NICSP, queda pendiente el transitorio de propiedad, planta, equipo y NICSP 17. Así como la implementación de todos los módulos del Sistema Informático BOS, (pendiente facturación-Punto de Ventas y Activos Fijos) y el desarrollo de los Libros Contables Digitales, pendiente aceptación por parte de las Auditorías Internas.
  - f) Desde el año 2014 existe un proyecto para colocar nuevos módulos de interpretación en el CENAC y en el Complejo Cultural Antigua Aduana. Esto con el fin de suplir la necesidad de información y contribuir a sensibilizar a los visitantes y funcionarios, sobre la historia que albergan los edificios y la importancia de los proyectos actuales,

que se llevan a cabo en ellos. Existe un documento revisado en manos del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural con prevista a un proceso de contratación por 10 millones. Incluiría cédulas en español e inglés para que la visitación conozca y comprenda el valor e importancia histórico-arquitectónico de ambos complejos para el país.

- g) En el año 2015, se realizó una contratación para la reorganización del Archivo Central del Ministerio. En este proceso de contratación, se evidenció la necesidad de ampliar el espacio de esta área en el Centro Cultural del Este para albergar los documentos del Ministerios, o bien, dotarlo de un espacio nuevo. Por lo que se requiere, tener presente para asignar presupuesto a futuro tomando en cuenta el informe de Auditoria AU-I-006-2017 correspondiente a la Revisión y Verificación de los actos de la Gestión en Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, lo cual va a implicar un aumento en la gestión administrativa de los expedientes de personal de este Ministerio, lo cual impactarán en el Proceso de Gestión del Personal y en el Archivo Central, por lo que se plantea la necesidad de incluir dentro del anteproyecto de presupuesto 2019 los recursos necesarios para la buena gestión de estos expedientes.
- h) Realizar las gestiones para incluir en el presupuesto del Ministerio la sustitución y/o actualización del equipo informático, con el fin de dotar al personal con el equipo más moderno y eficiente, valorar que sea por arrendamiento de equipo (leasing) o por compra.
- i) Hacer una revisión integral de la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Juventud (fortalecimiento institucional), de manera que refleje la funcionalidad actual de cada una de sus dependencias y unidades.
- j) Hacer una revisión y análisis del histórico de la ejecución presupuestaria con el propósito de asignar presupuesto a los diferentes ejecutores. Para la toma de decisiones para la asignación y distribución de los recursos donde se de una vinculación con lo programático de forma que se garantice una planificación institucional.
- k) Se requiere buscar una solución para reubicar el almacén de materiales y suministros de la Proveeduría Institucional, debido a que le espacio es insuficiente.

- l) Creación de una mesa de servicios que incluya una nueva central telefónica más robusta y que cumpla con requerimientos tecnológicos, para dar un mejor servicio a los clientes y visitantes del Ministerio.
- m) Fortalecer el área de Archivo Central con personal para darle mantenimiento y capacitación en materia de gestión documental.
- n) Crear un sistema de información de cumplimiento programático que permita facilitar la toma de decisiones y su seguimiento.

### Posibles riesgos materiales y mecanismos de mitigación

En cuanto a la valoración de riesgos realizada en el periodo comprendido entre el 2015 al 2018, de detalla lo actuado por este Viceministerio Administrativo.

**En el año 2015, se aplicó el sistema de valoración del riesgo al proceso denominado “Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica”, de la Unidad de Cultura y Economía. En dicho estudio se detectaron los siguientes:**

- *Riesgo N°1. Al romperse relaciones de trabajo con el BCCR, con el INEC o con la Dirección General de Tributación Directa (DGTD), el proceso de la CSCCR dejaría de contar con el aval técnico de la entidad rectora y de las fuentes de información secundarias, perdiendo la capacidad de establecer un sistema de información contable, consistente y continuo, que permita conocer las características económicas de la cultura costarricense y que ayude a su vez a orientar la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones desde los ámbitos público y privado.*
- *Riesgo N°2. Al existir resistencia de parte de los agentes que integran los sectores culturales, para dar la información requerida, no se podría realizar la medición de los sectores culturales.*

*Esta es la acción que se propone para mitigar el riesgo residual:*



**Tabla 87: SEVRI**

SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL							
MCJ/SEVRI-15							
CUENTA SATÉLITE / SEPLA							
6. PLAN DE ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO RESIDUAL							
# Riesgo para ser administrado	Medidas seleccionadas	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsables	Fecha	Resultado Esperado	Indicadores de Cumplimiento
1	Firma de Convenio MCJ-DGT	Reuniones técnicas, reuniones entre jefes, elaboración del documento, revisión legal y firma del Convenio.	Institucionalizar el compromiso entre ambas instituciones y agilizar los tiempos de respuesta de la DGT al MCJ.	Anahí Moyano Larrea	2016	Institucionalización del compromiso	Convenio firmado

Fuente: Viceministerio Administrativo, Marzo 2018

En el año 2016, se realizó el análisis y valoración del riesgo institucional al “Sistema Específico de Valoración de Riesgo”, en el cual se valoraron los riesgos de las siguientes direcciones: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CCPC), Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), Cultura, Bandas y el Programa Actividades Centrales. Los riesgos identificados fueron:

- *Programa Actividades Centrales:*

*Riesgo 1 Ante una falla en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) se podrían retardar o no hacerse las contrataciones de bienes y servicios, que requiere el Programa de Actividades Centrales del Ministerio de Cultura y Juventud, lo que conllevaría a la pérdida de imagen, pérdida de público, sub-ejecución presupuestaria y disminución en la calidad de servicio.*

*Riesgo 2 El incurrir en un error material, podría provocar atrasos en los procesos de trabajo, lo que afectaría el servicio que se presta a la ciudadanía y por ende afectaría la imagen del Ministerio.*

*Riesgo 3 Si se dieran daños en la infraestructura tecnológica, no habría acceso a la comunicación y a los sistemas informáticos, impidiendo o retardando las actividades de la gestión administrativa, lo que llevaría sub-ejecución*

*presupuestaria, tardanza en trámites administrativos, disminución en la calidad de servicios, pérdida de público y pérdida de imagen.*

*A continuación, se detalla el plan para mitigar el riesgo:*

**Tabla 88: Plan de acciones para administrar el riesgo**

Plan de acciones para administrar el riesgo						
Programa de Actividades Centrales	<b>Riesgo:</b> Si se dieran daños en la infraestructura tecnológica, no habría acceso a la comunicación y a los sistemas informáticos, impidiendo o retardando las actividades de la gestión administrativa, lo que llevaría subejecución presupuestaria, tardanza en trámites administrativos, disminución en la calidad de servicios, pérdida de público y pérdida de imagen.					
Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida	meta	fecha	Responsable	Resultado o esperado
Dotar de un Data Center al Ministerio de Cultura y Juventud y Órganos Adscritos	Definir requerimientos (pre factibilidad)	Administrar el riesgo, minimizando su materialización	Elaborar el estudio de pre factibilidad	1-abr.-17	Catalina Cabezas, DI	Estudio de pre factibilidad realizado

Fuente: Viceministerio Administrativo, Marzo 2018

En el año 2017, se realizó una revisión y actualización de los riesgos detectados en años anteriores para constatar su estado actual y además tener una base para iniciar con el registro en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, lo anterior en cumplimiento de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno y las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo.

Para dicho estudio las instancias participantes fueron seleccionadas a partir de su vinculación con alguno o varios de los riesgos detectados entre el año 2010 y el año 2016, los cuales se detallan a continuación:

Despacho de la Ministra, (específicamente la Unidad de Cultura y Economía)  
 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural  
 Dirección de Bandas  
 Dirección de Cultura  
 Sistema Nacional de Bibliotecas  
 Viceministerio Administrativo

Según se indicó, no se incluyó el Centro de Producción Artística y Cultural, debido a que no ha participado en ninguno de los procesos institucionales realizados de valoración y análisis del riesgo de años anteriores.

Según lo informado, se le hicieron llegar las instrucciones y el cuestionario, a los directores y al Viceministro Administrativo como responsable del Programa de Actividades Centrales, además se señala lo siguiente:

*“...Se hizo una matriz con los riesgos que se han registrado en el MCJ desde el año 2010, contemplando en ella la información común en todos los años: año, riesgo, proceso, nivel de riesgo, instancia y acción para administrar el riesgo, se agregó, además, un número con el que se indicaría cada riesgo que, a su vez, sirvió para llevar un orden y control en el cuestionario. En total hay registrados 78 riesgos, sin embargo, en la información disponible existe una serie de inexactitudes y limitaciones tanto en la conceptualización como en la recolección...”*

Por las inconsistencias señaladas se realizó una selección de 30 riesgos, los cuales cumplen con los requisitos mínimos para ingresarlos en el sistema de valoración de riesgo, se detalla el estado general:

*“...Dentro del periodo analizado, tres riesgos se mantenían en un nivel de vulnerabilidad muy alto, sin embargo, luego de medidas de administración quedaron dos en un nivel bajo, y de igual manera los riesgos iniciales con niveles altos y medios, en la actualidad están en nivel bajo de vulnerabilidad, lo que significa que la institución ha logrado administrar los riesgos de forma tal que la mayoría pasaron a estar en un nivel bajo y solamente uno está en nivel Muy alto, y pasa a ser un “riesgo retenido”, categoría dada según las directrices de la CGR...”*

El detalle de cada uno de los 30 riesgos, con sus acciones para mitigar, que conforman la base para dar inicio al funcionamiento del sistema específico de valoración de riesgo institucional, se detalla a continuación:

**Tabla 89: Riesgos sistema específico de valoración de riesgo**

Número de riesgo	Riesgo detectado	Acciones para administrar el riesgo
1	Fallas en plataforma tecnológica que ocasiona pérdida de información o suspensión de servicios	No se identificaron
2	Fallas en la plataforma tecnológica que ocasiona pérdida de información o suspensión de servicios.	Al ser un riesgo de nivel bajo <u>no se tuvieron que presentar</u> medidas de administración, sin embargo, en su momento se planteó esta acción: Elaboración de plan de acción para la actualización de la plataforma tecnológica que incluye: equipos, programas, sistema de redes, soporte técnico, portal e infraestructura eléctrica, cableado estructurado y telefónico
3	No ejecutar las transferencias a órganos desconcentrados y sujetos privados	Al ser un riesgo de nivel bajo <u>no se tuvieron que presentar</u> medidas de administración. Sin embargo, el departamento Financiero Contable postuló la siguiente acción para administrar el riesgo: Controlar el uso de los recursos, revisión y lógica de la información solicitada y remitida para realizar las transferencias
4	Incumplimiento del reglamento de cauciones	Cada funcionario debe cumplir con el reglamento de cauciones, preocupándose por la renovación de la póliza y comunicarlo a quienes corresponda. Cada jefatura o director deberá comunicar el cumplimiento del reglamento y de la ley 8131 y las implicaciones por la no ejecución Cada director o jefatura debe llevar sus propios controles y velar por el cumplimiento del reglamento

5	Incumplimiento de la implementación de una herramienta de información para el desarrollo de las labores	<p>Crear una plaza de programador con el fin de colaborar con el desarrollo de sistemas</p> <p>Definir un plan que contenga los desarrollos solicitados por los diferentes departamentos y áreas [sic]</p> <p>Brindar capacitación con funcionarios del Ministerio para determinar los desarrollos que ellos requieren para el buen funcionamiento de sus labores y en algunos casos, la atención de usuarios.</p>
6	Sitio Web desactualizado	<p>Apoyo de los mismos compañeros de trabajo para la ejecución de las tareas propias del proceso.</p> <p>Comunicación por escrito en forma anticipada para que se tomen las medidas del caso.</p> <p>Informar la necesidad del hospedaje del sitio.</p> <p>Informar a los usuarios del sitio sobre cambios y modificaciones para estar al día con la publicación.</p>
7	No brindar mantenimiento preventivo y correctivo en el momento adecuado	Elaborar un plan de acción
8	Seguridad al trabajar: aprobación de operaciones que no proceden; envío de información a nombre de otro usuario, robo de información; acceso de personal no autorizado a información confidencial, hackers en correos electrónicos; uso de equipo no designado, errores involuntarios	La creación y oficialización y puesta en ejecución de la Política Institucional de TI

	por falta de conocimiento	
9	Seguridad logística: fallo en el servidor principal; fallo en el muro de fuego que permita controlar las concesiones entrantes o salientes hacia nuestra red interna. Fallo en la infraestructura tecnológica para la transmisión de datos que involucra la fibra óptica, cableado estructurado y conexiones inalámbricas. Falla lógica en la conexión del servidor de base de datos y las aplicaciones de uso institucional.	la creación y oficialización y puesta en ejecución de la Política Institucional de TI
10	Al no existir directrices sobre cooperación entre el CICPC y el SINABI para el apoyo profesional, no se cuenta con profesionales en áreas especializadas, como por ejemplo ingeniería	No requiere

	<p>eléctrica, lo que generaría atrasos en la modernización y mejora de los servicios de información que brinda el SINABI.</p>	
11	<p>Como consecuencia de la negligencia o impericia del personal, se pueden dar atrasos en el procedimiento de contratación lo que conllevaría a la demora en la modernización y mejoramiento de la infraestructura de las bibliotecas del SINABI y en las acciones de preservación y conservación del patrimonio arquitectónico declarado</p>	no requiere
12	<p>Al no apersonarse a suscribir el contrato de obra el contratista adjudicado (único oferente), se debe de declarar insubsistencia, sin que sea posible re-adjudicar; esto implicaría la no ejecución de la obra y</p>	no requiere

	el retraso en la modernización y mejoramiento de la infraestructura de las bibliotecas del SINABI o en las acciones de preservación y conservación del patrimonio arquitectónico	
13	Si se diera una mala praxis, dolo o impericia por parte del personal encargado de la obra habría un significado atraso en las acciones de preservación y conservación del patrimonio arquitectónico	no requiere
14	Al interferir intereses políticos para que no se otorguen determinadas declaratorias de patrimonio cultural inmaterial, se afecta la salvaguarda de este tipo de patrimonio, obstaculizando la consecución de los objetivos del CCPC y del MCJ en esta materia.	No requiere



15	Al estar centralizadas las acciones para otorgar las declaraciones de patrimonio cultural inmaterial en una sola persona, se podrían presentar atrasos en las mismas, que repercutirían en el cumplimiento de los objetivos tanto del CCPC, como en los del MCJ, referidos a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial	No requiere
16	Al no existir un marco legal para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, los decretos que las sustentan, así como el decreto de creación de la CONAPACI, pueden ser derogados dejando sin efecto los actos de declaratoria, unido a esto también podría desaparecer CONAPACI, vulnerabilizando de esa manera, la consecución de los	No requiere

	objetivos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, a nivel del CCPC y del MCJ	
17	La gestión que el CCPC ha realizado del patrimonio cultural inmaterial conlleva un faltante de personal encargado de la realización de estudios que sustentan las declaratorias, sin este estudio como fundamento, no serían posibles los otorgamientos de declaratorias, impidiendo a cabalidad la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, objetivo tanto del CCPC como del MCJ	No requiere
18	Al romperse relaciones de trabajo con el BCCR, con el INE( o con la Dirección de Tributación Directa (DGTD), el proceso de la CSCCR dejaría de contar con el aval técnico de la entidad	No requiere

	<p>rectora y de las fuentes de información secundarias, perdiendo la capacidad de establecer un sistema de información contable, consistente y continuo, que permita conocer las características económicas de la cultura costarricense y que ayude a su vez a orientar la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones desde los ámbitos público y privado</p>	
19	<p>Al existir resistencia de parte de los agentes que integran los sectores culturales, para dar la información requerida, no se podría realizar la medición de los sectores culturales</p>	<p>No requiere</p>
20	<p>Al no poderse sustituir -por directriz 023H y STAP-1423-2016- el número de funcionarias que se pensionarán a corto plazo, se disminuirá la</p>	<p>No se establecen medidas de administración</p>

	cantidad de personal en las bibliotecas públicas, lo que llevará a la reducción o cierre de servicios	
21	Al no contarse con un sistema especializado de detección y extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales	Se transfiere el riesgo a la jerarca por medio de oficio SIBANI-DG-220-2016 (se encuentra en archivo físico de SEPL.
22	Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores de puntos de cultura, que podría afectar el logro de mejores condiciones para el ejercicio de los derechos culturales	No se establecen medidas de administración

23	<p>Ante la debilidad en la elaboración de las especificaciones técnicas y el perfil de las personas a contratar, se podría generar un incumplimiento contractual de los productores y gestores contratados por la DC para el desarrollo de los proyectos, que podría afectar la no [sic] conclusión de los objetivos del proyecto y si no también los objetivos de la DC</p>	<p>No se establecen medidas de administración</p>
24	<p>Ante la falta de claridad en el desarrollo de los convenios de cooperación se podría generar un incumplimiento del convenio por parte de las instituciones participantes, que podría afectar la ejecución de proyectos en alianzas con otras instituciones</p>	<p>No se establecen medidas de administración</p>

25	Una mala convocatoria podría incidir en una subscripción menor del 20% de los participantes esperados, que traería como consecuencia una pérdida de imagen del Ministerio de Cultura y Juventud y una sub-ejecución presupuestaria	No se establecen medidas de administración
26	Al darse un cambio en el sistema de compras del Estado (nuevos requisitos y procedimientos para los proveedores) y nuevas directrices con respecto a las contrataciones (prioridad en contrataciones con empresas del Estado), se presentarán atrasos e inconvenientes en el proceso de contratación de transporte para los músicos y los instrumentos que puede llevar a la cancelación de actividades	Se transfirió el riesgo a la jerarca por medio de oficio DB-727-2016,

27	<p>Los proveedores, ante la curva de aprendizaje del nuevo sistema de compras del Estado, no presentan ofertas o cometen errores en las mismas que dejarían infructuosa la contratación lo que podría llevar a una sub-ejecución de presupuesto, así como una reducción de calidad y cobertura del evento, o la cancelación del misma</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emitir directrices para directores de Bandas del MCJ, con instrucciones para la programación anual de conciertos con producción asociada.</li> <li>2. Establecer prioridades en la contratación del programa 758, con calendarización.</li> <li>3. Realizar taller de contratación administrativa con información básica, a todos los posibles oferentes interesados.</li> </ol>
28	<p>Ante una falla en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) se podrían retardar o no hacerse las contrataciones de bienes y servicios, que requiere el Programa de Actividades Centrales del Ministerio de Cultura y Juventud, lo que conllevaría a la pérdida de imagen, pérdida de público, sub-ejecución presupuestaria y disminución en la</p>	<p>Dotar de un Data Center al MCJ y Órganos desconcentrados, para abril del 2017 definir los requerimientos para la pre factibilidad</p>

	calidad de servicio”	
29	El incurrir en un error material, podría provocar atrasos en los procesos de trabajo, lo que afectaría el servicio que se presta a la ciudadanía y por ende afectaría la imagen del Ministerio	No requiere
30	Si se dieran daños en la infraestructura tecnológica, no habría acceso a la comunicación y a los sistemas informáticos, impidiendo o retardando las actividades de la gestión administrativa, lo que llevaría sub-ejecución presupuestaria, tardanza en trámites administrativos, disminución en la calidad de servicios, pérdida de público y pérdida de imagen	No se requieren

Fuente: Viceministerio Administrativo, Marzo 2018



## SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

### Limitaciones presentes en el año 2014

1. No se cuenta con procesos oficializados.
2. Falta de espacio para el recurso humano de SEPLA para desarrollar sus funciones.
3. Falta de recurso humano para desarrollar funciones que le competen.

### Acciones realizadas sobre las limitaciones 2014-2017

1. Se capacitó a 2 funcionarias en la metodología oficial de procesos del MCJ y se realizó el levantamiento y oficialización de 2 procesos de SEPLA.
2. Convenio con PNUD y subcontratación de personal especializado para el desarrollo del proyecto de Registros Administrativos.
3. Se conversó sobre la necesidad de asignar personal para la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública. La administración está proponiendo la creación de una Unidad de Proyectos.

### Hechos relevantes realizados en la presente administración

#### - **Proyecto de Registros Administrativos de Gestión Cultural:**

Logros a nivel interinstitucional:

- Ser el ministerio piloto para el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en cuanto al desarrollo de los registros administrativos.
- Adopción de directrices del SEN para el desarrollo de indicadores de cultura.
- Comunicación con el Instituto de estadísticas de la UNESCO, para colaboraciones puntuales en el desarrollo del proyecto.
- Establecimiento del proyecto conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el desarrollo del proyecto de Registros Administrativos.

### Logros a nivel del Ministerio y sus Órganos Desconcentrados

- Apoyo de las autoridades para el proyecto, presupuesto para la primera fase que incluyó tres etapas desarrolladas desde el año 2016 al 2018.
- Firma de cartas de compromiso con cada una de las instancias del Ministerio para desarrollar el proyecto.
- Coordinación con el personal encargado de la recolección de información, así como con los enlaces de planificación y con los directores y directoras de las instancias.
- Trabajo conjunto con instancias clave dentro del MCJ, como el Departamento de Informática, Departamento Financiero Contable y otros
- Establecimiento de lineamientos para el registro, procesamiento y difusión de los indicadores del Ministerio. Adopción de buenas prácticas.
- Valorización del trabajo realizado en las diferentes instancias gracias a la visualización de los datos.
- Desarrollo del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) a partir de las condiciones reales de recurso humano y técnico de las instancias.

### Logros a nivel técnico

- Integración de 5 Direcciones Institucionales, 8 órganos desconcentrados, el Parque Metropolitano La Libertad y el Programa de Emprendimientos Culturales del MCJ. En el año 2018 integración de los 5 órganos desconcentrados faltantes.
- Desarrollo de los procesos de capacitación en estadística para el personal de las instancias del MCJ: personal que registra actividades, Enlaces de Planificación, Direcciones y Jefaturas
- Desarrollo de acompañamiento técnico con todas las instancias y personal encargado del Ministerio.
- Desarrollo del SIRACUJ, que a la fecha tiene 100 indicadores integrados y espera integrar por lo menos 20 nuevos indicadores en el año 2018. Estos indicadores cuentan con hojas metodológicas, bases de datos, reportes para la visualización de los indicadores.

- Desarrollo del soporte informático para el sistema, que incluyó, toma de requerimientos técnicos, elaboración de los espacios para cada una de las instancias de MCJ, diseño del sistema, Capacitación del personal en el manejo del sistema.
- Alineamiento de condiciones técnicas informáticas para el desarrollo y puesta en funcionamiento del SIRACUJ. Diagnóstico informático, soporte técnico especializado para el Departamento de Informática, capacitación de personal del MCJ, acondicionamiento de las instancias para el uso del SIRACUJ.
- Lanzamiento oficial del SIRACUJ.

### Otros logros: Aplicación de la metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos

#### **Elaboración y oficialización de los procesos:**

En este periodo, luego de que se capacitaron dos funcionarias en análisis, levantamiento, diagramado y evaluación de procesos y procedimientos se determinó que una de ellas sería la encargada del levantamiento de procesos y procedimientos de SEPLA; y según cronograma establecido por la Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos, se realizó el levantamiento y oficialización de los procesos de “Gestión de estudios de estructura organizacional” y el de “Programación de proyectos de inversión pública”. Además, se está trabajando en la elaboración de otros dos procesos, “Formulación, reprogramación, seguimiento y evaluación programática Plan Operativo Institucional (POI)” y “Formulación, Seguimiento y Evaluación del PND”, el trabajo es minucioso, con un grado de dificultad significativo que lo hace lento si no se cuenta con un analista solo en ello, por tanto, no se podrá contar al cierre de la presente administración con todos los procesos y procedimientos de SEPLA oficializados y actualizados

#### **Reorganización administrativa**

En el mes de noviembre del año 2017 MIDEPLAN presentó un “Estudio de duplicidades estructurales: Ministerios y Órganos Adscritos” a partir de dicho estudio la Secretaría de Planificación presentará un análisis que profundice en algunos otros aspectos que fueron dejados de lado por MIDEPLAN, el cual únicamente tomo en consideración, el marco jurídico existente, la estructura aprobada formalmente y la distribución actual de recurso humano

según la estructura formal o informal que en su momento informó el Ministerio y los órganos desconcentrados.

El Ministerio de Cultura y Juventud es una institución compleja, con vacíos en la existencia de instrumentos jurídicos que normen aspectos de gestión y estructura, cuenta con cinco direcciones y es el Ministerio con mayor cantidad de órganos desconcentrados.

Existen, además, elementos de peso que han influenciado en la transformación de la estructura, especialmente la dotación de recurso humano en órganos desconcentrados, el cual tiene que ver con la generación de recursos propios, con los cuales las administraciones han justificado la creación de plazas; por otro lado, existen otras instancias que a falta de recursos propios ven limitado el fortalecimiento de la estructura ocupacional y estructural.

El principal reto interno derivado del estudio realizado por MIDEPLAN, consiste en visibilizar duplicidades en la gestión integral del Ministerio, que a criterio de SEPLA es lo que está ocasionando mayores dificultades, las cuales equivocadamente se proponen solventar vía reorganizaciones administrativas. Es por ello, que se pretende realizar un análisis de estructura, competencias legales, competencias funcionales, para lo cual se requerirá participar a la oficina de Gestión de Recursos Humanos y lograr presentar a los Jerarcas un estudio integral que permita visibilizar las debilidades de estructura y de gestión y con ello las vías de abordaje.

Además de la labor que implica este análisis integral de la estructura del MCJ se presentaron y aprobaron, por parte de MIDEPLAN, los estudios: Estudio de Reorganización Parcial del Museo Nacional de Costa Rica: Creación de la Unidad de Informática y Estudio de Reorganización Parcial del Museo de Arte Costarricense: Supresión del Programa Museo de Formas , Espacios y Sonidos (MUFES); se presentaron a MIDEPLAN y están pendientes de aprobación los estudios: Estudio de Reorganización Parcial del Museo Nacional de Costa Rica: Creación de la Asesoría Jurídica, Estudio de Reorganización Parcial del Ministerio de Cultura y Juventud: Departamento Financiero Contable, Estudio de Reorganización Parcial del Sistema Nacional de Educación Musical: Creación de las unidades organizativas de Planificación y Proveeduría Institucional. Se encuentran en elaboración los estudios de la Oficina de Prensa y de las direcciones del Ministerio: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Dirección de Cultura y Centro de Producción Artística y Cultura;

además realizaron solicitud de aval para iniciar el proceso de estudio la Dirección de Bandas y el Departamento de Informática del MCJ.

### **Lineamientos emitidos**

Lineamiento de aplicación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.

-Lineamiento de metodología para la elaboración de Planes Operativos Institucionales y para medición y ajuste de indicadores institucionales.

### **Evaluación del Programa Emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos**

Como parte de la Agenda Nacional de Evaluación contemplada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, y siguiendo la metodología establecida por MIDEPLAN, el Sector Cultura y Juventud incorporó dentro de dicha agenda la evaluación al Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos. Entre noviembre y diciembre del 2016, se iniciaron los primeros contactos con el Área de Evaluación de MIDEPLAN, con el fin de conocer la ruta a seguir, se procedió a la elaboración y firma de un convenio entre ambos ministerios, la conformación de un Equipo Gestor y un Equipo Tomador de Decisiones, que durante el I semestre 2017 definieron los aspectos técnicos que interesaban como parte de la evaluación y elaboraron los términos de referencia para la contratación de un Equipo Evaluador encargado de su ejecución. La contratación se dio mediante el Instituto Centroamericano de Administración Pública, y se ejecutó entre agosto y diciembre de 2017. La evaluación le proporciona al Ministerio de Cultura y Juventud información del proceso de diseño y ejecución del programa durante sus primeros años, destaca los hechos relevantes y evidencia las falencias que se tienen, aporta recomendaciones para la toma de decisión, entre las que incluye una nueva propuesta de diseño del programa asociado a un sistema de seguimiento y evaluación que permita determinar en un mediano o largo plazo, la contribución de la intervención del MCJ a los emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos.

## **Comités Intersectoriales Regionales (CIR)**

Como parte de las acciones de los Comités Intersectoriales Regionales-Dimensión Identidad Cultura y Deportes, durante la administración de aprobaron 4 planes regionales ante los respectivos Consejos de Desarrollo Regional (COREDES) y se ratificó su aprobación en las Asambleas Ordinarias de COREDES efectuada en cada una de esta Región.

Plan de Desarrollo Regional Identidad, Cultura y Deportes, Región Pacífico Central 2016-2030, aprobado 25 de agosto del 2017 en la Asamblea General del Consejo Regional de Desarrollo y su incorporación al Plan de Desarrollo Regional 2014-2030. Se utilizó como referencia los ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC) que reflejan las necesidades de la región, específicamente el eje 1: participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad, eje 3: Protección y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial y eje 4: el Fortalecimiento institucional para la protección y promoción de los derechos culturales.

Plan de Desarrollo Regional Identidad Cultura y Deportes, Región Chorotega 2016-2030, aprobado por el Consejo Regional de Desarrollo el 22 de setiembre del 2017. Para su elaboración se utilizó de referencia los resultados del III congreso de cultura realizado en 2015, definiendo 4 ejes estratégicos: Identidad y Cultura, gestión cultural para la incidencia Política y Social, Dinamización económica de la cultura y emprendedurismo cultural, investigación y conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, y dichos ejes a su vez se alinearon con los ejes 1, 2, 3 y 4 de la PNDC.

Plan de Gestión Regional: Identidad, Cultura y Deporte de la Región Brunca 2016-2030, aprobado por el Consejo Regional de Desarrollo el 8 de diciembre del 2017. Para su elaboración se tomaron de referencia los ejes 1, 3 y 4 de la Política Nacional de Derechos Culturales.

Plan Regional de Desarrollo Región Huetar Norte 2030, Dimensión Identidad, Cultura y Deportes, aprobado el 14 de diciembre del 2017 en Asamblea General de Consejo Regional de Desarrollo. Para su elaboración se utilizó una metodología participativa, y se consideró lo establecido en el PND-2015-2018 y los ejes 1, 2, 3 y 4 de la Política Nacional de Derechos Culturales.

## Control Interno

En cumplimiento a la Ley N°8292, ley de Control Interno y amparada en las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CD-DFOE de la CGR y en las Directrices Generales para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional D-3-2005-CO-DFOE, también de la CGR, SEPLA condujo los procesos anuales de valoración de riesgo institucional y de autoevaluación del Sistema de Control Interno; sin embargo es hasta en el año 2017 que se establece el sistema de registro del riesgo institucional como tal, con todos aquellos componentes que las directrices de la CGR establece, si bien es cierto es un sistema básico llevado en hoja de Excel, es el fundamento para ir mejorándolo y perfeccionándolo, una vez que en este soporte esté validado, se procederá a la construcción de un sistema informático que no solo contemple riesgos institucionales sino, que contemple la información generada de las autoevaluaciones de control interno, de forma tal que se cuente con un sistema sólido y robusto de control interno institucional.

- **Pendientes (tareas, proyectos etc)**

1. Dotar de recurso humano indispensable para las funciones que tiene a cargo SEPLA en:

-Programación y seguimiento de los proyectos de inversión del sector: Actualmente este trabajo lo lleva de recargo una funcionaria, la cual se pensiona en el año 2019.

-Darle sostenibilidad al sistema de registro administrativos, para lo cual se requiere de al menos una persona con la especialidad de estadística.

-Para la programación y seguimiento de la Política Nacional de Derechos Culturales, no se cuenta con personal, se requiere de al menos 3 personas.

2. Es necesario darle continuidad al Proyecto de Registros Administrativo dotando al proyecto de presupuesto para los años 2019, 2020 y 2021 para para lograr consolidar desarrollar la segunda Fase, que incluye:

- Consolidación del SIRACUJ con los indicadores de base que se generan. Acompañar de manera sistemática a cada una de las instancias del MCJ, hasta que el sistema quede debidamente establecido y en funcionamiento óptimo en todas los órganos desconcentrados y en todas las Direcciones del MCJ, de igual forma para que los indicadores queden debidamente publicados en las páginas de: Datos Abiertos, Sicultura y del Sistema Estadístico Nacional.
- Inclusión de nuevos indicadores de todas las instancias en el SIRACUJ. Integración de Centros Cívicos.
- Consolidación del Comité Técnico, que agrupa a las personas enlace de las instancias con SEPLA.
- Continuar con los procesos de seguimiento y capacitación para el mejoramiento de la cultura de registro, interpretación y uso de la información en las instancias del Ministerio.
- Integración de personal de estadística como personal de planta.
- Articulación del SIRACUJ con otras iniciativas de información.
- Mejora continua del SIRACUJ, a través de la mejora de metodologías para la medición de públicos, satisfacción de usuarios, medición de eventos masivos, integración de nuevos indicadores, etc
- Desarrollo de una estrategia de comunicación para dar a conocer la información estadística del Ministerio.
- Promoción para la generación de investigación a partir de los registros administrativos para estudiantes a nivel de tesis etc.
- Establecimiento del Marco de Estadísticas Culturales para Costa Rica (articulación con la UCE, INEC y UNESCO.)
- Desarrollo y aplicación de requerimientos innovadores que establezca el Sistema Estadístico Nacional.



### **3. Comités Intersectoriales Regionales “Identidad, Cultura y Deportes” (CIR).**

-Dar seguimiento al CIR de la Región Huetar Caribe para la conclusión del Plan de Gestión Regional Identidad, Cultura y Deportes, que inició hasta en diciembre 2017, debido a la particularidad de Limón con la existencia del COREDES-PROLI.

-Elaboración del plan de trabajo 2018, con lo establecido en los Planes de Desarrollo ya aprobados por COREDES, con la finalidad de poner en práctica la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.

-Apoyar la rendición de cuentas de los Comités Intersectoriales Regionales ante los Consejos de Desarrollo Regional y Asambleas Generales.

-Darle seguimiento a los Planes Regionales aprobados para que sean considerados dentro dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, con su respectivo contenido presupuestario.

-Ratificar el nombramiento de las coordinaciones de los CIR , y de las personas funcionarias presentes en las regiones del MCJ que asisten a los Consejos Cantonales Coordinación Institucional-CCCI de las Regiones Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central.

-Dotar de Viáticos a la persona de esta Secretaría encargada de darle acompañamiento, asesoría y seguimiento a los CIR de 5 regiones el país.

#### **4. Centros Cívicos (plazas Pococi y Desamparados); Instrumentos de planificación y seguimiento de los centros cívicos en funcionamiento.**

Inclusión de estos centros en el Proyecto de Registros Administrativos, de manera que se dé seguimiento a los acciones desarrolladas por el MCJ y elaboración de instrumentos de programación y monitoreo para evaluar las acciones desarrolladas por año.

#### **5. La memoria institucional requiere ser trasladada oficialmente bajo la responsabilidad de la Oficina de Prensa, con el insumo proporcionado por SEPLA.**

La elaboración de la Memoria Institucional, en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo N° 34418-MP-PLAN “Requisitos sobre la forma y contenido de las Memorias Anuales Institucionales”, fue asumida por SEPLA -como recargo encomendando su elaboración a analista especializado en Administración Generalista-, debido a que la Oficina de Prensa no contaba con el personal para poder realizarla, situación que varió no solo para la Oficina de Prensa sino también para esta Secretaría, pues como Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial aumentó sus funciones y no así el número de funcionarios. Unido a esto, la memoria es un documento de divulgación sobre el quehacer del Ministerio, que no conlleva un proceso de evaluación y seguimiento, y que, por su naturaleza, debe ser elaborado desde la visión de comunicación, por profesionales en comunicación, a fin de fortalecer la imagen de nuestro Ministerio.

### **Consideraciones que debe conocer la administración entrante sobre su área de trabajo.**

#### **1. Proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y papel de SEPLA.**

Como punto de partida para la elaboración del PND, se debe recibir de parte de MIDEPLAN la metodología que se aplicará para su formulación, posteriormente las autoridades deben proporcionar a SEPLA los temas prioritarios para la administración así como la propuesta del Plan de Gobierno.

El proceso de formulación implica una sesión introductoria a la que se convocan Directores y enlaces de Planificación y cualquier otro funcionario que se considere importante dentro del proceso de formulación del Plan, en dicha sesión, se presenta la metodología y líneas de acción que guiarán el proceso. Posteriormente, se convocan a diferentes talleres de trabajo para la elaboración de la propuesta sectorial, para mayor facilidad, las instituciones se agrupan por coincidencia de áreas temáticas. Una vez generada la propuesta general, cada institución lleva a lo interna de su institución la información para la definición de su meta institucional y la asignación presupuestaria respectiva.

Toda la información es recibida en SEPLA para su revisión e integración como propuesta sectorial, la cual es presentada al Despacho para su revisión y aprobación previo a su entrega oficial ante MIDEPLAN.

## 2. Existencia de instancias de coordinación en el ámbito regional debidamente acreditadas.

A nivel regional durante estos últimos 4 años se han venido consolidando 4 instancias a nivel regional, en las que el Ministerio de Cultura y Juventud tiene participación:

- a. Comités Intersectoriales Regionales “Dimensión Identidad Cultura y Deportes” bajo el Decreto Ejecutivo N° 38997-MP-PLAN, siendo el MCJ el ente rector. Las coordinaciones se encuentran asignadas a las siguientes personas: Región Pacífico Central: Ana Cecilia Umanzor Rodriguez (SINEM), Región Chorotega: Vera Vargas León (DC), Región Huetar Norte: Esteban Segura Vega (DC), Región Brunca: Jeison Bartles Quirós (MNCR) y Región Huetar Caribe: Rita Díaz López (SINEM). A continuación se detalla el número de teléfono y correo electrónico según coordinador.

**Tabla 90: Comités Intersectoriales Regionales**

Ana Cecilia Umanzor Rodriguez (SINEM)	<a href="mailto:dirsinempunatrenas@gmail.com">dirsinempunatrenas@gmail.com</a>	86398295
Vera Vargas León (DC)	<a href="mailto:guanacaste@cultura.cr">guanacaste@cultura.cr</a>	83218811
Esteban Segura Vega (DC)	<a href="mailto:zonanorte@cultura.cr">zonanorte@cultura.cr</a>	24692629 / 83219508
Jeison Bartles Quirós (MNCR)	<a href="mailto:jbartels@museocostarica.go.cr">jbartels@museocostarica.go.cr</a>	83090871
Rita Díaz López (SINEM)	<a href="mailto:sinemcunlimon@gmail.com">sinemcunlimon@gmail.com</a>	27981911 / 60775768

- b. Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES): Creados mediante Decreto Ejecutivo N°37735-PLAN, es una instancia regional que coordina y articula políticas, planes, programas y proyectos institucionales e interinstitucionales. Este órgano integra a los diferentes segmentos involucrados en el desarrollo del espacio regional; entre ellos, instituciones públicas, gobiernos locales, actores privados, organizaciones cívico- comunales, sector académico, sector ambiental, indígenas, representantes de los Consejos de Desarrollo Rural Territorial (INDER).

La Estructura organizativa de los COREDES, está conformada, una Asamblea General, un Directorio, una Secretaría Técnica ejercida por las Direcciones Regionales de MIDEPLAN y los coordinadores de los Comités Intersectoriales Regionales: a) Social: Instituto Mixto de Ayuda Social; b) Empleo y Crecimiento Económico: Ministerio de Agricultura y Ganadería; c) Ambiental: Ministerio de Ambiente y Energía; d) Infraestructura: Ministerio de Obras Públicas y Transportes y e) Identidad Cultura y Deportes: Ministerio de Cultura y Juventud.

- c. Los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI): Es una instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local. Los consejos serán presididos por la Alcaldía de cada municipalidad. Creados por la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades y su reglamento (Decreto Ejecutivo N°36004-PLAN).

El MCJ de acuerdo a la disponibilidad de personal, participa en las comisiones de Identidad Cultura y Deportes de las municipalidades de: Puntarenas, Esparza, Monte de Oro, Parrita, Quepos, Garabito, Cobano, Lepnato, San Mateo, Orotina, Ciudad Quesada, Sarapiquí, Los Chiles, Guatuso, Upala, Pocosi, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca, Limón, Cañas, Talaran, Abangaces, Bagaces, Liberia La Cruz, Hojancha, Nandayure, Nicoya, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Coto Brus.

- d. Los Consejos Territoriales de Desarrollo del INDER: Los Consejos Territoriales de Desarrollo del INDER: El Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2017-2022 se constituye en la estrategia para la ejecución de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) 2015-2030, cuyo propósito se orienta a contribuir al desarrollo de los territorios rurales en sus dimensiones económica, social, ambiental, político-institucional y cultural, según lo establecido en la Ley 9036. Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder).

El Ministerio cuenta con 4 funcionarios del MCJ acreditados para participar en los procesos de elaboración de Planes territoriales. Además, se cuenta con la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 y se encuentra en proceso el Plan de Acción. El eje estratégico 2 "Equidad e inclusión de la Población en el

Desarrollo Rural Territorial” aborda la línea de acción “Identidad Cultural” en la que se han considerado compromisos por parte del Ministerio.

### **3. Seguimiento recomendaciones de evaluación del Programa de 8.1.2 Programa de emprendimientos y MiPymes culturales-creativos.**

El seguimiento a las recomendaciones de la evaluación corresponden a la 4 etapa del proceso de evaluación, buscando asegurar su uso con el fin de mejorar la gestión pública. De acuerdo a la metodología establecida por MIDEPLAN, para lograrlo, las instancias involucradas deberán analizar las recomendaciones y generar la Respuesta Gerencial, formular un Plan de Acción, e implementarlo. Dichas recomendaciones deben ser revisadas, discutidas y priorizadas en concordancia con la realidad institucional, en cuanto a las competencias, las capacidades de recurso humano y recursos económicos.

El Plan de acción será objeto de seguimiento por parte de MIDEPLAN, mediante la generación de informes que oportunamente serán solicitados por la instancia competente.

### **4. Papel de SEPLA en la aplicación del Sistema de Control interno.**

Las unidades de planificación institucional (UPI) por Decreto Ejecutivo N°37735-PLAN (Artículo N° 28, inciso r) son las responsables de “...apoyar a la o el jerarca en la realización de labores de control interno y valoración de riesgos institucionales en concordancia con la planificación institucional y conforme las directrices emitidas por la Contraloría General de la República”, lo que significa que en SEPLA se lleva el proceso de autoevaluación del SCI y la valoración del riesgo institucional, significa esto, que es la encargada del registro de sus documentación y el seguimiento tanto de las acciones de mejora que resultan de las autoevaluaciones, como del seguimiento de las acciones establecidas para administrar los riesgos y mantener al ministerio en un nivel aceptable de riesgo. la responsabilidad de establecer, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, es del jerarca y los titulares subordinados según lo indica la Ley N°8292.

## SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

### Enumerar las limitaciones u obstáculos encontrados

- 1) Ausencia de registro de oferentes en la Dirección General de Servicio Civil para candidatos del Título IV limitó la posibilidad de realizar varias contrataciones de personal requeridas con urgencia.
- 2) Procesos muy burocráticos impiden agilidad para realizar las contrataciones pertinentes.
- 3) Carencia de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios hace que se dificulten las funciones de la institución.
- 4) Falta de capacitación al personal en cuanto a sus funciones específicas, ya que hay vacíos en algunos funcionarios.
- 5) Con relación a la Unidad de la Proveduría y Proceso de Control de Activos y Almacén de Suministros, se recibió del Ministerio de Cultura y Juventud (MACJ), el Alcance N° 191, el Decreto N° 40540-H, publicado el 7 de agosto de 2017, establece en su Artículo 2 y que indica lo siguiente:

«...No se iniciarán procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, salvo las contrataciones con motivo de estado de emergencia declarada por el Poder Ejecutivo. En el caso de los ya iniciados que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos se pueden desestimar. Lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo no resulta aplicable a las contrataciones ya existentes y que por subsistir la necesidad que las origina deban ser renovadas o sustituidas, así como las contrataciones necesarias para la realización de las elecciones nacionales. Lo anterior, en el tanto las condiciones de liquidez así lo permitan.»

Este decreto fue remitido mediante la circular DM-026-2017 (firmado por la Sra. Ministra el 8 de agosto de 2017) en tres etapas en cuanto a los procesos de contratación, a saber:

- a. Contrataciones nuevas y sin la aprobación del Área de Programación y Control

- b. Contratación con la aprobación del Área de Programación y Control
- c. Contratación adjudicada o en contrato

A partir de dichas directrices el SINEM debió detener varias contrataciones en trámite, lo cual afectó directamente la ejecución presupuestaria, ya que solamente permitió su realización posterior a esa fecha, esto detuvo varias licitaciones públicas iniciadas con anterioridad, entre ellas una contratación directa con RACSA que tenía como propósito la adquisición del servicio de alquiler de servidores virtuales, necesarios para la reactivación de la página web del SINEM.

Así mismo, se dejaron sin efecto, algunos trámites para la adquisición de equipos como sillas fijas, sillas ergonómicas y equipo de oficina; así como la contratación de servicios para el mantenimiento de la flotilla vehicular y rotulación de la institución, que se encontraban en su fase final de elaboración.

Por parte del proceso Financiero Contable y el área de Presupuesto del SINEM, la principal limitación que se encontró durante el año 2017 fue la carencia de recursos económicos disponibles en la cuenta de Caja Única de la institución, por cuanto mes a mes se realizaron las solicitudes de recurso económicos (giradas por los diferentes encargados de procesos institucionales) para hacer frente a las facturas pendientes, lo cual no se concretó según los montos solicitados por razones de liquidez, lo cual afectó las fechas de pago a los proveedores y la planificación de los diversos pagos por estos concepto.

#### **Sobre el Área de Recursos Humanos:**

Se carece de un registro de oferentes en la Dirección General de Servicio Civil para candidatos del Título IV.

Los procesos en este sentido han sido muy burocráticos y no agilizaron la satisfacción de las necesidades de la institución en este sentido.

**Enumerar los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.**

- 1) Contar con un sistema centralizado de Recursos Humanos.
- 2) Contar con un Reglamento de Servicio únicamente para el SINEM.
- 3) Realizar una evaluación de todos los convenios existentes.
- 4) Renovar los convenios que funcionen y establecer nuevos convenios estratégicamente viables en la medida en que cumplan los objetivos del SINEM.
- 5) Realizar el Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) al procedimiento de transferencias para el pago de bienes y servicios adquiridos por el SINEM (caja chica)
- 6) Realizar el Índice de Gestión Institucional para el SINEM
- 7) Llevar a cabo la capacitación general sobre el sistema de Control Interno a los funcionarios del SINEM
- 8) Realizar la autoevaluación de Control Interno al SINEM en ambiente de control
- 9) Contar con una propuesta de trabajo institucional a partir del trabajo de discusión y análisis con los docentes, directores y funcionarios del SINEM, como un potencial plan de trabajo para el próximo gobierno nacional.
- 10) Cumplir con todos los reportes institucionales que deben entregarse periódicamente
- 11) Continuar con el acompañamiento al proceso de implementación de una capacitación continua en los diferentes subprocesos de la institución, sobre todo la contratación de un jurista que dé continuidad al proceso de independencia del SINEM con relación al MCJ en su rango de acción, inmediatez y oportunidad del MCJ.
- 12) Disponer de un Reglamento de Servicio del SINEM.
- 13) Inversión para dotar de infraestructura a las sedes del SINEM. De las 22 sedes solo 3 tienen un edificio propio: Parque La Libertad, Pavas y Acosta. El resto están arriadas en sitios nada adecuados para una escuela de música, o en sitios prestados donde hay muy poca independencia para funcionar, algunos en riesgo de tener que cerrar.
- 14) Inversión para la compra de instrumentos musicales. Los lotes originales de instrumentos ya están demasiado usados, algunos sin posibilidad de ser restaurados. Especialmente los lotes de instrumentos de cuerdas. Los adquiridos no eran de muy



buena calidad, porque así son los instrumentos para principiantes, y se han usado continuamente desde el 2007 cuando inició el Sistema.

- 15) Concluir el proceso con el INA para la consolidación de la malla curricular del SINEM. Faltan los instrumentos de viento y de percusión.

---

## MUSEO NACIONAL

### Retos del futuro

Las colecciones del Departamento de Historia Natural son un referente para los estudios tropicales. Los datos asociados (información taxonómica, ecológica y geográfica) deben ser accesibles a la comunidad científica. Por su valor excepcional (constituyen un tesoro irrepetible), el MNCR ha tenido como prioridad garantizar el estado de integridad y la conservación de los especímenes actuales (más de 3.5 millones de ejemplares).

Para atender esta obligación irrenunciable, el Estado costarricense debe asignar al MNCR los recursos económicos y técnicos necesarios para construir un edificio como acopio de las colecciones.

A su vez, las colecciones del Departamento de Historia Natural son:

- a. Un activo patrimonial fundamental para integrar el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad.
- b. Un recurso imprescindible para el registro genético de su biodiversidad en el marco de una política pública de accesibilidad universal al patrimonio natural.

Para desarrollar en el futuro inmediato ese potencial intrínseco del acervo, el MNCR requiere de mejores condiciones de espacio físico y equipos.

El incremento de las colecciones es un reto inevitable. Dependerá de los permisos que otorgue CONAGEBIO para hacer colectas en el campo (la ley obliga a entregar al MNCR un duplicado). Este crecimiento potencial en el próximo cuatrienio demanda infraestructura,

equipo, plazas y presupuesto permanente que el Estado deberá asignarle al MNCR para cumplir con sus obligaciones legales.

---

## TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

- 1- La institución ha tenido que atender más obligaciones con un presupuesto que si bien es cierto, no ha disminuido, no ha crecido en proporción a los nuevos gastos que se deben afrontar. Asumir el pago de los premios nacionales de teatro y danza, así como el pago de 10 formadores artísticos (quedan por nombrar 4 más) para la atención de los Centros Cívicos por la Paz y finalmente enfrentar con recursos de ingresos propios el alquiler de las instalaciones para el TNT, sin duda alguna han provocado un desbalance en la institución a nivel presupuestario. Todos los programas se han visto afectados ya que se ha tenido que reducir el presupuesto en las áreas de operación artística.
- 2- Los fondos concursables son una manera de democratizar el recurso del Estado. Desde la creación de Proartes y otras convocatorias que se realizan, el objetivo de la institución se va fortaleciendo cada vez más. Aún luchamos con el hecho de ser productores pero cada vez en condiciones más precarias que hay que revisar, redefinir y reinventar. Cada vez es más necesario facilitar al sector de las artes escénicas el acceso a los fondos estatales así como brindar las herramientas adecuadas para la autogestión de recursos.
- 3- La institución merece tomarse un tiempo y ordenarse. Hasta la fecha ese privilegio no se le ha concedido debido a su realidad jurídica sin embargo el momento propicio llegará cuando se apruebe la ley del CENAE, haya que crear un reglamento a la ley y se dé la oportunidad de reorganizar la institución. Diecisiete años han pasado desde que los Programas Artísticos son parte fundamental del TPMS y los esfuerzos por fortalecer la institución han sido muchos, sin embargo es fundamental contar con una base jurídica que respalde las acciones y facilite los procesos.

---

## CENTRO CULTURAL HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER

### Limitaciones u obstáculos encontrados

1. Cancelación de eventos por parte de los artistas en el último momento. Varias actividades fueron canceladas porque los artistas no se presentaron o cancelaron las actividades programadas en el último momento.
2. En los últimos años, muchos de los artistas han estado dispuestos a presentarse gratuitamente ante la comunidad. Sin embargo, cada vez son menos los creadores que ofrecen sus servicios adhonorem, por lo que es cada vez más difícil cumplir con las metas, sobre todo cuando no se cuenta con presupuesto suficiente para producir eventos culturales en beneficio de la comunidad.
3. Aumento en las responsabilidades del personal que evitan la atención de las actividades programadas. Las actividades programadas dentro del programa de gestión cultural son atendidas por una persona, por lo que se dificulta cubrir su realización. Sin embargo, las políticas de empleo no permiten la creación de plazas que respalden la gestión institucional.
4. Directrices que evitaron seguir con los procesos de contratación administrativa, por lo que algunas compras no se concretaron.
5. El Centro no cuenta con recursos para contratar la confección de los planos necesarios para llevar a cabo el proyecto de inversión para la remodelación y equipamiento del edificio institucional. Por tanto, se solicitó la colaboración del Colegio de Ingenieros y Arquitectos que a la fecha no ha terminado con lo solicitado. Por tanto, la contratación está pendiente de trámite.

### Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional

1. Lograr condiciones adecuadas de funcionalidad para los usuarios del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer mediante la remodelación del edificio anexo,

para la creación de un espacio para oficinas para las personas funcionarias, un espacio para el resguardo de los automóviles institucionales, un espacio para el archivo y un área de reuniones.

2. Mejorar el clima laboral mediante mejores espacios para los funcionarios del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer,
3. Mejorar la seguridad para los usuarios y funcionarios que utilizarán el edificio anexo, mediante el cambio de la instalación eléctrica, arreglo de pisos y de techos.
4. Aumentar los servicios que actualmente brinda el Centro a la comunidad mediante la utilización de los nuevos espacios a los que se podrá recurrir luego de la remodelación del edificio anexo al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.
5. Involucrar a nuevos públicos.
6. Mejorar los mecanismos de divulgación.
7. Ampliar el alcance de los proyectos de extensión cultural.
8. Trabajar en temas de accesibilidad tanto del edificio como de los servicios.

---

## CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

### Limitaciones u obstáculos encontrados.

1. Carencia de Recurso Humano (para atender 42.3% de la población)
2. Falta de Recurso Económico (presupuesto estrecho)
3. Capacitación del Personal (para competir con avance tecnológico y brindar un mejor servicio y capacitación a la población meta)
4. Modificaciones en la Ley 8718 (traslado de recursos por parte de la JPS a la institución, y no se cuenta con más personal atender demanda Programa Discapacidad para jóvenes)
5. Limitaciones o inconvenientes en las Contrataciones (traslado Proveeduría Institucional al MCJ).
6. Falta de información a la población meta (falta de divulgación de oferta institucional, Política Pública de la Persona Joven y la Ley de la Persona Joven)

7. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud (para integrar organizaciones juveniles u otros en pro de la juventud a nivel nacional).
8. Invisibilización de la institución dentro del MCJ y en otras entidades a nivel nacional (funcionarios del MCJ y de otras entidades desconocen labor que desempeña el CPJ, la Política Pública de la Persona Joven y la Ley 8261)

**Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.**

Retos

1. Política Pública y su Plan de Acción: Nos encontramos con dos retos en cuanto a la Política Pública de la Persona Joven 2014-2018; uno a mediano plazo el efectivo cumplimiento de la misma, realizando un adecuado monitoreo y seguimiento; y a largo plazo la formulación de la nueva Política Pública de la Persona Joven 2019-2024, que debe contener las nuevas proyecciones con una visión integral de las juventudes y apropiación por parte de los funcionarios del CPJ.
2. Visión país: Contar con una visión país a largo plazo, que considere una inversión en juventud, al igual que como se hace con género, y discapacidad, entre otras, recordando que la población joven representa el 42.3% de la población costarricense.
3. Visibilización: Dar a conocer la Ley de la Persona Joven, la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción y la oferta institucional a más población joven, uno de los grandes retos del Consejo de la Persona Joven.
4. Comités Cantonales de la Persona Joven: Son instancias municipales que deben ser asumidos de manera integral por cada una de ellas lo que representa un reto para la institución, debido que muchos Comités no les brindan asesoría y el apoyo necesario.
5. Sistema Nacional de Juventud: Fortalecerlo promoviendo la participación activa de las personas jóvenes y su empoderamiento en diferentes áreas a nivel nacional.

## Objetivos

1. Velar por el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción en la institucionalidad pública con proyectos o responsabilidad vinculada a las personas jóvenes y a las ONG, con el fin de cumplir con el mandato de Ley, ser rectores en materia de políticas públicas de juventud.
2. Fortalecer la participación activa de las personas jóvenes dentro del Sistema Nacional de Juventud, mediante la realización de capacitaciones en temas de interés para la juventud, con el fin de que formen parte en la toma de decisiones y se les brinden espacios de participación.
3. Generar y socializar investigaciones sobre la situación y problemáticas de las personas jóvenes con el fin de contar con insumos para la toma de decisiones tanto para instituciones públicas como para las personas jóvenes.
4. Crear espacios de capacitación y recreación para las personas jóvenes con discapacidad a nivel nacional, con el fin de cumplir con el Programa Institucional para personas jóvenes con discapacidad, mediante el cual se facilita el desarrollo integral de las personas jóvenes con discapacidad.

---

## CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA

### Limitaciones u obstáculos encontrados

- A pesar de sobrepasar la meta de llegar a 4 cantones prioritarios durante el 2017, el costo de llevar a la Orquesta Sinfónica Nacional es muy alto, por razones del costo de traslado de instrumentos musicales, los cuales son mucho más grandes y de mayor cantidad; además la cantidad de músicos es mucho mayor por lo que también el costo de los viáticos es mayor.
- Debido al poco personal administrativo y a al constante congelamiento de las plazas por directrices presidenciales, se afectaron las áreas de control interno, planificación y contratación administrativa así como varias plazas de formadores artísticos que desembocaron en una deserción de estudiantes de cuerdas en el INM.

## Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional

- El edificio actual del Centro Nacional de la Música atiende de forma precaria a más de 700 estudiantes inscritos dentro del Instituto Nacional de la Música, a todos los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica con su calendario de ensayos anuales, al Coro Sinfónico Nacional y sus más de ochenta integrantes que realizan tres ensayos por semana y una Compañía Lírica Nacional que de manera limitada puede realizar ensayos para los montajes de ópera, zarzuela, recitales, etc. Por ello resulta necesario para el avance académico y artístico de nuestro medio, que la institución hoy en día cuente con instalaciones adecuadas para albergar una población de estudiantes, profesionales en la docencia, ejecución musical, canto lírico y coral que permitan brindar condiciones adecuadas para su trabajo diario y solventar el hacinamiento y carencia de espacios disponibles para nuestras labores musicales, académicas y de producción artística.
- Es urgente contar con la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones del CNM para que este pueda brindar un mejor servicio a nuevos estudiantes de música provenientes del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y otros centros educativos, así como brindar condiciones idóneas para el desarrollo musical costarricense en los próximos veinte años. Todo esto sin duda alguna será de gran beneficio para todos los costarricenses y además ayudará a convertirnos en un centro latinoamericano para la realización de cualquier tipo de encuentro cultural que sea necesario.
- Con la construcción de esta obra, permitirá al CNM seguir fiel a su misión institucional y llevar la visión de ser la principal organización musical en los diversos campos de formación, y ejecución, posicionándose en un lugar reconocido en el ámbito nacional e internacional, por ello, uno de los más grandes retos es la ejecución de este proyecto, el cual cuenta con el refrendo de la Contraloría General de la República (CGR) para realizar el trámite de contratación por medio del organismo internacional UNOPS.
- Se han producido muchos atrasado en la construcción de este edificio debido a que los planos constructivos no fueron revisados por un profesional competente en el campo, antes de que se recibieran conforme a la compañía contratada por parte de la

administración. Gracias a la revisión exhaustiva por parte de la UNOPS, estos errores se han detectado y se trabajara con Zurcher Arquitectos en solventar los errores en los planos, con especial énfasis en los estructurales.

- Se establecieron las comisiones de control interno, genero, diversidad, salud ocupacional, ambiental y emergencias que estaban pendientes de su conformación desde el año 2010. Actualmente, dichas comisiones están trabajando con la dirección administrativa para cumplir los objetivos para lo que fueron creadas por Ley.
- La Dirección General y el Departamento de Comunicación y Desarrollo realizará pre giras coordinadas con los diferentes cantones, con el fin de verificar la infraestructura en los cantones prioritarios, debido a que en la mayoría no existe una que cumpla con las exigencias para hospedar o trasladar a un grupo tan numeroso como la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Para mantener el interés en el público meta, el Instituto Nacional de la Música lleva a cabo audiciones para el ingreso de nuevos estudiantes, además de la publicación tanto en prensa escrita como en las redes sociales.
- Diseño y rediseño de los cursos del nuevo plan de estudio en cooperación con la Universidad Estatal a Distancia.
- Se continúa implementando la matrícula de los niveles preparatorio, elemental e intermedio por cita según el promedio anual en el curso de solfeo.
- Se continúa con la directriz para que las lecciones impartidas por los profesores de instrumento no coincidan con los ensayos grupales.
- Continúa el proceso para la construcción de un Auditorio y la ampliación de las instalaciones del Instituto, que está en etapa de revisión por parte del organismo internacional Oficina de las Naciones Unidas para proyectos (UNOPS).
- Se mantiene creciente la participación institucional en el patrocinio de Festivales internacionales y el producir clases maestras con importantes y reconocidos instrumentistas e instructores internacionales.



---

## CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATográfica

### Limitaciones u obstáculos encontrados

- Una de las limitaciones más importante durante el año, fue la carencia de personal en el área administrativa.
- Falta de competencias del personal permanente para la realización de las actividades
- Dependencia del Ministerio de Cultura y Juventud para muchos de los trámites administrativos
- Ausencia de controles y procedimientos normalizados a lo interno del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

Entre los retos visualizados a mediano plazo se consideran:

#### **A nivel Institucional.**

Aprobación de la Ley de fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Fortalecimiento del proyecto del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, denominado El Fauno, al que se pretende brindarle sostenibilidad mediante instrumentos legales, con un ingreso fijo o contribución obligatoria que lo respalde.

Ejecución del proyecto Habilitar y ampliar estructuralmente el Edificio del Teatro Variedades con el fin de poner en funcionamiento la Cinemateca Nacional de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud.

Formación de públicos y creación de nuevas audiencias, así como la promoción de la producción, mediante el proyecto Preámbulo, que se desarrolla en la Sala Gómez Miralles como antesala a la nueva Cinemateca Nacional.

El fortalecimiento de los procedimientos administrativos y del Control Interno en general, con el fin de que los funcionarios conformen un equipo de trabajo para lograr eficientemente los objetivos Institucionales.

### **A nivel sectorial**

Aprobación de la Ley de Cine.

Concepción del Costa Rica Festival Internacional de Cine, como una plataforma de promoción y de industria para el sector, que se pueda regionalizar y consolidar como un festival que atiende la internacionalización y comercialización de la producción cinematográfica.

---

## **MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE**

### **Limitaciones u obstáculos encontrados**

- Decreto de contingencia, falta de liquidez presupuestarias, para cumplir con las metas planificadas un año atrás.
- El 02/05/2017, se recibe oficio No. MCJ-DFC-5041-504-2017 suscrito por la Sra. Guadalupe Gutiérrez nos comunica que nos van a rebajar un 5% del presupuesto por un monto de ¢85.580.000.00 por aplicación de la Directriz 70-H. Se recibió la Circular No. DM-026-2017 del 08/08/2017, suscrita por la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, en donde nos comunican que salió el D.E. No. 40540-H Contingencia Fiscal, en donde clasifican las contrataciones en 3 grupos, para que remitamos un cuadro con los estados de cada una, para ver cuáles se aprueban y cuáles no. Asimismo, nos indican que sólo se podrán hacer modificaciones presupuestarias de contratos continuos, compras nuevas no.

El 24 de agosto recibimos un correo de la Sra. Cristina Monge – Coordinadora de Contrataciones de la PI, en donde nos comunicaban cuales contrataciones fueron aprobadas 33 en la primera revisión, ya que faltaba la segunda revisión por parte de la Presidencia de la República:

1. COMPRA DE LICENCIA GRUPAL DE FILEMAKER PRO PARA EL MAC

2. TINTAS Y TONER PARA LA ECA
3. PAPEL Y CINTAS PARA EL MAC
4. TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS DEL MAC
5. CONGRESO DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA AUDITORA INTERNA  
DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE
6. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA SIPTRUNK Y  
CENTRAL TELEFÓNICA IP VIRTUAL CON (RACSA) COMO ENTE DE  
DERECHO PÚBLICO PARA EL MAC
7. Curso reajuste revisión de precios

El 19/10/2017 se recibe el oficio No. DVMA-1069-2017 en donde nos indica el Sr. Dennis Portuguez – Viceministro Administrativo, donde nos indican que 4 trámites no fueron aprobados:

1. Servicio de Pintura
2. Equipo Cómputo para la ECA
3. Sistema en línea para la ECA
4. Mejoras en el Sistema Eléctrico MAC.

Se da respuesta, por medio del oficio No. MAC-DIR-449-2017. En vista de lo expuesto anteriormente, este año con el Decreto de Contención, se dejaron sin trámite varias compras y con la subejecución también; por lo que es posible que nuestros planes de mejoramiento de ejecución, no den los resultados esperados”.

• Pero la mayor limitante es el proceso de compras de obras del arte, según lo indicado por la señora Sofia Soto Maffioli, mediante un amplio oficio numero MAC-DIR-058-2018, se extrae parte del inicio y final del mismo:

.... “Hago de su conocimiento, por la presente, una serie de aspectos medulares sobre la adquisición de obras de arte por parte del Museo. Esta obligación y potestad legal, como ente coleccionista para el Estado y supervisor de todas las colecciones públicas, se ha visto gravemente afectada por la obligatoriedad del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), herramienta definitivamente adaptada a las particularidades de la compra de obras de arte La exigencia en el uso de este sistema para todas las compras del Museo ha causado serio perjuicio <sup>34</sup> al quehacer de la institución, y ha coaccionado de manera fundamental sus obligaciones legales en cuanto al coleccionismo público” .... Dicho oficio finaliza de la siguiente manera: .... “En razón de lo anterior, y con la obligación de realizar todas sus compras de obras a través de SICOP, además de las regulaciones usuales para los artistas de quienes se desea adquirir obra, el Museo de Arte Costarricense se ve inhabilitado para cumplir con su misión fundamental: constituir, enriquecer y conservar la colección de arte del Estado” ...

### **Enumerar los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional**

#### Retos:

Entre los desafíos institucionales más importantes se perfilan los siguientes:

1) Mapeo y elaboración de los procedimientos institucionales por áreas. Ya habiendo la administración elaborado y comunicado un manual básico que incluye 10 procedimientos institucionales, el desafío siguiente es mejorar las acciones de control, estableciendo manuales de procedimientos para cada servicio y procedimientos transversales.

2) Conclusión de la campaña de registro y catalogación de colecciones, iniciada en el 2016. Lo anterior en atención al estado gravemente deficiente y lacunar en que fue encontrado el registro en marzo 2016, y a la quasi total ausencia de documentación de adquisición de todas las obras que constituyen la colección.

3) Realización del proyecto de rehabilitación del sótano y construcción de un ascensor que comunique el sótano, primer piso y Salón Dorado, brindando acceso a este último a personas en situación de discapacidad o con necesidades especiales. Los planos eléctricos, mecánicos y arquitectónicos fueron donados en el año 2017 por gestión de la presente administración. La contratación fue iniciada en noviembre 2018, pero resultó infructuosa, por lo cual requerirá un nuevo inicio en 2018 para realizar trabajos en 2019-2020.

4) Formalización (por Decreto) del Reglamento de Uso de las Instalaciones del Museo de Arte Costarricense. El proyecto de reglamento deberá ser tramitado ante las autoridades competentes para su aplicación formal.

5) Desarrollo de una política interna de adquisición de obras de arte, y gestión de mecanismos de compra más adecuados para este tipo de bienes. El Museo inició gestiones para poder adquirir por excepción obras de arte a sus propietarios y herederos fuera del Sistema Integrado de 35 Compras Públicas del Estado, en razón de las implicaciones que esto tiene sobre sus obligaciones legales.

6) Estudiar y desarrollar un proyecto integral de manejo paisajístico en su finca, realizando construcciones y mejoras de su planta física para incluir nuevos espacios y servicios en su edificio patrimonial.

7) Gestionar una plaza de restaurador, con el fin de poder atender la obligación legal de la institución de supervisar la conservación de todas las colecciones del Estado. La estructura actual no es una plataforma ni siquiera mínimamente suficiente para atender este requerimiento, el cual ha sido atendido por la propia Dirección durante el periodo 2016-2017, y de manera fragmentaria únicamente.

8) Re-implementar su boletería, la cual fue cerrada durante la administración 2010-2012 por razones desconocidas. Con este cierre, el Museo perdió su única plataforma capaz de generar ingresos propios por medio del cobro de ingreso y la venta de publicaciones. Durante la gestión 2016-2018, la administración ha realizado muy numerosas gestiones por una plaza para la boletería ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Paradójicamente, esta autoridad ha negado repetidamente al Museo la apertura de esta plaza, a pesar de insistir en que el Museo debe generar ingresos propios según la directriz

vigente en esta materia. La reapertura de la boletería es uno de los desafíos más grandes que afronta la institución, pues implica la gestión de recurso humano principal y de reemplazo, plataforma física, mobiliario, herramientas procedimentales, insumos y desarrollo de controles específicos.

9) Mejorar la infraestructura del Acopio, espacio actualmente insuficiente para el volumen de las colecciones del Museo.

10) Compra o construcción de un edificio de oficinas administrativas, con el fin de evitar el pago perpetuo de alquileres que ha afectado las posibilidades de inversión de la institución.

11) Regularización de su registro de bienes, descarte de bienes en desuso y en mal estado, donación de bienes en desuso.

12) Realización de un estudio de clima organizacional que permita diagnosticar y atender situaciones constatadas en diversas áreas de la institución.

### Objetivos 2018

Consolidarse como una de las instituciones más importantes a nivel nacional e internacional para la difusión y revisión crítica del arte costarricense moderno y contemporáneo, por medio de programas culturales y educativos 36 orientados a la valorización del patrimonio y la reflexión sobre la práctica artística en Costa Rica. Lo anterior, mediante las siguientes estrategias:

Continuación de la estrategia programativa iniciada en 2016, que permita al Museo presentar grandes exposiciones temporales (históricas, contemporáneas, individuales y colectivas), y un guión anual temporal, en lugar de un guion perpetuo.

Continuación de la campaña de registro y catalogación de colecciones, particularmente orientada y en coordinación con los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público.

Inversión visualizada a mediano plazo, brindar un mantenimiento preventivo en la infraestructura del inmueble, entre ellos sistemas internos de electricidad, sistemas de

comunicación, sistemas informáticos, sistemas de alarmas, restauración de maderas, mantenimiento de los tanques.

Adquisición de maquinaria de diverso tipo para la Escuela Casa del Artista para mejorar los servicios brindados gratuitamente a los estudiantes de este programa.

Programar y gestionar mecanismos de compra más adecuados para la adquisición de obras de arte, y ejecutar estas compras.

Continuar el mejoramiento histórico alcanzado en materia de ejecución presupuestaria en el 2017, para alcanzar al menos más de 95% en 2018. Lo anterior, toda vez que se cuente con el disponible presupuestario para tales objetivos.

## CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

### Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Tal como se indicó en el apartado anterior, la Contraloría General de la República remitió mediante oficio DFOE-DI-1112 (No. 4609), una denuncia y las pruebas que la acompañaban, respecto de una serie de presuntas irregularidades ocurridas en el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS). Una copia del informe de la investigación preliminar elaborado por la Licda. Tamara Baum Gutiérrez fue enviado a la Contraloría General de la República. Esta, a su vez, solicitó su revisión por parte de la Auditoría Interna del MCJ, quien avaló el contenido y solicitó a este Despacho girar las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de sus recomendaciones. Con base en lo anterior, se trasladó mediante oficio DM-0260-2014, del 10 de marzo de 2014, el informe y su expediente de respaldo a la Junta Directiva del TPMS, para su acatamiento e instrucción de los procedimientos administrativos correspondientes.

### Cumplimiento de disposiciones giradas por otros órganos de control externos

Tanto la Defensoría de los Habitantes como el Ministerio de Salud, han señalado algunas deficiencias en el acopio del Museo de Arte Costarricense que se ubica debajo de la Biblioteca Nacional. Entre las deficiencias, se encuentra el incumplimiento de la Ley No. 7600, así como algunos problemas por la climatización del espacio. El Museo ha dado las explicaciones del caso y ha corregido lo posible. Sin embargo, algunos arreglos provocarían un mayor riesgo a las obras de arte que conserva el MAC, por lo que no se han podido realizar. Esta situación será resuelta finalmente con la construcción del centro de acopio en el inmueble de Tibás, donde serán trasladadas todas las obras que el Museo tiene en este momento en la Biblioteca Nacional, para ubicarse en un espacio diseñado especialmente para su conservación.



## Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna

A continuación, se adjunta la Matriz Macu, correspondiente a seguimientos de informes de la Auditoría Interna:

MACU, Anexo.

---

### A) RÉGIMEN ARTÍSTICO

En el año 2006 se da la integración del Régimen Artístico al Estatuto del Servicio Civil, con la incorporación del Título IV, mediante la Ley N°8555 publicada en la Gaceta el 15 de noviembre del mismo año.

A continuación, un resumen para entender el Régimen Artístico, elaborado por la Dirección General de Servicio Civil:

**Ámbito de aplicación de la Ley:** Artículo 208, relación entre el Poder Ejecutivo y los servidores públicos que brinden o desempeñen servicios o actividades artísticas, en las artes escénicas, musicales, audiovisuales, literarias, plásticas y sus combinaciones.

Fines fundamentales del Régimen Artístico:

- Establecer la carrera artística con base en los méritos y la trayectoria de los servidores artísticos.
- Promover el desarrollo, la divulgación y la promoción de las artes por medio de sus diferentes disciplinas.
- Dignificar al artista como servidor público.

**Quiénes forman parte del Régimen Artístico:** Servidores cuyas labores estén relacionadas directamente con la creación e interpretación de obras artísticas y que tengan nombramiento de forma permanente y remunerada en alguna institución (arts.212-216). Creadores e intérpretes de las artes, directores instructores, promotores y productores.

**Grados Artísticos:** Determinan el nivel de desarrollo y posicionamiento del servidor como artista, obedecerán estrictamente a su quehacer artístico, específico y serán utilizados como requisitos para la ocupación de plazas (art. 220 Ley 8555).

## Instrumentos básicos para la aplicación del Régimen Artístico

**Tabla 91: Régimen Artístico**

Registro Artístico	Comisión Artística	Manual descriptivo de clases artísticas
<p>Tiene su asiento en el Ministerio de Cultura y Juventud.</p> <p>Funciones: Mantener actualizados, a petición del interesado, todos los atestados y curriculum de los artistas.</p> <p>Hacer constar en los expedientes toda la información que sobre los servidores remitan las instituciones: puestos ocupados, ascensos, medidas disciplinarias y otros movimientos similares</p>	<p>Órgano calificador y determinativo para aplicar criterios de puntajes, para ubicar los servidores en los respectivos grados artísticos.</p> <p>Conformación de la Comisión Artística:</p> <p>Un representante titular y suplente del Ministro de Cultura y Juventud.</p> <p>Un representante titular y suplente de la Dirección General de Servicio Civil.</p> <p>Un representante titular y suplentes de las disciplinas artísticas existentes en el Ministerio (Artes Musicales, Artes Escénicas, Artes Visuales, Audiovisuales y Artes Literarias). Estos representantes serán escogidos en una asamblea de artistas y los nombramientos son de dos años.</p>	<p>Art. 223. A propuesta del Ministerio, lo aprueba la Dirección General de Servicio Civil. Establecerá, mediante una descripción suficientemente representativa de la naturaleza del trabajo, las actividades, de cada área artística, así como otros factores que determinen los niveles jerárquicos dentro de la estructura ocupacional artística.</p>

**Tabla 92: Reestructuración de clases**

Clases suprimidas	Clases nuevas
Músico Técnico de Banda 1	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 (G.de E.)
Músico Técnico de Banda 2	Artista Interpretativo de Servicio Civil 1 (G.de E.)
Músico Técnico de Banda 3	Artista interpretativo de Servicio Civil 2 (G.de E.)
Músico Profesional 1	Artista interpretativo de Servicio Civil 3 (G.de E.)
Músico Profesional 2	Director Artístico de Servicio Civil 1 (G.de E.)
Compositor	Artista creativo de Servicio Civil (G.de E.)

Ahora bien, se expone el trabajo realizado por la Comisión Artística, cuyas labores se llevan a cabo a lo interno del Ministerio de Cultura y Juventud.

Sobre la actual Comisión Artística (C.A):

Según los libros de actas, la Comisión Artística realiza su primera sesión el día 28 de abril de 2009, los actuales miembros de la C.A que integran como representantes titulares de los artistas en las diferentes disciplinas, se han mantenido como representantes en al menos tres periodos consecutivos, cada uno de dos años.

Conformación de la Comisión Artística:

1. Yeilyn Chia, representante titular de la ministra.
2. Gabriel Goñi, representante suplente de la ministra.
3. Maricela Tapia, representante titular de la Dirección General del Servicio Civil.
4. Sandra Amador, representante suplente de la Dirección General del Servicio Civil.
5. Lianne Solís, representante titular de las artes escénicas.
6. Claudio Schifanni, representante suplente de las artes escénicas.

7. Vannia Alvarado, representante titular de las artes audiovisuales.
8. Laura Molina, representante suplente de las artes audiovisuales.
9. María José Chavarría, representante titular de las artes visuales.
10. Daniel Soto, representante suplente de las artes visuales.
11. Ernesto Brenes, representante titular de las artes musicales.
12. Víctor Fonseca, representante suplente de las artes musicales.
13. Melvin Méndez, representante titular de las artes literarias.

La próxima Asamblea para escoger los representantes del sector artista deberá realizarse en febrero de 2019.

**Tabla 93: Instrumentos trabajados por la Comisión Artística**

Instrumento	Gestiones
<p>Criterios de Asignación de Créditos para Otorgamiento de Grados Artísticos</p>	<p>El instrumento inicial de créditos fue propuesto por la Comisión Artística mediante oficio MCJ/CA-003-2009 del 14 de octubre de 2009 y complementado con oficio MCJ/CA-001-2010 del 09 de febrero de 2010. Con oficio DG-092-2010 del 16 de febrero de 2010, la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), realiza una serie de cuestionamientos sobre la propuesta, los cuales son respondidos con Informe MCJ-CA-001-2010 del 22 de marzo de 2010. El instrumento inicial fue avalado por la DGSC mediante Resolución DG-220-2010 del 11 de junio de 2010.</p> <p>Mediante oficio MCJ-CA-256-2011 del 05 de julio de 2011, la C.A remite a la DGSC una propuesta de modificación del instrumento, ya que al iniciar su aplicación se nota que no se habían incluido la totalidad de manifestaciones artísticas en cada disciplina, especialmente en lo relacionado al otorgamiento de créditos por experiencia como formador artístico. Esta propuesta de modificación es avalada por la DGSC mediante Resolución DG-392-2011 del 23 de agosto de 2011.</p> <p>La C.A realizó una nueva revisión integral de todos los instrumentos técnicos del Régimen Artístico a partir del año 2015, determinando la necesidad de realizar una nueva propuesta que actualizándolo a las expresiones artísticas que por su naturaleza son cambiantes, de manera que se pueda valorar y reconocer de una manera más justa y equitativa el quehacer artístico, para efectos de obtener un grado artístico. Esta propuesta fue remitida por la C.A a la DGSC mediante oficio MCJ-CA-017-2017 del 24 de abril de 2017 y a la fecha se encuentra en proceso de revisión por parte de la DGSC.</p>
<p>Manual de Clases Artísticas</p>	<p>Si bien la competencia técnica para realizar recomendaciones sobre el Manual recae sobre la Gestión Institucional de Recursos Humanos (GIRH), a la C.A se le ha solicitado colaboración en la elaboración y validación de las diferentes propuestas. El Manual de Clases Artísticas inicial fue promulgado mediante Resolución DG-037-2010 del 10 de febrero de 2010.</p> <p><b>Formadores Artísticos:</b> La C.A evidencio la problemática relacionada con la clase de Formador Artística de Servicio Civil, por</p>

lo que mediante Informe MCJ-CA-021-2012 del 02 de mayo de 2012, se remitió a la GIRH una solicitud fundamental, para modificar dicho Manual, manifestando la necesidad de crear la clasificación de Formador Artístico de Servicio Civil 1 y 2. La propuesta generada por la C.A fue valorada técnicamente por la GIRH y mediante oficio MCJ-GIRH-436-2012 del 04 de mayo de 2012 fue remitida a la DGSC.

Después de muchos años de correspondencia cursada (Despacho, GIRH y CA), en donde se continuó manifestando la necesidad de la creación de esta clase, mediante oficio MCJ-CA-012-2016 del 10 de febrero de 2016 se remitió nuevamente la propuesta de creación de la clase de Formador Artístico de Servicio Civil 2, lo que fue avalado por la DGSC mediante Resolución DG-209-2016 del 13 de octubre de 2016, comunicada con oficio SI-O-353-2016 del 14 de octubre de 2016.

Las propuestas enviadas a la DGSC sobre este tema versaban en dos necesidades específicas:

1- Creación de la Clase de Formador Artístico de Servicio Civil 2.

2- Revisión de las condiciones salariales de la clase de Formador Artístico de Servicio Civil 1, en virtud de que la valoración salarial realizada significaba una disminución salarial a todos los funcionarios que debían ser ubicados por reestructuración en la misma. La DGSC no se ha pronunciado al respecto.

Propuestas Generales al Manual de Clases Artísticas:

Desde la GIRH se han remitido desde el año 2012 varias propuestas de modificación del Manual, en las que la C.A ha participado como órgano consultor. No obstante, en el proceso de revisión de instrumentos artísticos realizado a partir del año 2015, se retomó dicha revisión de manera conjunta entre el personal de la C.A y la GIRH, identificando la necesidad de ajustar las clases existentes, de suprimir otras, y de crear clases nuevas que puedan reflejar la cotidianidad del trabajo diario dentro de la pirámide ocupacional, fue remitida a la DGSC mediante oficio MCJ-GIRH-1498-2016 del 28 de octubre de 2016 y no se tiene respuesta a la fecha.

Carrera Artística	<p>Desde el año 2009, mediante oficio MCJ/CA-003-2009 del 14 de octubre de 2009, la C.A emitió recomendaciones relacionadas con la promulgación del instrumento que permitiera el reconocimiento y pago de la Carrera Artística. Además, mediante oficio MCJ/CA-006-2010 del 25 de enero de 2010 y MCJ/CA-001-2010 del 09 de febrero de 2010, se realizaron una serie de observaciones relacionadas con dicha carrera artística, pero la DGSC emitió Resolución DG-263-2010 mediante la cual norma el incentivo de Carrera Artística, sin considerar las observaciones realizadas.</p> <p>Mediante oficio CA-002-2010 del 27 de setiembre de 2010 la C.A informó a la DGSC la imposibilidad de utilizar u operacionalizar el instrumento establecido en la Resolución DG-263-2010, lo cual fue posteriormente reafirmado mediante documentación varia, remitida desde el Despacho, la GIRH y la misma C.A y respondida por la DGSC.</p> <p>Con oficio MCJ-CA-017-2017 del 24 de abril de 2017 se remitió nuevamente la propuesta de la C.A sobre este incentivo. Sin embargo, a la fecha la DGSC no ha aprobado los documentos remitidos, manteniéndose vigente una Resolución DG-263-2010 que resulta materialmente inaplicable. Pendiente de revisión por parte de la DGSC.</p>
Dedicación Artística	La C.A trabajó en la propuesta de un incentivo preliminarmente Dedicación Artística, que fue revisada por la Asesoría Jurídica del MCJ y finalmente remitida a la DGSC mediante oficio DM-1206-2017 del 29 de setiembre de 2017, sobre lo cual no se tiene respuesta.
Modificación de la Ley N°8555 del Régimen Artístico	La C.A revisó y colaboró en la elaboración de una propuesta de modificación de la Ley, gestionada por el despacho de la ministra y que se encuentra en trámite en la Comisión de Ciencia, Educación y Tecnología de la Asamblea Legislativa. Esta modificación permitiría modificar algunos de los instrumentos técnicos del Régimen Artístico, por ejemplo, en el establecimiento de requisitos académicos cuando la naturaleza de los puestos así lo permita, buscando un equilibrio entre lo académico y la experiencia y trayectoria artística.



#### **Otras tareas realizadas:**

- Contribuir con criterios técnicos cuando así lo solicita la GIRH o la DGSC, por ejemplo: al momento de valorar los predictores para aplicación del art. 11 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, los instrumentos de evaluación de los periodos de prueba e incluso de evaluación de desempeño de funcionarios artistas.
- Brindar informes de gestión cada dos años en las Asambleas de artistas.
- Generar constantes circulares para los artistas, cuando se requiere informar de los procesos realizados y compromisos adquiridos.

#### **Situación asumida por parte del Despacho ministerial:**

Al iniciar esta administración, se encuentra con la problemática del Régimen Artístico, donde al crearse dicho Régimen se debe pasar a los funcionarios artistas del Título I al Título IV del Estatuto de Servicio Civil, otorgándoles grados artísticos que serán los que determinarán el nivel de desarrollo y posicionamiento del servidor como artista, que corresponden a su quehacer artístico específico y serán utilizados como requisitos para la ocupación de plazas. Este traslado llegó a perjudicar a los artistas, debido a que al pertenecer al Título IV se les debe suprimir el incentivo de la Dedicación Exclusiva y la Carrera Profesional, aunque con el nuevo régimen contarán con nuevos incentivos, estos no se han podido implementar de la mejor manera, debido a que los instrumentos no fueron creados de forma correcta:

- Los Criterios de Asignación de Créditos para Otorgamiento de Grados Artísticos: cuando se da inicio a la ejecución del instrumento, se determina que hacen falta manifestaciones artísticas en cada disciplina, esto perjudica la otorgación de créditos por experiencia.
- Manual de Clases Artísticas: revisión de las condiciones salariales de la clase de Formador Artístico de Servicio Civil 1, debido a que existe disminución salarial a todos los funcionarios que debían ser ubicados por restructuración en la misma. Además, necesidad de ajustar las clases existentes, de suprimir otras, y de crear

clases nuevas que puedan reflejar la cotidianidad del trabajo diario dentro de la pirámide ocupacional

- Carrera Artística: materialmente inaplicable. El instrumento actual cuenta con varios problemas, el primero es el valor del punto, que es muy bajo y variable de un puesto a otro, lo que imposibilita aplicarlo en sistemas de pago. No indica claramente la forma de valorar cada rubro. Si un funcionario es iniciativo o acrecentante no se le puede pagar. Si un funcionario es consolidado y pasa a emérito hay que rebajar el valor del punto, y los eméritos tienen tope por lo que también podría tener que bajarse la cantidad de puntos.

La Comisión Artística en busca de solucionar los problemas, ha enviado a la DGSC las propuestas de modificación de los diferentes instrumentos, para su revisión y aprobación. Por parte de este Despacho, se ha tenido constantes reuniones con la DGSC, con la finalidad de subsanar esta situación, la DGSC, se ha comprometido a colaborar en agilizar la revisión de los instrumentos enviados.

En la administración de la señora Elizabeth Fonseca Corrales en el 2014, se crea el Decreto Ejecutivo N°38807-C-MP “Reforma Reglamento del Título IV del Estatuto del Servicio Civil”, el cual busca reformar el Reglamento para mantener en suspenso el ingreso al Régimen Artístico cuando el salario vaya a sufrir un decremento a la hora de realizar el traslado.

“En aquellos casos en que el salario que el servidor ha venido devengando, resulte mayor al resultante de la ubicación del puesto bajo el Régimen Artístico, clase de puesto del Manual Descriptivo de Clases Artísticas y el Grado Artístico que en la misma le corresponda, por única vez se mantendrá la clasificación del puesto en suspenso para su ingreso al Régimen Artístico, de forma que la retribución del servidor se mantendrá bajo las condiciones del sistema salarial que devenga, salvo que el servidor acepte el rebajo salarial de manera expresa, en cuyo caso se aplicará la indemnización conforme a los contenidos del artículo 111 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil”.

A inicios del año 2017 este Despacho envía a la Procuraduría General de la República, una consulta sobre la aplicación del Decreto Ejecutivo N°38807-C-MP del Régimen Artístico, con

la finalidad de aclarar el tema y poder tomar las decisiones concretas, debido a que los funcionarios de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del MCJ y funcionarios de Recursos Humanos de las adscritas, han tenido problemas con la interpretación e implementación del Decreto Ejecutivo. La consulta se encuentra pendiente de respuesta.

Con fecha 02 de noviembre de 2017, funcionarios que pertenecen al Régimen Artísticos, llevan a cabo una manifestación en las instalaciones del CENAC y entregan una carta a la ministra, exponiendo que se están viendo perjudicados por el traslado de Régimen del Título I al Título IV. Esto sucede a raíz de un oficio que envía la GIRH del MCJ al Despacho de la ministra, solicitando girar instrucciones para que se elimine el pago del incentivo de dedicación exclusiva y carrera profesional a 12 artistas, ya que, al ser trasladados al Régimen Artístico, no cumplen con los requisitos para contar con el incentivo.

La ministra realiza diferentes acciones, entre ellas solicitar a los funcionarios un informe donde se detallen los nombres y la situación que los afecta, se le solicita a la Comisión Artística un informe de las labores realizadas hasta la fecha, se conforma un grupo ad-hoc de apoyo integrado por 3 funcionarios (Ivonne Durán, CND, Sergio Masís, TNT y Maureen Vargas, Casa del Artista) para que participen como invitados oyentes en la Comisión Artística y así dar seguimiento al tema. Con el fin de valorar los casos de los funcionarios afectados, se solicita a los Departamentos de Recursos Humanos del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Teatro Nacional (TN) y el Museo de Arte Costarricense (MAC), las gestiones realizadas a la hora de llevar a cabo los traslados de los funcionarios del Título I al Título IV, con la finalidad de determinar si se realizaron como corresponde.

Por otra parte, en la Asamblea Legislativa se le da seguimiento al Proyecto de Ley N°20.375 Reforma a la Ley N°8555 del Régimen Artístico, el cual tiene como objetivo dar equilibrio entre lo académico, la experiencia y trayectoria artística. El Proyecto de Ley se encuentra en la Comisión de Ciencia, Educación y Tecnología.

El tema sigue abierto y pendiente de tomar decisiones, tanto de los funcionarios que se les debe suprimir los incentivos, como los funcionarios que ya se le ha suprimido el incentivo a la hora de realizar los traslados del Título I al Título IV.

A continuación, un diagnóstico de la información que se le solicitó a los respectivos departamentos de Recursos Humanos, referente a los funcionarios del Régimen Artístico.

Análisis de la información enviada por la GIRH del MCJ y los Departamento de Recursos Humanos de las adscritas

 Caso abierto

 Caso cerrado

**Tabla 94: Funcionarios Régimen Artístico**

Teatro Melico Salazar (6)	SINEM (2)	Teatro Nacional (6)	MCJ (10)	MAC-Casa del Artista Olga Espinach (4)
Se debe atender de forma distinta cada caso	Los funcionarios se encuentran resolviendo por otras instancias si situación (Ana Cecilia Aumanzor y Joeh Sojo).	Estos casos se atendieron con indemnización y otros beneficios de pago de horas extra.	Se les debe suprimir el incentivo de dedicación exclusiva y carrera profesional. Esta acción no se ha realizado, se encuentra pendiente de tomar la decisión. (11 músicos, 1 CPAC, 1 MADC)	Se les debe suprimir el incentivo de dedicación exclusiva y carrera profesional. Esta acción no se ha realizado, se encuentra pendiente de tomar la decisión
CND-Alfredo Martínez: Aparentemente existe afectación del salario por el traslado. En los	Ana Cecilia Aumanzor: Se eliminó el pago de la dedicación exclusiva.	Jairo Castillo.	Gabriel Campos, Director Banda de Alajuela.	José Edwin Araya. MAC

documentos se muestra un estudio de diferencia salarial donde se nota una variación.		<p>Randall Fernández.</p> <p>Carlos Luis Jiménez.</p> <p>Carlos Luis Madrigal.</p> <p>Luis Ángel Noyola.</p> <p>David Rojas.</p>		
Walter Salazar: Aparentemente existe afectación del salario por el traslado. En los documentos se muestra un estudio de diferencia salarial donde se nota una variación.	Johel Sojo: Se eliminó el pago de la dedicación exclusiva		Juan Bautista Loaiza, Director Banda de San José.	Tzeitel Hernández. MAC
CND-Luis Romero: En los documentos se observa que el TPMS lo indemnizó por concepto de diferencias salariales generadas por la			Ricardo Vargas, Director Banda de Cartago.	Mauree Venegas. MAC

reasignación en forma descendente.				
CND-Henry Hernández: Su salario no tuvo variación, en las acciones de personal se puede verificar.			Mauricio Salas, Director Banda de Puntarenas.	Gustavo Adolfo Araya. MAC
TNT-Linne Solís: Afectación al quitar el 25% por concepto de aumento a 10 horas de la jornada ordinaria. Analizar caso.			Mario Gamboa, Subdirector Banda de Heredia.	
TNT-Sergio Masis: Afectación al quitar el 25% por concepto de aumento a 10 horas de la jornada ordinaria. Analizar caso.			German Paniagua, Subdirector Banda San José.	
			María del Pilar Redondo, Subdirectora Banda de Cartago.	

			Jorge Rodríguez, Subdirector Banda de Alajuela.	
			Mauricio Araya Quesada. Dirección de Bandas.	
			José Luis López. Bandas	
			Juan Carlos Meza. Bandas	
			Marianela Protti, CPAC.	
			Adriana Artavia MADC	



Teatro Popular Mélico Salazar (TPMS)

Casos:

1. Linne Solís Fonseca.
2. Sergio Masis Olivas.
3. Alfredo Alonso Martínez Jiménez.
4. Walter Salazar Fallas.
5. Luis Antonio Romero Zúñiga.
6. Henry Hernández Vega.

**Tabla 95: Funcionario TPMS**

Funcionario	Fecha	Situación	Observaciones
<b>Linne Solís y Sergio Masis</b>	10/10/1990	Se les autoriza un aumento en la jornada ordinaria semanal de 40 a 50 horas, remuneradas con un incremento del 25%.	Se cuenta con el oficio STAP-3515-90 del 10 de octubre de 1990, donde el Sr. Rodolfo Peralta Secretario Técnico de la Autoridad Presupuestaria autoriza al MCJ un aumento de las jornadas ordinarias

			semanal de 40 a 50 horas para los coordinadores de los proyectos de actuación y promoción remuneradas con un incremento del 25% de lo que devengan actualmente por 40 horas, en sustitución de los sobresueldos que venían disfrutando.
	01/04/2012	Se realiza el traslado al Título IV	<p>Los funcionarios fueron ascendidos:</p> <p>Linne pasó de ser Coordinadora del Área de Promoción de la Institución (TNT) a Formador Artístico II de Servicio Civil, con un horario de 8 horas.</p> <p>Sergio pasó de ser el Coordinador del Área de Actuación a Formador Artístico II de Servicio Civil, con un</p>

			<p>horario de 8 horas.</p> <p>Debido al traslado el salario les aumenta.</p>
	19/06/2013	<p>La DGSC, se refiere a la aplicación del plus del 25% de incremento a partir de la asignación de funcionarios al Título IV.</p>	<p>El complemento salarial (plus del 25%) resulta ajeno para los servidores cubiertos por el Régimen de S.C.</p> <p>Si los puestos sufren modificaciones que afecte el salario, el estatuto de S.C, contiene normas para solucionar (indemnización producto de la disminución del salario o descenso de categoría).</p>

	07/04/2017	<p>Oficio MCJ-OGIRHA-TPMS-155-2017, MCJ-OGIRHA-TPMS-156-2017, Gestora de Recursos Humanos Melicia Cameron le comunica a Sergio Masis y Lianne Solís, que se les suspende a partir de este mes el pago del incentivo del 25% y realiza el estudio para determinar la suma pagada de más en el salario de los últimos años por concepto de este incentivo.</p>	<p>A partir de esta comunicación, los funcionarios interponen un Recurso de Amparo contra el TPMS (26/05/2017), alegan que se les iba a suprimir un derecho laboral sin seguir el debido proceso y que no tuvieron derecho a defensa. Refieren que el 07 de abril de 2013 interpusieron recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra los actos administrativos, acusan que a la fecha no han sido resueltos. La Sala Constitucional declara sin lugar el Recurso.</p>
	21/12/2017	<p>Según la información enviada por la Gestión Administrativa del TPMS: no se realizó un estudio previo al traslado de Régimen, si se les comunicó de dicho traslado, no manifestaron disconformidad sobre el traslado, no recibieron indemnización al momento del traslado, no se les notificó sobre la acción de personal, existe resolución del traslado.</p>	

<p><b>Alfredo Alonso Martínez Jiménez</b></p>	<p>19/03/2012</p>	<p>Se notifica del traslado al Título IV como Asistente de Producción Artística de Servicio Civil I (interino)</p>	<p>Puesto anterior: Trabajador Calificado de S.C I</p> <p>Rige a partir del 01/04/202</p>
	<p>23/03/2012</p>	<p>La Directora Artística del CND, solicita a la Coordinadora de RRHH un nuevo estudio al Sr. Martínez, el cual fue propuesto como Asistente de Producción Artística de S.C. I.</p>	<p>La disconformidad se da a raíz de que el salario base se reduce considerablemente a su remuneración actual.</p>
	<p>17/07/2012</p>	<p>La Gestión de Recursos Humanos informa al funcionario que debe reintegrar al Estado la suma de ₡93.227,75 por motivo de la nueva clasificación del Régimen Artístico.</p>	<p>En la segunda quincena del mes de julio 2012, se le hará la adecuación del salario conforme a los anteriores comunicados. Tomando en consideración que el mes de abril tuvo el grado de acrecentante y a partir de mayo el grado de posicionado. En vista de la vigencia</p>

			de la primera resolución (N°MCJ/GIRH-007-2012) desde abril de 2012 y que hasta la primera quincena del mes de julio se le depositó el salario conforme al puesto, posee dicha diferencia pagada de más.
	Sin fecha	Estudio diferencia salarial	Se refleja que en el Título I ganaba ₡270.700 y con el Título IV ₡247.000 diferencia de ₡32.359  Parece que si existe afectación de salario por el traslado.
		Según la información enviada por la Gestión Administrativa del TPMS: no se realizó un estudio previo al traslado, si se le comunico de dicho traslado, si se manifestó disconformidad sobre el traslado, no recibió indemnización al momento del traslado a pesar de que su salario sufrió una disminución, no se le notificó sobre la acción de personal, existe resolución del traslado.	

<b>Walter Salazar Fallas</b>	19/03/2012	Se notifica del traslado al Título IV	Pasa de ser Técnico de Servicio Civil 1 a Asistente de Producción Artística de Servicio Civil 1, Grado iniciativo.  Rige a partir del 1° de abril de 2012.
	21/03/2012	El funcionario presenta su disconformidad con el traslado, debido a que dejará de percibir ₡40.900,00.	En el expediente no se encuentra nota de respuesta.
	21/03/12	La Coordinadora Auxiliar de RRHH del TPMS, envía oficio TPMS-RH-098-2012, a la presidenta de la Comisión Artística, solicitándole la información sobre las apelaciones presentadas por los funcionarios Walter Salazar, Fernando Amador, Laura Murillo, Alfredo Martínez y Luis A. Romero.	En el expediente no consta la respuesta de este oficio por parte de la Comisión Artística

	22/03/2012	El señor Rodolfo Rojas Jara, Jefe Técnico, envía a la coordinadora de Recursos Humanos del TPMS (Melicia Cámeron), una nota solicitando la revisión del salario del Sr. Salazar, ya que se va a ver afectado por el cambio de régimen.	
	26/03/2012	Por medio del oficio TPMS-RH-110-12, la coordinadora de RRHH le contesta que el caso se eleva a la Comisión Artística para la evaluación.	
	17/07/2012	Nota TPMS-RH-189-12, firmada por la coordinadora de RRHH, le informa al Sr. Salazar que debe reintegrar la suma de ₡143.242,50, por motivo de la nueva clasificación del Régimen Artístico.	Desde el mes de abril y a la primera quincena de julio se le depositó el salario conforme al puesto en el Título I (Técnico de S.C 11).
	Sin fecha	Estudio Diferencia Salarial	Se refleja que en el Título I ganaba ₡270.700 y con el Título IV ₡229.800 diferencia de ₡40.900.  Parece que si existe afectación del salario por el traslado.
	23/07/2012	Respuesta al oficio TPMS-RH-189-12, indica que no ha recibido respuesta de la Comisión Artística sobre la revisión del salario que disminuye. Por otra parte, expone que hay un problema de orden, ya que a partir	



		de abril empezó a regir el traslado de Título, porque hasta ahora se procede a realizar el pago que corresponde y no en la fecha asignada, afectando los ingresos que ya están planificados. El funcionario acepta que se le rebaje en tractos los ₡143.242,50	
	24/07/2012	El Sr. Walter Salazar firma un acuerdo de pago por sumas giradas de más, por rebajo de salario.	
		Según la información enviada por Recursos Humanos del TPMS: no se le realizó estudio previo al traslado, la oficina de RRHH, si le comunicó del traslado, si manifestó su disconformidad sobre el traslado, no recibió indemnización al momento del traslado, RRHH si le comunicó sobre la acción de personal, si existe Resolución del traslado.	
<b>Luis Antonio Romero Zúñiga</b>	16/03/2012	Se notifica del traslado al Título IV	Pasa de ser Técnico de Servicio Civil 1 a Asistente de Producción Artística S.C 1. Grado Artístico Emérito.
	12/09/2012	La oficina de RRHH le consulta de la aceptación por el resultado de la ubicación por restructuración del puesto	

	21/09/2012	Acepta el puesto como Asistente de Producción Artística de S.C 1.	
		Según la información enviada por Recursos Humanos del TPMS: no se le realizó estudio previo al traslado, sí se le comunicó del traslado, manifestó su anuencia para el traslado, sí recibió indemnización al momento del traslado (¢299.128.04), Resolución N°04-2012, del 04 de diciembre de 2012, existe Resolución del traslado.	
<b>Henry Hernández Vega</b>	19/03/2012	Se le notifica del traslado al Título IV	Pasa de ser Trabajador Calificado S.C 1 a Asistente de Producción Artística S.C 1
		Según la información enviada por Recursos Humanos del TPMS: no se le realizó estudio previo al traslado, sí se le comunicó sobre el traslado, no manifestó disconformidad, no recibió indemnización, sí se le	El expediente del señor Vega no aporta mayor documentación, solamente la carta de notificación, Acción de Personal y Resolución

		comunicó sobre la acción de personal, si existía del traslado. Resolución del traslado.	del traslado.  En las acciones de personal se demuestra que su salario no varió.
	22/03/2012	La Auxiliar de RRHH del TPMS, envía el oficio TPMS-RH-102-2012 a la GIRH del MCJ, informándole de las funciones conformes y disconformes con el traslado.  Lista de disconformes: Walter Salazar Fallas, Fernando Amador Chanto, Laura Murillo Soto, Alfredo Martínez Jiménez, Luis A. Romero Zúñiga	En el expediente no se encuentra respuesta de este oficio.

## LOGROS Y PROYECTOS

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

### Museo Calderón Guardia

**Tabla 96: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	751.282.497,00	674.956.224,00	90%
1- Servicios	144.129.882,00	140.363.423,00	97%
2- Materiales y Suministros	19.123.894,00	16.933.724,00	89%
5- Bienes Duraderos	312.179.628,00	210.596.109,00	67%
6- Transferencias Corrientes	28.403.261,00	28.403.261,00	100%
9- Cuentas Especiales	1.760.000,00	-	0%
<b>Subtotal</b>	<b>1.256.879.162,00</b>	<b>1.071.252.741,00</b>	<b>85%</b>
Recursos de crédito público	-	-	0%
<b>Total General</b>	<b>1.256.879.162,00</b>	<b>1.071.252.741,00</b>	<b>85%</b>

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida y indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ¢1.256.879.162 (Para el 2014 fue de ¢315.206.063, 2015 de ¢314.400.000, 2016 de ¢358.439.081 y 2017 de 268.834.018), del cual se ejecutó ¢1.071.252.741 (para el 2014 de ¢286.731.160, 2015 de ¢229.126.415, 2016 de ¢336.304.470 y 2017 de ¢219.090.696).

Para el periodo 2014-2017 se logra una ejecución del 85%, el mayor logro del Museo, es poder llevar a comunidades vulnerables y de menor índice de desarrollo, el tema de las

reformas sociales de los años 40, el cual es parte importante de las pruebas de bachillerato. Las funcionarias responsables de las visitas del programa el Museo Viaja, se preocupan por visitar la mayor cantidad de instituciones en los diferentes lugares que visitan, y así poder cumplir con las metas establecidas. De igual manera se visitan instituciones dentro de la GAM. Ha estas instituciones se les brindas charlas educativas y exposiciones itinerantes, y se las da material impreso, con información de las reformas sociales.

### **Museo Nacional**

**Tabla 97: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>
0- Remuneraciones	₡1.218.761.147,36	₡1.127.617.234,41	92,52159349
1- Servicios	₡855.708.853,48	₡787.449.680,35	92,02308439
2- Materiales y Suministros	₡49.602.953,50	₡39.206.133,68	79,03991781
3- Intereses y Comisiones			
4- Activos Financieros			
5- Bienes Duraderos	₡430.463.852,00	₡295.399.862,22	68,62361633
6- Transferencias Corrientes			
7- Transferencia de Capital			
8- Amortización			
9- Cuentas Especiales			
<b>Subtotal</b>	<b>₡2.554.536.806,34</b>	<b>₡2.249.672.910,66</b>	<b>88,06578575</b>
Recursos de crédito público			
<b>Total General</b>	<b>₡2.554.536.806,34</b>	<b>₡2.249.672.910,66</b>	<b>88,06578575</b>

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ₡2.554.536.806,34, desglosado por año: 2014: ₡334.013.929,05. 2015: ₡449.838.882,50. 2016: 620.736.392,79. 2017: ₡1.149.947.602,00, del cual se ejecutó ₡2.249.672.910,66, desglosado por año: 2014:

¢253.661.249,76. 2015: ¢444.003.697,64. 2016: ¢553.074.668,44. 2017: ¢998.933.294,82

## Teatro Nacional

**Tabla 98: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	¢4.901.889.861,00	¢4.257.372.826,01	86,85%
1- Servicios	¢5.199.295.041,61	¢4.398.996.188,80	84,61%
2- Materiales y Suministros	¢638.432.163,41	¢409.779.573,55	64,19%
3- Intereses y Comisiones	¢12.000.000,00	¢8.360.558,48	69,67%
4- Activos Financieros	¢0,00	¢0,00	0,00
5- Bienes Duraderos	¢1.140.944.632,44	¢891.913.290,93	78,17%
6- Transferencias Corrientes	¢2.769.224.754,54	¢2.647.015.942,41	95,59%
7- Transferencia de Capital	¢18.541.675,80	¢18.541.675,80	100,00%
8- Amortización	¢0,00	¢0,00	0,00
9- Cuentas Especiales	¢399.171.596,44	¢0,00	0,00%
<b>Subtotal</b>	¢15.079.499.725,24	¢12.731.978.055,98	84,43%
Recursos de crédito público	¢0,00	¢0,00	
<b>Total General</b>	¢15.079.499.725,24	¢12.731.978.055,98	84,43%

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ¢15,079,499,725,24 (¢3,797,550,046,97 para el año 2014; ¢3,499,927,359,18 para el 2015; ¢3.469.899.888,09 para en el 2016 y ¢4.312.122.431 para el 2017), del cual se ejecutó el 84,43% es decir ¢12.731.978.055,98 (¢3.258.630.751,66 para el 2014; ¢3.001.337.252,71 para el 2015; ¢2.977.192.793,61 para el

2016 y ₡3.494.817.258 para el 2017) En términos generales la ejecución presupuestaria del año 2014 al 2017, ha mantenido un comportamiento similar.

En cuanto a las remuneraciones no se ha podido ejecutar 100% de lo presupuestado, debido a que, el acatamiento a la Normativa del Servicio Civil, produjo estancamiento en los nombramientos de nuevos funcionarios para el Teatro, por lo que muchas de las plazas existentes estuvieran vacantes.

En cuanto a la variación de los porcentajes de la partida de servicios, lo que, provocado el punto alto en el año 2014, fue la incorporación del Festival Internacional de las Artes a manos de la organización del Teatro Nacional, así como una serie de contrataciones de funcionarios, bajo la figura de servicios profesionales, mismos que después de muchas negociaciones, se logró que el Servicio Civil aprobara varias plazas con el fin de sustituir dicha figura.

No obstante, en el año 2015, el único punto fuerte de ese año fue la renovación de gran parte de los equipos de cómputo.

En el año 2016 el Teatro, realiza una serie de cambio en la estructura de las oficinas, reubicación varias unidades operativas, esto con el fin de buscar el mejoramiento del ambiente laboral del personal de la institución.

## **SINEM**

**Tabla 99: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>
0- Remuneraciones	7.867.386.751,32	6.427.245.511,76	81,69479542
1- Servicios	1.832.553.949,97	1.386.672.158,87	75,66883141
2- Materiales y Suministros	89.791.575,38	55.616.572,89	61,93963371
3- Intereses y Comisiones	0	0	0
4- Activos Financieros	0	0	0
5- Bienes Duraderos	1.574.430.275	1.426.783.324,05	90,6221982

6- Transferencias Corrientes	265.187.402,52	173.823.296,09	65,54734291
7- Transferencia de Capital	0	0	0
8- Amortización	0	0	0
9- Cuentas Especiales	70.688.305,77	0,00	0
<b>Subtotal</b>	11.700.038.259,65	9.470.140.863,66	80,94111022
Recursos de crédito público	0	0	0
<b>Total General</b>	11.700.038.259,65	9.470.140.863,66	80,94111022

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de la siguiente forma: en el año 2014 el presupuesto autorizado fue de ₡4.069.478.649,75, de lo cual se ejecutó ₡3.204.040.112,87. En el año 2015 el presupuesto autorizado fue de ₡2.639.240.422,46, de lo cual se ejecutó ₡1.996.824.973,40. En el año 2016 el presupuesto autorizado fue de ₡2.320.158.110,66, de lo cual se ejecutó ₡2.144.211.721,46. En el año 2017 el presupuesto autorizado fue de ₡2.854.600.000, de lo cual se ejecutó ₡2.191.707.129,38. Es importante señalar que la cantidad de nombramientos realizados desde el 2014 a la fecha ha venido en crecimiento gracias a que se ha realizado el vaciado de las plazas del Título I al Régimen del Artista; adicionalmente, la Dirección Académica ha propuesto con mayor rapidez candidatos aptos para ocupar las plazas vacantes de Formadores Artísticos, ya que a la fecha la Dirección General de Servicio Civil no dispone de un registro de oferentes para esos puestos. El porcentaje de ejecución en la sub partida varía en función de la rotación del personal y el grado artístico asignado.

Con relación a la sub partida de servicios, se contrató el actual edificio que alberga la sede principal del SINEM, lo que provocó una mejora del espacio laboral para la administración de la institución. Se contrató al CICAP (órgano adscrito a la UCR) para realizar el proceso de elaboración de manuales de puestos para varios perfiles. Se contrató el servicio internet de



alta velocidad para la oficina principal y para varias sedes del SINEM. Se cuenta con varias pólizas de riesgos para varias sedes del SINEM y la oficina principal. Con relación a los instrumentos musicales, se contrató un especialista en mantenimiento y reparación de pianos, para que atienda las necesidades de las sedes.

Sobre materiales y suministros, se debe indicar que la sub-partida refleja una baja ejecución a partir del acatamiento de varias directrices gubernamentales que restringieron su gasto, por lo cual se dio una baja adquisición de productos y servicios. Esto provocó la restricción de giras, por ejemplo de control de bienes a diferentes escuelas de música, lo que a la vez provoca poco uso de combustibles, lubricantes, etc. También se recibió una Directriz del Viceministro Administrativo del MCJ que ordenaba detener nueva tramitología de adquisición de productos y servicios dado que nuestra institución carecía de un proceso de Proveeduría independiente.

Con relación a viene duraderos, una razón por la que no se pudo realizar una ejecución más alta en el año 2016 fue por la emisión de una Directriz del Viceministro Administrativo del MCJ ordenando detener los trámites de adquisición de productos y servicios dado que nuestra institución carecía de un proceso de Proveeduría independiente.

Transferencias corrientes, esta sub-partida refleja los gastos realizados para los rubros de pago de prestaciones legales a ex funcionarios, transferencia de cuotas mensuales de los funcionarios a ASEMICULTURA, así como pagos anuales de cuota a IBERORQUESTAS según convenio vigente.

### **Museo Nacional**

**Tabla 100: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>
0- Remuneraciones	₡1.218.761.147,36	₡1.127.617.234,41	92,52159349
1- Servicios	₡855.708.853,48	₡787.449.680,35	92,02308439

2- Materiales y Suministros	€49.602.953,50	€39.206.133,68	79,03991781
3- Intereses y Comisiones			
4- Activos Financieros			
5- Bienes Duraderos	€430.463.852,00	€295.399.862,22	68,62361633
6- Transferencias Corrientes			
7- Transferencia de Capital			
8- Amortización			
9- Cuentas Especiales			
<b>Subtotal</b>	<b>€2.554.536.806,34</b>	<b>€2.249.672.910,66</b>	<b>88,06578575</b>
Recursos de crédito público			
<b>Total General</b>	<b>€2.554.536.806,34</b>	<b>€2.249.672.910,66</b>	<b>88,06578575</b>

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida y indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de €2.554.536.806,34, desglosado por año: 2014: €334.013.929,05. 2015: €449.838.882,50. 2016: 620.736.392,79. 2017: €1.149.947.602,00, del cual se ejecutó €2.249.672.910,66, desglosado por año: 2014: €253.661.249,76. 2015: €444.003.697,64. 2016: €553.074.668,44. 2017: €998.933.294,82.

### Museo Juan Santamaría

**Tabla 101: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	765.404.678,40	683.250.387,00	89,26%
1- Servicios	1.361.325.819,00	992.463.266,00	72,90%
2- Materiales y Suministros	58.438.049,00	22.761.861,00	38,95%
3- Intereses y Comisiones			

4- Activos Financieros			
5- Bienes Duraderos	758.777.090,00	140.424.095,00	18.50%
6- Transferencias Corrientes	43.676.839,00	16.755.898,00	38.36 %
7- Transferencia de Capital			
8- Amortización			
9- Cuentas Especiales	88.750.910,00	0	0
<b>Subtotal</b>			
Recursos de crédito público			
<b>Total General</b>	3066119014	1.855.655.507,00	60.52 %

Para el cumplimiento de las metas, de las unidades de medida e indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ₡3 066 119 014 (para el cuatrienio 2014-2017), del cual se ejecutó ₡1 855 655 507 (lo que da un porcentaje de ejecución del 60.52%.

La partida presupuestaria Bienes Duraderos, fue la más afectada con las medidas de contención del gasto y la tramitología en los procesos de contratación. Los recursos destinados para compra de vehículo, mobiliario de oficina, equipo de comunicación y equipos de cómputo no fueron autorizados por el despacho que se encarga de las contrataciones. Además, algunas actividades no se pudieron realizar, debido a procesos de contratación declarados desiertos e infructuosos. No obstante, la mayoría de proyectos previstos, que dependían de la gestión institucional, fueron concretados.

Sobre la ejecución de las metas programadas, relacionadas con servicios educativos y culturales (actividades de promoción cultural y educativas y conservación de obras), se lograron ejecutar al 90%. El incumplimiento de las metas se da más en la concreción de Bienes duraderos, pero esto se debió a los retrasos en los procesos de contratación y la carencia de personal de la institución. Una solución sería crear más plazas administrativas: personal de proveeduría, planificador de proyectos, una plaza de abogado, por citar algunas, y un informático, por ejemplo, para el Museo Juan Santamaría.

## Museo De Arte Costarricense

**Tabla 102: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	2967,82	1.749	
1- Servicios	2501,98	901	36,01
2- Materiales y Suministros	290,73	55	18,82
3- Intereses y Comisiones	0	-	-
4- Activos Financieros	0	-	-
5- Bienes Duraderos	1709,22	106	6,20
6- Transferencias Corrientes	89,42	61	68,13
7- Transferencia de Capital	0	-	-
8- Amortización	0	-	-
9- Cuentas Especiales	0	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>7559,17</b>	<b>2.871</b>	<b>37,98</b>
Recursos de crédito público	-	-	-
<b>Total General</b>	<b>7559,17</b>	<b>2.871</b>	<b>37,98</b>

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Durante el período 2014-2017 el Museo de Arte Costarricense, ha enfrentado problemas para la ejecución de su presupuesto, asociados principalmente a las acciones vinculadas con el proyecto de inversión del Museo, por esa razón, el museo sólo presenta para el periodo una ejecución del 38% del total del presupuesto que le ha sido asignado. Los problemas, obedecen a atrasos en la proveeduría institucional, las apelaciones a las adjudicaciones que han impedido la ejecución de las mismas, e incluso, los decretos de contención del gasto que ha emitido el gobierno.

Pese a lo anterior, el Museo ha llevado a cabo exitosamente programas didácticos en el MAC como el Guión permanente “Diversidad e hibridación...”, Juan Manuel Sánchez, Francisco Amighetti, Tomás Sánchez, Ottón Solís, Manuel Vargas, Salones Nacionales 1972-1993, Manuel Zumbado, Guión histórico-arquitectónico del edificio del MAC, inauguración del Salón Nacional de Artes Visuales 2017, concurso histórico reeditado y actualizado por el Museo a partir de ese año, ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en cantones prioritarios y trabajo con organizaciones vinculadas con las artes plásticas. Además, se han facilitado visitas guiadas a distintos públicos (grupos preescolares, escolares, colegiales, universitarios, con alguna discapacidad física, grupos de adulto mayor y público general) a partir de programas didácticos relacionados con las exhibiciones de artes visuales que se muestran de manera permanente y temporal en el Museo de Arte Costarricense.

Por otro lado, se realizó la selección, curaduría educativa y textos del proyecto UNA MIRADA AL ACOPIO, una muestra de 12 obras seleccionadas por técnica artística y que se exhibió en el MAC desde 2015 y hasta el mes de noviembre de 2016, se contrató la elaboración de RÉPLICAS DEL SALÓN DORADO para exhibirlas en el MAC en apoyo a la explicación de la técnica del mural y durante el año 2016 se realizó, formalizó y concluyó la adquisición de un nuevo fondo del artista Francisco Zúñiga, compuesto por 22 dibujos y una carpeta de grabados. Asimismo se adquirió por donación una carpeta de bocetos para el Monumento al Agricultor, ofrecido por la Fundación Zúñiga Laborde.

**Teatro Popular Melico Salazar**

**Tabla 103: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	6.179.850.910,67	5.731.141.221,28	92,74%
1- Servicios	3.738.388.048,10	3.191.883.684,66	85,38%
2- Materiales y Suministros	246.171.075,85	150.562.357,00	61,16%
5- Bienes Duraderos	1.946.420.453,80	729.650.633,21	37,49%
6- Transferencias Corrientes	1.206.871.927,07	1.150.479.083,17	95,33%
9- Cuentas Especiales	327.330.300,10	0,00	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>13.645.032.715,59</b>	<b>10.953.716.979,32</b>	<b>80,28%</b>
Recursos de crédito público	0	0,00	0,00%
<b>Total General</b>	<b>13.645.032.715,59</b>	<b>10.953.716.979,32</b>	<b>80,28%</b>

**Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer**

**Tabla 104: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	446.948.938,77	415.372.175,13	92,94
1- Servicios	68.791.144,60	53.562.893,83	77,86
2- Materiales y Suministros	38.507.975,90	28.089.482,43	72,94
3- Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0
4- Activos Financieros	0,00	0,00	0
5- Bienes Duraderos	341.458.150,00	245.885.053,06	72,01
6- Transferencias Corrientes	3.637.353,75	3.433.497,20	94,40
7- Transferencia de Capital	0,00	0,00	0,00
8- Amortización	0,00	0,00	0
9- Cuentas Especiales	278.503.919,09	0,00	0
<b>Subtotal</b>	<b>1.177.847.482,11</b>	<b>746.343.101,65</b>	<b>63,37</b>
Recursos de crédito público	0	0,00	0
<b>Total General</b>	<b>1.177.847.482,11</b>	<b>746.343.101,65</b>	<b>63,37</b>

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida y indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ₡395,77 millones en el 2014, ₡415,40 millones en el 2015, ₡196,53 millones en el 2016 y ₡190,075 millones en el 2017, del cual se ejecutó ₡105,51 millones en el 2014, ₡365,52 millones en el 2015, ₡143,55 millones en el 2016 y ₡142,09 millones en el 2017, para un total ejecutado de ₡746,34 millones ejecutados.

**Centro Costarricense de producción Cinematográfica**

**Tabla 105: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017**

Partida Presupuestaria	TOTAL 2014-2017		
	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	₡ 841.010.035,51	₡ 754.562.220,48	90%
1- Servicios	₡ 3.484.384.455,35	₡ 2.583.787.502,97	74%
2- Materiales y Suministros	₡ 22.776.632,25	₡ 12.345.969,18	54%
3- Intereses y Comisiones	₡ 21.107.920,49	₡ 3.269.885,34	15%
4- Activos Financieros	-	-	-
5- Bienes Duraderos	₡ 2.091.270.654,26	₡ 687.653.591,31	33%
6- Transferencias Corrientes	₡ 1.206.741.858,27	₡ 965.602.603,16	80%
7- Transferencia de Capital	-	-	-
8- Amortización	-	-	-
9- Cuentas Especiales	₡ 2.094.630.434,13	-	-
<b>Subtotal</b>	₡ 9.761.921.990,26	₡ 5.007.221.772,44	51%
Recursos de crédito público	₡ 2.000.000,00	₡ 17.000.000,00	-
<b>Total General</b>	₡ 9.763.921.990,26	₡ 5.024.221.772,44	51%

**CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN**

**Política Pública de la Persona Joven 2014-2019**

- Fortalecimiento del proceso de rectoría de la Política Pública de la Persona Joven en la institucionalidad pública.



- Promulgación del Decreto Ejecutivo N° 39193-C “Política Pública de la Persona joven 2014-2019” con el objetivo de crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, en el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional. Por medio de este decreto se pública la Política Pública de la Persona Joven siendo vinculante y de acatamiento obligatorio para todas las instituciones públicas.
- Se aprueba por Decreto Ejecutivo, gracias al trabajo conjunto del Consejo de la Persona Joven, el Viceministerio de Juventud y de la Ministra de Cultura y Juventud el Decreto N°40515-MP-MCJ-MEP “Declaratoria de interés público y nacional de las actividades relacionadas con la celebración del día de las juventudes y creación del Consejo Nacional de Juventudes”.
- En conjunto con él Viceministerio de Juventud se gestionó la promulgación del Decreto Ejecutivo N°40516-MCJ “Creación del premio nacional de las juventudes Jorge Debravo”.

Participación de las personas jóvenes

### **Comités Cantonales de la Persona Joven**

- El Consejo de la Persona Joven, a partir del 2018, solicitó a las Municipalidades un informe anual de resultados con relación al plan o programa de trabajo y a los recursos transferidos, según el pronunciamiento DFOE-PG-0166 del 25 de abril, 2017 de la Contraloría General de la República donde concluye que:

*“La erogación de fondos públicos que se realizan a los Comités Cantonales de la Persona Joven, contiene el deber ínsito y correlativo de su adecuada fiscalización por parte del Consejo de la Persona Joven, constitutivo de la función de administración de su patrimonio y el cumplimiento de las acciones de control interno, aspectos desarrollados en forma sistémica por su Ley Constitutiva N.º 8261 y su Reglamento, la Ley General de Control Interno N.º 8292, y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º 8422 y su Reglamento.*”

### **Centros cívicos por la Paz**

- Desde el Consejo de la Persona Joven se crea a partir del año 2014 un programa institucional en el cual queda claro el rol de este Consejo en el marco de un modelo con participación de distintas instituciones.
- El aporte de nuestros funcionarios en los Centros Cívicos fue la elaboración de un diagnóstico situacional de las juventudes que permitan complementar la oferta de dichos Centros conforme a las necesidades y realidades de ellos y ellas.

### **Capacitación para Personas Jóvenes**

- Promoción de actividades de capacitación y recreación para las personas jóvenes
- Ejecución de más de 150 actividades beneficiando a más de 3500 personas jóvenes a nivel nacional, en temas como Liderazgo y participación, salud sexual y salud reproductiva, proyecto de vida para adolescentes, justicia restaurativa, campeonatos de skate, talleres de baile popular, entre otros.

### **Encuentro Nacionales de Juventud**

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la realización de encuentros nacionales de juventud, con temáticas de interés para la población joven.
- Ejecución de 11 encuentros nacionales, entre los que se destacan, juventudes indígenas, juventudes afrodescendientes, joven emprende, celebración Día Nacional de la Juventud, juventudes por la paz, beneficiando a más de 2000 personas jóvenes.

### **Generación de conocimiento**

- Elaboración de la Revista Investigación en Juventudes
- Desarrollo de encuesta telefónica para conocer la condición y factores que inciden en que las personas jóvenes no estudien ni trabajen, se denomina “Personas Jóvenes que no estudian y no trabajan, características y necesidades”.

- Desarrollo de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes en coordinación con la Universidad de Costa Rica.

### **Programa institucional para personas jóvenes con discapacidad**

- En el marco del Programa Institucional para Jóvenes con Discapacidad, el CPJ realizó alianzas estratégicas con Universidades Estatales para la realización de proyectos
- Se realizaron 43 actividades de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad y se beneficiaron 5313 personas jóvenes
- Se ejecutaron ₡1 483 895 416.24 millones de colones que estaban de en superávit de la institución
- Algunos de los proyectos estrella para el CPJ, donde se visualiza las alianzas estratégicas con Universidades e instituciones son:
  - Ejecución de al menos dos cursos por año sobre Habilidades Blandas para personas jóvenes con discapacidad, este proyecto se realizará por medio de una Contratación Interadministrativa con la Universidad Nacional.
  - Ejecución del Proyecto “Generando las competencias para la empleabilidad en el desarrollo sostenible con jóvenes sordos(as) de la Zona Norte”, por medio del TEC de Santa Clara.
  - Curso de Asistente de Recepción, curso de Auxiliar en labores complementarias para Bibliotecas, curso de Asistente de Guardería, Dos cursos de Habilidades en lecto-escritura”, curso de técnico en cocina hotelera por medio de PROIN-PROCALA, Universidad de Costa Rica.
  - Curso de Asistente de Restaurante, curso de Asistente de Veterinaria, curso de Fortalecimiento de Lectoescritura para jóvenes con discapacidad intelectual, curso de Teatro para jóvenes con discapacidad cognitiva, curso de lectoescritura para jóvenes con discapacidad auditiva por medio de PROIN-PROCALA, Universidad de Costa Rica.
  - Proyecto “Desarrollo de destrezas tecnológicas en jóvenes con discapacidad cognitiva, ejecutado por la Fundación Omar Dengo.

## Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Logros de la Administración del MCJ

### Monumento en Honor al ex Presidente José Figueres Ferrer

- Se promulgó el Decreto Ejecutivo que definió el emplazamiento en la Plaza de la Democracia, conformándose la Comisión para el seguimiento al nuevo emplazamiento, que estuvo compuesta por los señores Edwin Alfaro (MEP), Rodolfo Sancho (Municipalidad de San José) y Hugo Pineda. Tanto el Museo Nacional como el Instituto Costarricense de Electricidad, trabajaron en conjunto en la implementación de un convenio para concretar la puesta del monumento, concretándose la construcción de los basamentos, montaje de los bronce y entorno, así como que diseño de las placas. El Monumento fue re-inaugurado el 1 de diciembre de 2016.

### Colecciones en el exterior

- Colección Manil Venezuela. En 2014 la ex Ministra Fonseca viajó a Venezuela, y con ello inició un intermitente proceso de acompañamiento al Museo Nacional y con contrapartes, para que finalmente la colección regresara al país en enero de 2018.

### Expo Museos

Este evento, que en 2015 aún mantuvo el nombre de “Feria”, fue coordinado entre MCJ e ICOM-CR (Consejo Internacional de Museos), con aportes de cada parte.

**Feria de Museos Costarricenses 2015 (18 de mayo):** En febrero 2015 inició la coordinación para la celebración del Día Nacional e Internacional de los Museos 2015, evento de pequeña escala que se llevó a cabo el 18 de mayo en el CENAC, en coordinación

con ICOM-CR. Participaron 16 instituciones museísticas de 4 provincias del país<sup>16</sup>, tanto públicas como privadas, en 20 puestos informativos. Durante la feria, los museos brindaron información sobre sus colecciones, investigación y oferta educacional y cultural, y coordinaron actividades, presentaciones artísticas y venta de arte y libros.

**Expo Museos 2016 (17 y 18 de mayo):** Desde octubre 2015 inició la coordinación junto con ICOM-CR, para llevar a cabo el evento con el lema “Museos y los Paisajes Culturales”. Se generó un identificador para el evento y material didáctico que fue ampliamente difundido y trabajado por escuelas y colegios en diversas partes del territorio, así como la realización del Concurso de fotografía. El evento se llevó a cabo en la Casa del Cuño de la Antigua Aduana, así como que se generaron: circuitos de visitación a museos cercanos, el conversatorio “Financiamiento a la Cultura” y la Conferencia Tráfico Ilícito de Bienes Culturales con apoyo de UNESCO.

### **Ibermuseos**

Desde el 21 de mayo de 2014 se estableció el primer contacto con el Programa Intergubernamental Ibermuseos a fin de conocer las gestiones para la incorporación de CR al programa, así como para conocer de la dinámica y alcances del programa. Algunos hechos relevantes:

1. El 23 de junio la señora Doris Osterlof (SEGIB) se reunió con la Ex Ministra Fonseca para conversar de los programas Iber y se definió la importancia de incorporarse a Ibermuseos.
2. Como primera vinculación real del despacho con el programa asistí al Octavo Encuentro Iberoamericano de Museos (Lisboa, Portugal 2014); CR participó en el panel “Museos en la era digital”, presentación que elaboré con insumos solicitados a directores/as de los museos estatales.

3. En el 2015 nuestro país pasó a ser el miembro doce del Programa Ibero museos. El país aporta el equivalente de \$30.000, presupuesto asignado desde el Despacho Ministerial.
4. 9º Encuentro Iberoamericano de Museos Costa Rica 2016 (EIM-CR16), del 24 al 26 de noviembre de 2016: en febrero 2016 iniciaron las conversaciones para la ejecución de la novena edición de este importante evento bianual del programa en Costa Rica, iniciativa que fue acogida por los demás países el 10 de mayo de 2016. A partir de esta fecha, iniciaron reuniones regulares.
5. El encuentro fue organizado por el Programa Ibero museos y el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Durante los primeros dos días del encuentro se realizaron paneles de discusión relacionados con la labor museal de la región; se debatieron temas como el fortalecimiento de las tareas educativas de los museos, la salvaguarda del patrimonio museal, la comunicación y el desarrollo de audiencias, la gobernabilidad y sostenibilidad de los museos, modelos de gestión creativa y financiamiento. Asimismo, se efectuaron conferencias magistrales con expertos de la comunidad iberoamericana en materia de museos como: Jordi Tresserras, director del Laboratorio de Patrimonio, Creatividad y Turismo Cultural – Universidad de Barcelona y la Red Ibertur; Lluís Bonet, director del Programa de Gestión Cultural – Universidad de Barcelona; Néstor García Canclini, antropólogo y crítico cultural y Marcelo Mattos Araujo, presidente del Instituto Brasileño de Museos.

El encuentro concluyó con acuerdos entre los países de la comunidad iberoamericana, participaron 15 países de la región, se dieron a conocer los ganadores del Premio Iberoamericano de Educación y Museos 2016, y los resultados están reunidos en la Declaración de San José.

## PARQUES DE DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA

El 22 de Abril de 2015 se da la aprobación de Proyecto Parque para el Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita en Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional del cantón de Alajuelita.

Se suscribió el 22 de junio de 2016 un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual se unieron esfuerzos para que el Tecnológico aportara el Plan Maestro del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita el cual fue presentado en Enero del año 2017 y un plan de recuperación Forestal para el terreno donde se desarrollará el proyecto.

Se creó el Parque para el Desarrollo Humano, mediante Decreto Ejecutivo No. 40082 del 1 de noviembre del 2016 y publicado en el Alcance 321 del diario oficial la Gaceta del 23 de Diciembre del año 2016. El Parque de Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita es un programa del Ministerio de Cultura y Juventud, para la inclusión social y el desarrollo humano cuya finalidad será promover la convivencia social y el desarrollo de capacidades mediante una oferta programática y servicios de alta calidad en cinco áreas para el desarrollo integral: Cultura, Desarrollo Económico, Deporte, Recreación y Ambiente. Así mismo se concluyó la realización de los estudios de suelo con un costo de ₡13.875.000,00 (trece millones ochocientos setenta y cinco mil colones) y que permitieron cumplir con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Emergencias acerca de la factibilidad del terreno. Posteriormente se adquirió mediante compra directa autorizada por la Contraloría General de la República el terreno de 24 hectáreas ubicado en el cantón de Alajuelita, distrito San Felipe, el 12 de diciembre del año 2016, por un monto total de ₡1.147.398.886,00 (Mil ciento cuarenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y seis colones) para el desarrollo del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita.

Por otra parte mediante gestiones que se realizaron durante el 2016 se logró cooperación interinstitucional de la Universidad de Costa Rica quien emprendió en febrero de 2017 el proyecto “Modelo de Gestión Socioeducativa territorial en torno al Parque de Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita”, cuya finalidad es fortalecer la identidad y el tejido social

de las personas que habitan el cantón de Alajuelita a través de la construcción de un modelo de gestión socioeducativa territorial en torno al Parque de Desarrollo Humano

Por otra parte se presentó ante Dirección de Asignaciones Familiares(DESAF) el proyecto Construcción primera fase del Parque para el Desarrollo Humano de la población del Cantón de Alajuelita, distrito San Felipe, Barrio Tejarillos y se suscribió el 21 de marzo de 2017 el Convenio Marco de Cooperación y aporte Financiero entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el cual se destinan ₡1000,000,000.00(Mil millones de colones)para el desarrollo de esta primer etapa. Esta etapa facilitará la interacción de instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil y mejorará las capacidades de desarrollo y oportunidades de mejora de la calidad de vida de la población y comprende un espacio administrativo, aulas, talleres y mediateca, así como algunas obras menores de acondicionamiento del espacio.

El 17 de Junio de 2017 se firma Convenio de Cooperación Académica y Profesional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Tecnológico de Costa Rica para el impulso del Proyecto Parque para el Desarrollo Humano de Alajuelita.

Se realiza la Contratación directa 2017CD-000145-0008000001 “Estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos completos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y inspección para la primer fase del Parque para el Desarrollo humano del cantón de Alajuelita, del Ministerio de Cultura y Juventud” y el 26 de junio de 2017 se da la orden de inicio de dicha contratación cuyo producto se denomina Centro de Formación y Capacitación, adicionalmente se realizaron estudios de topografía, estudios de suelo y actualización del plano de catastro, todo ello con una inversión de ₡65.000.000 (sesenta y cinco millones de colones)

El 18 de setiembre de 2017, se firma Convenio triparto de Cooperación entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Costarricense de Electricidad y el Ministerio de Cultura y Juventud para la ejecución de una cancha Multiusos por un monto de ₡100.000.000,00(Cien Millones de colones).

El 19 de Octubre de 2017, fue presentada la versión final del Plan Maestro del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita trabajado en conjunto con el Instituto



Tecnológico de Costa Rica quien realizó la consulta a la comunidad, dicho plan fue compartido con diversas instituciones entre ellas Universidad de Costa Rica, Municipalidad de Alajuelita, Ministerio de Gobernación y Casa Presidencial.

El 13 de Noviembre de 2017, se firma convenio tripartito entre la Municipalidad de Alajuelita, Patronato Nacional de la Infancia y Ministerio de Cultura y Juventud para la adquisición e instalación de doce (12) juegos infantiles por un monto de ₡65.000.000,00 (sesenta y cinco millones de colones) en el Parque para el Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita, propiedad del Ministerio de Cultura y Juventud, para que las personas menores de edad puedan utilizarlos, como parte del disfrute y garantía de sus derechos, todo de conformidad con la legislación vigente y la Doctrina de la Protección y el Interés Superior de las personas menores de edad.

El 29 de noviembre de 2017, se firma Convenio tripartito entre Instituto Costarricense de Drogas, Ministerio de Cultura y Juventud y Instituto Costarricense de Electricidad para la construcción de un Skatepark en el Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita por un monto de ₡200.000.000,00 (Doscientos millones de colones).

---

## EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN

---

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES

En setiembre de 2013, mediante oficio DM-475-13, MIDEPLAN comunicó la aprobación de una reorganización parcial mediante la cual se crea en el Ministerio de Cultura y Juventud el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC), área a cargo de un director y en línea jerárquica subordinada al Ministro, y quien lleva a cabo los eventos de producción de la institución entre ellos el Festival Nacional de las Artes y el Festival Internacional de las Artes.

Dicha área se consolidó con la publicación del Decreto Ejecutivo denominado “Creación del Centro de Producción Artística y Cultural” (D.E. N°38002-C de 26 de

setiembre de 2013), publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°220 de 14 de noviembre de 2013.

El Festival Internacional de las Artes es sin duda el evento cultural más importante del país, no sólo porque les permite a los costarricenses acceder a lo más relevante de la escena artística mundial, sino porque a la vez favorece complementar con el aspecto cultural el bien ganado posicionamiento del país en los campos de paz y cuidado del ambiente. Por su tamaño y relevancia, el FIA se ubica como el tercer Festival más importante de América Latina.

---

### FERIA HECHO AQUÍ

La ex Ministra Fonseca Corrales, generó un Plan de mitigación de daños en relación al FIA 2015. El plan incluyó como acción inmediata, reunión con las comunidades afectadas a fin de definir participación en próximas ferias en La Aduana.

El resultante más inmediato fue la conceptualización, diseño, presupuestario, coordinación y producción de la Feria Hecho Aquí 2015.

El objetivo del evento fue promover la exposición y venta de productos de artesanos y artesanas de diversas regiones del país. La empresa que apoyó la producción fue Mosesa. El proyecto fue acompañado por todo el equipo de Despacho y algunas entidades adscritas al MCJ. Los resultados de este proyecto, considerando la coyuntura en la que se inició, en parte permitió generar la recuperación de una afectación en la motivación institucional. En el proceso de gestión de la feria participaron 101 artesanos y se valoró como un evento muy significativo para el sector y que generó importantes ingresos para las personas participantes. Producto de la realización de este evento, se desencadenó una serie de conversaciones entre partes internas y externas, para concluir que una actividad como esta sería necesario mantener para el fortalecimiento del sector y su dinamización económica. A la fecha se llevaron a cabo la FHA2016 y FHA 2017, así como que en octubre 2015 se instó a inscribir la marca a favor del MCJ.

---

### FERIA DEL LIBRO

Proyecto de la Asociación Cámara Costarricense del Libro (CCL) con el MCJ mediante las figuras de coproducción (2015-2016) y colaboración (2017), evento que se realizó en todo el complejo cultural La Antigua Aduana y en algunas ocasiones en subsedes o espacios alternos. Los eventos tuvieron como objetivos: fomentar la lectura, promover la expresión de identidad y diversidad culturales por su importancia para el desarrollo integral y autónomo de nuestras sociedades, estimular el consumo y lectura del libro, fortalecer la red nacional de edición y distribución del libro, incentivar el intercambio editorial desde y hacia Costa Rica, con prioridad en la región centroamericana en 2015. **FILCR15 (18 – 27 setiembre 2015):** a partir de agosto inicié las coordinaciones tendientes a la ejecución de la FILCR15. En la feria participaron 77 expositores y la visitación se estimó en 66.000 asistentes, misma que se realizó por medio de la empresa productora.

---

## CUENTA SATÉLITE

### **A nivel institucional:**

La Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica (CSC-CR) es un componente de la Unidad de Cultura y Economía, instancia del MCJ adscrita al Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud.

Su construcción está a cargo de una Comisión Interinstitucional (CICSC), compuesta por el Ministerio de Cultura y Juventud, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Programa Estado de la Nación y el Consejo Nacional de Rectores.

### **¿Qué es y cómo se construye la CSCCR?**

La CSCCR es un sistema de información que permite conocer las características económicas de la cultura. Es diseñado como componente satélite del Sistema de Cuentas Nacionales, a partir de la adopción de conceptos y técnicas planteadas en el Manual Metodológico para la Implementación de Cuentas Satélite de Cultura en Latinoamérica del Convenio Andrés Bello, y tiene el objetivo de visibilizar la contribución de la cultura a la economía de manera confiable, consistente y continua.

Dicho manual se generó con el concurso de expertos en sociología de la cultura, economía

de la cultura y cuentas nacionales y fue publicado en el año 2009. Ya en 2014 sus lineamientos habían sido acogidos en los procesos de medición de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; y habían orientado la generación de información base en Bolivia, Honduras, Guatemala, Cuba, Panamá y Venezuela.

## Datos

Hasta el momento, las mediciones realizadas en Costa Rica, incluyen ocho de los trece sectores del campo cultural con datos para los Sectores: Artes Escénicas, Artes Visuales, Audiovisual, Diseño, Editorial, Educación Cultural y Artística, Música y Publicidad.

A través de de la CSC se construyen indicadores monetarios y no monetarios de los sectores que conforman el campo cultural del país y las actividades afines: **valor agregado (PIB cultural)**, empleo, importaciones y exportaciones, producción, financiamiento, entre otros.

En relación con el PIB cultural o valor agregado de las actividades culturales, el aporte de los 8 sectores culturales medidos al año 2012 fue de  $\text{¢}530.838$  millones de colones (1.056 millones de dólares), lo cual representa el 2,3% del PIB nacional. Este porcentaje es similar a la contribución que realizan en conjunto call centers y otros servicios de apoyo a empresas (2,3%) y es superior al aporte de la industria del software y la informática (1,6%).

En 2012, la producción cultural de los 8 sectores ascendió a  $\text{¢}907.617$  millones de colones (1.805 millones de dólares) y se identificó a 40.501 personas ocupadas en actividades culturales, cuya cifra equivale al 2,0% del total de personas ocupadas en el país.

¿Por qué es importante?

Tanto los datos obtenidos por la Cuenta como la información que viene procesando el MCJ a través de instrumentos y sistemas -la Encuesta Nacional de Cultura, los Registros Administrativos con el apoyo del PNUD, el Sistema de Información Cultural con sus recursos, el Mapa de Gestión y de pautas territoriales actualmente en proceso- son recursos

para la toma de decisiones efectiva desde los ámbitos público y privado. Contribuyen a ampliar el concepto de cultura y permiten visibilizar cada vez más claramente los recursos asignados al sector como inversión y a sus procesos como factor de desarrollo local y bienestar.

Por ejemplo, la información generada por la CSC apoya la creación de estímulos e incentivos para el crecimiento de los sectores culturales y creativos del país. Junto a los otros instrumentos mencionados permite establecer criterios cada vez más claros y estratégicos de inversión la protección y promoción de la diversidad cultural en procura del desarrollo sostenible, integral y más equitativo del país.

## Hechos relevantes

2014

### Corredor Cultural Caribe

Estrategia de Gestión Cultural Comunitaria del CCC para fortalecer y visibilizar las potencialidades culturales de los pobladores de Cahuita, Tortuguero y Limón Centro, por medio de 7 eventos de articulación, intercambio y concertación de los artistas, cultores y portadores de tradición: II Festival Internacional de Calypso “Walter Ferguson”, Festival de Cine Bajo las Estrellas, Celebraciones del Día de la Persona Negra y XVI Festival de la Cultura Negra, II Festival N-Raíz-Arte, II Festival Tortuguero “Turtle Bogue”, II Encuentro Corredor Cultural Caribe–Costa Rica 2014 y Pre-congreso “Congreso Internacional: Inclusividad, No Discriminación y Acceso a la Justicia”.

Formación y potencialización de emprendimientos culturales en las tres comunidades mediante un trabajo articulado con el Parque La Libertad. La capacitación se orientó a sectores culturales de particular importancia por su representatividad dentro del patrimonio cultural: en Tortuguero se trabajó con 10 artesanas(os) de San Francisco y Tortuguero; en Cahuita con 15 artistas y líderes comunales vinculados al Festival Internacional de Calypso; y en Limón Centro con 8 Costureras “ Dressmakers” dedicadas a productos textiles basados en trajes tradicionales afrodescendientes, así como con 11 representantes de grupos de calypso.

Se apoyó la creación de la "Asociación de Calypsonians Limonense"

Impresión del CD: "Return of Calypso", presentado ante los premios Grammy para participar en la categoría "Best Traditional Tropical Album".

### **Economía Creativa**

Se realizaron dos talleres con expertos internacionales de Uruguay y Colombia, seguidos de 4 talleres nacionales, con el fin de aportar insumos sobre asociatividad y competitividad para los Sectores Audiovisual y Música. Como resultado, a finales de 2014 se conformó en alianza público-privada el Grupo de Trabajo del Sector Audiovisual (con representantes de la UCE y CCPC del MCJ, Asociación de Autores de Cine de Costa Rica, ATIPAC, CADEC, CAIAC, CANARTEL, CRAH, IGDA, SINART, Universidad de Costa Rica, Universidad Veritas y CETAV del Parque La Libertad) y el Grupo de Trabajo del Sector Música (con representantes de la UCE, CNM y SINEM del MCJ, Colectivo de Managers, ACAM, AIE, AGA, Músicos, Proveedores, Productores de eventos y Venues). Cada Grupo elaboró un Plan Estratégico para la Competitividad, con el objetivo de lograr mayor participación de las empresas audiovisuales y musicales y sus productos en los mercados nacional e internacional, asociada con calidad y rentabilidad, identificado tres grandes líneas de trabajo: mejora del entorno, capacitación y ampliación de mercados.

### **2015**

#### **Corredor Cultural Caribe**

Fortalecimiento de 22 emprendimientos del sector Patrimonio Inmaterial (Artesanos y artesanas de San Francisco/ Tortuguero), Diseño (Dressmakers) y Música (Calypsonians) de la Región Huetar Caribe, 13 de ellos incorporados al Programa de Plan Nacional de Desarrollo. Con el sector artesanía se logró la conformación del emprendimiento colectivo "Yolillal punto com".

Lanzamiento del CD "Return of Calypso" en la Casa de la Cultura de Limón.

Consultoría para la sistematización de los procesos con los tres sectores referidos, como insumo para la elaboración de los Lineamientos Metodológicos para la Gestión del Emprendimiento Cultural de Costa Rica.

2016

### Corredor Cultural Caribe y Economía Creativa

Fortalecimiento de 33 emprendimientos culturales individuales o colectivos, 29 de ellos en el marco del PND, mediante acompañamiento individualizado para el desarrollo de competencias en las áreas técnico-artística, gestión empresarial y habilidades blandas, así como la entrega de diversos insumos (materiales y equipo, facturas, afiches, fotografías, videos de los grupos musicales, etc.). Desde EC se acompañaron 12 emprendimientos en GAM, de Música (4) Audiovisual (2), Animación Digital (3) y Videojuegos (3). Estos últimos forman parte del “Pilotaje para el diseño de un modelo de desarrollo empresarial y el fortalecimiento de emprendimientos y empresas de la industria audiovisual con potencial exportador: subsectores Animación Digital y Videojuegos”.

Se asumió, a finales de 2016, la Coordinación del Proyecto “Potencialización de la industria de Animación Digital y Videojuegos en Costa Rica y Guatemala”, con la Cooperación Alemana GIZ, realizando webinars y otras acciones y vinculándolo con el acompañamiento al Grupo de Trabajo Audiovisual.

Desde el CCC se fortalecieron 21 emprendimientos: 14 artesanas (os) de San Francisco de Tortuguero y Puerto Viejo y 7 grupos de Calypso, (6 Región Huetar Caribe y 1 Región Central).

Producción técnica de un nuevo disco: "Calypso must stay alive".

Aprobación del proyecto bienal con Colombia: "Asistencia técnica para el fortalecimiento del Emprendimiento Cultural y Costa Rica", presentado por la UCE y que inició con una primera visita técnica del MCJ y del INA a Bogotá y Cúcuta en 2016.

La UCE (EC), como contraparte del Proyecto “Potencialización de las industrias de Animación Digital y Videojuegos en Costa Rica y Guatemala”, organizó con la Cooperación Alemana GIZ tres webinars internacionales seguidos por el coaching individual a empresas de ambos subsectores. GIZ también hará posible que en marzo de 2018 desarrolladores nacionales cuenten por primera vez con un stand país en el evento mundial Game Developers Conference en San Francisco, Estados Unidos, con la participación de la UCE y PROCOMER.

En el contexto de la segunda Ronda de Inversión en Negocios de Crecimiento Dinámico, realizada por la UCE junto al Club de Angeles Inversionistas ICARO y a la desarrolladora de empresas Programa Semilla y que se enfocó en 2017 en Economía Naranja, de manera pionera se logró que dos inversionistas concretaran inversiones en un videojuego de Green Lava Studios y una serie animada de Rocket Cartoons, ambas reconocidas empresas locales exportadoras de propiedad intelectual. Debido al interés generado, se ha planificado realizar 4 Rondas de Inversión Naranja en 2018.

Se avanzó en el Pilotaje de acceso a crédito naranja con garantías mobiliarias basadas en servicios o propiedad intelectual, que se realiza en conjunto con BAC y COMEX, incorporando a PROCOMER para la elaboración de los expedientes financieros de las empresas involucradas.

EC organizó 6 reuniones del Grupo de Trabajo del Sector Audiovisual para la presentación de avances de los proyectos prioritarios de 2017. Este Grupo actualmente reúne a 29 entidades entre academia, gobierno y empresa privada en pro de la competitividad de la industria audiovisual nacional.

Apoyo de EC para la creación de la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de Costa Rica (ASODEV), primera en su tipo en el país, coordinando junto a COMEX (Ministerio de Comercio Exterior) el encuentro en San José de empresas nacionales con Martina Santoro, presidenta de la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de Argentina y posteriormente desde la Unidad prestando espacio físico y financiando la inscripción legal de la asociación.



EC posibilitó la concreción de los primeros 3 Desayunos-Encuentros de la Comunidad de Videojuegos organizados por ASODEV. Dado el éxito de esta nueva iniciativa, para 2018 se ha confirmado la realización de 10 desayunos en conjunto con ASODEV y 10 desayunos más dirigidos hacia la Comunidad de Cine con la Asociación de Autores de Cine de Costa Rica.

### *2017*

La UCE celebró por primera vez el Día Naranja, en el marco de la Semana Global del Emprendimiento (GEW). Durante este evento se presentaron, entre otras iniciativas, la Infografía de Servicios del MCJ para Artistas y Emprendedores Culturales (63 contactos de financiamiento, formación, herramientas, información, eventos y espacios) y la nueva sección de Entidades de Apoyo en el Directorio de Capacitación y Financiamiento para el Emprendimiento Cultural con 214 fichas de asociaciones y cámaras, colegios profesionales, coworking, gobierno, servicios, entre otros.

Apoyo de EC al Festival de Innovación PRISMA Fest .

Segunda visita técnica de entidades del MCJ y del INA a Bogotá y Manizales en el marco de un proyecto binacional de emprendimiento.

Publicación en SICSUR (Sistema de Información Cultural del MERCOSUR) del artículo: El Sector Audiovisual de Costa Rica: datos y competitividad, escrito en conjunto entre EC y CSCCR.

## ENCUESTA

Anexo Encuesta Nacional de Cultura.

---

## PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MCJ

Anexo Proyectos de Inversión del MCJ .

---

## OTROS LOGROS RELEVANTES

### **Programa Técnico en Animación Sociocultural**

Se impulsó la apertura del programa Técnico de Animación Sociocultural en conjunto con el programa EMPLEATE de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Cultura y Juventud y la Cooperativa Viresco en los cantones de Desamparados, San José, Garabito, Santa Cruz y Tibas, beneficiando en total a 93 estudiantes, dicho programa se realiza en articulación con el programa interinstitucional de Prevención de la Violencia denominado Centros Cívicos por la Paz, Parque la Libertad y con las Municipalidades respectivas, el apoyo consistió en propiciar el diálogo interinstitucional, el establecimiento de convenios y el acompañamiento al proceso de formación mediante la vinculación de los estudiantes a través de sus prácticas profesionales.

### **Patrimonio Cultural Inmaterial**

En relación al área de Patrimonio Cultural Inmaterial se realizan dos acciones como lo es la Declaratoria de Puebla de Pardos como Sitio de Memoria de la presencia afro-descendiente en Costa Rica y Protección de máscara y baile de los diablitos del territorio indígena Boruca. A continuación se describen ambas iniciativas:

### **Declaratoria de Puebla de Pardos como Sitio de Memoria de la presencia afro-descendiente en Costa Rica**

Durante el año 2014 se impulsa desde una comisión liderada por la historiadora Rina Cáceres y diversos ciudadanos la importancia de declarar el sitio donde se ubicó la Puebla de los Pardos en la ciudad de Cartago, como Sitio de Memoria de la presencia afro-descendiente en Costa Rica, por el gran valor histórico, educativo y cultural que posee, ese año se realizan varias visitas a los sitios de importancia histórica vinculados a este territorio, se realiza una revisión del documento en conjunto con el Centro de Patrimonio que finalmente termina en la firma del Decreto No 38629 del 14 de septiembre de 2014 en la ciudad de Cartago, durante los actos de conmemoración de la independencia de nuestro país.

### **Protección de máscara y baile de los diablitos territorio indígena Boruca**

Por otra parte en atención a la solicitud formulada en el mes de enero de 2016 por la Asociación de Desarrollo Integral del territorio indígena de Boruca se impulsó un proceso de dialogo para el impulso de la protección la máscara Boruca utilizada en la denominado Baile de los Diablitos mediante la figura de Denominación de Origen y la el impulso del proceso de Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial del Baile de los Diablitos, realizado en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral, Comisión de Denominación de Origen y Comisión de Patrimonio Cultural Inmaterial del territorio indígena Boruca, así como la Universidad Nacional y Ministerio de Cultura y Juventud.

**Desfile Nacional de Boyeros 2015 (29 noviembre):** Esta gestión se dio en colaboración con Loida Pretiz y Rocío Quillis, y significó articulación varía entre partes involucradas, así como el manejo de su importancia desde el nivel de despacho ministerial. Se apoyaron algunas implementaciones para el evento.

**Comisión seguimiento Plan Acción Boyeo y Carreta:** desde agosto 2014 me vinculé, junto con Loida Pretiz, Plan de Acción y su proceso de actualización, proceso impulsado desde el CICOPAC por medio de Rocío Quillis. A este proceso di acompañamiento hasta 2017 inclusive. Como resultados concretos, señalo los apoyos que desde mi experiencia pude aportar al Museo Nacional de la Carreta y del Campesino Costarricense en Desamparados, y a la iniciativa de Museo en Sarchí.

**Desfile Nacional de Boyeros 2016:** con relación al Plan de Acción de Boyeo y Carreta, y por iniciativa de la Ministra Durán Salvatierra, la triada de museos vinculados a esta tradición desfilaron juntos y encabezando el desfile en 2016.

### **Estrategia de Jóvenes que ni Estudian ni Trabajan**

Como parte de las disposiciones de la Contraloría General de la Republica en el informe N° DFOE-SOC-IF-15-2014 “Auditoría sobre las acciones de política pública respecto a la población joven que ni estudia ni trabaja”, se aprobó la Estrategia Integral para Jóvenes que ni Estudian ni trabajan, el 8 de febrero de 2017, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. El objetivo de dicha estrategia es integrar una oferta programática interinstitucional dirigida a personas jóvenes que no estudian ni trabajan.

## **Agenda Nacional de niñez y adoles**

Durante el año 2015, se participa en la redacción de la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia con la finalidad de reforzar el quehacer en la primera infancia, fortalecer la calidad de la educación, dar acceso a los diversos servicios, así como prevenir las conductas de riesgo que aún prevalecen en nuestras comunidades y que afectan negativamente el desarrollo de las personas menores de edad. Desafíos como el embarazo adolescente, la negligencia, el castigo físico, entre otros, requieren de la acción conjunta de las instituciones con el apoyo de la sociedad civil y las comunidades.

Para ello se estableció comisión interinstitucional que en el plazo de cuatro meses, logró elaborar el documento, que integra las metas de diversas instituciones, las cuales, fueron analizadas en un proceso participativo, con más de 800 niños, niñas, adolescentes, padres, madres y personal institucional.

## **II Encuentro de Mujeres en las Artes Escénicas**

En mayo 2014 iniciaron las coordinaciones para atender esta producción desde Despacho, y en coordinación con Marielos Fonseca del TPMS y personeras del INAMU, generándose un proceso desde el convenio tripartita, la inauguración el 12 de noviembre 2014. La actividad fue de corte internacional, asistieron mujeres representantes de diversos países y los resultados fueron de satisfacción de las partes. Los informes finales de producción y del proceso administrativo se encuentran en el Archivo Central del MCJ.

## **Art City Tour**

Se trabajó desde el Despacho para lograr a nivel político, apoyo y fortalecimiento de iniciativas civiles como el Art City Tour de GAM Cultural.

En dicha actividad algunas de las entes adscritas que participan son: Teatro Nacional, Museo Nacional, Museo de Arte Costarricense, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y Museo Calderón Guardia; así como otros entes del sector cultura, como el Museo del Jade, Museos Banco Central de Costa Rica, galerías, centros culturales y algunos comercios relacionados.

## Anexos